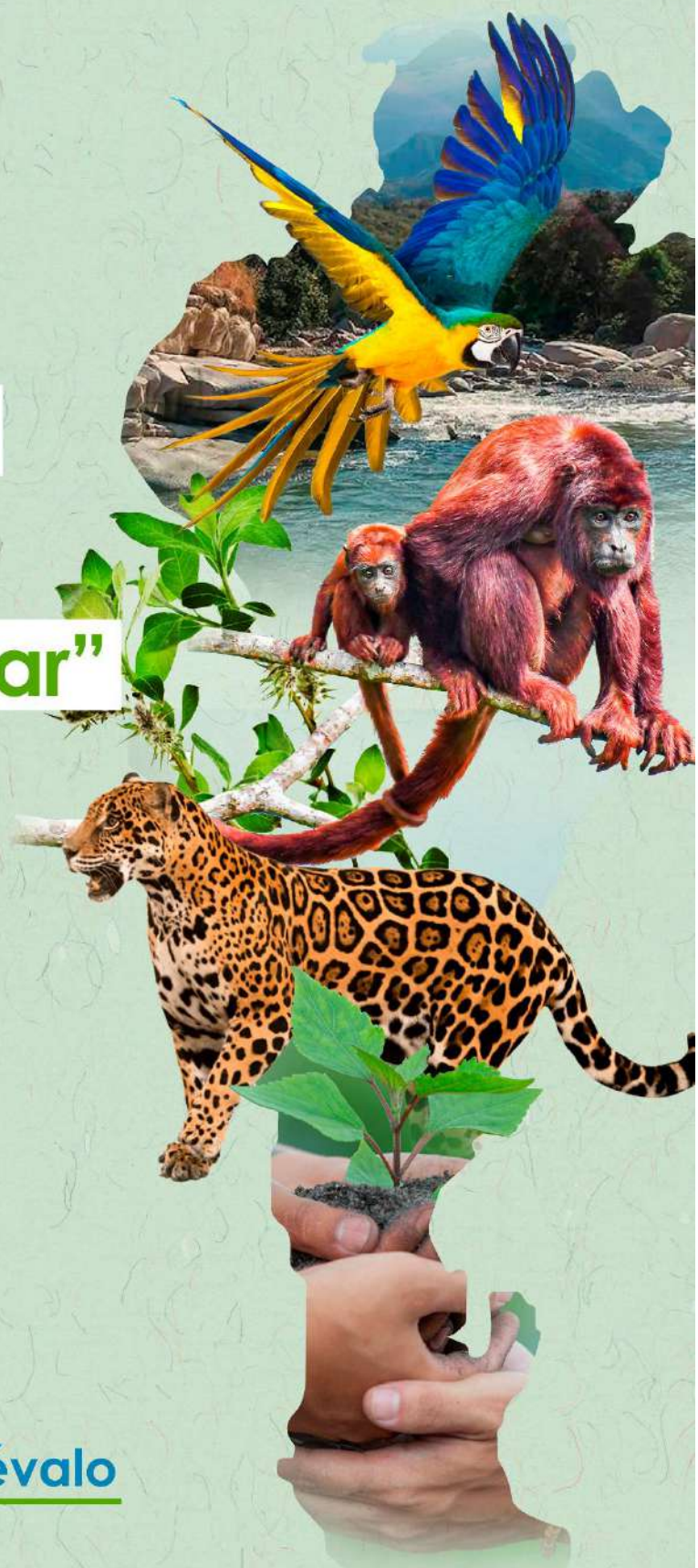




“Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”

**Plan de Acción Cuatrienal
2024-2027.**

Adriana Margarita García Arévalo
Directora General de Corpocesar



Presentación

La Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR-, en su calidad de entidad estatal miembro político-institucional del Sistema Nacional Ambiental –SINA-, actuando bajo los principios de la planificación ambiental regional; en la búsqueda de la armonía e impactos sistémicos favorables, entre su gestión ambiental y los retos de la Política Nacional (rectora del Sistema), bajo el contexto de los diferentes ámbitos multiescalares, realidades ambientales y competencias funcionales; ha planificado de manera democrática y/o participativa el Plan de Acción Cuatrienal para el periodo administrativo 2024-2027, en el marco del direccionamiento estratégico de la planeación ambiental regional, adoptado mediante el PGAR 2019-2040.

En este sentido, acogiendo las preocupaciones del Gobierno Nacional, cuya gestión se materializa en la política Nacional Ambiental, de manera objetiva en el PND 2024-2027, *“Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, y a partir del reconocimiento de la gestión ambiental integral para enfrentar, desde una lógica de intervención regional agregada, las crisis globales relevantes en la actualidad, tales como: el Cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, y contaminación ambiental; CORPOCESAR, ha priorizado sus acciones operativas dirigidas a coadyuvar el alcance de metas de impacto, sobre el Estado de Recursos Naturales, como resultado objetivo de la dinámica de la Gestión ambiental regional y local; verificable a través del Sistema La



de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA (CARDinal) y el Seguimiento y Evaluación de este PAC.

La buena noticia, la constituye, que todas las crisis globales críticas, que enfrenta y prioriza la política nacional, han venido siendo visualizadas en el ámbito subregional dentro del contexto de la Síntesis Ambiental, lo cual fundamentó la planificación de la Gestión Ambiental Regional mediante el PGAR 2019-2040, y su contenido programático, compuesto por cinco (5) lineamientos estratégicos, que instituyen la senda para la intervención lógica a nivel regional y local, bajo el mismo enfoque de las apuestas nacionales para el desarrollo sostenible, y articulados a la

apuesta de la agenda global (ODS-ONU y NDC de Colombia en las COP).

Adicionalmente, Corpocesar asume como un nuevo estilo de gobierno en este período administrativo 2024-2027 que sustentará la **governabilidad ambiental**, dirigida a aumentar su capacidad para controlar y prevenir conflictos ambientales, satisfacer necesidades socioeconómicas y promover la conservación y sostenibilidad integral de la gestión ambiental, caracterizado, desde la formulación del PAC, por la **governanza ambiental**, como estrategia para la gobernabilidad y la eficiencia institucional



Esta estrategia de gobernanza, iniciada desde la actualización de la síntesis ambiental, a través de los acuerdos construidos en las mesas subregionales (extensión del PGAR en el PAC) con la participación de todos los actores que interactúan en el territorio, sin duda, ha permitido la planeación de esfuerzos conjuntos, incorporando visiones diferenciales, étnico-racial, y desarrollo misiones compartidas, para alcanzar objetivos comunes en la gestión ambiental; materializando el compromiso de diferentes actores y sectores para impulsar el desarrollo de acciones hacia una efectiva gestión pública: *Inciendiando en las decisiones.*



En complemento con la estrategia de gobernanza, La corporación proyecta, igualmente fortalecer el ejercicio de su liderazgo misional, mediante el **desarrollo de nuevas capacidades y optimización de procesos**, previendo la repercusión de amenazas y debilidades institucionales (restricciones de ingresos, tecnologías, conocimientos, operatividad, divergencias de intereses entre actores, especialización profesional, entre otros recursos), en la pérdida de gobernabilidad para el cumplimiento de la misión, función y visión, para enfrentar los retos socioambientales propuestas en la jurisdicción de la Corporación.

La ruta, entonces de este PAC 2024-2027, se sintetiza en un reto de gobernabilidad ambiental (solución de conflictos y problemas ambientales) bajo la estrategia de Gobernanza ambiental en la gestión ambiental (unión de esfuerzos y acercamiento territorial) apoyados en el Desarrollo de capacidades sostenibles (diversos recursos físicos, medios, reorganización institucional, calidad administración de la oferta ambiental, gestión de la información y comunicación política de la gestión, adopción de mecanismos y/o gestión de sistemas de financiamiento y ejecución eficientes, entre otros).

Corporación Autónoma Regional del Cesar

Lo anterior, se refleja en el planteamiento ponderado de acciones operativas, programas y proyectos ambientales de impacto altamente sinérgico (complejidad sistémica), desarrollo institucional, gobernanza, y gestión; retando su redundancia en el estado de los Recursos Naturales, su relación con la mitigación de las crisis globales que nos preocupan a todos, y aporte a la aproximación al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Adriana Margarita Arévalo García
(Firma)

ASAMBLEA CORPORATIVA DE CORPOCESAR

ELVIA MILENA SANJUÁN DÁVILA	Gobernadora del Cesar
ERNESTO MIGUEL OROZCO DURÁN	Alcalde Municipal de Valledupar
VÍCTOR JULIO RÓQUEME QUIÑONEZ	Alcalde Municipal de Aguachica
HERNÁN EDUARDO BAQUERO RODRÍGUEZ	Alcalde Municipal de Agustín Codazzi
ALFREDO BARRIOS ORTEGA	Alcalde Municipal de Astrea
FABIÁN EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA	Alcalde Municipal de Becerril
JORGE PATIÑO GÓMEZ	Alcalde Municipal de Bosconia
JOSÉ DAVID ROCHA QUINTERO	Alcalde Municipal de Chimichagua
JOSÉ CARMELO GALIEANO UZCÁTEGUI	Alcalde Municipal de Chiriguana
HERMES FERNANDO MARTÍNEZ ÚRSULA	Alcalde Municipal de Curumaní
ASSAD CÉSAR RAISH GÁMEZ	Alcalde Municipal de El Copey
JESÚS ALBERTO ORTIZ CERVANTES	Alcalde Municipal de El Paso
CRISTIAN LEONARDO MÁRQUEZ BADILLO	Alcalde Municipal de Gamarra
KATHERINE MORA ROSADO	Alcaldesa Municipal de González
FERMÍN AUGUSTO CRUZ QUINTERO	Alcalde Municipal de La Gloria
LEONARDO FABIO HERNÁNDEZ CATAÑO	Alcalde Municipal de La Jagua de Ibirico
WILSON RINCÓN ÁLVAREZ	Alcalde Municipal de La Paz
JUAN CARLOS ARAÚJO OROZCO	Alcalde Municipal de Manaure
ALEXÁNDER TORO PÉREZ	Alcalde Municipal de Pailitas
JOSÉ FABIO VALENCIA RAMÍREZ	Alcalde Municipal de Pelaya
ALFREDO BOHÓRQUEZ GALLARDO	Alcalde Municipal de Pueblo Bello
ARNOLDO RAMÓN OSORIO RINCÓN	Alcalde Municipal de Rio de Oro
EDGAR RICARDO DÍAZ	Alcalde Municipal de San Alberto
UNALDO JOSÉ ROCHA CALDERÓN	Alcalde Municipal de San Diego
YAN NAVARRO PÉREZ	Alcalde Municipal de San Martín
LEONARDO VEGA SÁNCHEZ	Alcalde Municipal de Tamalameque

CONSEJO DIRECTIVO CORPOCESAR

ELVIA MILENA SANJUÁN DÁVILA	Gobernadora Dpto. del Cesar. Presidente
ALICIA ANDREA BAQUERO ORTEGON	Delegada de la ministra de Amb. y Des. Sostenible
CARLOS ANDRES SANTIAGO	Representante del presidente de la República
VICTOR JULIO ROQUEME	Alcalde Municipal de Aguachica
ALFREDO BARRIOS ORTEGA	Alcalde Municipal de Astrea
JOSE CARMELO GALIEANO	Alcalde Municipal de Chiriguaná
JUAN CARLOS ARAUJO OROZCO	Alcalde Municipal de Manaure
JULIO CESAR LOZANO MEJÍA	Representante del sector privado
JOSE LUIS GAMEZ DAZA	Representante del sector privado
JESUS VALERA MARQUEZ	Representante ESAL
RUBEN ESTRADA GAMEZ	Representante ESAL
PEDRO DAZA CACERES	Representante Comunidades Indígenas
JOSE THOMAS MARQUEZ FRAGOZO	Representante Comunidades Negras

EQUIPO TÉCNICO PAC 2024-2027

ADRIANA MARAGARITA GARCIA AREVALO	Directora General
MARIA CRISTINA ROBAYO	Sub. Gen. Área de Planeación (líder del proceso)
MONICA INES GONZALEZ T	Sub. Gen. del Área de Gestión Ambiental
MARIA LAURA RIOS	Sub. Gen. Área Administrativa y Financiera
GUSTAVO AMARIS GARCIA	Jefe Oficina de Control Interno (e)
KATIA PEREZ HOLGUIN	Secretaría General
ALMES JOSÉ GRANADOS CUELLO	Asesor de Dirección
BRENDA PAULINA CRUZ ESPINOSA	Jefe Oficina Jurídica
ESPERANZA CHARRY MORON	Asesora PAC
LIBARDO LASCARRO DITTA	Coordinador GIT para la gestión de POMCAS y OT
MARIA LAURA RÍOS MAESTRE	Coordinador GIT para la gestión financiera
OMEY ARIZA VILLEGAS	Coordinador GIT para la gestión del talento humano
MAURICIO GARCÉS ORDÓÑEZ	Coordinador GIT para la gestión del área de sist y TIC
ROBERTO CARLOS PEÑA ALÍ	Coordinador GIT Seguimiento a Licencias Ambientales e Instrumentos de Control Atmosférico
JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNÁNDEZ	Coordinador GIT para la Gestión Jurídico-Ambiental

WILSON ROMÁN MÁRQUEZ DAZA	Coordinador GIT para la Gestión de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos
JORGE ALBERTO ARMENTA JIMÉNEZ	Coordinador del GIT para Gestión del Riesgo de Desastres y la Seguridad Hídrica
JORGE ELIECER CARPIO SÁNCHEZ	Coordinador GIT para la Gestión Ambiental en Territorios y Comunidades Étnicas
EDUARDO ENRIQUE LÓPEZ ROMERO	Coordinador GIT para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos
ADRIÁN ALBERTO IBARRA USTARIZ	Coordinador GIT para la Gestión del Seguimiento al Aprovechamiento del Recurso Hídrico
JORGE HUMBERTO JIMÉNEZ DURAN	Coordinador GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible
OBED BAYONA SÁNCHEZ	Coordinador GIT para la Gestión de Recursos Naturales
ISMAEL EMILIO ESCORCIA ATENCIO	Coordinador GIT para la Gestión Educación Ambiental Integral y Participación Ciudadana
CARLOS ALBERTO OSORIO MOLINA	Coordinador GIT para la Gestión de Laboratorio Ambiental
MÓNICA INÉS GONZÁLEZ THOMAS	Coordinador GIT Coordinador GIT para la gestión en la seccional de Chimichagua
OSVEL MANUEL SIERRA MOLINA	Coordinador GIT Coordinador GIT para la gestión en la seccional de La Jagua de Ibirico
OSCAR TOLOZA FRAGOZO	Coordinador GIT Coordinador GIT para la gestión en la seccional de Curumaní
MIGUEL ANGEL JEREZ	Coordinador GIT Coordinador GIT para la gestión en la seccional de Aguachica
Equipo de apoyo profesional de la Subdirección General Área de Planeación	
Profesionales de Apoyo de los GIT	

Contenido

1. CAPITULO I. Introducción Conceptual y Contextual.....	19
El Planeamiento Estratégico Situacional (PES)	20
Referentes contextuales políticos: de las CAR	24
El Sistema Nacional Ambiental: las CAR en el SINA.....	24
Reglas globales, Marco constitucional, legal y reglamentario de las CAR.....	26
Planificación ambiental.....	29
Instrumentos de planificación de las CAR.	30
1.3. Hito normativo de la gestión de las CAR: Los IMG (Resolución 667 de 2016).....	30
1. CAPITULO II. MARCO GENERAL	38
1.1. CORPOCESAR: Contexto jurisdiccional	39
1.1.1. CORPOCESAR: Aspectos jurisdiccionales e institucionales.....	39
1.2. CORPOCESAR: Aspectos institucionales (SGC-MIPG)	41
Equipo Coordinador PAC 2024-2027.	81
Las Eco Regiones Estratégicas (ERE): atributos bio-regionales y características socioeconómicas.....	81
Eco Regiones Estratégicas del Cesar.....	85
1.2.1. ERE: Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM).	85
1.2.2. ERE: Serranía Del Perijá (SdP).....	87
1.2.3. ERE: Valle Del Río Cesar (VdRC)	90
1.2.4. ERE: Valle del río Magdalena (VdRM)	91
1.2.5. ERE: Complejo Cenagoso de Zapatosa y Humedales Menores (CCZ)	92
El PGAR 2019-2040 Contenido estratégico del PAC.....	93
Contexto de la Gestión Ambiental Regional.....	94
Diagnóstico socioambiental: conflictos ambientales.	94
Escenario socioambiental.....	104
Concluyentes: PIB Departamental.....	125
Escenario causal resumen	126
Visión Regional a 2040 (PGAR).....	127
Objetivos estratégicos y retos	127

Componente estratégico y programático.	129
Referentes temáticos y Lineamientos articuladores por niveles escalares.	141
Lineamientos Ambientales del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencial mundial de la Vida”.	142
Transformación 1. Ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia ambiental	143
Transformación 4: Transformación productiva, internacionalización y acción climática.	144
Transformación 5: convergencia regional.	145
Articulación entre Instrumentos de Planificación del Orden Nacional.	146
Compromisos y Obligaciones Ambientales del País que Involucran la Gestión de Corpocesar.	147
Objetivos de Desarrollo Sostenible (O.D.S.): matriz	147
Documentos CONPES: matriz Vs CORPOCESAR.	149
Sentencias y Órdenes Judiciales en el ámbito de la gestión de CORPOCESAR.	155
Compromisos de la Corporación con alertas de la defensoría	160
Compromisos derivados de paros, marchas, mesas de diálogo y escenarios similares.	162
Objetivos de la administración para el respectivo periodo institucional: Direccionamiento Estratégico PGAR.	164
2. CAPITULO III: SINTESIS AMBIENTAL.	165
La síntesis ambiental	166
Balance de la gestión ambiental regional: PGAR/PAI/PAC	167
Resultados PAI 2020-2023: Dinámica IMG/Indicadores Ambientales.	169
Índice de Evaluación del Desempeño Institucional -IEDI- CORPOCESAR.	172
3.3.1 Conclusiones IEDI. CORPOCESAR.	173
3.4 Retos institucionales.	173
Resultado de análisis participativo de problemáticas y potencialidades ambientales a nivel regional.	175
Subregionalización para el ejercicio de Gobernanza territorializada	175
3.5.1 Mesa Subregional 1	176
3.5.2 Mesa Subregional 2	177
3.5.3 Mesa Subregional 3	178
3.5.4 Mesa Subregional 4	179
3.5.5 Mesa Subregional 5	180

3.5.6	Mesa Subregional 6: étnico-diferencial.....	181
3.5.7	Mesa Subregional 7	182
3.5.8	Mesa Subregional 8. Étnico diferencial	183
	Construcción participativa de la Síntesis Ambiental: Resultados concertados	191
	Conclusiones mesa indígena	213
	Anexo 2. Síntesis ambiental 2024.....	217
3.	CAPITULO IV: ACCIONES OPERATIVAS.....	218
	Fundamentos de la planeación de las Acciones Operativas del PAC.	219
	Articulación política: Alineación PAC - PND 2022-2026.	221
	Sectores productivos.....	¡Error! Marcador no definido.
	Minería.....	236
	Hidrocarburos	236
	Pasivos Ambientales	236
	RAEE para CORPOCESAR en el marco de la política nacional enfoque de economía circular.	238
	Gestión del Riesgo en contexto del CC	239
4.3.6	PSA Proyecto de Pago por Servicios Ambientales para la Paz.....	240
4.3.7	Negocios verdes -NV-	240
	Incidencia participativa: Gobernanza y gobernabilidad	241
	Análisis Causal	248
	Árbol del problema ODS6	249
	Árbol del problema ODS 7.....	250
	Árbol del problema ODS 11.....	251
	Árbol del problema ODS 12.....	252
	Árbol del problema ODS 13.....	253
	Árbol del problema ODS 15.....	254
	Matriz de decisiones de decisiones con enfoque PES: DISEÑO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS	256
4.	Capítulo V. PLAN FINANCIERO 2024 – 2027.....	272
	Análisis situacional de Ingresos.....	273
	Grafica 1. Total, proyección de Ingresos (No incluye SGR)	275

Grafica 2. Estructura de financiación de los Gastos de Funcionamiento de la entidad.	276
EVOLUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA CORPORACION	276
Grafica 3. Evolución histórica del presupuesto de la entidad sin incluir recursos de gestión	277
Aportes de la Nación.....	279
Grafica 4. Evolución de los aportes de la Nación	280
Rentas Propias de la Entidad.....	280
Proyección de Rentas Propias de la Entidad.	280
Proyección de Ingresos Sobretasa Ambiental.	281
Aportes de otras entidades-Transferencias del sector eléctrico.	284
Estrategias de fortalecimiento del recaudo.....	285
Convenios	285
Estrategias de fortalecimiento de la Gestión.	285
Otros ingresos.....	285
Tasa retributiva	286
Estrategias a implementar	287
Tasa por Uso del Agua	288
Antecedentes y fundamento normativo	288
Tasa por Aprovechamiento forestal	289
Antecedentes y fundamento normativo.	289
Grafica 6. Evolución recursos aprovechamiento forestal.....	290
Estrategia de fortalecimiento del recaudo	290
Multas y sanciones.	290
Estrategias a implementar	291
Recursos de Capital.	291
Presupuesto de Gastos	292
Funcionamiento.....	292
Servicio de la Deuda.....	293
Inversión.	293
PROYECCION RECURSOS SGR 2024 – 2027	294

Proyección de recursos propios y nación.....	295
5. CAPITULO VI: SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	298
6.1 Contexto general del Seguimiento.....	299
Marco legal en general del seguimiento.....	299
Actores involucrados:.....	299
Otros interesados:	299
Mecanismos de seguimiento y evaluación del plan de acción.	300
6.2. Planeación y Gestión de las CARs.....	301
6.2.1 Anexos técnicos para Uso de CARDinal.....	301
Descripción del mecanismo de Seguimiento y evaluación del PAC	302
Índice de evaluación de desempeño.....	302
Control social y audiencias públicas.....	303
6.6 Estrategias internas de Corpocesar para el seguimiento y evaluación del PAC.....	304
6.6.1 Comités periódicos de Dirección- seguimiento PAC:-	304
6.6.2 Implementación de la batería de Agregado de indicadores a nivel regional	304
6.7 Modificación del plan de acción.....	306
6.7.1 Del Orden Legal:	306
6.7.2 De orden Técnico:	307
6.7.3 De orden financiero:	307
6.7.4 De orden socio económico y ambiental	307
Anexos del seguimiento.....	308

Ilustraciones

Ilustración 1. Planteamiento Tradicional y estratégico. Fuente: Guía MADS (2024).....	22
Ilustración 2. estructura institucional del SINA de Colombia, Fuente: MADS.....	26
Ilustración 3. Normatividad que regula la función de planeamiento y gestión ambiental. Fuente: Guías MADS (2024).....	28
Ilustración 4. Instrumentos de Planificación Ambiental Regional, Fuente: Propia.....	30
Ilustración 5. Indicadores en el proceso de planificación ambiental. Fuente: Propia.....	33
Ilustración 6. El Enfoque estratégico del PAC, Fuente: Propia.	35
Ilustración 7. Análisis participativo (PES) Fuente: propia.....	35

Ilustración 8. Esquema metodológico y operativo. Fuente: propia.....	35
Ilustración 9. Visión ambiental Regional a largo plazo. Fuente: Propia.	37
Ilustración 10. Jurisdicción de las CAR. Fuente: Propia.....	40
Ilustración 11. Mapa de Procesos- SIGC- Corpocesar: Imagen original. Fuente: Propia.....	42
Ilustración 12. Mapa de Procesos SIGC. CORPOCESAR. Evolución de la imagen. Fuente: Propia.....	42
Ilustración 13. Eco Regiones Estratégicas en el Departamento del Cesar.....	84
Ilustración 14.Contexto Crisis Ambiental.	142
Ilustración 15. Ejes transformacionales PND 2022 – 2026 Fuente: Guía MADS (2024).2	142
Ilustración 16. Puntos a tener en cuenta proporcionado por los Pueblos Indígenas.....	215
Ilustración 17. Planilla de asistencia de segunda mesa Indígena.	216
Ilustración 18. Plan Nacional de Desarrollo.	220
Ilustración 19. Municipios con zonificación ambiental y propuestos a zonificar....	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 20. Mapa de ámbitos para el plan de zonificación. Ambiental Participativa en subregiones. PDET.	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 21. Objetivos del plan de Zonificación Ambiental.....	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 23. Estructura IEDI	303

Tablas

Tabla 1. Algunos postulados según tipo de planeamiento y análisis de aplicación en el PAC de CORPOCESAR.	22
Tabla 2. Reglas globales- Marco Normativo y Reglamentario	26
Tabla 3. Indicadores Mínimos de Gestión - IMG.....	31
Tabla 4. Caracterización situaciones críticas.....	44
Tabla 5. Resultados del seguimiento y medición al SIG - Vigencia 2022 y 2023.....	44
Tabla 6. Gestión de Compras y Contratación	47
Tabla 7. Gestión Documental.....	48
Tabla 8. Gestión planificación y ordenamiento ambiental del territorio.....	51
Tabla 9. Gestión del Talento Humano	53
Tabla 10. Gestión Jurídica	55
Tabla 11. Gestión de comunicación e información.....	56
Tabla 12. Gestión de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental	58
Tabla 13. Gestión de Recursos Físicos.....	59
Tabla 14. Gestión y mejora del Sistema Integrado de Gestión.....	60
Tabla 15. Gestión de Evaluación y Control	62
Tabla 16. Gestión de Educación Ambiental	62
Tabla 17. Gestión de TIC	65

Tabla 18. Planeación Estratégica	73
Tabla 19. Gestión de Laboratorio Ambiental.....	74
Tabla 20. Conflictos socioambientales por Eco Región Estratégica (ERE)	96
Tabla 21. Escenario situacional PGAR: Problemática asociada a mitigación y adaptación al cambio climático.	104
Tabla 22. Escenario situacional PGAR: Problemática saneamiento Básico.....	108
Tabla 23. Escenario Situacional PGAR: problemática asociada a la conservación de la Biodiversidad.....	110
Tabla 24. Escenario situacional PGAR: Problemática asociada al manejo Integral del Recurso hídrico en la región.	115
Tabla 25. Escenario Situacional PGAR: Problemática asociada a la Participación y Educación Ambiental para la Sostenibilidad del Territorio”	119
Tabla 26. Escenario situacional PGAR: Problemática asociada a la Gestión Ambiental Institucional Regional	121
Tabla 27. Problemática ambiental bajo la óptica de Enfoque de Género, para la adaptación al cambio climático	123
Tabla 28. Objetivos estratégicos y retos – R1.	127
Tabla 29. Objetivos estratégicos y retos – R2.	127
Tabla 30. Objetivos estratégicos y retos – R3.	128
Tabla 31. Objetivos estratégicos y retos – R4.	128
Tabla 32. Objetivos estratégicos y retos – R5.	128
Tabla 33. Objetivos estratégicos y retos – R6.	129
Tabla 34. Objetivos estratégicos y retos – R7.	129
Tabla 35. Gestión para el Fortalecimiento Institucional Integral.	131
Tabla 36. Gestión para la cultura y la educación ambiental.....	133
Tabla 37. Gestión del ordenamiento ambiental territorial y gestión del riesgo.....	133
Tabla 38. Gestión para la producción sostenible.....	135
Tabla 39. Gestión de asuntos ambientales sectoriales	138
Tabla 40. Metas del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	145
Tabla 41. 2.6.2. Articulación entre Instrumentos de Planificación del Orden Nacional, Regional y Local: Matriz de decisión articulación multiescalar.....	146
Tabla 42. CONPES en relación con la gestión de CORPOCESAR.....	149
Tabla 43. Compromisos derivados de órdenes judiciales actualmente.....	155
Tabla 44. Compromisos de la Corporación con alertas de la defensoría.....	161
Tabla 45. Compromisos derivados de paros, marchas, mesas de diálogo y escenarios similares.	162
Tabla 46.....	172
Tabla 47. Tipología De Los Negocios Verdes (NV).	240
Tabla 48. Puntaje para cada programa según las necesidades que manifestó la comunidad del Cesar.	242
Tabla 49. Objetivos estratégicos: Anti problemas y resultados.....	255

Tabla 50. Evolucion Historico de Ingresos Propios Nacion y de la Entidad.	277
Tabla 51. Recaudos históricos gravamen Ambiental.	281
Tabla 52. Recaudos históricos Evaluación de licencias y tramites ambientales.	283
Tabla 53. Recaudos históricos Seguimiento de licencias y tramites ambientales.	284
Tabla 54. Recaudos históricos transferencias del sector eléctrico	284
Tabla 55. Usuarios por actividad.	286
Tabla 56. Comportamiento histórico tasa retributiva.	286
Tabla 57. Comportamiento histórico tasa por uso del agua.	288
Tabla 58. Comportamiento histórico tasa aprovechamiento forestal.	289
Tabla 59. Comportamiento histórico multas y sanciones.	291
Tabla 60. Comportamiento histórico rendimientos financieros.	292
Tabla 61. Resumen Instrumentos de Seguimiento al PAC.	302

Tabla de siglas

BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
BPG	Buenas Prácticas Ganaderas
BPM	Buenas Prácticas Mineras
CAR	Corporación Autónoma Regional
CAVFFS	Centro de Atención De Valoración de Fauna y Flora Silvestre
CCZ	Complejo Cenagoso de Zapatosa y Humedales Menores
CIDEA	Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNRN	Código Nacional de Recursos Naturales de Colombia
COP	Conferencia de las Partes
CORPAMAG	Corporación Autónoma Regional Del Magdalena
CORPOCESAR	Corporación Autónoma Regional del Cesar
EOT	Esquema de Ordenamiento Territorial
ERE	Ecosistemas Estratégicos Regionales
ESAL	Entidad privada sin ánimo de lucro
FUID	Formulario Único de Inventario Documental
GIT	Grupo Interno de Trabajo
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
IMG	Indicadores Mininos de Gestión
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Mini TIC	<i>Ministerio</i> de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia
NTC	Norma Técnica Colombiana
OAT	Ordenamiento Ambiental Territorial
OCI	Oficina de Control Interno
ODM	Objetivos del Milenio
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
ONU	Organización de Las Naciones Unidas
PAA	Plan de Adquisiciones Anual
PAC	Plan de Acción Cuatrienal
PATP	Planta de Tratamiento de Agua Potable
PDD	Plan de Desarrollo Departamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDOT	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial

PEMOT	Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial
PES	Planeamiento Estratégico Situacional
PGAR	Plan de Gestión Ambiental Regional
PGIRS	Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PIB	Producto Interno Bruto
PIDM	Plan Integral de Desarrollo Metropolitano
PINAR	Plan Institucional de Archivos de la Función Pública
PMAA	Planes de Manejo de Acuíferos
PML	Producción Mas Limpia
PMM	Planes de Manejo de Microcuencas
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNN SNSM	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta
POD	Plan de Ordenamiento Departamental
POMCAS	Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
PORH	Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PQRS	Peticiones, Quejas y Reclamos
PRAES	Proyectos Ambientales Escolares
PRAU	Proyecto Ambiental Universitario
PROCEDA	Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental
PSMV	Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
PUEAA	Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua
RAMSAR	Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional
RESPEL	Residuos Peligrosos
RN	Recursos Naturales
RSAmb	Responsabilidad Social Ambiental
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RUNAP	Áreas Protegidas Regionales
SdP	Serranía Del Perijá
SECOP	Sistema Electrónico de Contratación Pública
SGC	Sistema de Gestión de Calidad
SIA	Sistema de Información Ambiental
SIAC	Sistema de Información Ambiental de Colombia
SIG	Sistema Integrado de Gestión
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SIPGA-Cardinal	Sistema de Información para la Planeación y la Gestión Ambiental
SNSM	Sierra Nevada de Santa Marta
STAR	Sistema de tratamiento de agua residuales

TRD	Tablas de Retención Documental
VdRC	Valle Del Río Cesar
VdRM-	Valle del Río Magdalena
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
PIGCC	Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territorial
PP	Publico Privados
ByS	Bienes y Servicios
ICAU	Índice de Calidad Ambiental Urbana
IRAC	Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades
PGAU	Política Ambiental de Gestión Urbana
SINAP	Sistema nacional de áreas protegidas
PMA	Plan de Manejo Ambiental
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
DBO5	Demanda bioquímica de oxígeno
SST	Solidos Suspendidos Totales
ICA	Índice de Calidad de Agua
PSA	Pagos por Servicios Ambientales
EEP	Estructura Ecológica Principal
GAR	Gestión Ambiental Regional
PORH	Plan de ordenamiento del recurso hídrico
MOT	Modelo de Ordenamiento Territorial
PIRMA	Programas Institucionales Regionales de Monitoreo del Agua
REI	Restauración Ecológica Integral
FUT	Formulario Único Territorial,
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
Corponor	Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental
SGR	Sistema General de Regalías
CTel	Ciencia, Tecnología e Innovación
IGAC	Instituto geográfico Agustín Codazzi
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
SIDAP	Sistema Departamental de Áreas Protegidas
SIRAP	Sistema Regional de Áreas Protegidas
SILAP	Sistema Local de Áreas Protegidas
REP	Responsabilidad Extendida del Productor
IAvH	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
FUAA,	Fundación Universitaria del Área Andina
ZRC	Zona de Reserva Campesina
SIRH	Sistema de Información del Recurso Hídrico

Corporación Autónoma Regional del Cesar

PNGIRH	<i>Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico</i>
IEDI	Índice de Evaluación del Desempeño Institucional
GEI	Gases de Efecto Invernadero
PTAR	Planta de tratamiento de aguas residuales
RCD	Residuos de Construcción y Demolición
PGN	Presupuesto general de la nación
TUA	Tasa por Uso de Agua
TAF	tasas de aprovechamiento forestal

1. CAPITULO I. Introducción Conceptual y Contextual.

"La planeación es una herramienta democrática de libertad"

Carlos Matus

El Planeamiento Estratégico Situacional (PES)

Carlos Matus, Autor del Método Planeamiento Estratégico Situacional, sustenta que, la planificación ofrece la posibilidad de crear un futuro que permita comprender los contextos y las realidades cambiantes, orientando la modificación de escenarios no deseados, en deseados. Afirma, (...) *“La planeación moderna no se propone adivinar o predecir el futuro, el cual siempre será desconocido para nosotros; la planeación pretende la creación de futuro, con imaginación, a partir de las posibilidades que seamos capaces de descubrir. A medida que actuamos con convicción y eficacia creamos algo de futuro y mejoramos nuestra capacidad de hacer previsión de posibilidades”*.

A continuación, se introduce este planeamiento del PAC, resumiendo conceptos básicos, extraídos de los referentes de apoyo conceptual aportados por el MADS, (entre otros consultados), en el marco de la asistencia técnica prestada a las CAR en proceso de formulación de los PAC 2024-2027.

Conceptos intrínsecamente aplicados, en la ruta de formulación de los instrumentos de planificación ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cesar -CORPOCESAR (PGAR, Plan de Acción Cuatrienal), en sus diferentes horizontes de evaluación y la correspondiente subordinación del direccionamiento estratégico, entre sí, para lograr la construcción del futuro visualizado, en el marco de la gestión ambiental regional, en contexto de impacto global (planeación por objetivos).

a. La Planeación

Es la reflexión que precede y preside la acción de un actor para crear el futuro. Esta es la base conceptual utilizada en el Planeamiento Estratégico Situacional (PES). No es la capacidad de predicción, sino la capacidad de conocer posibilidades, prever hechos que puedan ocurrir y prepararse para enfrentarlos con un plan concebido como una apuesta estratégica y no como una apuesta rígida sobre el destino inamovible. Planear es:

- Explicar cada una de las posibilidades y analizar sus ventajas y desventajas;
- Proponerse objetivos;
- Proyectarse para el futuro, considerando que la eficacia o la ineficacia de las acciones de hoy condiciona las circunstancias de mañana;
- Construir una visión amplia que soporte las decisiones de cada día: “los pies en el presente y la mirada en el futuro”;
- Es una herramienta vital: o sabemos planear o estamos condenados a la improvisación. Significa pensar antes de actuar. Pensar sistemáticamente y con método.

b. El término “situacional”

Hace referencia a que un mismo hecho puede tener un significado distinto para los actores sociales, dependiendo de la posición desde la cual observan o participan en el juego social, del propósito perseguido, del capital intelectual del analista y de la complejidad de la realidad observada. Explicar la realidad implica diferenciar explicaciones de actores. Los planes en conflicto obedecen a diferentes explicaciones situacionales de los actores que pretenden incidir en problemas de una realidad compartida.

c. Concepto de problema

Para el PES un problema es un obstáculo que, en una situación concreta, se interpone entre la realidad actual y las aspiraciones de un actor que participa en un juego social, con una carga particular de ideologías, valores y conocimientos. Es la discrepancia entre su visión o aspiraciones y la realidad insatisfactoria percibida (distancia o brecha entre lo que es y lo que debería ser). Cuando esta discrepancia es considerada inaceptable y evitable, el actor decide dedicar tiempo, esfuerzos y recursos para aproximar esa realidad a su visión. La hace parte de su Plan.

El concepto de problema siempre hace referencia a un actor, a su visión, a su insatisfacción. Esto significa que una misma realidad puede ser juzgada como problema por un determinado actor, mientras que para otros puede ser considerada una oportunidad o formar parte del paisaje (situación inmodificable). Por ejemplo, el aumento del consumo de drogas es un grave problema para el gobierno, mientras que esa misma situación es una oportunidad para las organizaciones del narcotráfico.

d. Diagnóstico vs. Explicación Situacional

El planeamiento tradicional o normativo propone el diagnóstico como herramienta válida para conocer la realidad, asimilándolo a una explicación objetiva. El planeamiento estratégico situacional, recurre al análisis situacional de problemas y, aprovecha el diagnóstico no como explicación única de la realidad, sino como una fuente de información necesaria para construir una explicación rigurosa.

e. Planeamiento Tradicional y Planeamiento Estratégico: Contraste Epistemológico

La flexibilidad y fortaleza del enfoque metodológico de la planificación, como cálculo que precede y preside la acción del gobernante, determina su capacidad de gobierno. El concepto de planeamiento estratégico plantea un contraste epistemológico con el planeamiento tradicional o normativo, al involucrar un cambio en los supuestos filosóficos (la teoría), los principios y los métodos y técnicas instrumentales.

Ilustración 1. Planteamiento Tradicional y estratégico.



Fuente: Guía MADS (2024)

Tabla 1. Algunos postulados según tipo de planeamiento y análisis de aplicación en el PAC de CORPOCESAR.

Planeamiento Tradicional	Planeamiento Estratégico
Postulado I El sujeto planificador es distinto y está fuera del objeto planificado. (Ej.: No vive la situación en los Ecosistemas Estratégicos Regionales (ERE)).	Postulado I El sujeto no es distinto al objeto (Actores convocados para la Gobernanza ambiental del PAC 2024-2027) El sujeto planificador está dentro del objeto planificado (Todos los actores que interactúan en las subregiones del área de jurisdicciones de CORPOCESAR) El objeto planeado comprende otros sujetos que también planean (enfoque multi-actor. Aplicado en la convocatoria de gobernanza). El actor que planea no tiene capacidad de control sobre la realidad planeada, porque depende de la acción del otro (necesidad de acuerdos y consensos: INCIDIR Y DECIDIR) Existen diversos grados de gobernabilidad del sistema para los diferentes actores sociales (En las CAR, las delimita las competencias directas derivadas de la misión y nivel de liderazgo en otros procesos de injerencia con indirecta con acuerdos estratégicos sectoriales, gremios y comunidad).
Postulado II No puede haber más de una explicación verdadera.	Postulado II Hay más de una explicación verdadera (democrática y participativa) (Durante las mesas subregionales, se escuchan las diferentes percepciones y vivencias de realidad, en el área focalizada para

Planeamiento Tradicional	Planeamiento Estratégico
Un solo actor que planifica corresponde un solo diagnóstico, un solo concepto del tiempo y una verdad única y absoluta.	el análisis. En este caso CORPOCESAR aplica la realidad ambiental en la ERE enmarcada en un territorio subregional, objeto de la mesa de gobernanza ambiental).
Postulado III Explicar es descubrir las leyes que rigen el objeto. El objeto planificado no contiene actores sociales capaces de producir acciones estratégicas, sino agentes económicos sujetos a comportamientos previsibles (La realidad socioambiental de las ERE, es explicable mediante “modelos analíticos” basados en relaciones sistemáticas causa-efecto o relaciones de comportamiento. Previsión y predicción son la misma cosa).: sin alternativas El objeto planificado no contiene actores sociales capaces de producir acciones estratégicas.	Postulado III Los actores sociales crean posibilidades en un sistema social creativo que sólo en parte sigue leyes. Durante el ejercicio de gobernanza ambiental, las posiciones de los actores, coordinado por CORPOCESAR, se incide en la de reconocer que un actor que planifica no sólo se relaciona con las cosas, sino que tiene frente a sí a oponentes, surge la necesidad de considerar la existencia de acciones irreductibles a comportamientos; requerimos ahora el “cálculo interactivo” o el “juicio estratégico”, que son propios de la interacción entre actores sociales. Se alcanzaron consensos y acuerdos innovadores en varias temáticas, a partir de los aportes los actores y consenso de visiones, aterrizando la realidad de la capacidad institucional, las competencias, y los compromisos con la agenda de la ONU-ODS. (Temas: Agua, energías, consumo, gestión de ecosistemas, control ambiental y seguimiento y acompañamiento de CORPOCESAR en el territorio de su jurisdicción, entre otros)
Postulado IV El poder no es un recurso escaso.	Postulado IV El poder es escaso y limita la viabilidad del deber ser. Los acuerdos y alternativas planteadas en las mesas subregionales presionaron en la parte concluyente del proceso de participación y la gobernanza por la gestión ambiental, la necesidad de seguimiento y ajuste equilibrado de las acciones sectoriales. (Ej. Cumplimiento de los POMCAS, a través de La eficacia política de los consejos de cuencas de ocho POMCA, en armonía con la eficacia económica para la conservación y materialización de la ZOAT de las cuencas ordenadas.
Postulado V No existe la incertidumbre mal definida. Lo político puede considerarse como un marco restrictivo externo al plan económico – social y no pueden existir los problemas cuasi estructurados.	Postulado V La incertidumbre mal definida domina el sistema social.
Postulado VI Los problemas del plan son bien estructurados y tienen solución conocida.	Postulado VI El plan se refiere a problemas cuasi estructurados. Las soluciones acuerdos planteados, abordaron el enfoque sistemático multidimensional, vinculando a las soluciones de los problemas AMBIENTALES, lo SOCIAL (incidencia endógena-cultural) lo ECONOMICO (administración de oferta/demanda) en contexto político-advto para sustentar el contenido programático del PAC 2024-2027, con propósito de eficacia política-ambiental y socioeconómica a partir de sus relaciones dinámicas. Ej. La adaptabilidad al Cambio climático, se basa en la intervención de

Planeamiento Tradicional	Planeamiento Estratégico
	vulnerabilidades socioeconómicas para mitigar riesgos que amenazan la baja capacidad de resiliencia.

f. Visión moderna de la planificación

En los anteriores postulados, se cuestionan algunos fundamentos que han regido la teoría y la práctica de la planificación, como una relación sujeta – objeto sin interacción de otros actores, en donde domina la acción instrumental que sigue reglas técnicas y su efecto permite ser evaluado bajo el criterio de eficiencia y eficacia técnica.

No obstante, la acción social, además de exigir reglas técnicas orientadas hacia la eficiencia y la eficacia, requiere reglas políticas, que tengan en cuenta los conceptos de viabilidad y aceptabilidad.

La planificación es una relación entre actores, en la cual todos planifican desde su perspectiva.

La verdad es relativa al actor que planifica.

Planificar implica tener en cuenta la interrelación de diferentes recursos escasos: poder, conocimiento, capacidad institucional, recursos naturales, recursos financieros, tiempo.

La planificación es un ejercicio tecno político.

El enfrentamiento de problemas es el núcleo de la planificación estratégica.

La planificación es una relación dialéctica entre sus diferentes momentos.

La planificación es un proceso.

Referentes contextuales políticos: de las CAR

El Sistema Nacional Ambiental: las CAR en el SINA.

La ley 99 de 1993 “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”; establece, que El Sistema Nacional Ambiental -SINA-, es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en la Ley y esta integrado por los siguientes componentes:

- Los principios y orientaciones generales contenidos en la Constitución Nacional, en esta Ley y en la normatividad ambiental que la desarrolle.

- La normatividad específica
- Las entidades del Estado responsables de la política y de la acción ambiental, señaladas en la ley.
- Las organizaciones comunitarias y no gubernamentales relacionadas con la problemática ambiental.
- Las fuentes y recursos económicos para el manejo y la recuperación del medio ambiente.
- Las entidades públicas, privadas o mixtas que realizan actividades de producción de información, investigación científica y desarrollo tecnológico en el campo ambiental.

Las Corporaciones Autónomas Regionales, como **entidades del Estado responsables de la política y de la acción ambiental**, son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

La organización jerárquica de estas entidades en el SINA, siguen un orden descendente partiendo del Ministerio del Medio Ambiente, hoy MADS, continuando con las Corporaciones Autónomas Regionales, y en su orden Departamentos y Distritos o Municipios; articulada de forma sistemática, con los demás componentes del Sistema, los cuales han evolucionado desde su implementación, como efecto de la dinámica e impactos de las diferentes políticas gestionadas y ejecutadas por sus competentes. Es así como, desde 1993, y siguiendo los fundamentos, aún vigentes, del Código Nacional de Recursos Naturales de Colombia, - CNRN- adoptado en 1974, posterior a la cumbre mundial de la tierra (Estocolmo, 1972).

Ilustración 2. estructura institucional del SINA de Colombia



Fuente: MADS (2024)

De manera concluyente, con la expedición de la Ley 99 de 1993, se crea el Ministerio de Ambiente, se reordena el Sector Público responsable de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se estructura el Sistema Nacional Ambiental -SINA, y se dictan otras disposiciones. En virtud de esta Ley, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es el organismo rector de la gestión ambiental y de los recursos naturales renovables, cuya misión es definir las políticas y regulaciones en la materia. A través de las instituciones del SINA se garantiza la adopción y ejecución de las políticas ambientales; en este juego institucional, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, son las principales entidades encargadas de ejecutar las políticas y normatividad ambiental, en cumplimiento de su misión de administrar el medio ambiente y los recursos naturales en el territorio de sus respectivas jurisdicciones.

Reglas globales, Marco constitucional, legal y reglamentario de las CAR.

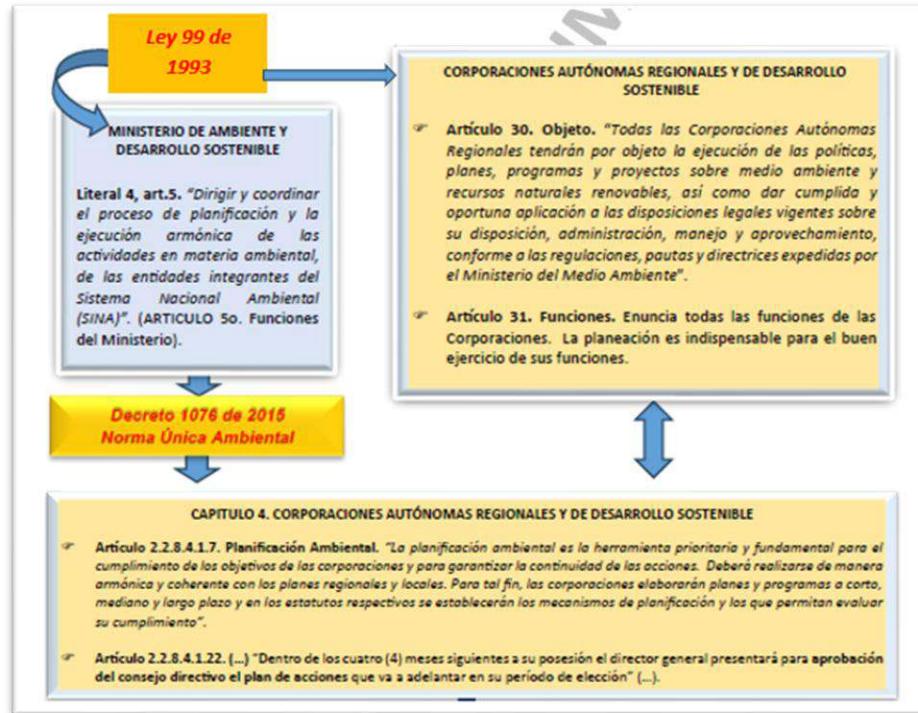
Tabla 2. Reglas globales- Marco Normativo y Reglamentario

Referentes supranacionales	Descripción
El Plan de Gestión Ambiental de CORPOCESAR, articula dentro de sus lineamientos, las políticas de gestión ambiental estatal definidas en normas y mecanismos supranacionales, que hacen parte de los acuerdos y compromisos ratificados por el Estado Colombiano y que se constituyen en pilares de la	Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano, Estocolmo, junio de 1972. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – CMNUCC / Nueva York, mayo de 1992. (Ley 164 de 1995) Convenio de Diversidad Biológica 1992. (Ley 165 de 1994). Cumbre de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo o “Cumbre de la Tierra” – Agenda 21 / Río de Janeiro, junio de 1992. Convención RAMSAR ,1971. (Ley 357 de 1997). Protocolo de Kioto, 1997. (Ley 629 de 2000).

Referentes supranacionales	Descripción
Gestión Ambiental estatal, destacándose por su importancia específica los siguientes documentos El Plan de Gestión Ambiental de CORPOCESAR, articula dentro de sus lineamientos, las políticas de gestión ambiental estatal definidas en normas y mecanismos supranacionales, que hacen parte de los acuerdos y compromisos ratificados por el Estado Colombiano y que se constituyen en pilares de la Gestión Ambiental estatal, destacándose por su importancia específica los siguientes documentos	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (ley 461 de 1998). Convenio de Cartagena sobre la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región Caribe. (Ley 56 de 1987) Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible o “Cumbre Río + 10”, Johannesburgo, 2002. Declaración del Milenio, Nueva York (septiembre de 2000) y Objetivos del Milenio “ODM” (agenda global 2000-2015) ODS: Agenda Global ONU 2016-2030 Acuerdos derivados de las COP (NDC) Acuerdo de Escasú. Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano, Estocolmo, junio de 1972. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – CMNUCC / Nueva York, mayo de 1992. (Ley 164 de 1995) Convenio de Diversidad Biológica 1992. (Ley 165 de 1994). Cumbre de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo o “Cumbre de la Tierra” – Agenda 21 / Río de Janeiro, junio de 1992. Convención RAMSAR ,1971. (Ley 357 de 1997). Protocolo de Kioto, 1997. (Ley 629 de 2000). Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (ley 461 de 1998). Convenio de Cartagena sobre la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región Caribe. (Ley 56 de 1987) Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible o “Cumbre Río + 10”, Johannesburgo, 2002. Declaración del Milenio, Nueva York (septiembre de 2000) y Objetivos del Milenio “ODM” (agenda global 2000-2015) ODS: Agenda Global ONU 2016-2030 Acuerdos derivados de las COP (NDC) Acuerdo de Escasú.
Referente Nacional	Descripción
El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, aprobado mediante la Ley No. 2294 del 19 de mayo de 2023, plantea la modificación de las visiones convencionales del desarrollo económico, reconociendo la importancia de los recursos naturales y la armonía con la naturaleza, como base para el desarrollo económico y social sostenible y equitativo, con el propósito de lograr previa articulación de los procesos de planificación del desarrollo del país, la adecuada gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en pro del bienestar general de los ciudadanos y de las futuras generaciones.	En materia ambiental, las apuestas se concretan y consolidan en lo establecido en las transformaciones T - 1. Ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia ambiental. T - 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. T- 5. Convergencia Regional, Esta última en consideración al papel de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en el desarrollo de las regiones, sugiriendo que cada entidad lo analice en el marco de la realidad de cada jurisdicción.

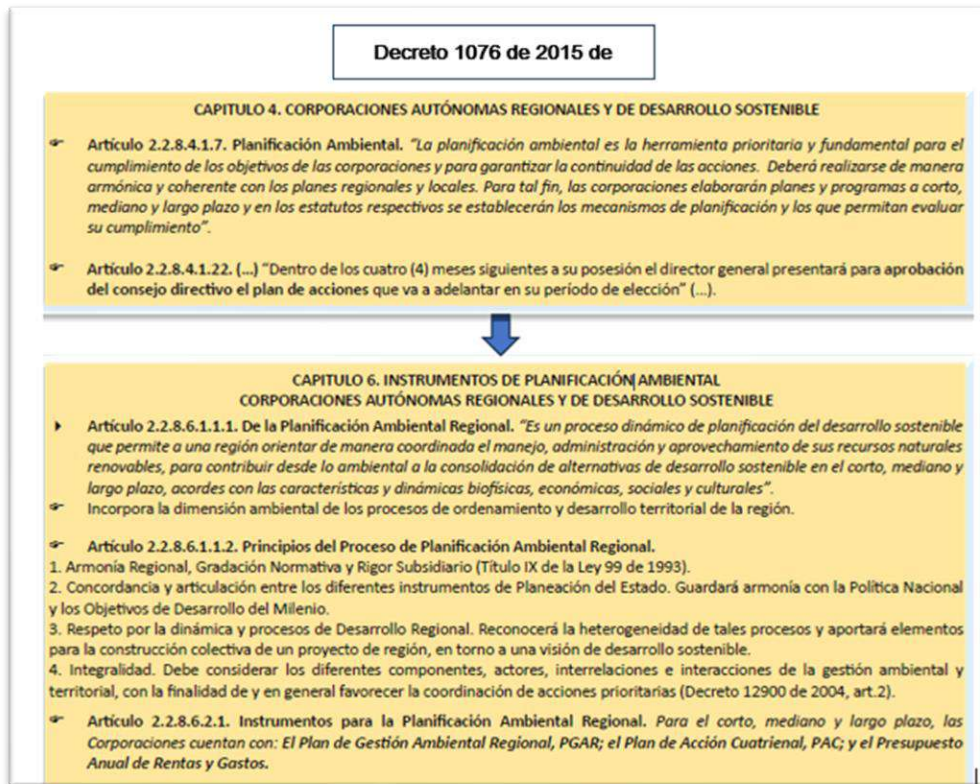
En las siguientes ilustraciones, se resume la normatividad que regula la función de planeamiento y gestión ambiental, principalmente a cargo de las Corporaciones Autónomas Regionales y Corporaciones de Desarrollo Sostenible en los territorios bajo sus respectivas jurisdicciones, como información necesaria para la formulación de los Planes de Acción Cuatrienal que direccionan la gestión de dichas autoridades ambientales regionales en los períodos institucionales correspondientes.

Ilustración 3. Normatividad que regula la función de planeamiento y gestión ambiental. Fuente:



Guía MADS (2024)

Ilustración 3.1. Normatividad que regula la función de planeamiento y gestión ambiental.

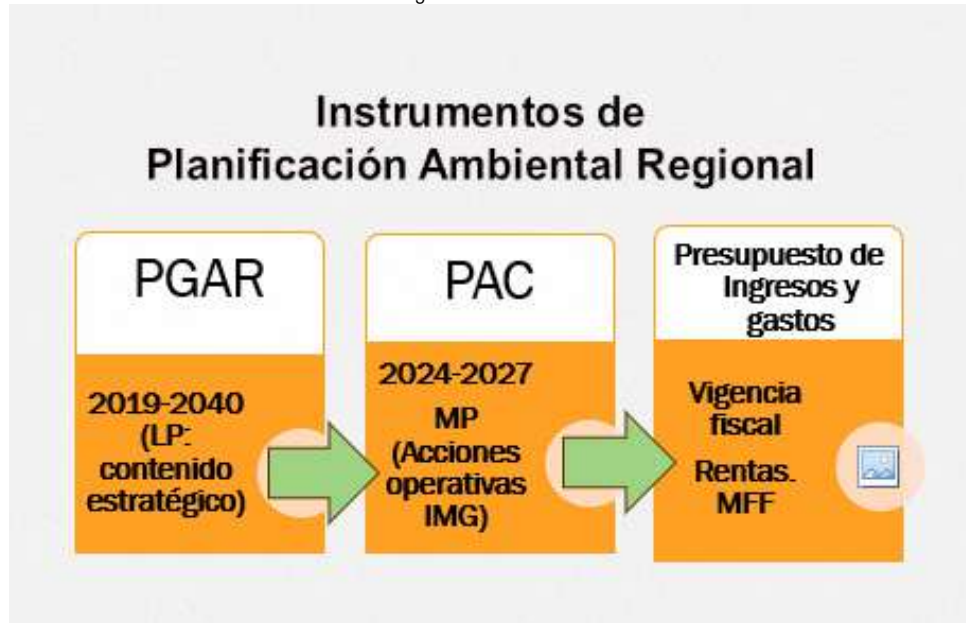


Planificación ambiental.

La planificación ambiental es la herramienta prioritaria y fundamental para el cumplimiento de los objetivos de las corporaciones y para garantizar la continuidad de las acciones. Deberá realizarse de manera armónica y coherente con los planes regionales y locales. Para tal fin, las corporaciones elaborarán planes y programas a corto, mediano y largo plazo y en los estatutos respectivos se establecerán los mecanismos de planificación y los que permitan evaluar su cumplimiento.

Instrumentos de planificación de las CAR.

Ilustración 4. Instrumentos de Planificación Ambiental Regional.



Fuente: Propia

1.3. Hito normativo de la gestión de las CAR: Los IMG (Resolución 667 de 2016).

La Resolución 667 de 2016 establece y regula la aplicación de los indicadores mínimos y deroga las Resoluciones 643 de 2004 y 964 de 2007. Asimismo, actualiza las Hojas Metodológicas y el instructivo para su diligenciamiento. Artículo 2.2.8.6.5.4. Informes del PAC. El director regional está obligado a:

- Presentar al Consejo Directivo, informes periódicos sobre el avance en la ejecución física y financiera de programas y proyectos del PAC.
- Solicitar al Consejo Directivo, las modificaciones o ajustes al PAC, debidamente justificados técnica y financieramente.

Enviar semestralmente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, un informe integral de avance de ejecución del PAC, con corte a 30 de junio. Asimismo, un informe anual con corte a 31 de diciembre, el cual incluirá el reporte de indicadores Mínimos de Gestión IMG.

Se trata de los IMG a que se refiere el Decreto 1076 de 2015, siendo de estricto cumplimiento por parte de las CAR, para el aporte al agregado de indicadores de Estado de Recursos Naturales, en razón a los indicadores de productos generados a través de la ejecución de las acciones operativas del PAC.

Su propósito es impactar sinérgicamente desde los resultados de la gestión ambiental regional sobre el estado los recursos naturales (indicadores ambientales) reportados mediante los sistemas de información ambiental (SIPGA-Cardinal-SIAC-SIA).

La medición de los IMG, es anual (Sistema Metodológico Específico) y se incorporan al sistema de evaluación y seguimiento, tanto del cumplimiento de los objetivos del PAC, como del efecto sobre los objetivos estratégicos del PGAR, así mismo, a la Rendición de Cuentas, Evaluación de Desempeño de la CAR, bajo el enfoque de auditoría fiscal y eficiencia en el gasto público.

Tabla 3. Indicadores Mínimos de Gestión - IMG

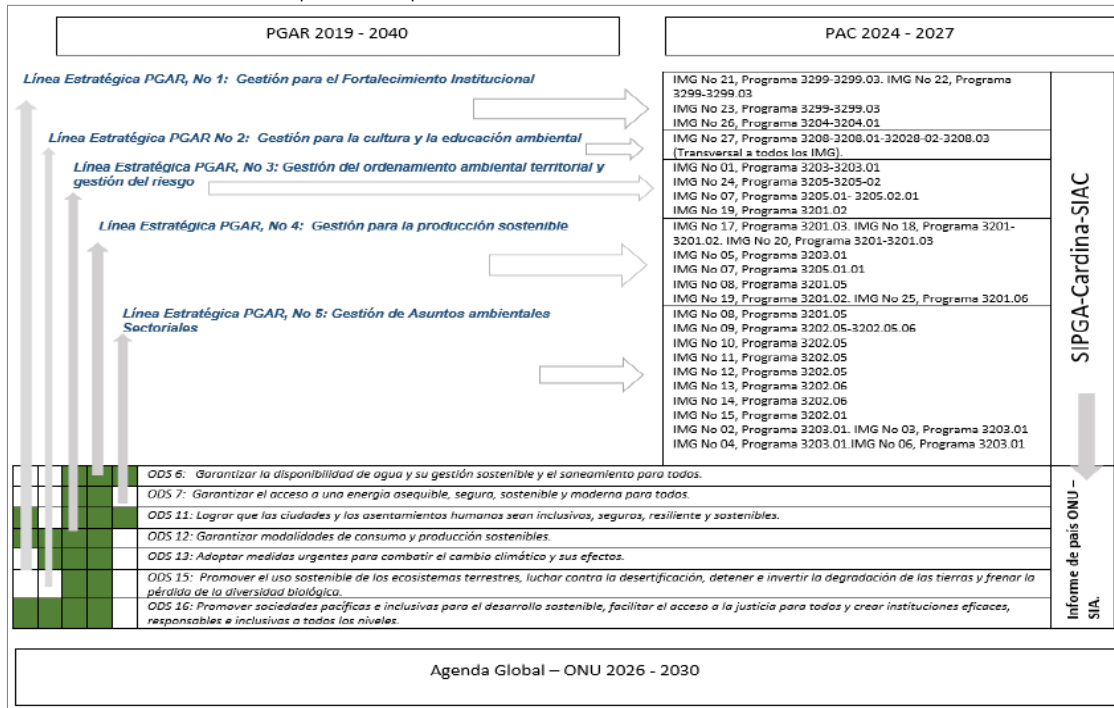
Cod	N	Tema (*)	Función Misional	Indicador
010101	1	Agua	PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y COORDINACIÓN AMBIENTAL	1. Porcentaje de Planes de ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS).
1010102				2. Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) formulados
010201				3. Porcentaje de cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados
010202			ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA	4. Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento
010203				5. Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas 4.5.3
010301			PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	6. Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento. 4.5.4
020101	2	Cambio Climático	PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y COORDINACIÓN AMBIENTAL	7. Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución 4.5.5
030301	3	Suelo	PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL	8. Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial 4.5.6
				9. Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación

Cod	N	Tema (*)	Función Misional	Indicador
			DESARROLLO SOSTENIBLE	
040101	4	Biodiversidad	PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y COORDINACIÓN AMBIENTAL	10. Porcentaje de áreas protegidas regionales declaradas e inscritas en el RUNAP
040102				11. Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal
040103				12. Porcentaje de páramos delimitados, con zonificación y con régimen de usos 4.5.7
040301			PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	13. Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución
040302				14. Porcentaje de especies amenazadas con medidas de manejo en ejecución
040302				15. Porcentaje de especies invasoras con medidas de manejo en ejecución
040303				16. Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación 4.5.8
060201	6	Asuntos Ambientales. y Urbanos	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA	17. Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento 4.5.9
060301			PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	18. Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción
060302				19. Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana
060303				20. Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental 4.5.10
070201	7	Autorizaciones Ambientales	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA	21. Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento
070202				22. Porcentaje de autorizaciones ambientales resueltas dentro de los tiempos establecidos por la ley
070201				23. Porcentaje de quejas y contravenciones ambientales atendidas 4.5.11

Cod	N	Tema (*)	Función Misional	Indicador
080101	8	Ordenamiento Territorial	PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y COORDINACIÓN AMBIENTAL	24. Porcentaje de municipios con seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados
080102				25. Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT
090101	9	Gestión de Información		26. Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación.
090102				27. Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC.
100301	10	Educación Ambiental	PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	28. Ejecución de acciones en educación ambiental.
110301	11	Riesgo		29. Ejecución de acciones en conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.

g. Contexto Integral de planificación ambiental de CORPOCESAR.

Ilustración 5. Indicadores en el proceso de planificación ambiental.



Fuente: Propia.



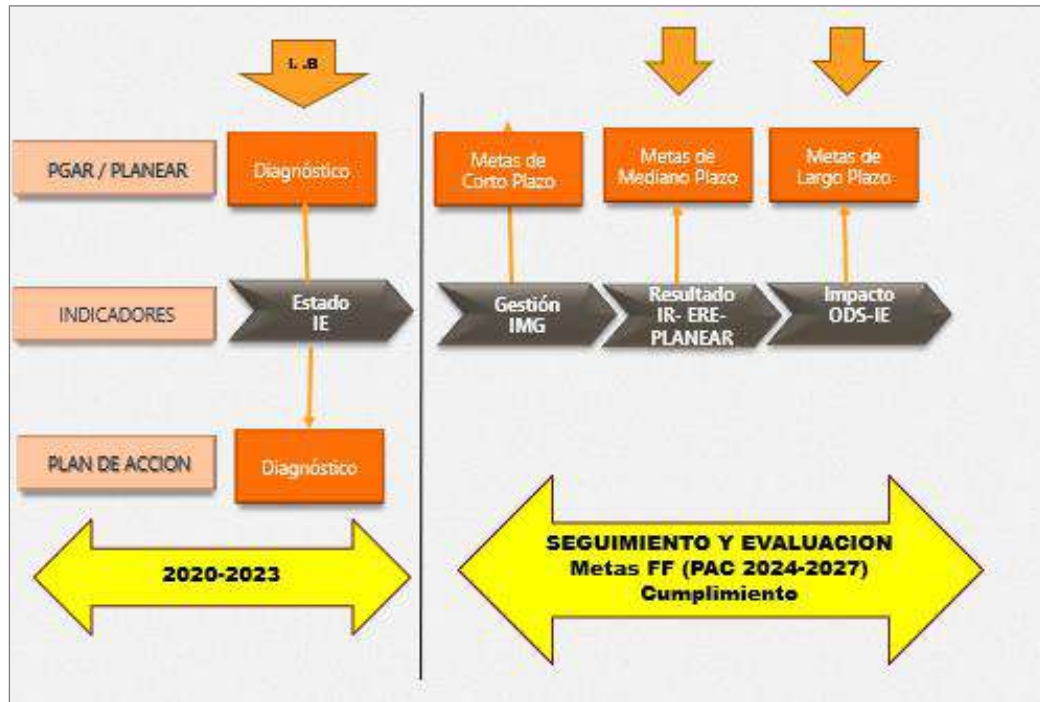
Corporación Autónoma Regional del Cesar



SC-CER595632

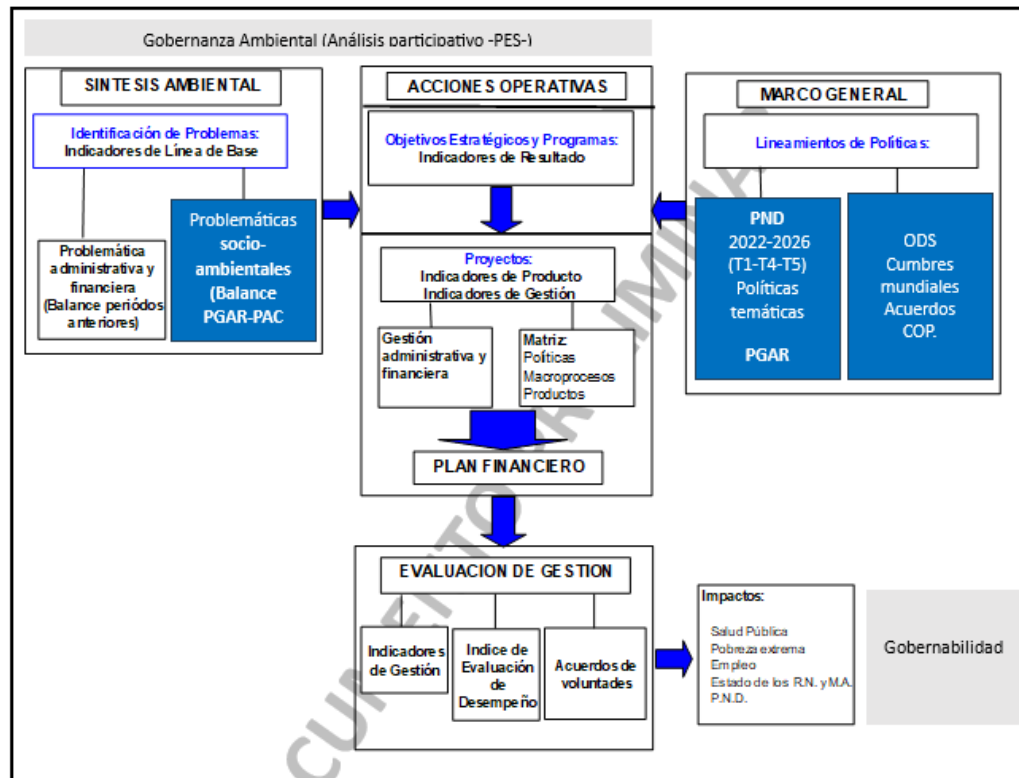


Ilustración 6. El Enfoque estratégico del PAC.



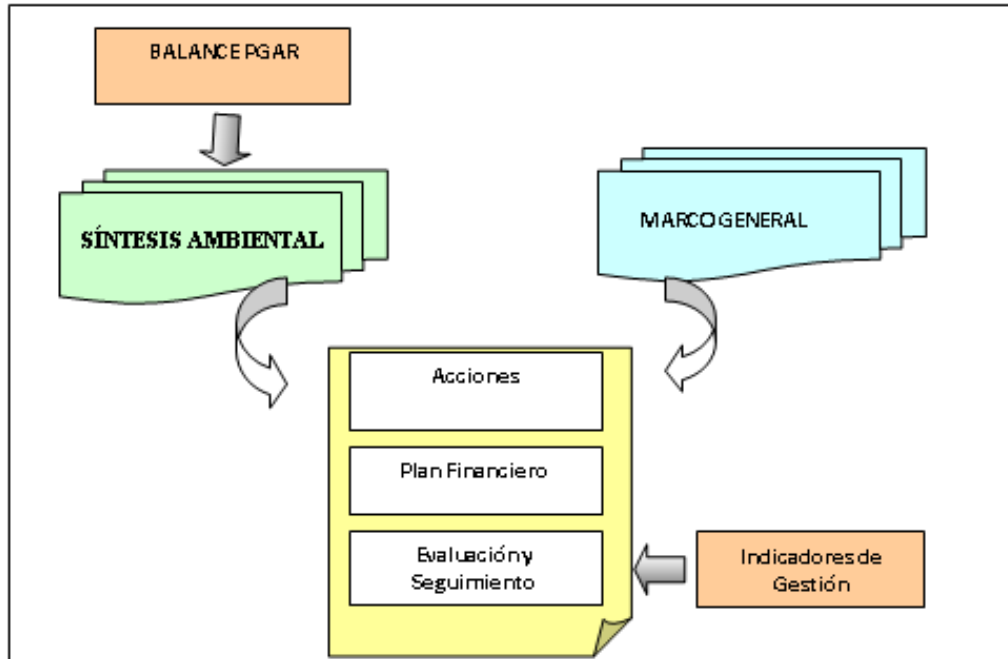
Fuente: Propia.

Ilustración 7. Análisis participativo (PES)



Fuente: propia.

Ilustración 8. Esquema metodológico y operativo.

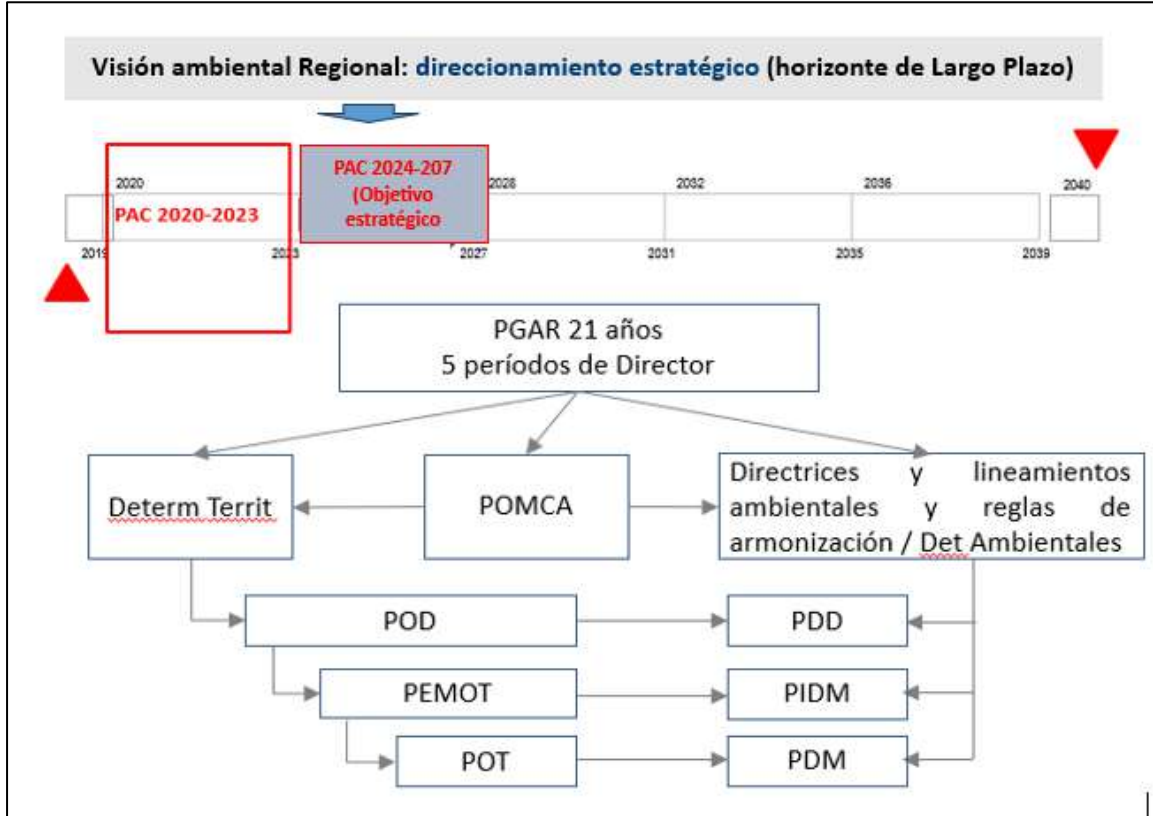


Fuente: propia

El enfoque estratégico del PAC proviene de la VISION del PGAR, cuyo horizonte de largo plazo, subordina el enfoque administrativo del PAC (prioridades para el horizonte de mediano plazo (cuatro años),

La visión del PGAR se planifica a partir de las líneas estratégicas y contenidos programáticos del PGAR, por tanto, la decisión del enfoque del PAC, parte de la evaluación (Línea base) resultante de la evolución del PGAR, y dinámicas de las demandas socio-ambientales, en armonía oportuna con las directrices de la política nacional ambiental (retos y metas del PND) en concordancia con los compromisos globales de país; priorizando, bajo este sustento, el objetivo estratégico que aborda la administración de la CAR en el mediano plazo, a través de la acciones operativas del PAC 2024-2027.

Ilustración 9. Visión ambiental Regional a largo plazo.



Fuente: Propia.

1. CAPITULO II. MARCO GENERAL

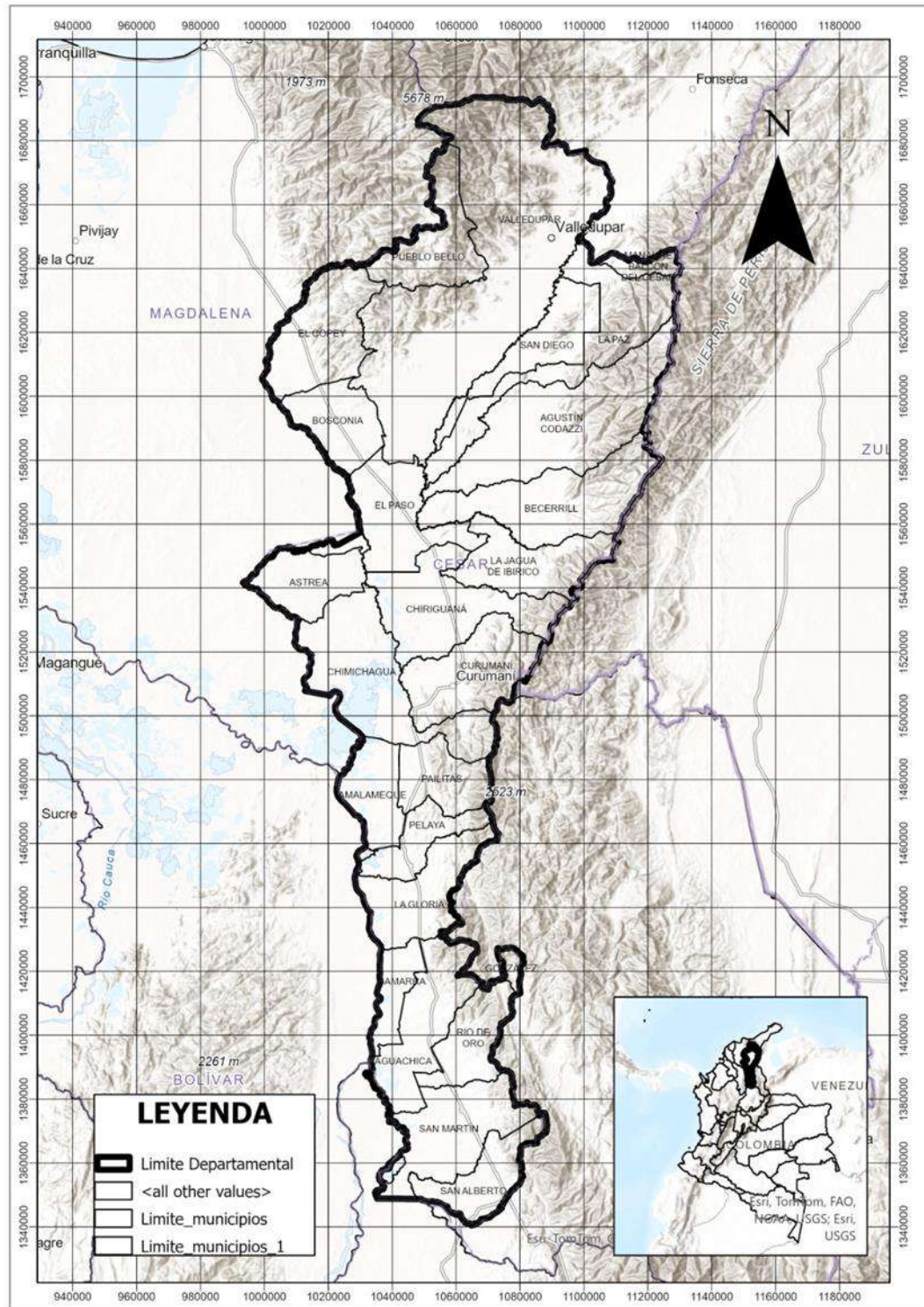
1.1. CORPOCESAR: Contexto jurisdiccional

1.1.1. CORPOCESAR: Aspectos jurisdiccionales e institucionales

CORPOCESAR, es un ente corporativo de carácter público, creado mediante Decreto 3454 de 1983, forma parte del Sistema Nacional Ambiental – SINA–, como Corporación Autónoma Regional del Cesar, a partir de la expedición de la Ley 99 de 1993, cuando en el artículo 33º establece (...) **Creación y Transformación de las Corporaciones Autónomas Regionales**. La administración del medio ambiente y los recursos naturales renovables estará en todo el territorio nacional a cargo de Corporaciones Autónomas Regionales”. Haciendo parte de las treinta y tres (33) Corporaciones Autónomas Regionales que conforman el SINA, y teniendo legalmente estatuidas sus competencias funcionales y macroprocesos misionales; razón de ser que cimienta la proyección de la visión institucional y la gradualidad en el logro de objetivos estratégicos.

Su jurisdicción coincide con el territorio del Departamento del Cesar, subdividido de forma político-administrativa, en veinticinco(25) municipios, en los cuales se configuran cinco (5) Ecorregiones Estratégicas -ERE-, sujetos y objeto de la implementación de acciones integrales a par de la gestión ambiental regional; operando mediante articulación de la Cadena del Agua y la Cadena Productiva; el primero, dirigido a la gestión de las acciones territoriales para incremento de la cantidad, la garantía de la regulación hídrica y el mejoramiento de la calidad de este recurso; el segundo procura la identificación de bienes y servicios ambientales, la generación de alternativas productivas, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la viabilidad de opciones para la creación de mercados verdes, aprovechando racionalmente la biodiversidad de las regiones.

Ilustración 10. Jurisdicción de las CAR.



Fuente: Propia

No obstante, bajo la concepción de la ecorregión, la operatividad jurisdiccional de la gestión misional de CORPOCESAR, además de cubrir, el área territorial del departamento del Cesar; abarca institucionalmente, través de comisiones conjuntas en la planeación y gestión de los ecosistemas compartidos con diferentes áreas jurisdiccionales de las CAR, vecinas; como es el caso de la Ciénaga de Zapatosa y Subzonas hidrográficas, entre otros.

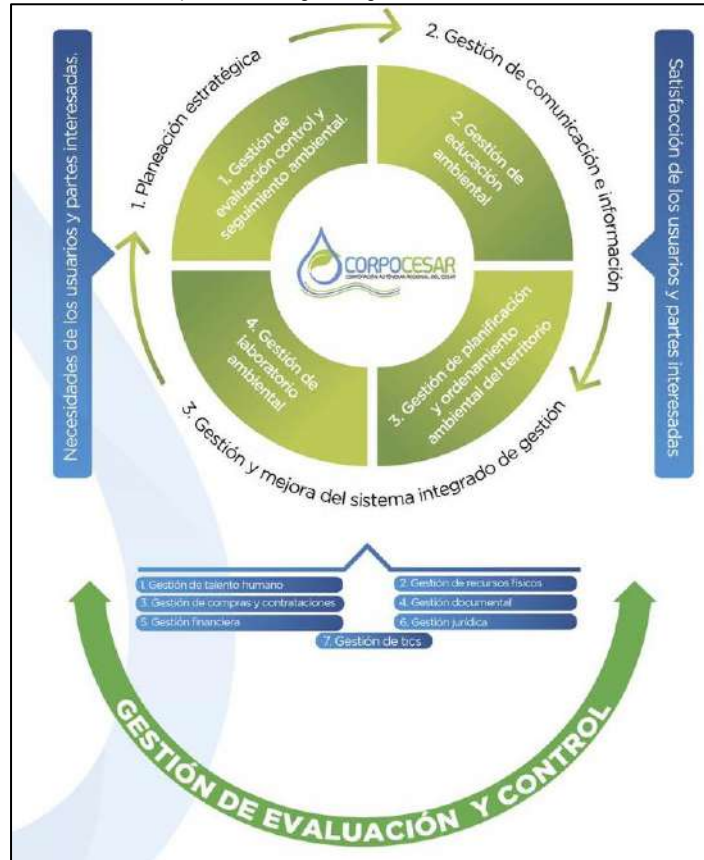
Para su operatividad, está dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica; con el fin de administrar el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables en el Departamento del Cesar y propender por el desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS (ente Rector de la política ambiental en Colombia).

1.2. CORPOCESAR: Aspectos institucionales (SGC-MIPG)

El accionar de la entidad, en cumplimiento de su razón misional consagrada en la ley 99 de 1993, se materializa a través de la operación de su Sistema Integrado de Gestión de la Calidad diseñado e implementado bajo los requisitos de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 2015, el cual tiene como objetivo lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas en la gestión institucional, que a la postre se traducen en requisitos legales para la entidad.

La funcionalidad de este Sistema en CORPOCESAR se sustenta en quince (15) procesos mediante los cuales las entradas y/o requisitos de las partes interesadas son incorporados al sistema y se generan las salidas que van enfocadas al cumplimiento y/o satisfacción de esos requisitos. Los quince (15) procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de CORPOCESAR se ilustran en el siguiente Mapa de procesos:

Ilustración 11. Mapa de Procesos- SIGC- Corpocesar: Imagen original.



Fuente: Propia

Ilustración 12. Mapa de Procesos SIGC. CORPOCESAR. Evolución de la imagen.



Fuente: Propia.

En la actualidad CORPOCESAR cuenta desde el año 2018 con la certificación SC-CER 595632 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación-ICONTEC, sobre la cual, en los años subsiguientes, ha recibido auditoría y aprobación de Recertificación.

El Sistema Integrado de Gestión de la Calidad se ha consolidado como una estrategia institucional integral que ha permitido apalancar el cumplimiento de todos y cada uno de los elementos del Direccionamiento Estratégico Corporativo, impactando directamente en la materialización de la gestión de la entidad en toda el área de su jurisdicción.

A través de la operación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad la Corporación de manera sistemática entre la eficacia, eficiencia y efectividad, para el logro escalonado de las metas que planifica en el marco de sus procesos estratégicos; y su impacto sobre las apuestas y compromisos misionales; que son, finalmente, el deber legal de la institución y en últimas el principio rector de la gestión de la calidad propiamente dicha. En especial, a través de los programas y proyectos articuladas a los instrumentos de planificación, proyectados en los Planes de Acción cuatrienal, (a partir de la certificación INCONTEC, 2018) tales, como:

- Plan de Acción Cuatrienal PAC 2016-2019: “CORPOCESAR, Agua para el Desarrollo sostenible”
- PAC 2020-2023 Institucional Restauración Ecológica Integral del Cesar: “Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial” 2020-2023

El alcance del Sistema Integrado de Gestión de CORPOCESAR tiene cubrimiento para la sede principal de la entidad, en el marco del desarrollo de la razón misional de la entidad en todo el territorio de su jurisdicción.

Por lo anterior, la alta dirección, revisa el sistema de gestión de la calidad anualmente, con el fin de monitorear y controlar su estado para tomar las medidas pertinentes a la mejora continua; lo cual se documenta en el presente informe, estructurado bajo los lineamientos específicos dispuestos en el numeral 9.3 de la norma: “REVISION POR LA DIRECCION”, y contiene como aspectos determinantes (derivados de la evaluación 2022-2023), Información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad, identificación de oportunidades de mejora, así como necesidades de ajustes; sintetizados más adelante, y dirigidos a sustentar acciones operativas, orientados al desarrollo institucional, para superar problemas organizacionales, relacionados con la misión de la Corporación, que pueden configurar (según el MADS), situaciones críticas en el territorio, caracterizados de la siguiente manera, según guía del MADS (2024):

- Problemas ambientales terminales actuales o potenciales
- Problemas intermedios.

Tabla 4. Caracterización situaciones críticas

Problemas terminales	Problemas intermedios
Problemas organizativos internos asociados a las debilidades institucionales en sus sistemas y procedimientos de dirección y gestión. Son de alto valor para la población por lo que constituyen exigencias para la Corporación REQUIEREN planeación reactiva y planeación preventiva.	<u>Reflejan la calidad de las herramientas de trabajo que son utilizadas para actuar sobre los problemas terminales, configuran baja capacidad institucional. (restricciones de ingresos, tecnologías, conocimientos, profesionales especializados, otras) para enfrentar los retos socioambientales de la jurisdicción.</u> <u>Repercute en la pérdida de gobernabilidad para el desarrollo de la misión y funciones de la Corporación</u>

Bajo este enfoque, el informe de “**Revisión por La Dirección**”, sintetiza el reconocimiento de algunos de estos problemas; permitiendo focalizar a través de la formulación del PAC, la atención a las necesidades, proyección de objetivos, fijación de metas y definición de acciones operativas eficaces para revertir y/o controlar la situación en el período institucional 2024-2027, e impactar de manera positiva, en el cumplimiento de los compromisos misionales, e intervención de conflicto socio-ambientales, para evolucionar hacia el logro de los retos ambientales y la sostenibilidad en la gestión ambiental regional.

A continuación, se relacionan de manera consolidada los resultados del seguimiento y medición al Sistema Integrado de Gestión, llevados a cabo en la vigencia 2022 y 2023 en la entidad.

Tabla 5. Resultados del seguimiento y medición al SIG - Vigencia 2022 y 2023

Fuente	Hallazgo u observación	Proceso/Responsable de seguimiento.
Resultado de indicadores	El Sistema Integrado de Gestión, alcanzó un 87,5% de desempeño en el Sistema Integrado de Gestión y eficacia del 77%, Cabe resaltar que el proceso de Gestión Financiera alcanzo un 51% de cumplimiento, razón por la cual hay que establecer se realizó revisión de los indicadores evidenciándose inconsistencias en las fórmulas de evaluación de indicadores	Planeación Estratégica Gestión de Evaluación y Control
Seguimiento mapas de riesgos	Realizado el seguimiento y verificación a las acciones establecidas en los planes de acciones de los Mapas de Riesgos por procesos, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones: La Política de Administración del Riesgo debe establecer el nivel del riesgo, el apetito del riesgo, la tolerancia del riesgo, y la capacidad del riesgo. La política de administración del riesgo debe establecer los <u>lineamientos sobre los riesgos de laboratorio según la NTC ISO 17025.</u> Los Mapas de Riesgos por Procesos de la entidad deben <u>establecer las oportunidades de mejora de los procesos.</u> Los Subdirectores, Jefes de oficina y/o líderes de los procesos deben recordar lo establecido en el numeral 8 del Artículo Tercero de la Resolución No. 0141 del 9 de abril del 2021 que dice: “El manejo adecuado de la administración de Riesgos de cada una de las dependencias de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR; será responsabilidad de cada uno de los jefes de estas; por tanto, el manejo inadecuado de la administración de riesgos se considera un acto de	Gestión de Evaluación y Control

	negligencia y se sanciona conforme a la Ley 1952 del 28 de enero del 2019, por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario Los responsables de los Procesos deben ajustar los controles de los Mapas de Riesgos conforme a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo. En el Proceso Gestión Documental se <u>debe priorizar la realización del Plan de Trasferencia documental y las Tablas de Valoración Documental.</u> En el Proceso Financiero se <u>deben seguir buscando estrategias para alcanzar una eficiente gestión de cobro.</u> En el Proceso Comunicación e información se <u>debe priorizar la elaboración del Manual de Crisis de la Corporación.</u> En el Proceso Recursos Físicos se <u>debe priorizar la realización del Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguimiento de la corporación, para su realización.</u> Se deben consolidar los Mapas de Riesgos por proceso, los riesgos de Corrupción, los riesgos de seguridad de la información y los riesgos fiscales.	
Informe de satisfacción de los usuarios	El análisis que se realizó de los usuarios donde medimos el nivel de satisfacción de los trámites realizados en el 2022 encontramos que: el nivel de satisfacción fue medio, de un 71%, y el nivel de insatisfecho del 29%. Tomamos las muestras de los Satisfechos y Muy Satisfechos para este informe. Se realizó un análisis causal, con enfoque sobre la norma y la capacidad operativa, identificándose las siguientes causas directas: <u>Alta demanda de trámites de permisos.</u> Se atendieron la gran mayoría de las solicitudes en vigencia del 2022	Gestión de Comunicación e Información. Planeación Estratégica
Resultados PQR	A la luz de lo anterior, es pertinente anotar que para ninguno de los trimestres de las vigencias en análisis (2022 y 2023-1), en el año 2022 no se cumplió la meta establecida para este indicador del proceso Gestión Jurídica, definida en 98% y que permite medir la eficacia de la entidad en la respuesta a las PQRs que son recibidas, el indicador alcanzó el 90% de eficiencia para la vigencia de 2022, cual muestra un avance significativo En el indicar ay que el año 2021 fue de 30% se realizó análisis causal detallado en el marco de la presente revisión por la dirección y se planificaron acciones prioritarias a ejecutar en este sentido durante las vigencias 2022 y 2023. En conclusión, los resultados obtenidos en la vigencia 2022 y el primeros trimestres de la vigencia 2022, permiten concluir que la Corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR, como entidad pública encargada por mandato legal de administrar los recursos naturales renovables en el área de su jurisdicción que corresponde al departamento del Cesar, debe seguir fortaleciendo los mecanismos internos que le permitan mejorar la eficacia en la oportunidad de atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes por parte de todos sus usuarios y/o partes interesadas.	Planeación Estratégica
Auditoría Interna	Como resultado de la Auditoría Interna Vig. 2022, se obtuvo los siguientes resultados: No Conformidades: 20 Observaciones: 41	Gestión de evaluación y control

	Según lo informado por la Oficina de Control Interno-OCI, líder del proceso de Gestión de Evaluación y Control del Sistema Integrado de Gestión, a la fecha de emisión del presente informe de revisión por la dirección del total de veinte (20) se encuentran seis (06) abiertas, ocho (08) en ejecución y se reportaron seis (06) cerradas para un porcentaje de eficacia del 30% total. Consolidada esta información y promediando los resultados de las acciones que fueron cerradas por el número total de acciones formuladas vencidas, a 15 de junio de 2023, el Plan de Mejoramiento por procesos de vigente en la Corporación presenta un avance del 30% en las metas vencidas por Procesos.	
--	--	--

El estado a la fecha de emisión del informe, se consolida eficacia en el cierre de No Conformidades de la auditoria de seguimiento a la Certificación del Sistema Integrado de Gestión, llevada a cabo en la entidad por parte del ICONTEC en la vigencia 2022, en dicha auditoria no se presentaron hallazgos, pero si se presentaron observaciones debidamente detalladas, para la gestión del Sistema.

En el cuadro observamos que, de las 110 acciones establecidas en los planes de acción de los quince (15) mapas de riesgos, 100 se encuentran finalizadas para la vigencia 2022 y 10 se encuentran en curso. El monitoreo por proceso es el siguiente:

Tabla 6. Gestión de Compras y Contratación

PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
Los estudios previos se recepcionan en la dependencia de manera extemporánea en un periodo del año que no alcanzan a ser ejecutados al 100 % durante la vigencia	Reiterar el envío oportuno de los estudios previos.	Realizar oficio a las áreas para reiterar la importancia del envío de los estudios previos para el <u>cumplimiento de las metas del Plan Anual de adquisición y del PAC.</u>	Subdirector Administrativo y Financiero	Permanente	Permanente	Durante el año se reiteró a las áreas pertinente la revisión del Plan Anual de Adquisición, para la claridad de los estudios previos pertinentes.	Finalizada
No se presentan oferentes a la convocatoria o los oferentes no cumplen con los requisitos exigidos por la entidad, por otros establecidos en la legislación vigente.	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.	una vez declarada desierta la convocatoria, se realizará nuevamente la publicación de la convocatoria en SECOP II para que esta apertura y se puedan presentar oferentes.	Subdirector Administrativo y Financiero.	Permanente	Permanente	Se declararon desiertas varias convocatorias en la vigencia 2022, las cuales se publicaron nuevamente	finalizada
Los supervisores no realizan la publicación oportuna de los documentos de ejecución de los contratos en el portal del SECOP.	Oficios de requerimientos a los supervisores para la respectiva publicación.	Requerimientos a los Supervisores para alimentación del SECOP y expedientes.	Subdirector Administrativo y Financiero	Permanente	Permanente	Se envió oficio indicándole a los supervisores que solo se autorizara o se tramitara pagos a los contratos que aporten imagen de cargue de los documentos en el SECOP II; adicional a ello en las notificaciones de supervisión se les advierten que tienen 3 días después de expedido el documento para su publicación en el portal, tal como indica la norma.	Finalizada

Corporación Autónoma Regional del Cesar

PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
Se presentan procesos contractuales sin lleno de requisitos documentales exigidos por el Manual de Contratación.	Manual de Contratación. Procedimientos establecidos. Normatividad vigente	Realizar un efectivo proceso de evaluación de los documentos requeridos teniendo en cuenta el manual de contratación, procedimientos establecidos y normatividad vigente	Subdirector Administrativo y Financiero	Permanente	Permanente	a la fecha no se ha presentado ningún inconveniente con los documentos requerido para los contratos, por lo que se evidencia la efectiva evaluación de los requisitos de los documentos.	finalizada

Tabla 7. Gestión Documental

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
Descuido, desconocimiento y manejo inadecuado de los Archivos de Gestión por parte de los responsables	Tablas de Retención Documental - TRD.	Capacitación en temas de Organización de Archivos de Gestión y Tablas de Retención Documental para los Servidores Públicos de la Corporación.	Secretario General	Mayo a Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Se realizaron capacitaciones de en temas de archivo de gestión y TRD de manera individual a funcionarios de las seccionales y los nuevos que ingresaron por motivo del concurso de mérito.	Finalizada

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
	Formulario Único de Inventario Documental - FUID (Inventario Físico de los Documentos del Archivo de Gastón).	Verificación en cada una de las dependencias del inventario documental.	Secretario General	Enero a Diciembre de 2022	Permanente	Se realizó verificación de los Formatos Único de Inventario Documental, de manera individual en las dependencias, con el fin de mantenerlo actualizados.	Finalizada
	Transferencias Documentales Anuales del Archivo de Gestión al Archivo Central.	traslado anual de los archivos de gestión al archivo central	Secretario General			Debido a que se presentaron inconvenientes en las instalaciones del archivo central, algunas de las transferencias primarias programadas para la vigencia 2020- 2021 quedaron pendientes, estas se realizarán en el año 2023	En Curso
pérdida y dificultad en la consulta de la información,	Procedimiento adecuado de Organización de la Gestión Documental.	organización de la Gestión documental de acuerdo a las normas y leyes vigentes	Secretario General			Se realizó la reorganización del archivo central según las normas y leyes vigentes	Finalizada
	Formato de Préstamo de Documentos.	utilización de formato de préstamo de documentos	Secretario General	permanente	semestral	Todas las solicitudes de expedientes son registradas en el formato de préstamo sin excepciones.	Finalizada

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
pérdida y/o extravío de información para Beneficio propio y/o de terceros	El Coordinador de Gestión Documental verifica trimestralmente la implementación de las TRD en las dependencias de acuerdo al cronograma definido para hacer la revisión de su aplicación.	Realizar la Socialización a los funcionarios de la Corporación en la aplicación de los procesos archivísticos	Secretario General	30/04/2021 31/08/2021 31/12/2021	31/05/2021 30/09/2021 31/01/2022	Se realizó la socialización a los funcionarios para la aplicación de los procesos archivísticos en las dependencias.	Finalizada
	El Coordinador de Gestión Documental lidera el seguimiento a la ejecución de las actividades contenidas en el PINAR 2021-2023 durante la vigencia.	Seguimiento al PINAR 2021	Secretario General	30/04/2021 31/08/2021 31/12/2021	31/05/2021 30/09/2021 31/01/2022	Las actividades del Plan Institucional de Archivo para el año 2022, se realizaron en su mayoría, excepto la convalidación de las Tablas de Valoración Documental, la cual está estipulado para la vigencia 2023.	En curso
	Realizar Socialización y Capacitaciones a los funcionarios de la Corporación en la aplicación de los procesos archivísticos.	Realizar la Socialización a los funcionarios de la Corporación en la aplicación de los procesos archivísticos	Secretario General	30/04/2022 31/08/2022 31/12/2022	31/05/2022 30/09/2022 31/01/2022	Se realizó la capacitación a los funcionarios de manera virtual.	Finalizada

Tabla 8. Gestión planificación y ordenamiento ambiental del territorio

GESTIÓN PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
Deficiencia en la formulación, ejecución y seguimiento de los POMCA, en jurisdicción del departamento del Cesar.	Supervisión adecuada a la consultoría y a la interventoría con un equipo de apoyo interdisciplinario.	Entrega de informes de supervisión adecuada a la consultoría y a la interventoría	Coordinador GIT para la gestión del Cambio Climático, POMCAS y ordenamiento territorial	Durante el proceso de formulación	Durante el proceso de formulación	Se contrató el proceso de la formulación del POMCA del río medio Cesar. La interventoría externa comenzó a partir del 10 de enero de 2023	En curso
	Contratar personal de apoyo de acuerdo con las necesidades de formulación, ejecución y seguimiento a los POMCAS	Oficiar la necesidad del personal que se requiere en la Coordinador GIT para la gestión del Cambio Climático, POMCAS y ordenamiento territorial	Coordinador GIT para la gestión del Cambio Climático, POMCAS y ordenamiento territorial	Primer trimestre de cada anualidad	Primer trimestre de cada anualidad	En enero de 2022 se solicitó personal de apoyo: trabajador social, Ingeniero ambiental, profesional SIG y abogado de los cuales a septiembre de 2022 se cuenta con los tres primeros.	Finalizado
	Oficiar a los entes territoriales y demás actores, para que se implementen las acciones del componente programático de los POMCAS.	Comunicar mediante oficio o reuniones a los entes territoriales y demás actores, para que se implementen las acciones del componente programático de los POMCAS.	Coordinador GIT para la gestión del Cambio Climático, POMCAS y ordenamiento territorial	1/01/2022	31/12/2022	Se solicitó a los entes territoriales relación de programas y proyectos que aportan a la implementación del componente programático del POMCA según sus competencias, mediante oficios de	Finalizado

GESTIÓN PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
						fecha 11 de febrero de 2022. Se convocó a tres reuniones por nodos a los municipios para seguimiento de acciones en las fechas 22, 23 y 24 de febrero de 2022.	
Deficiencia en la incorporación de los determinantes ambientales en los procesos de concertación de los POT	Visitas de seguimiento para la verificación de cumplimiento de los asuntos ambientales concertados y de la actualización de los instrumentos de Ordenamiento Territorial (POT).	Acta de visita de seguimiento que incluyen compromisos por parte de los municipios y de la Corporación. Informe consolidado del estado de los POT y del cumplimiento de los compromisos de los municipios.	Coordinador GIT para la gestión del Cambio Climático, POMCAS y ordenamiento territorial	anual	anua	En la vigencia 2022 se han realizado visitas de seguimiento a los asuntos ambientales concertados de los POT de los 25 municipios de la jurisdicción del departamento del Cesar	Finalizado
	Realización de jornadas de asistencia técnica por nodo de los municipios, sobre la adecuada incorporación de las determinantes ambientales, procesos de revisión de los POT y actualización normativa.	Registro de asistencia, memorias del contenido temático y registro fotográfico de cada jornada.	Coordinador GIT para la gestión del Cambio Climático, POMCAS y ordenamiento territorial	anual	anual	Se han realizado jornadas de asistencia técnica por nodos a los 25 municipios de la jurisdicción de CORPOCESAR.	Finalizado

Tabla 9. Gestión del Talento Humano

PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
No se ejecutan las actividades programadas en los planes de talento humano establecidas en la entidad	Seguimiento semestral al cumplimiento del cronograma de ejecución de las actividades programadas en los diferentes planes de talento humano.	Solicitar a los responsables de los diferentes planes de talento humano, realizar e informar al área de talento humano los ajustes que sean necesarios de manera oportuna	Subdirectora Administrativa y Financiera GIT de talento humano	Semestral	Semestral	El plan Institucional de Capacitación vigencia 2022, tuvo una ejecución del 70%, Se programaron 23 actividades de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2022, de las cuales se desarrollaron 21, para un porcentaje de ejecución del 91%	FINALIZADA
Extravío de información como hojas de vidas e historias laborales.	Oficina con puerta independiente, Circular 04 de 2003.	Organizar las Historias Laborales conforme a la Circular No. 04 de 2003.	GIT de talento humano	Mensual	Mensual	Las historias laborales se organizaron en un 100% de	FINALIZADA
	digitalizar las historias laborales con el fin de tener respaldo de información relevante ante	Digitalizar historias laborales	GIT de talento humano	anual	Semestral	Se vienen digitalizando las historias laborales	EN CURSO

PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
	eventuales pérdidas o daño de documentos.						
Inadecuada liquidación de prestaciones sociales y demás conceptos salariales.	Revisión del formato de liquidación.	Capacitación y actualización permanente para el personal que liquida la nómina y las prestaciones sociales	GIT de talento humano	Durante el primer semestre de cada vigencia	julio de cada vigencia	Con los proveedores del software se adelantaron las acciones pertinentes para que los inconvenientes generados	FINALIZADA
	Verificación de las cifras emitidas por el Software, comparándola con otras herramientas (Excel, calculadora, aplicativo etc...)	Revisión de los datos generados en el Software, para la realización de la parametrización del mismo	GIT de talento humano	Mensual	Mensual	Para el proceso de liquidación de la nómina mensual, se hace una validación de la información arrojada por el aplicativo SIAN, a través de una planilla de Excel.	FINALIZADA

Tabla 10. Gestión Jurídica

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
Fallas en la atención técnica de quejas, denuncias	solicitud de vehículos con tiempo oportuno	solicitud de vehículos con tiempo oportuno para el desarrollo de las diligencias de atención de quejas y denuncias	Jefe de la Oficina Jurídica y secretaria	permanente	semestral	la oficina jurídica cuenta con un vehículo propio y uno asignado por la empresa TRANSCAR.	FINALIZO
	asignación de personal idóneo para la recepción, tramite y atención de las quejas y denuncias	asignación de personal idóneo para la recepción, tramite y atención de las quejas y denuncias	Jefe de la Oficina Jurídica y secretaria	Permanente	Semestral	Al 29 de diciembre de 2022, se cuenta con 2 ingenieras ambientales y 1 ingeniera de minas, contratos que se encuentran terminados, se continúa requiriendo de un ingeniero forestal como apoyo en procesos de flora y fauna.	FINALIZO
Fallas en la atención técnica de incumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en de los instrumentos de control ambiental	Tramite interno oportuno de los reportes de incumplimiento realizados por las Coordinaciones que realizan seguimiento Ambiental	Realizar control de los reportes de incumplimiento realizados por las coordinaciones que realizan seguimiento ambiental	Jefe de la Oficina Jurídica y secretaria	Permanente	Semestral	De todos informes recibidos en el año 2022 de los respectivos incumplimientos de obligaciones provenientes de diferentes coordinaciones fueron distribuidos en su totalidad a los profesionales de apoyo	FINALIZO
	asignación de personal idóneo para la recepción, tramite y atención de los reportes de incumplimiento realizados por las Coordinaciones que	asignación de personal idóneo para la recepción, tramite y atención de los reportes de incumplimiento realizados por las Coordinaciones que realizan seguimiento Ambiental	Jefe de la Oficina Jurídica y secretaria	Permanente	Semestral	Al 29 de diciembre de 2022, todos los contratos de servicios profesionales, se encuentra terminado su plazo de ejecución	FINALIZO

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
	realizan seguimiento Ambiental						

Tabla 11. Gestión de comunicación e información

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
Los servidores públicos de la Corporación no hacen uso de los medios tecnológicos a través del cual se les informa sobre las acciones de la Corporación	Estrategia de comunicación interna y externa.	Dar uso a los medios disponibles con los que cuenta la entidad de acuerdo con lo definido en la política de comunicación (Pagina Web, cartelera, redes sociales, correos electrónicos).	Secretario General	permanente	Semestral	Durante el periodo se publicó semanalmente en todos los medios que dispone la corporación la información interna y externa referente a la gestión institucional	FINALIZADA
No se cuenta con el manual de crisis de la Corporación	Procedimiento para la realización del Manual de Crisis.	Dar a conocer y ejecutar el manual de crisis en la corporación con todos los funcionarios	Secretario General	Vigencia 2022	Semestral	El manual de crisis se encuentra en proceso de elaboración	EN CURSO
incumplimiento en el cubrimiento de las actividades misionales, de apoyo o transversales de la Corporación.	Priorización de la contratación del plan de medios.	Presupuestar dentro del Plan de Adquisiciones Anual - PAA el talento humano requerido para el desarrollo de las actividades relacionadas con poner en funcionamiento la estrategia de comunicaciones interna y externa	Secretario General	Vigencia 2022	Semestral	Se encuentra en proceso para la vigencia de 2023	FINALIZADA

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
		Contratar a tiempo el Plan de Medios de Comunicación Interno y Externo.	Secretario General	Vigencia 2022	Semestral	Para la vigencia se contrató el plan de medios por un periodo de 7 meses	FINALIZADA
		Mantener actualizado el Plan de Comunicaciones	Secretario General	Permanente	Semestral	El plan de comunicaciones se actualiza una vez al año y para esta vigencia se actualizo a inicios de año	FINALIZADA

Tabla 12. Gestión de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental

PROCESO: GESTION DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
no realización de las actividades de evaluación, seguimiento y control ambiental. De manera oportuna y eficaz.	Revisión documental de los expedientes de los instrumentos otorgados, que no se logró realizar visita de control ambiental.	Asegurar el cumplimiento de la planificación de las visitas de control y seguimiento ambiental, teniendo en cuenta la cobertura jurisdiccional de la entidad, ubicación geográfica, tipo de proyecto y perfiles profesionales.	Subdirección General área de gestión ambiental	1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Mensual	Se realizan acta de compromiso y priorización para la vigencia 2022	FINALIZADA
	Tener un plan de seguimiento para priorizar los instrumentos de control ambiental de aquellos que presenten mayor conflictividad e impacto ambiental.	Asegurar el cumplimiento de lo establecido en el plan de seguimiento	Subdirección General área de gestión ambiental	1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Mensual	La Coordinación de seguimiento ambiental y la Coordinación de recurso hídrico realizó seguimiento al 100% de los seguimientos programados en el Plan de priorización	FINALIZADA
Los usuarios no entregan oportunamente soportes documentales que acreditan el cumplimiento de las obligaciones.	Informes de seguimiento y control ambiental para identificar incumplimientos a las obligaciones establecidas en los instrumentos de control	Asegurar el cumplimiento de la planificación de las visitas de control y seguimiento ambiental, teniendo en cuenta la cobertura jurisdiccional de la entidad, ubicación geográfica, tipo de proyecto y perfiles profesionales.	Subdirección General área de gestión ambiental.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Permanente	Se elaboran informes de visitas conforme a las comisiones realizadas	FINALIZADA
	Realizar Autos de requerimiento para requerir al usuario el cumplimiento de las obligaciones	Autos de requerimiento proyectados por profesionales idóneos (abogados e ingenieros),	Subdirección General área de gestión ambiental.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Permanente	Se elaboran auto de requerimientos a los usuarios que vienen incumpliendo con lo	FINALIZADA

PROCESO: GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
	establecidas en los instrumentos de control.	dependiendo de los incumplimientos jurídicos y técnicos.				establecido en los instrumentos de control	
	Implementación de la notificación por correo electrónico.	Verificación de certificado de entrega de notificación.	Subdirección General área de gestión ambiental.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Permanente	Eficacia en la entrega oportuna de las notificaciones	FINALIZADA

Tabla 13. Gestión de Recursos Físicos

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
Pérdida de elementos físicos de la Corporación,	Procedimiento Comprobación Existencia de Bienes.	Actualización del inventario de bienes y/o elementos de la entidad	Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Permanente	Anual	Se realizó el inventario de bienes devolutivos a cargo de los funcionarios de la corporación (71/71) 100%	FINALIZADO
	Procedimiento de dar de baja a bienes.	Generar e implementar mecanismos para el control de acceso de los vehículos y personas a la entidad.	Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Permanente	Permanente	contrato con la vigilancia READCOL, en la sede principal y las seccionales y en el CAVFFS, controles de acceso de vehículos y de personas	FINALIZADO
	Procedimientos sobrantes, faltantes, recuperación y traslado de bienes.	Solicitar acompañamiento a la fuerza pública cuando las visitas a campo sean en zona roja.	Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Permanente	Permanente	Se viene solicitando acompañamiento a la fuerza pública cuando	FINALIZADO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
						se trata de decomiso de fauna o flora	
Deterioro y daño de los equipos y muebles de la Corporación	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguimiento de la corporación.	Revisión de la ejecución del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguimiento de la corporación.	Subdirección Gestión Ambiental y Subdirección Administrativa y Financiera.	Permanente	Permanente	Esta acción no se ha realizado sin embargo se tiene un programa de manteniendo físico de la corporación	EN CURSO

Tabla 14. Gestión y mejora del Sistema Integrado de Gestión

GESTIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
Inadecuado mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión	Revisión por la dirección	Asegurar el recurso humano necesario y/o requerido para la operatividad del Sistema Integrado de Gestión	subdirección general del área de planeación	Anual	Anual	Se realizó Integración de profesional en proceso de formación o practicante para el apoyo en la gestión y mejora del SIG	FINALIZADA
	Auditoría interna	Realizar el proceso Gestión y Mejora del SIG-C y Planeación Estratégica, para apalancar el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión, producto de las no conformidades de la auditoría interna	subdirección general del área de planeación	Semestral	Semestral	Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento de la auditoría externa, de las mejoras planteadas por Mini tic y procuraduría.	FINALIZADA

GESTIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
	Seguimiento a los indicadores de los procesos	Desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los indicadores de gestión de cada uno de los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad	Todos los procesos	Anual	Anual	Se realizó seguimiento al plan de mejoramiento, de las recomendaciones plasmados en el informe de revisión por la alta dirección para establecer actividades de mejora en los indicadores de gestión.	FINALIZADA
Inadecuado control de la información documentada establecida en el SIGC	Se cuenta con un procedimiento establecido para el control de la información documentada	Cumplir con el procedimiento para la aprobación de creación, modificación o eliminación de documentos	Subdirección general del área de planeación	Permanente	Permanente	Se cumple con el procedimiento establecido en el SIGC para la creación, modificación o eliminación de documentos	FINALIZADA
	Durante los procesos de auditoría interna se realiza seguimiento al control de la información documentada	Programar y ejecutar auditorías en donde se evalúe la gestión de información documentada de la entidad	Control interno	Semestral	Semestral	Durante la auditoría interna se realizó la revisión de la información documentada de la entidad	FINALIZADA
La posibilidad de que no se registren y gestionen las salidas no conformes	Se cuenta con un procedimiento establecido para el tratamiento al producto o servicio no conforme	Asegurar que se identifiquen y registren las salidas no conformes	Líderes de los procesos	Semestrales	Semestral	Se realizó identificación de las salidas no conformes en el informe de la auditoría 2022 y se creó plan de mejoramiento para su requerimiento.	FINALIZADA

Tabla 15. Gestión de Evaluación y Control

PROCESO: GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
Incumplimiento en el Plan Anual de Auditoria.	Seguimiento periódico al Plan anual de auditorías, mediante actas de seguimiento.	Fortalecer el seguimiento periódico al plan anual de auditoría, estableciendo un seguimiento mensual y generando un informe trimestral documentado	Jefe de Control Interno	Mensual para el seguimiento (primeros 5 días del mes siguiente) y Trimestral para el Informe Documentado (primeros 15 días del mes siguiente al trimestre causado)	Enero a diciembre de 2022	Se realizó seguimiento al Plan Anual de Auditoria y se presentó al Comité de Control Interno el 8 de agosto de 2022.	EN CURSO
Hallazgos reiterativos en los procesos de Plan de Mejoramiento Internos y Externo	Informe de seguimiento al plan de mejoramiento por procesos y de la contraloría	Realizar seguimientos a la eficacia de las actividades establecidas en el plan de mejoramiento por procesos y de la contraloría.	Jefe de Control Interno	Seguimiento al Plan de Mejoramiento de Procesos (Semestral) y	Enero a diciembre de 2022	Se realizó seguimiento a los avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 31 de diciembre de 2022	FINALIZADA

Tabla 16. Gestión de Educación Ambiental

Corporación Autónoma Regional del Cesar

PROCESO: GESTIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
Descoordinación interinstitucional en los entes territoriales para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental en los instrumentos de planificación territorial. De igual manera poca permanencia de los actores institucionales en el proceso, por ser en su mayoría de contratos.	Utilizar todas las estrategias para el acompañamiento institucional gubernamental y no gubernamental.	Obtención recursos a través de gestión.	Profesional Coordinador GIT para la gestión de la educación ambiental y la participación ciudadana	Enero a diciembre de 2022	Semestral	Se realizó un contrato para el apoyo logístico para terminar las actividades establecidas en el plan de acción 2022.	FINALIZADA
	Acompañar a los entes territoriales en el cumplimiento de sus metas enmarcadas en el PDM.	Desarrollar estrategias para buscar sentidos pertenencia y pertinencia en los actores internos y externos.	Profesional Coordinador GIT y Grupo para la gestión de la educación ambiental y la participación ciudadana, y otras dependencias	Enero a diciembre de 2022	Trimestral	Dentro del contrato para prestación del apoyo logístico, se desarrollaron las actividades en un 74%, quedando el 26% para los tres primeros meses del 2023, debido a que, desde la segunda semana del mes de diciembre, los actores interesados, estaban más pendiente a las festividades de fin de año. Estas acciones se trabajaron de forma virtual con los 25 municipios y presencial en algunos de ellos, sobre todo motivando a los grupos de actores a	FINALIZADA

PROCESO: GESTIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
						trabajar de manera colectiva con la Corporación sin la presencia de ella.	
	Facilitar el asesoramiento permanente a los grupos de valor y grupos de interés asentados en los 25 municipios que integran el Departamento del Cesar.	Buscar alianzas con aliados que tengan fortaleza en este componente internos y externos.	Profesional Coordinador GIT y Grupo para la gestión de la educación ambiental y la participación ciudadana, y otras dependencias	Enero a diciembre de 2022	Trimestral	Dentro de las acciones se prestó la asesoría a los entes territoriales para la implementación de las políticas públicas en lo ambiental y de participación ciudadana para el manejo de los conflictos socio ambientales en los ecosistemas.	FINALIZADA
	Comunicación permanente a través de todos los medios de comunicación con los actores institucionales gubernamentales y no gubernamentales con derechos y	Acompañamiento a los grupos de valor y grupos de interés en los entes territoriales para el cumplimiento de sus necesidades y expectativas.	Profesional Coordinador GIT y Grupo para la gestión de la educación ambiental y la participación ciudadana, y otras dependencias	Enero a diciembre de 2024	Trimestral	Se utilizaron los medios electrónicos disponibles para la motivación y participación en reuniones y mesas de trabajo con los actores involucrados en el proyecto.	En curso

PROCESO: GESTIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
	deberes en lo ambiental.						

Tabla 17. Gestión de TIC

PROCESO: GESTIÓN DE TIC							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
Interrupción del Servicio de internet	Monitoreo del servicio y gestión de pagos.	Hacer seguimiento al pago del servicio al proveedor.	Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Permanente	Permanente	Servicio de Internet al día	FINALIZADO
		Reportar las incidencias de conectividad del servicio al proveedor.	Subdirección General Área de Planeación	Permanente	Permanente	Se han reportado todas las incidencias y solicitudes de cambio en el servicio de red e internet, los cuales han sido atendido de manera oportuna.	FINALIZADO
Interrupción del servicio de correos	Renovación del servicio a través de la TVE.	Monitorear el servicio de las cuentas de	Subdirección General Área de Planeación	Permanente	Permanente	Servicio activo de correo electrónico con el proveedor Microsoft	FINALIZADO

PROCESO: GESTIÓN DE TIC							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
electrónicos corporativo		correos electrónicos.				con el operador Movistar.	
		Gestionar la adquisición o renovación del servicio.	Subdirección General Área de Planeación - Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Anual	Anual	Se realizó la gestión del CDP para el pago del servicio correspondiente a la vigencia 2022, el cual se entregó a administrativa y Financiera para que fuese distribuido durante el periodo 2022.	FINALIZADO
Interrupción del servicio de impresión y de escáner	Gestión del servicio.	Reportar fallas de operatividad de los equipos.	Subdirección General Área de Planeación	Permanente	Permanente	Se han reportado todas las incidencias y solicitudes de cambio en el servicio de impresión, los cuales han sido atendido de manera oportuna.	FINALIZADO
	Renovación del contrato o nuevo proceso de contratación.	Gestionar la contratación del proveedor de outsourcing de impresión.	Subdirección General Área de Planeación - Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Anual	Anual	Se realizó estudio previo y se entregó a Contratación. El servicio contratado en el mes de mayo de 2022. Se gestionó una adición en tiempo y dinero para cubrir el servicio hasta el 15 de febrero de 2023.	FINALIZADO

PROCESO: GESTIÓN DE TIC							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
Indisponibilidad de las aplicaciones	Monitoreo del servicio (gestión de tickets).	Reportar incidencias sobre la operación de las aplicaciones.	Subdirección General Área de Planeación	Permanente	Permanente	Se han reportado todas las incidencias y solicitudes de cambio en el servicio de las aplicaciones corporativas, los cuales han sido atendidos de manera oportuna.	FINALIZADO
	Contrato de soporte técnico activo.	Gestionar la contratación del proveedor del servicio.	Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Anual	Anual	Se realizó el estudio previo y se adelantó el proceso de contratación, el cual se realizó en el mes de enero de 2022, no se tiene pendiente pago.	FINALIZADO
		Gestionar la vulnerabilidad de los servidores (fallas de hardware y/o software)	Subdirección General Área de Planeación	Permanente	Permanente	Se atienden las alarmas y notificaciones emitidas por el Sistema Operativo.	FINALIZADO
Interrupción de publicación del servicio de página.	Monitoreo del servicio (disponibilidad del portal web).	Gestionar la contratación del hosting (alojamiento web)	Subdirección General Área de Planeación - Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Anual	Anual	Se ha renovado el contrato del servicio de alojamiento Web hasta el 2024. La gestión del pago del servicio está en trámite.	FINALIZADO
	Contrato de alojamiento web activo.	Backup del portal web	Subdirección General Área de Planeación	Diario	Mensual	Información respaldada en la nube del proveedor, quien garantiza el	FINALIZADO

Corporación Autónoma Regional del Cesar

PROCESO: GESTIÓN DE TIC							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
						restablecimiento de este.	
		Contratación del Webmaster	Subdirección General Área de Planeación - Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Anual	Anual	Se contrató al Profesional de Apoyo para atender el servicio de página web.	FINALIZADO
Interrupción del servicio de red LAN	Monitoreo del servicio (reportes de usuarios).	Realizar mantenimientos preventivos al cableado estructurado (Dependerán de la magnitud del daño ocasionado)	Subdirección General Área de Planeación	Permanente	Permanente	Se ejecutó el mantenimiento preventivo a los centros de cableados principales del edificio.	FINALIZADO
Interrupción del servicio de telefonía fija	Monitoreo del servicio y gestión de pagos.	Hacer seguimiento al pago del servicio al proveedor.	Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Permanente	Permanente	Servicio de telefonía al día	FINALIZADO
		Reportar las incidencias de conectividad del servicio al proveedor.	Subdirección General Área de Planeación	Permanente	Permanente	Se han reportado todas las incidencias y solicitudes de cambio en el servicio de red e internet, los cuales han sido atendido de manera oportuna.	FINALIZADO
Interrupción del servicio contra amenazas y	Monitoreo del servicio.	Gestionar la contratación de la renovación de las	Subdirección General Área de Planeación - Subdirección General	Anual	Anual	Servicio de antivirus Sophos activo, el cual se renueva automáticamente cada	FINALIZADO

PROCESO: GESTIÓN DE TIC							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
seguridad informática		licencias de SOPHOS.	Área Administrativa y Financiera			año y este se encuentra al día.	
	Actualización de firmware.	Descargar e instalar las actualizaciones de los firmware liberados por el proveedor	Subdirección General Área de Planeación	Permanente	Permanente	El agente de antivirus se encuentra conectado al server principal y descarga todas las actualizaciones en los equipos clientes.	FINALIZADO
	Contrato de licencia y soporte técnico activo.						
Inexistencia o del soporte técnico	Contratación de personal de apoyo para el soporte técnico.	Seguimiento a las solicitudes enviadas al área a través de correo electrónico y en sitio.	Subdirección General Área de Planeación	Permanente	Permanente	Se han atendido todos los requerimientos informáticos escalados por los usuarios internos de la entidad.	FINALIZADO
	Solicitudes de herramientas y partes en el PAA.	Gestionar la contratación del personal idóneo para el soporte técnico.	Subdirección General Área de Planeación - Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Anual	Anual	Se contrató a un Profesional de Apoyo para atender los requerimientos técnicos del área y de los usuarios finales.	FINALIZADO
	Atención de requerimientos.	Escalar las necesidades tecnológicas de los usuarios finales y del área.	Subdirección General Área de Planeación	Permanente	Permanente	Se han atendido requerimientos de otras dependencias, como computadores, escáneres, etc.	FINALIZADO
	Plan de Mantenimiento Preventivo de equipos de cómputo e impresoras.	Seguimiento a las solicitudes enviadas al área a través de Ejecutar el plan	Subdirección General Área de Planeación	Permanente	Permanente	Se han realizado los mantenimientos preventivos a los equipos de cómputo y se han atendido las	FINALIZADO

PROCESO: GESTIÓN DE TIC							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
		de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo e impresoras.				necesidades de revisión escaladas.	
Perdida de Información	Ejecución del Plan de backup.	Ejecutar las copias de seguridad de las bases de datos y de la información de los usuarios de la entidad.	Subdirección General Área de Planeación	Permanente	Permanente	Se han mantenido el indicador de copias de seguridad de la información de las bases de datos del ERP Contable y la aplicación de nómina. Estas se respaldan en la nube.	FINALIZADO
Capacidad de almacenamiento de la información ineficiente	Contratación de espacio ilimitado en la nube (depende del servicio de correo electrónico).	Mantener el servicio de "Drive" ilimitado contenido dentro del servicio de correo electrónico.	Subdirección General Área de Planeación - Subdirección general Área Administrativa y Financiera	Anual	Anual	Se tiene activado el servicio de OneDrive con la licencia de correo electrónico entregada al usuario final.	FINALIZADO
	Compra de discos duros.	Adquirir discos duros para almacenamiento de información clave de la entidad.	Subdirección General Área de Planeación - Subdirección general Área Administrativa y Financiera	Anual	Anual	Se han adquirido discos duros para Comunicaciones y otro para Sistemas.	FINALIZADO
	Creación de un plan de conservación de información digital.						
Deterioro del sistema de control de accesos físicos	Plan de Mantenimiento Preventivo de dispositivos.	Monitorear el servicio de accesos.	Subdirección General Área de Planeación	Permanente	Permanente	Se contrató a un proveedor para reactivar el servicio de accesos a través de tarjetas de	FINALIZADO

PROCESO: GESTIÓN DE TIC							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
						RFID, el cual se está ejecutando para iniciar operación en el 2023.	
	Contratación del servicio de soporte del sistema de acceso.	Reportar eventualidades del sistema incluidas las fallas del hardware.	Subdirección General Área de Planeación	Permanente	Permanente	Se está atendiendo la reactivación del servicio.	EN CURSO
	Monitoreo del servicio.	Gestionar la contratación del servicio de mantenimiento.	Subdirección General Área de Planeación	Permanente	Permanente	Se está ejecutando el contrato No 19-6-0227-0-2022.	FINALIZADO
	Instalación de actualizaciones de seguridad.						
Pérdida de gestión de cámaras de seguridad y el sistema de monitoreo visual	Plan de Mantenimiento Preventivo de dispositivos.	Hacer seguimiento periódicamente al sistema de monitoreo (incluye equipos como el TV, PC, Server, Cámaras, etc).	Subdirección General Área de Planeación	Permanente	Permanente	Se monitorea que el servicio se encuentre activo, esto se hace desde el monitor de las cámaras, el cual permite la visualización de las 26 cámaras.	FINALIZADO
	Contratación del servicio de soporte del sistema de acceso.	Reportar eventualidades del sistema incluidas las fallas del hardware.	Subdirección General Área de Planeación	Permanente	Permanente	Se está atendiendo la reactivación del servicio.	EN CURSO
	Monitoreo del servicio.			Permanente	Permanente		FINALIZADO

PROCESO: GESTIÓN DE TIC							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
	Actualización de firmware.	Gestionar la contratación del servicio de mantenimiento.	Subdirección General Área de Planeación			Se está ejecutando el contrato No 19-6-0227-0-2022.	

Tabla 18. Planeación Estratégica

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
Deficiente ejecución de ingresos para el cumplimiento de las acciones del Plan de Acción Cuatrienal	Estrategia de recaudo	Seguimiento a las metas de recaudo	Comité de cartera Subdirección General del Área Administrativa y financiera	Permanente	Semestral	Se realizó seguimiento a las metas de recaudo, mejora de los procesos de cobro persuasivo y manual interno de recaudo, reuniones de comité de cartera.	FINALIZADA
	Informe de Gestión	Ajuste de metas y revisión de cumplimiento metas físicas y financieras	Subdirección General del Área de Planeación	Junio y Enero	Semestral	Se realizó ajuste de metas teniendo en cuenta el balance de ejecución del primer semestre de la vigencia 2022	FINALIZADA
	Seguimiento a metas físicas y financieras	Cumplir las acciones de seguimiento trimestral a la ejecución del Plan de Acción	Subdirección General del Área de Planeación	Marzo, junio, septiembre y diciembre	Semestral	Se realizó seguimiento en el primer semestre, tercer trimestre, cuarto trimestre y seguimiento a corte 31 de diciembre, las cuales están reportadas en el informe del PAI 2022.	FINALIZADA
Deficiente gestión ante entidades nacionales e internacionales, para la financiación de proyectos.	Conformación de equipo estructurador de proyectos	Presentación de proyectos formulados a diferentes convocatorias	Subdirección General del Área de Planeación	Primer semestre	Semestral	Se formularon, priorizaron viabilizaron los proyectos a ser financiados con recursos de asignaciones directas, del sistema general de regalías. Formulación del POMCA medio cesar, implementación de	FINALIZADA

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA							
RIESGO	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN					
		ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
						pagos por servicios ambientales, en el parque natural serranía del Perijá e implementación de acciones para vigilancia y monitoreo desde laboratorio ambiental de CORPOCESAR.	
	Estrategias de gestión de proyectos	Presentación de informes de estructuración y seguimiento de proyectos	Subdirección General del Área de Planeación	Junio, septiembre y diciembre	Semestral	Se presentó el último informe trimestralmente, así como también el informe de la Vigencia 2022, para la presentación y aprobación de recursos.	FINALIZADA

Tabla 19. Gestión de Laboratorio Ambiental

GESTIÓN DE LABORATORIO AMBIENTAL						
EVENTOS (RIESGO U OPORTUNIDAD)	CONTROLES	Plan de Acción	Fecha	Responsable	Fecha de Seguimiento	Verificación
Entrega de resultados y/o informes de resultados sesgados para favorecer intereses indebidos y/o ilegales de tipo personal, de la organización mayor y/o de las partes interesadas del laboratorio. Sesgar alcance del laboratorio para favorecer intereses	*Implementación de la política de imparcialidad y confidencialidad dentro del laboratorio (incluyendo su divulgación y/o socialización con todo el personal vinculado al laboratorio). *Actas de compromiso con el funcionamiento del SGC basado en la norma ISO /IEC 17025:2017 y compromiso de imparcialidad y confidencialidad con el Laboratorio Ambiental de CORPOCESAR, suscritas	Mantener los controles actuales Póliza contra todo riesgo, de cumplimiento	Permanente	Director General del laboratorio director técnico del laboratorio Coord. Calidad del laboratorio	30/10/2022	Eficaz

Corporación Autónoma Regional del Cesar

GESTIÓN DE LABORATORIO AMBIENTAL						
EVENTOS (RIESGO U OPORTUNIDAD)	CONTROLES	Plan de Acción	Fecha	Responsable	Fecha de Seguimiento	Verificación
indebidos y/o ilegales de tipo personal, de la organización mayor y/o de las partes interesadas del laboratorio.	bajo la gravedad del juramento por parte de todo el personal vinculado al mismo. * Manual de funciones por cargo implementado y socializado con todo el personal vinculado al laboratorio. * Identificación y gestión de los posibles conflictos de interés (Matriz de análisis de potenciales conflictos de interés) * Actas de autorizaciones debidamente suscritas por parte de todo el personal vinculado al laboratorio. * Autonomía técnica respecto a las demás dependencias de la organización mayor. * Autonomía de operación de acuerdo con términos y/o requisitos contratados.					
Administración actividades propias del laboratorio a cargo de terceros	Contrato asociado administración de actividades según alcance con tercero Lista de pliegos Estudios previos, prepliegos, pliegos definitivos. Acta de inicio	Informes de gestión y desempeño con el proveedor Evaluación proveedor	Permanente	Director General del laboratorio Director Técnico del laboratorio Coord. Calidad del laboratorio	30/10/2022	Eficaz
Emisión de resultados y/o informes de resultados no válidos y/o no confiables	*Procedimientos o instructivos técnicos de muestreo o monitoreo *Cumplimiento de métodos acreditados a través de personal competente. *Supervisión de personal. *Cumplimiento del programa de formación y/o capacitación.	Mantener los controles actuales	Permanente	Director técnico del laboratorio Coord. técnico del laboratorio Técnicos de campo.	30/10/2022	Eficaz
	*Cronograma de calibración y comprobación de equipos metrológicos. *Procedimientos para la gestión metrológica de los equipos de medición.	Mantener los controles actuales	Permanente	Director técnico del laboratorio Coord. técnico del laboratorio	30/10/2022	Eficaz

GESTIÓN DE LABORATORIO AMBIENTAL						
EVENTOS (RIESGO U OPORTUNIDAD)	CONTROLES	Plan de Acción	Fecha	Responsable	Fecha de Seguimiento	Verificación
	*Procedimiento de aseguramiento y control de calidad del laboratorio. *Etiquetado y/o identificación de instrumentos o equipos descalibrados, no operativos y/o fuera de servicio.			Técnicos de campo. Técnico de laboratorio.		
	*Procedimientos de verificaciones de condiciones ambientales. *Procedimiento de aseguramiento y control de calidad del laboratorio. *Procedimientos/guías técnicas para la ejecución de los ensayos. *Delimitación de áreas restringidas de acceso. * Sistema de aire acondicionado, control de temperatura y humedad.	Mantener los controles actuales	Permanente	Director técnico del laboratorio Coord. técnico del laboratorio Técnicos de campo. Técnico de laboratorio.	30/10/2022	Eficaz
	*Plantillas de captura de datos y cálculos verificadas y protegidas. *Personal competente y con experiencia técnica. *Procedimiento de aseguramiento y control de calidad del laboratorio. *Supervisión u observación de tareas.	Mantener los controles actuales	Permanente	Director técnico del laboratorio. Analista de datos.	30/10/2022	Eficaz
	*Procedimientos o guías técnicas. *Procedimiento de aseguramiento y control de calidad del laboratorio. * Reporte de observaciones de tareas del laboratorio.	Mantener los controles actuales	Permanente	Director técnico del laboratorio. Analista de datos. Coord. técnico del laboratorio. Técnicos de campo. Técnico de laboratorio.	30/10/2022	Eficaz
	Se realiza revisión y aprobación de informes por personal competente y con experiencia técnica.	Mantener los controles actuales	Permanente	Director técnico del laboratorio. Analista de datos.	30/10/2022	Eficaz

GESTIÓN DE LABORATORIO AMBIENTAL						
EVENTOS (RIESGO U OPORTUNIDAD)	CONTROLES	Plan de Acción	Fecha	Responsable	Fecha de Seguimiento	Verificación
	Se cuenta con personal con competencia técnica y experiencia.					
	*Procedimiento de aseguramiento y control de calidad del laboratorio. * Seguimiento estadístico por medio de cartas de control.	Mantener los controles actuales	Permanente	Director técnico del laboratorio. Coord. técnico del laboratorio. Coord. de calidad del laboratorio.	30/10/2022	Eficaz
	Cumplimiento del procedimiento de preparación, manejo y transporte de muestras. Custodia de las muestras. Supervisión de personal. Cumplimiento del programa de formación/capacitación.	Mantener los controles actuales	Permanente	Director técnico del laboratorio. Coord. técnico del laboratorio. Técnicos de campo. Técnico de laboratorio.	30/10/2022	Eficaz
	Se cuenta con: *Procedimientos/guías técnicas de validación y verificación de métodos. *Control de documentos externos. *Procedimientos/guías técnicas de estandarización Métodos Analíticos	Mantener los controles actuales * Consultar periódicamente con el ente normalizador la vigencia	Anual	Director General del laboratorio Director Técnico del laboratorio Coord. Calidad del laboratorio	30/10/2022	Eficaz
	Se cuenta con: Procedimiento/guías técnicas de recepción, manejo y transporte de muestras. Procedimiento/guías técnicas técnico de ensayo	Mantener los controles actuales	Permanente	Director técnico del laboratorio. Coord. técnico del laboratorio. Técnico de laboratorio.	30/10/2022	Eficaz
Entrega de resultados inoportuna	Se cuenta con: *Se establece una programación de las actividades y para la elaboración, revisión y envío de informes.	Mantener los controles actuales	Permanente	Director técnico del laboratorio. Analista de datos.	30/10/2022	Eficaz

Corporación Autónoma Regional del Cesar

GESTIÓN DE LABORATORIO AMBIENTAL						
EVENTOS (RIESGO U OPORTUNIDAD)	CONTROLES	Plan de Acción	Fecha	Responsable	Fecha de Seguimiento	Verificación
	* Se realiza revisión y aprobación de informes por personal competente y con experiencia técnica.					
Suspensión/ No renovación de la acreditación NTC ISO/IEC 17025: 2017.	*Se cuenta con la actual revisión/ajuste/alineación del Sistema de Gestión de Calidad del laboratorio conforme a los RQ de la NTC ISO/IEC 17025.2017. *Requisitos y/o exigencias contractuales en el marco de la operación del laboratorio ambiental, para asegurar mantenimiento/ampliación/renovación de la acreditación NTC ISO/IEC 17025.2017.	Mantener los controles actuales	Permanente	Director General del laboratorio Director Técnico del laboratorio Coord. Calidad del laboratorio	30/10/2022	Eficaz
Operación del laboratorio sin viabilidad de operación	*Se cuenta con un PAC para el cuatrienio 2020-2023, donde se encuentra incluida la operación del laboratorio ambiental como meta física y financiera. *Desde la Subdirección General del Área de Planeación de Corpocesar, se gestiona la formulación y viabilizarían del proyecto que soporta la viabilidad de la operación del laboratorio ambiental.	Mantener los controles actuales	Cada ciclo de renovación de operación del laboratorio.	Director General del laboratorio Director Técnico del laboratorio	30/10/2022	Eficaz
					30/10/2022	Eficaz
Parálisis de las actividades de ensayo	* Manejo de contratos del personal operativo y de gestión vinculado al laboratorio. * Programar vacaciones. * Trabajo home office.	Mantener los controles actuales. Fortalecer protocolos de seguridad. Home office o trabajo en casa. Comunicaciones constante	Cuando se presente	Director General del laboratorio Director Técnico del laboratorio	30/10/2022	Eficaz

Corporación Autónoma Regional del Cesar

GESTIÓN DE LABORATORIO AMBIENTAL						
EVENTOS (RIESGO U OPORTUNIDAD)	CONTROLES	Plan de Acción	Fecha	Responsable	Fecha de Seguimiento	Verificación
		acerca del estado de orden público.				
	*Implementación de protocolo de bioseguridad. * Implementación de plan de retorno seguro.	Mantener los controles actuales Fortalecer la implementación de los protocolos de Bioseguridad Promover y hacer seguimiento al esquema de vacunación COVID-19	Permanente		30/10/2022	Eficaz
Incumplimientos en los monitoreos y/o actividades de laboratorio	*Se cuenta con una planificación/programación y seguimientos, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos técnicos y financieros. *Se establece una programación de las actividades para el personal. *Se revisa la capacidad operativa para dar ajustar a las fechas de cumplimiento con la organización mayor. *Existe comunicación directa con el responsable de la gestión del mantenimiento de equipos (Coord. técnico del laboratorio). *Existe cronograma de mantenimiento, calibración y hoja de vida de los equipos. * Existe comunicación directa con la organización mayor a través de los cargos del nivel directivo del laboratorio para validar todos los requisitos. *Se tienen definidos responsables con autorizaciones para ejecutar las	Mantener los controles actuales Póliza contra todo riesgo	Permanente	Director general del laboratorio. Director técnico del laboratorio. Coord. técnico del laboratorio. Coord. de calidad del laboratorio.	30/10/2022	Eficaz

GESTIÓN DE LABORATORIO AMBIENTAL						
EVENTOS (RIESGO U OPORTUNIDAD)	CONTROLES	Plan de Acción	Fecha	Responsable	Fecha de Seguimiento	Verificación
	actividades y operar equipos según los requerimientos establecidos. *Asignación del presupuesto de la operación del laboratorio. *Socialización a todo el personal vinculado al laboratorio a cerca de la ejecución/operación de cada ciclo de operación. * Se cuenta con perfiles competentes que están disponibles para ajustar cambios de acuerdo con lo planificado con la organización mayor. * Se cuenta con personal calificado para el muestreo y procesamiento/análisis de muestras o ítems de ensayo.					

Equipo Coordinador PAC 2024-2027.

Resol. No 044 del 5 de febrero de 2024¹

Competencias (art.1)	Instancia interna encargada responsable de orientar y coordinar el proceso de formulación del PAC.
Organización equipo coordinador (art 2)	Dirección General, Subdirección General Área de Planeación (lídero del proceso), Subdirección General Área Administrativa y Financiera, y Secretaría General: encargados de convocar, implementar y socializar la metodología general del proceso, su operatividad, consolidación de soportes y documentos, coordinación de actividades y programación de concertación, creación de borradores y formulación del PAC 204-2027.
Comité Operativo (art 3)	Todos los empleados de CORPOCESAR. a través de seis (6) mesas de trabajo, que abarcan temas de la gestión ambiental y el fortalecimiento institucional.
Comité Técnico (art. 4)	Constituye un comité de direccionamiento (estratégico y misional), dirigido por la Subdirección General del Área de Planeación – SGAP- y la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental -SGAGA-; conformado por los coordinadores y/o responsables de programas y proyectos (formulación, ejecución, cumplimiento de metas y productos proyectados, de acuerdo a la problemática y soluciones planteadas).
Equipo Articulador y de seguimiento (art. 6)	Coordinado por la Subdirección General del Área de Planeación -SGAP-, se conformará por la representatividad de los diferentes actores del SINA, con el objetivo de reorientar las políticas corporativas a la luz de las diferentes directrices del ámbito internacional, nacional y regional; que determinen gestión ambiental, evaluación de metas y alcances, divulgación y direccionamiento de iniciativas comunitarias para someterlas a aprobación del Consejo Directivo.
Otras deposiciones (at. 7, 8, 9)	Participación ciudadana y proceso de construcción democrática. Metodología para la participación ciudadana. Mecanismo de armonización con la política Nacional: Lineamientos del Sector en el PND 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” (Ley 2294 de 2023).

Las Eco Regiones Estratégicas (ERE): atributos bio-regionales y características socioeconómicas.

La Ecorregión se plantea como el territorio que integra a varias bio-regiones, en donde la organización funcional de la eco sociedad se basa en una perspectiva endógena: planificación desde adentro de la

¹ Por medio de la cual se conforma el equipo coordinador para la formulación del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional del Cesar -CORPOCESAR-, y se implementan disposiciones para las Estrategias de coordinación, participación y comunicación del PAC 2024-2027.

sociedad civil y al servicio de los intereses de la población local ó regional. La organización de la eco comunidad se realiza de acuerdo con principios de interacción sociedad–naturaleza, cuyo propósito es la satisfacción de las necesidades existenciales del hombre por medio de experiencias estéticas, empáticas y sensoriales. La aplicación del concepto implica partir de una visión holística, en donde el tamaño de la Ecorregión tiene relación directa con los niveles de organización del ecosistema del hombre².

Apoyado en estos conceptos y en función de la realidad nacional, conflictiva, de grandes desequilibrios sociales, cuyo mayor potencial de desarrollo se centra en su biodiversidad, el Ministerio del Medio Ambiente plantea las ecorregiones estratégicas como la forma fundamental para estimular un estilo de gestión ambiental flexible, ágil, participativo y fuertemente articulado al territorio. Son los escenarios propicios para generar una acción ambiental colectiva que cuente con los elementos de comunicación educativa para que esta experiencia pueda ser evaluada y replicada por otros grupos y en otros lugares.³ Son el instrumento con que cuenta el Sistema Nacional Ambiental – SINA para concretar sus lineamientos y directrices, cumpliendo la función de “laboratorios e instrumentos pedagógicos de gestión ambiental colectiva y articulada”.

Los criterios iniciales para definir las Ecorregiones como unidad territorial fueron:

- Relación de la oferta ambiental presente en unidades ecológicas prioritarias para la retención y regulación del agua, con la demanda en áreas urbanas o rurales;
- Territorio compartido por varias autoridades ambientales y entes territoriales;
- Tener adelantado procesos de gestión colectiva del medio ambiente;
- Poder constituir referencias de gestión ambiental en territorios compartidos, y
- Constituir una alta prioridad nacional en términos de gestión ambiental.

La ejecución de la gestión misional y objetiva de la naturaleza de la Corporación, en sentido espacial se concreta sobre el territorio de su jurisdicción, extendido en 22.500 kilómetros cuadrados, distribuidos en los veinticinco (25) municipios del departamento del Cesar, en los cuales están asentados cuatro (04) resguardos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta, y cinco (05) resguardos indígenas en la Serranía del Perijá. Ambientalmente caracterizada por cinco (5) Ecorregiones Estratégicas – ERE–, plataforma de la oferta de servicios ambientales demandados social y económicamente en el territorio:

En síntesis, la ejecución de la gestión misional y objetiva de la Corporación, en sentido espacial se concreta sobre el territorio de su jurisdicción, extendido en 22.500 kilómetros cuadrados, distribuidos en

² BOISIER, Sergio. Op.cit.

³ Op. Cit. *Proyecto Colectivo Ambiental*. Pág. 103



Corporación Autónoma Regional del Cesar

los veinticinco (25) municipios del departamento del Cesar, en los cuales están asentados cuatro (04) resguardos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta, y cinco (05) resguardos indígenas en la Serranía del Perijá. Ambientalmente caracterizada por cinco (5) Ecorregiones Estratégicas – ERE-, plataforma de la oferta de servicios ambientales demandados social y económicamente en el territorio.

Ilustración 13. Eco Regiones Estratégicas en el Departamento del Cesar.

CUADRO DE CONVENCIONES TEMATICAS

	ECOREGION CIENAGA DE ZAPATOSA
	ECOREGION SERRANIA DEL PERIJA
	ECOREGION SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA
	ECOREGION VALLE DEL RIO CESAR
	ECOREGION VALLE DEL RIO MAGDALENA



Eco Regiones Estratégicas del Cesar.

1.2.1. ERE: Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM).



Es una **ecorregión estratégica por su biodiversidad** dada la existencia de todos los pisos climáticos, por su riqueza étnica y por la presencia de campesinos provenientes de otras regiones del país. Además, alberga dos parques naturales, el Tayrona en el Departamento del Magdalena y el de la Sierra Nevada de Santa Marta, compartidos por los Departamentos del Cesar, La Guajira y el Magdalena, y una reserva forestal protectora, compartidas por los tres departamentos.

La importancia de esta eco-región para el Departamento del Cesar radica en el hecho de que allí nacen ocho ríos principales, lo mismo que varias quebradas y arroyos que irrigan el Valle del Cesar y tributan hacia el cauce principal que lleva el mismo nombre y éste a su vez fluye hacia el Complejo Cenagoso de Zapatosa y posteriormente al río Magdalena.

Para la subregión de la Sierra Nevada de Santa Marta la división política administrativa como figura de ordenamiento territorial está comprendida por tres municipios, El Copey, Pueblo Bello, Bosconia y Valledupar en el departamento del Cesar.

Como complemento de la anterior división político-administrativa se incluyen los territorios establecidos por ley de los grupos étnicos ancestrales, ubicándose para la subregión en el macizo montañoso de la Sierra los resguardos Arhuaco, Kogui— Malayo-Arhuaco, Wiwa y Kankuamo.



En el ámbito nacional se cuenta con las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, entre los que se encuentran el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta (PNN SNSM). Cuenta con reservas naturales de la Sociedad Civil como Paraver y Los Besotes en el municipio de Valledupar en el Cesar.

La mayor parte de la subregión se caracteriza por ser un macizo montañoso situado al norte de Colombia, aislado de la cordillera de los Andes y con apariencia de una pirámide de base triangular con un área aproximada de 12.230 Km², calculados a partir de la curva de nivel de 200 msnm que la circundan¹⁶ y alcanza una altitud de 5.775 metros.

Respecto a las corrientes hídricas, En la vertiente sureste en el departamento del Cesar sobresalen los ríos Ariguani, Garupal, Diluvio, Mariangola, los Clavos, Azúcarbuena, Guatapuri, Badillo y Cesar.

En cuanto a especies vegetales, en la Sierra Nevada de Santa Marta existe una alta diversidad de plantas superiores, encontrándose la mayor diversidad en el Orobioma de Selva Subandina, La mayor concentración de endemismos está en el Orobioma de Páramo, seguido por los Orobiomas de Selva Andina y Selva Subandina, sin representación en los demás biomas.

La fauna en la Sierra presenta elementos faunísticos comunes a las ecorregiones que la rodean y elementos propios surgidos en ella por un fuerte proceso de especiación, demostrado por los niveles de endemismo y dados por su naturaleza de macizo montañoso aislado. Dentro de los elementos compartidos con otras ecorregiones se encuentran especies comunes a la serranía del Perijá, a las zonas bajas de las ciénagas que se encuentran al suroccidente, a las del bajo Magdalena y a las de las planicies, tanto costera como continentales, al norte y al oriente respectivamente. De esta eco-región hacen parte los municipios de Pueblo Bello, Bosconia, El Copey y Valledupar.

1.2.2. ERE: Serranía Del Perijá (SdP)



La Serranía del Perijá es considerada como un ecosistema estratégico por varias razones, entre las que se pueden enunciar las siguientes:

- 4.5.12 La condición de reserva forestal, que, aunque hoy en día se encuentra bastante deteriorada en sus componentes biofísicos, aproximadamente en el 70 % de su territorio, aún alberga una importante diversidad florística y faunística que representa la naturaleza biótica de la región.
- 4.5.13 Su ubicación fronteriza con la República de Venezuela, que en su vertiente la ha declarado parque natural, la constituye en un área de especial interés binacional por las interacciones de tipo ecológico, económico y social que se dan y pueden darse entre las dos vertientes del sistema montañoso.
- 4.5.14 El nacimiento de los veinte (20) ríos principales y un sin número de quebradas y arroyos que bañan los valles de los ríos Cesar, Magdalena y Lebrija, y alimentan el Complejo Cenagoso de Zapatosa y el río Magdalena; considerados como la principal "fábrica de peces" de Colombia, queriendo significar que en la medida en que se deteriora el ecosistema de la Serranía se deteriora el del Complejo Cenagoso en cuestión.

Acorde con estas características biofísicas, y a pesar del preocupante deterioro que presentan muchos de los recursos de la Serranía, se considera que la función estratégica de esta con respecto a las dinámicas y potencialidades de desarrollo del departamento, es esencialmente ecológica, por la provisión de bienes y servicios ambientales que ésta presta como: agua, producción de oxígeno, regulación del clima regional,

mantenimiento de la biodiversidad, madera, plantas medicinales y paisajes exóticos, entre otros. No es factible considerar a la Serranía como estratégica por su función productora de bienes económicos, ya que a pesar que sus características naturales han sido modificadas significativamente para implantar procesos productivos artificiales, y estos alcanzan a satisfacer una buena parte de las necesidades alimenticias de la población; sus niveles de producción y rendimiento no alcanzan a ser aceptables y se logran con un alto costo ambiental que pone en peligro la estabilidad ecológica de la región y la función productiva de otras áreas estratégicas que dependen de los bienes y servicios ambientales que ofrece la serranía.



En conclusión, se puede afirmar que, de la estabilidad ecológica de la Serranía, depende en gran medida la estabilidad ambiental, económica y social de las ecorregiones de los valles de los ríos Cesar y Magdalena; donde el agua que se produce en la Serranía es el eje articulador del “equilibrio” de los diferentes ecosistemas y procesos productivos y sociales que se presentan en estas ecorregiones vecinas.

Si esta agua disminuye en cantidad o en su calidad, se produciría un desequilibrio ecosistémico que pondría en peligro la estabilidad social y económica de un 65%, del territorio departamental aproximadamente y la calidad de vida de aproximadamente 300.000 personas que habitan los núcleos poblacionales que circundan la Serranía en su flanco occidental, que tendrían que recurrir al potencial hidrogeológico que presenta la zona plana del departamento para lo que sin embargo, se tienen restricciones económicas y técnicas.

De igual forma, se afectaría la función ecológica del sistema de Ciénegas y humedales del departamento cuyo Equilibrio está determinado por la cantidad y calidad de agua que alberga, la biodiversidad que se agrupa alrededor del agua que se produce en la Serranía y también puede poner en serio riesgo las relaciones internacionales de Colombia con la república Bolivariana de Venezuela, con quien comparte el ecosistema de la Serranía del Perijá.

Esta ecorregión se localiza en el costado oriental del departamento del Cesar y comprende una franja de 300 Kilómetros de longitud con un área aproximada de 566.000 hectáreas. Limita al oriente con la República de Venezuela y el departamento de Norte de Santander; al occidente con los valles de los ríos Cesar, Magdalena y Lebrija; al norte con el departamento de la Guajira y al sur con el departamento de Norte de Santander.

En ella confluyen jurisdicciones territoriales de 32 municipios, de los cuales 17 municipios pertenecen al departamento del Cesar. Así mismo, se localizan los resguardos indígenas de Iroka y Socorpa ubicados en los municipios de Codazzi y Becerril, respectivamente, y que son el territorio de la etnia Yukpa. La población que, perteneciente al departamento del Cesar, reside en la Serranía es aproximadamente 300.000 habitantes, incluyendo los cascos urbanos que dependen de ella (100.000 en área rural, 200.000 en área urbana) estableciéndose las mayores concentraciones de población en la zona centro - sur.

El ecosistema estratégico de la Serranía del Perijá es de gran importancia por la condición de reserva forestal aproximadamente de un 70% de su territorio, y porque alberga una importante diversidad florística y faunística que representa la naturaleza biótica de la región. La existencia de etnias con sus culturas autóctonas y sus saberes propios para interpretar el manejo del territorio, son otros componentes estratégicos de esta Ecorregión. Además de lo anterior, en esta ecorregión se encuentra la zona de paramos (28.000 Has) delimitada por el MADS mediante la Resolución 151 de 2018 y la existencia del Parque Natural Regional Serranía del Perijá.

Su ubicación fronteriza con la República de Venezuela, que en su vertiente la ha declarado parque natural, la constituye en un área de especial interés binacional, por las interacciones de tipo ecológico, económico y social que pueden darse entre las dos vertientes del sistema montañoso.

De esta Ecorregión hacen parte el territorio de los siguientes municipios en el Departamento del Cesar: La Paz, Manaure, San Diego, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Curumaní, Chimichagua, Pailitas, Pelaya, Aguachica, San Martín, San Alberto, Río de Oro y González.

1.2.3. ERE: Valle Del Río Cesar (VdRC)



Esta Ecorregión cuenta con suelos de **alta productividad** por lo que tradicionalmente se ha constituido en uno de los pilares sobre los que se **sustenta el potencial económico del Departamento del Cesar**, ya que en ella tienen asiento los procesos productivos más importantes que contribuyen de manera principal con el desarrollo socioeconómico del departamento, sobresalen la **ganadería, agricultura, la agroindustria y la minería**. Es importante determinar que en esta Ecorregión se presentan **zonas de recarga hídrica** cerca del contacto con los macizos montañosos del departamento, en regiones ubicadas al nororiente y sur occidente, lo cual garantiza la regulación del recurso hídrico con miras a hacerlo disponible para su utilización en los procesos productivos. **En esta Ecorregión el recurso natural más importante es el suelo**, ya que del mismo dependen en su mayoría los procesos productivos y recíprocamente, de la sostenibilidad de los procesos productivos depende la sostenibilidad de uso del suelo.

El Valle del Río Cesar se extiende desde el Sur del departamento de la Guajira hasta la Ciénaga de Zapatosa con una extensión aproximada de 5.700 km² del Valle del Río Cesar hacen parte de este territorio los municipios de: Agustín Codazzi, Astrea, Becerril; Bosconia, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Copey, El Paso, La Jagua de Ibirico, La Paz, Pailitas, San Diego y Valledupar.

El suelo por sí solo no es útil para el desarrollo de los procesos productivos, por ello el agua asociada a la ecorregión es el segundo recurso de mayor relevancia e imprescindible para que la función estratégica del ecosistema pueda cumplirse, pero de manera importante debe asociarse a esta ecorregión el agua producida

en las vecinas Serranía de Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta, puesto que fundamentalmente de ésta, depende la estabilidad de las actividades de producción.

Así, se puede determinar que de la productividad de la ecorregión del Valle del río Cesar depende la prosperidad económica que garantizaría la provisión de bienes y servicios en el territorio, a los que igualmente tendrían acceso las poblaciones ubicadas en las ecorregiones montañosas del departamento (450.000 habitantes aproximadamente), lo que se podría configurar como una forma de retribución del servicio ambiental prestado por dichas ecorregiones. De igual manera de la forma de apropiación del territorio y de los niveles de tecnología utilizados en su desarrollo, depende la sostenibilidad de la ecorregión del complejo cenagoso de Zapatosa, que al final recibe la mayor parte de los impactos ambientales generados hacia el norte del departamento.

El Valle del río Cesar se extiende desde el sur del Departamento de la Guajira hasta la Ciénaga de Zapatosa, con una extensión superficial aproximada de 5.700 Km². Los límites geográficos en el Departamento del Cesar son: por el norte con el departamento de la Guajira; por el sur con la zona de humedales y ciénagas del complejo de Zapatosa y el río Magdalena, al oriente con el piedemonte de la Sierra de Perijá y al occidente con el piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta y el departamento del Magdalena.

1.2.4. ERE: Valle del río Magdalena (VdRM)



Es la zona en donde se desarrolla gran parte de la actividad agropecuaria del departamento, junto con el Valle del río Cesar, y por ser continuación de este último, este valle ocupa un lugar importante dentro del desarrollo

del departamento .por interconectar la Serranía del Perijá con el Complejo Cenagoso, aspecto que lo constituye en una franja de terreno primordial para la sostenibilidad del referido complejo , pues por el valle circulan ríos, quebradas y arroyos que alimentan este complejo y en general en este territorio se desarrolla una buena parte de la actividad económica de la región sur del Departamento del Cesar.

La Ecorregión del Valle del río Magdalena cuenta con suelos de alta productividad, que tradicionalmente se han constituido en uno de los pilares en los que se sustenta el potencial económico del Sur del Departamento del Cesar, sin embargo, en este valle se ha dado la eliminación casi total de la cobertura boscosa natural , alteración de la capa arable del suelo, erosión, compactación , degradación de corrientes hídricas y desplazamiento de la fauna silvestre, afectándose la oferta ambiental y por ende la producción sostenible en estas áreas.

El Valle del río Magdalena comprende la parte plana de los municipios de: Aguachica, Chimichagua, Gamarra, La Gloria, Pailitas, Pelaya, Río de Oro, San Alberto, San Martín y Tamalameque.

La función estratégica de la Ecorregión es la producción económica, la cual se sustenta en la productividad del suelo, ya que de este recurso dependen una serie de actividades de desarrollo económico de la región. Esta Ecorregión es dependiente de la Ecorregión de la Serranía del Perijá, en función de la cantidad de recurso hídrico que esta aporta al Valle del río Magdalena.

1.2.5. ERE: Complejo Cenagoso de Zapatos y Humedales Menores (CCZ)



Este ecosistema lo constituyen cuerpos de agua y sus zonas inundables, son hábitats transitorios o permanentes de **numerosas aves migratorias** intercontinentales y constituyen zonas de reproducción,

alimentación y crecimiento de poblaciones de peces y una gran **diversidad biológica de aves, mamíferos, reptiles y vegetación acuática y semiacuática.**

El clima de esta zona es regulado sobre todo por la existencia de estas grandes masas de agua, ya que facilita la ocurrencia de la evaporación y por ende de la formación de nubosidad, es la Ecorregión que menos déficit hídrico presenta en el Departamento del Cesar y la que en las condiciones más desfavorables aún podría ofertar agua al medio natural. Su función más importante es la de ser un reservorio o almacén del recurso en cuestión, en toda época y en invierno funciona como zona de amortiguamiento durante los procesos de inundación natural, ayudando a conformar el balance hídrico del ecosistema y el ciclo hidrológico de los ríos Magdalena y Cesar, evitando las inundaciones en mucha área del Cesar.

Se considera que la función de esta ecorregión con respecto a las dinámicas y potencialidades de desarrollo del departamento es fundamentalmente ecológica, por la provisión de **servicios y bienes ambientales** que suministra, ya que el **potencial económico** que debería ofrecer por su producción ictiológica está muy limitada por el deterioro de este recurso, el cual hoy en día a duras penas alcanza para el sustento de los pobladores de la zona aledaña a la ciénaga: La estabilidad de esta ecorregión depende más de la sustentabilidad de las demás Ecorregiones del Departamento del Cesar.

Un aspecto importante para resaltar de esta ecorregión es la existencia del Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, área protegida declarada recientemente por CORPOCESAR y CORPAMAG mediante el Acuerdo 001 de 2019, la cual abarca una extensión de 115.216 Has en jurisdicción de los municipios de Curumaní, Chiriguaná, Tamalameque y Chimichagua en el departamento del Cesar. Y 25.000 Has en el municipio del Banco Magdalena.

El PGAR 2019-2040 Contenido estratégico del PAC.

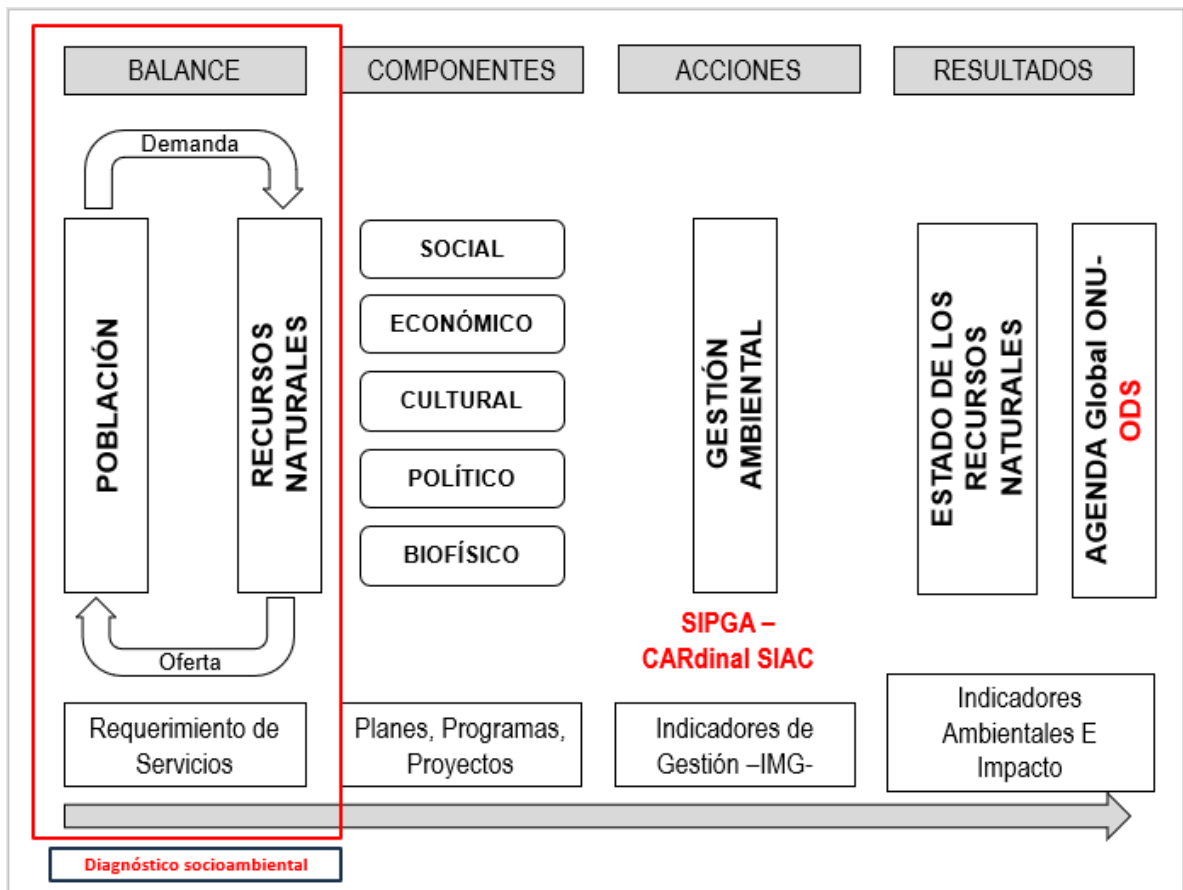
Consciente del grado de responsabilidad que conlleva la planificación ambiental para lograr el desarrollo armónico de la sociedad, la economía y la sostenibilidad ambiental en el departamento del Cesar, la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR coordinó el proceso de formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR /PLANEAR, “**Alianza integral estratégica, por el desarrollo sostenible del Cesar: desafíos y oportunidades**” cuyo horizonte de evaluación, se establece, democráticamente, del 2019 al 2040. Con este producto, se da respuesta al mandato del Decreto 1076 de 2015, que compila lo dispuesto por el Decreto 1200 de 2004, art. 3 y la Ley 1263 de 2008, art. 3.

Este instrumento es el resultado del trabajo conjunto con las fuerzas vivas del Cesar, que considera, además, la experiencia del primer PGAR formulado en 2001, y de las propuestas de formulación discutidas en 2013, para interpretar las tendencias económicas, sociales y ambientales que componen la realidad del Departamento en 2019. Como resultado, el PGAR, es el conjunto de lineamientos, estrategias y programas que deben ser

implementados en el corto, mediano y largo plazo, y de manera conjunta, entre los entes territoriales, las entidades descentralizadas, el sector privado, las organizaciones sociales y la autoridad ambiental, para lograr que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las Ecorregiones.

El PGAR / PLANEAR 2019 – 2040 (adoptado mediante Acuerdo No 004 de 2019), se constituye entonces en un instrumento de planificación de consulta obligada por los actores del desarrollo, tanto por la visión de largo plazo como por la distribución de responsabilidades, la implementación de acciones y los medios para alcanzarla; y específicamente para CORPOCESAR, configura el direccionamiento estratégico para alcanzar la visión de la gestión ambiental regional, para el desarrollo sostenible del Cesar: *desafíos y oportunidades*”.

Contexto de la Gestión Ambiental Regional



Diagnóstico socioambiental: conflictos ambientales.

Los atributos de las ERE y los conflictos generados a partir de la relación oferta/demanda, en un contexto de requerimientos socioeconómicos para el desarrollo multidimensional, arroja un escenario socio-ambiental,

caracterizado por una variedad de conflictos ambientales, los cuales se convierten en aspectos relevantes que dinamizan la gestión ambiental y, en consecuencia orientan el diseño o planeación estratégica del PAC, como instrumento de planeación de mediano plazo (horizonte de cuatro años) para la intervención coherente y planificada de tales escenarios.

Tabla 20. Conflictos socioambientales por Eco Región Estratégica (ERE)

ERE	Tipo de conflicto	Dinámica del conflicto (área afectada) ⁴		
		PGAR 2002	PGAR 2013	PGAR 2019 (2023)
Conflictos de usos. ERE Serranía del Perijá	Conflictos ambientales de leves a moderados por intervención de bosques primarios en zonas de alta biodiversidad	37.697	50.600	Aproximadamente un 30 % del suelo de la Serranía de Perijá presenta niveles de moderada a óptima conservación debido a que se encuentran cubiertos de bosques naturales poco intervenidos y los niveles de conflicto son mínimos y no sobrepasan la capacidad de carga del ecosistema.
	Conflictos ambientales moderados a severos por intervención de bosques sucesionales, pérdida de biodiversidad	196.396	213.000	
	Conflictos ambientales moderados a severos por impermeabilización de suelos, pérdida de biodiversidad, sobre pastoreo, secamiento de caudales, en zonas de alta fragilidad ambiental	69.706	80.000	Los suelos de la SP, se caracterizan, por ser de baja evolución, muy superficiales a moderadamente profundos, bien a excesivamente drenados, de texturas finas a medias, reacción ligeramente ácida y fertilidad moderada a alta; están limitados por piedras en la superficie. De otra parte, en clima templado, húmedo y seco, en los municipios de Río de Oro y González, <u>los procesos de degradación han afectado y transformado severamente los ecosistemas naturales y la calidad de vida de la población.</u>
	Conflictos ambientales moderados a severos por tecnologías inapropiadas, erosión y contaminación en zonas de alta fragilidad ambiental.	472	2.500	
	Conflictos ambientales moderados a severos por intervención de bosques sucesionales, y contaminación en cultivos permanentes y semipermanentes en zonas de alta fragilidad ambiental	217	3.000	Por la pérdida total de la vegetación natural, y por la topografía y el clima se produce escurrimiento superficial, evidenciándose erosión laminar en surcos y cárcavas, en grado moderado a severo, produciéndose flujos superficiales de agua en las zonas de escasa cobertura o donde no hay cubrimiento multi estrata de ésta. En el área son evidentes los procesos de erosión en masa como deslizamientos traslacionales, derrumbes, flujo de detritos y suelo por acción de las aguas de escorrentía y la gravedad
	Conflictos ambientales moderados por contaminación, pérdida de biodiversidad, erosión leve, en zonas de alta fragilidad ambiental e importancia hidrológica.	245.725	180.950	
	Conflictos ambientales severos en zonas degradadas por erosión y uso inadecuado de suelos.	19.837	25.000	En las partes altas de la Serranía, de relieve escarpado y en zonas donde la acción antrópica ha intervenido los sistemas naturales, se han originado una serie de procesos denudativos, evidentes en los tipos de erosión y remoción en masa observados.
	Conflictos ambientales severos por impermeabilización de suelos, erosión y tecnologías inapropiadas en zonas de alta fragilidad ambiental de importancia hidrológica.	2.491	3.000	

⁴ Tomado del PGAR 2002-2012, con indicadores actualizados por GEODIM para PGAR 2019-2040

ERE	Tipo de conflicto	Dinámica del conflicto (área afectada) ⁴		
		PGAR 2002	PGAR 2013	PGAR 2019 (2023)
	Conflictos ambientales leves a moderados por contaminación del nivel freático en zonas de aptitud agraria con restricciones por inundabilidad.	10.000	25.300	
	Conflictos ambientales leves por contaminación y pérdida de biodiversidad en zonas de aptitud agraria con restricciones menores.	28.314	29.000	
	Conflictos ambientales moderados a severos por tecnologías inapropiadas, contaminación, erosión y pérdida de biodiversidades zonas de aptitud agraria con restricciones por erosión y clima seco.	16.989	17.000	
TOTAL		629.324	629.350	
Conflictos de usos. ERE Valle del río Cesar.	Conflictos ambientales moderados a severos por intervención de bosques en sucesionales pérdida de biodiversidad.	107.464		En la Llanura aluvial de desborde, que cubre una extensión de 101.7354 hectáreas, los suelos de la ecorregión se tipifican por tener baja evolución, drenaje imperfecto, y fertilidad baja, estando limitados por encharcamiento, hidro morfismo y nivel freático, en clima cálido húmedo. También hay suelos, en clima cálido seco, de muy baja evolución, drenaje bueno a imperfecto y fertilidad baja, limitados por nivel freático fluctuante y carbonatos La combinación de los factores relacionados, junto con el clima reinante en la ecorregión, resulta en suelos cuya aptitud ambiental está representada por la alta fragilidad ambiental de las zonas con importancia hidrogeológica en proceso de degradación, (nororiente y sur occidente del valle del río Cesar); en el resto de la región (centro del valle, noroccidente y sur oriente) la aptitud de los suelos es para el desarrollo socioeconómico, aunque para encaminarla hacia el desarrollo compatible con el medio natural, se debe imponer condicionamientos ambientales a las actividades que allí se ejecuten, originados en restricciones por clima seco, erosión e inundabilidad.
	Conflictos ambientales severos en zonas de significación ambiental por nacimiento de ríos y quebradas, tierras eriales en procesos de desertificación.	107		
	Conflictos ambientales moderados por contaminación, pérdida de biodiversidad, erosión leve, en zonas de alta fragilidad ambiental e importancia hidrológica.	75.887		
	Conflictos ambientales severos en zonas degradadas por erosión y uso inadecuado de suelos	62.270		
	Conflictos ambientales severos por impermeabilización de suelos, erosión y tecnologías inapropiadas en zonas de alta fragilidad ambiental de importancia hidrológica	17.605		
	Conflictos ambientales leves a moderados por contaminación del nivel freático en zonas de aptitud agraria con restricciones por inundabilidad.	19.228		

Corporación Autónoma Regional del Cesar

ERE	Tipo de conflicto	Dinámica del conflicto (área afectada) ⁴		
		PGAR 2002	PGAR 2013	PGAR 2019 (2023)
	Conflictos ambientales leves a moderados, por contaminación y pérdida de biodiversidad y erosión leve en zonas de aptitud agraria con restricciones por erosión y clima seco.	21.465		
	Conflictos ambientales leves por contaminación y pérdida de biodiversidad en zonas de aptitud agraria con restricciones menores.	263.829		Igualmente, la oferta ambiental caracteriza al valle oriental del río Cesar como una zona cuya aptitud permite mayoritariamente el desarrollo de la actividad agraria con las medidas tradicionales de conservación de suelos. La margen occidental del mismo valle, también es de aptitud agraria, pero debiendo imponerse, condicionamientos ambientales que mitiguen los efectos de la erosión, el clima seco y el régimen de inundaciones, de tal manera que pueda brindarse el sustento de las actividades económicas y de los asentamientos humanos.
	Conflictos ambientales moderados a severos por tecnologías inapropiadas, contaminación, erosión y pérdida de biodiversidad en zonas de aptitud agraria con restricciones por erosión y clima seco.	106.761		
	Conflictos de usos leves por contaminación, pérdida de biodiversidad y erosión leve de cultivos, en zonas de aptitud con restricciones por erosión y clima seco.	41.100		
Total		715.516		
Conflictos de usos. ERE Sierra Nevada de Santa Marta	Conflictos ambientales leves por intervención de bosques primarios de alta biodiversidad	15.776		En la Sierra Nevada la biodiversidad faunística ha disminuido como resultado del uso inadecuado del suelo y de la caza indiscriminada que se practica sin ejercer ningún tipo de control. Por lo anterior, en el corregimiento de Atánquez, CORPOCESAR desarrolló en el pasado, investigación en la cría en cautiverio de especies en vías de extinción para repoblamiento, la cual, por su interés económico, se considera una práctica muy aceptada como alternativa viable para la conservación, manejo y aprovechamiento del recurso faunístico, dentro del concepto de desarrollo sustentable
	Conflictos ambientales moderados a severos por intervención de bosques sucesionales, pérdida de biodiversidad	81.493		
	Conflictos ambientales severos en zonas de significación ambiental por nacimiento de ríos y quebradas, tierras eriales en procesos de desertificación	93		
	Conflictos de usos leves en zonas de alta significación ambiental por nacimiento de ríos y quebradas, paramos glaciales en retroceso	16.194		
	Conflictos ambientales severos por impermeabilización de suelos, pérdida de biodiversidad sobre pastoreo, secamiento de caudales, en zonas de alta fragilidad ambiental	57.153		

Corporación Autónoma Regional del Cesar

ERE	Tipo de conflicto	Dinámica del conflicto (área afectada) ⁴		
		PGAR 2002	PGAR 2013	PGAR 2019 (2023)
	Conflictos ambientales moderados a severos por tecnologías inapropiadas, erosión y contaminación erosión y contaminación en zonas de alta fragilidad ambiental	3.579		El macizo Sierra Nevada de Santa Marta, se destaca por su gran importancia, como enclave natural, social e histórico y soporte fundamental del desarrollo regional, y en especial como fuente reguladora del agua en el departamento del Cesar. Los principales ríos de la ecorregión son los afluentes del río Cesar, que recorren la ecorregión: Guatapurí, Badillo, Ariguaní, Cesarito, Los Clavos, Garupal y Río Seco, las cuales bajan generalmente en forma torrentosa y son de corta longitud, constituyendo además la principal fuente de abastecimientos de agua para consumo humano, riego (y en algunos casos uso hidroeléctrico) para la zona noroccidental del departamento del Cesar
	Conflictos ambientales moderados, por intervención de bosques sucesionales y contaminación de cultivos permanentes y semipermanentes e zonas de alta fragilidad ambiental	419		
	Conflictos ambientales severos por degradación de ecosistemas en zonas de alta fragilidad ambiental	1.310		
	Conflictos ambientales moderados por contaminación, pérdida de biodiversidad, erosión leve, en zonas de alta fragilidad ambiental e importancia hidrológica.	99.430		
	Conflictos severos en zonas de degradadas por erosión y uso inadecuado se suelos.	14.012		Los cauces de los ríos Guatapurí y Badillo, son explotados para la extracción de material de arrastre (piedra, gravilla y arena). En el corregimiento de Valencia de Jesús, municipio de Valledupar, se extrae arcilla del subsuelo, para la elaboración de adobes, ladrillos y tejas de barro, con destino a la ciudad de Valledupar en especial.
	Conflictos ambientales severos por impermeabilización de suelos, erosión y tecnologías inapropiadas en zonas de alta fragilidad ambiental e importancia hidrológica	30.231		
	Conflictos ambientales leves a moderados por contaminación y pérdida de biodiversidad y erosión leve en zona de aptitud agraria con restricciones por erosión y clima seco	2.799		
	Conflictos ambientales moderados a severos por tecnologías inapropiadas, contaminación, erosión y pérdida de biodiversidad en zonas de aptitud agraria con restricciones por erosión y clima seco	15.674		
TOTAL		338.163		

ERE	Tipo de conflicto	Dinámica del conflicto (área afectada) ⁴		
		PGAR 2002	PGAR 2013	PGAR 2019 (2023)
Conflictos de usos. ERE Complejo Cenagoso de Zapatosa -CCZ-	Conflictos ambientales moderados a severos por contaminación, sedimentación y pérdida de biodiversidad en ciénagas y pantanos	98.081		Al ser el territorio con menor altitud en el departamento del Cesar, la ecorregión del complejo cenagoso es la zona receptora de las demás aguas que circulan por el mismo. El espejo de agua tiene un comportamiento dinámico, al estar sometido a los cambios estacionales de los caudales de los ríos que alimentan al complejo, por lo que se estima que su área total oscila entre 60.000 y 120.000 hectáreas. Este recurso está contaminado a causa del uso de agroquímicos, la actividad minera en la ecorregión del Valle del Río Cesar y la petrolera (oleoducto Caño Limón Coveñas, poliducto Ayacucho – Pozos Colorados, que son destruidos frecuentemente) y también por la inadecuada disposición las aguas servidas de los municipios asentados alrededor del complejo cenagoso.
	Conflictos ambientales moderados a severos por intervención de bosques sucesionales, pérdida de biodiversidad	17.654		
	Conflictos ambientales leves a moderados por contaminación del nivel freático en zonas de aptitud agraria con restricciones por inundabilidad.	45.573		
	Conflictos ambientales leves a moderados por contaminación y pérdida de biodiversidad y erosión leve en zonas de aptitud agraria con restricciones por erosión y clima seco.	4.034		
	Conflictos ambientales moderados a severos por tecnologías inapropiadas, contaminación, erosión y pérdida de biodiversidad en zonas de aptitud con restricciones por erosión y clima seco	5.221		
	TOTAL	170.583		
Conflictos de usos. ERE Valle del Río Magdalena	Conflictos ambientales moderados a severos por intervención de bosques sucesionales pérdida de biodiversidad	25.519		<i>La riqueza biótica en la ERE, como consecuencia del aumento de la frontera agropecuaria, se ha visto considerablemente afectada, debido a que se han destruido grandes áreas que eran ocupadas por bosques primarios y que en la actualidad se encuentran cubiertas por vegetación silvestre escasa y dispersa. Esta ecorregión albergó alguna vez una Reserva forestal Protectora definida mediante la ley 2 de 1959, la cual, sin embargo, en forma contradictoria, fue sustraídas por la AAC.</i> Básicamente el agua es aprovechada para consumo doméstico y para el riego, por el sistema hídrico superficial, pero no existen prácticas adecuadas que proporcionen un uso racional a este preciado recurso. Los cultivos que prevalecen la subregión el maíz, el sorgo, la palma africana, los pastos, y,
	Conflictos ambientales moderados por contaminación, pérdida de biodiversidad, erosión leve, en zonas de alta fragilidad ambiental e importancia hidrológica.	13.418		
	Conflictos ambientales severos en zonas degradadas por erosión y uso inadecuado de suelos	8.115		
	Conflictos ambientales leves a moderados por contaminación del nivel freático en zonas de aptitud agraria con restricciones por inundabilidad	114.830		
	Conflictos ambientales severos por impermeabilización de suelos, erosión y tecnologías	17.605		

Corporación Autónoma Regional del Cesar

ERE	Tipo de conflicto	Dinámica del conflicto (área afectada) ⁴		
		PGAR 2002	PGAR 2013	PGAR 2019 (2023)
	inapropiadas en zonas de alta fragilidad ambiental de importancia hidrológica			otros que en décadas pasadas fueron la base de la economía en la región, pero que ahora se encuentran en plena decadencias como el algodón y el arroz; en el ejercicio de las actividades agrícolas se ve afectado el recurso por la contaminación de las aguas a raíz del aporte de insumos agroquímicos luego de ser aplicados a los mismos cultivos. Otras actividades que ayudan al deterioro del recurso son las agroindustrias (lácteos, extracción de aceite de palma) y las actividades domésticas, aunque se está en el proceso de cambio y adecuación tecnológico de estas industrias.
	Conflictos ambientales leves a moderados, por contaminación y pérdida de biodiversidad y erosión leve en zonas de aptitud agraria con restricciones por erosión y clima seco.	6.189		
	Conflictos ambientales moderados a severos por tecnologías inapropiadas, contaminación, erosión y pérdida de biodiversidad en zonas de aptitud agraria con restricciones por erosión y clima seco.	34.039		
	Conflictos de usos leves por contaminación pérdida de biodiversidad y erosión leve en cultivos, en zonas de aptitud agraria con restricciones por erosión y clima seco.	17.832		
	TOTAL	219.942		

Conforme con el diagnóstico ambiental del PGAR; además de los atributos y conflictos ambientales descritos, el departamento del Cesar de manera general y global se encuentra afectado ambientalmente por los siguientes problemas:

- 4.5.15 Disminución de la oferta hídrica superficial, como caudales de ríos tributarios de cuencas abastecedoras, deterioro hidrobiológico de los cuerpos lenticos de agua, disminución de la cantidad y calidad de agua para consumo y uso en procesos productivos, contribuyendo al aumento de desertización y sequía (cambio climático).
- 4.5.16 Fraccionamiento de corredores biológicos, modificación de los ecosistemas y pérdida preocupante de la biodiversidad, por ocupación impropia de los territorios y usos inadecuados del suelo como la tala indiscriminada de los bosques.
- 4.5.17 Inadecuadas tecnologías para el desarrollo de actividades productivas en el área rural, que no garantizan la sostenibilidad ambiental, y el inadecuado aprovechamiento de la oferta natural en todas las jurisdicciones territoriales del departamento.
- 4.5.18 Inadecuado aprovechamiento de corrientes hídricas subterráneas, sin soporte legal que garanticen su prevalencia; los mecanismos normativos, instrumentales, científicos, logísticos y humanos son muy débiles para regular su extracción, cualquiera que sea su uso o utilidad.
- 4.5.19 Los compromisos a nivel regional y local para manejo adecuado e integral de residuos sólidos no se cumplen, y su inadecuada disposición se constituye en uno de los principales problemas ambientales en el Departamento.
- 4.5.20 La mayoría de las cabeceras municipales y centros poblados no tienen un manejo adecuado de vertimientos domésticos, quizás es el mayor problema de saneamiento básico a nivel urbano en toda la región.
- 4.5.21 En las cabeceras municipales y centros poblados hay contaminación atmosférica, a causa de ruido, emisiones atmosféricas por fuentes fijas y móviles.
- 4.5.22 Las cabecera y centros poblados de los municipios de la eco región central de los valles de los ríos Cesar y Ariguaní, tienen problemas de salud pública por efecto de emisiones de material particulado a la atmosfera en micras de carbón mineral, explosiones de Anfo y Pentonita, que generan ruido, gases tóxicos de efectos cancerígenos y carcinógenos, entre otros por el inadecuado manejo de las multinacionales en las explotaciones de las minas de carbón mineral.

- 4.5.23 La prevalencia sin ningún control, de asentamientos humanos en zonas de alta amenazas.
- 4.5.24 Graves problemas de espacio público en las zonas urbanas por déficit de zonas verdes, falta de andenes, alumbrado público, y separadores, y en la mayoría de la cabecera municipales hay invasión del espacio público.
- 4.5.25 Por la gran superficie del departamento del Cesar, se dificulta hacer cumplir los principios de gradación normativa y rigor subsidiario en la función de autoridad ambiental, no hay implementados instrumentos y determinantes adecuadas para reglamentar los usos del suelo y regular la ocupación adecuada de los territorios.
- 4.5.26 POT de la primera generación y/o segunda generación con baja implementación, lo cual dificulta la planeación estratégica y la gestión integral territorial.
- 4.5.27 En ese mismo sentido, los POMCA en la jurisdicción de la CAR, presentan bajo nivel de implementación, con baja valoración del impacto o beneficio esperado de la determinante ambiental sobre la sostenibilidad del desarrollo socioeconómico, en contexto de planeación estratégica sectorial y holística e integral, en las Subzonas Hidrográficas.

Mediante talleres de socialización y Concertación con múltiples actores, la información del diagnóstico ambiental, se corroboró la coincidencia en gran medida, entre información primaria y secundaria, de las diferentes fuentes (registrados de la Corporación, trabajo de campo y la interpretación de imágenes satelitales actualizadas); consolidando el diagnóstico del PGAR y fundamento del contenido estratégico de la gestión ambiental regional.

En ese sentido, se fortaleció la información respecto a los diferentes problemas que actualmente afectan a la región en materia ambiental y con planteamiento de posibles soluciones, identificando de esta forma como se desea ver a la región en materia ambiental en transversalidad a los aspectos sociales y económicos, que apunten al desarrollo sostenible de la región, en un horizonte a doce años correspondiente al periodo 2019 – 2040. proceso que facilitó el diseño de líneas estratégicas que se utilizarán durante veintiún (21) años como carta navegación a CORPOCESAR, en los procesos de la gestión ambiental regional.

Escenario socioambiental

Tabla 21. Escenario situacional PGAR: Problemática asociada a mitigación y adaptación al cambio climático.

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
AGUA	_Disminución de la calidad y cantidad de agua para consumo y para actividades productivas. _Sedimentación de corrientes _Explotación ilegal de material de arrastre de las fuentes hídricas.	_Deforestación _Aumento de la frontera agropecuaria. _Presencia de envases de agroquímicos. _Déjenos en las laderas de las microcuencas.	_Disminución de caudales _Contaminación hídrica. _Proliferación de enfermedades gastrointestinales	Elaboración de los POMCAS en las subcuentas y cuencas de los municipios. - Proyectos de reforestación en zonas productoras de agua, rondas hídricas y zonas de recarga de acuíferos. - Programas de recolección de estos envases y manejo de residuos sólidos. -Capacitación para manejo y aprovechamiento de residuos sólidos. -Monitoreo permanente sobre la calidad del agua en zona de influencia minera y en las ciénagas. -Monitoreos hidrobiológicos periódicos.. -Reducción y control de extracción de material de arrastre, para evitar la evaporación de las fuentes hídricas. -Dotación y mejoramiento de infraestructuras o plantas de tratamiento de aguas. -Fortalecimiento y sistematización del control de vertimientos -Aplicación de la normatividad. -Reducción y control de extracción de material de arrastre, para evitar la evaporación de las fuentes hídricas. -Los sectores económicos del departamento no deben suponer una agresión del recurso hídrico. - Proyectos y programas de reforestación.
AIRE	_Radiaciones solares directamente a los humanos. _ Aumento de temperatura.	_Disminución de las coberturas arbóreas. _Quema de combustibles	_Aumento de enfermedades respiratorias, carcinógenas	_Estricto cumplimiento de los Estudios de Impacto Ambiental por parte de las multinacionales. _Disminución del uso de combustibles y de energía.

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
	_ Contaminación del aire por emisión de partículas y gases _ Emisión de olores ofensivos por mal manejo de los residuos sólidos _ Contaminación del aire por actividad minera. _ Emisión CO2 y gases tóxicos	- fósiles. _ Explosiones de Anfo y Pentonita en actividades mineras. _ Generación de gases tóxicos por fuentes fijas y móviles.	- y cardiovasculares en centros poblados y áreas rurales. _ Efectos negativos de salubridad pública en los centros poblados.	_ Desarrollar proyectos de reforestación para recuperar los corredores biológicos que garanticen la captura de COxx y la estabilidad de los ecosistemas. _ Control técnico sobre la industria _ Zonificación de la actividad industrial _ Control de emisión de gases por fuentes móviles _ Regulación de disposición de residuos sólidos y animales. _ Aumento de cobertura en la recolección de residuos sólidos _ Reciclaje residuos sólidos aprovechamiento generación subproductos _ Diseñar y construir un relleno sanitario regional _ Mayor control por parte de la autoridad ambiental sobre la minería _ Programas de PML en el sector minero (empresas) _ Implementación del sistema de transporte férreo para el carbón desde las minas en la jagua de Ibirico hasta la loma y construcción de vías alternas para vehículos _ Regulación de la emisión de gases de vehículos (CO2, CO HC) en actividad minera y modificación de la norma correspondiente.
SUELO	_ Incremento de los peligros de amenaza, riesgo y vulnerabilidad. _ Suelos improductivos. _ Disminución de los espejos de agua lenticos por sedimentación y por tanto disminución de la capacidad hidrobiológicas. _ Baja fertilidad de los suelos	_ Tala indiscriminada _ Reducción de coberturas vegetales. _ Desviación de cauces naturales por parte de ganaderos y agricultores. _ Deforestación de bosques ribereños. _ Practicas inadecuadas en el manejo de suelos	_ Desertificación de los suelos. _ Desprendimiento de suelos, remoción en masa, procesos erosivos eólico e hídrico. _ Arrastre de sedimentos a cuerpos de agua y zonas bajas. _ Pérdidas de texturas y estructuras de suelos, con bajos rendimientos de producción _ compactación del suelo, improductividad, erosión.	_ Recuperación de suelos y áreas degradadas mediante el establecimiento de bosques protectores – productores. (agroforestería). _ Obras civiles para mitigar caudales torrenciales como disipadores de energía, muros de contención entre otros. _ Aplicación de la gradación normativa y rigor subsidiario, vigilancia y control. _ Investigar y diagnosticar las causas de mortalidad de árboles (rio cesar y playones) _ Creación y apoyo equipos de guarda bosques y guarda humedales _ Buenas prácticas agrícolas _ Evitar quemas y deforestación. _ Las autoridades competentes deben garantizar, mediante acciones específicas, el ordenamiento del uso del suelo.

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
FLORA	_Extinción de especies nativas y endémicas. _Desequilibrio de los ecosistemas por deficiencia de las funciones biológicas y ecosistémicos que prestan las plantas (Reducción de oxígeno y calentamiento global). -Deforestación de bosques ribereños	_Tala Indiscriminada. _Falta de sistemas alternativos de producción.	_Fragmentación de corredores biológicos. _Pérdida parcial y total de corredores biológicos	_Declarar urgentemente áreas protegidas en zonas de alta fragilidad ecosistémica. _Proyectos para rescatar las especies endémicas nativas en vía de extinción, repoblamiento inducido (bosques protectores) y por regeneración espontánea. _Recuperar los bosques en zonas de protección y reservas forestales en altas densidades. _Siembra de árboles a nivel urbano y rural (ribereños, nacimientos) _Control de quemas _Mayor y más medidas contundentes ejerciendo la autoridad ambiental _Incorporar como educación formal en todos los sectores educativos y no formal en los demás sectores, la educación ambiental _Apoyar los órganos o estrategias públicas de educación ambiental. _Investigar y diagnosticar las causas de mortalidad de árboles (rio cesar y playones) _Creación y apoyo equipos de guarda bosques y guarda humedales. Educar a la sociedad para el cuidado de los ecosistemas.
FAUNA	_Extinción de especies de fauna silvestre. _Desequilibrio de la cadena trófica	_Tala Indiscriminada. _Falta de sistemas alternativos de producción. _Cacería indiscriminada. _Insuficiente control vigilancia del uso de recursos naturales	_Pérdida de nichos tróficos y cadenas alimenticias. _Disminución de oferta ambiental para indígenas y comunidades establecidas.	_Recuperación y establecimiento de corredores biológicos (bosques protectores). _Apoyos a grupos de guardabosques y protección ambiental _Apoyo a organismos que incentiven y fomenten la conservación ambiental. _Mayor participación de la CAR en sanciones ambientales. _Respeto por la ronda hídrica.
RECURSO HIDRICO	Explotación de Material de arrastre en fuentes hídricas.	Explotación ilegal e inadecuada.	Alteración de la morfometría de los cauces.	_Suspender licencias para este tipo de explotación, sancionar a los ilegales. _Restricción de extracción sedimentos _Prohibir minería en lechos de ríos y corrientes de aguas superficiales. _Aumentar cobertura de servicios públicos, con

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
				mantenimiento permanente _No uso de agroquímicos _Implementar la red de monitoreo de la calidad del agua.
AMENAZAS VULNERABILIDAD RIESGOS	_Tragedias por pérdida de vidas y de sistemas de producción agropecuaria en zonas de inundación. _Afectación a nivel urbano por inundaciones ante falta de pavimentos y alcantarillado pluvial _Incendios forestales e inundaciones.	_Aumento de precipitaciones en periodos climáticos atípicos. _Ocupación inadecuada del territorio.	_Desplazamiento de zonas ribereñas. - La renuencia y terquedad de las comunidades vulnerables. .	_Disminuir la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales (monitores ambientales, construcción de obras de mitigación, aseguramiento de propiedades). _Capacidad de respuesta fortalecida a nivel municipal _Reubicación de poblaciones vulnerables. _Control por parte las autoridades competentes para evitar la invasión de zonas de alto riesgo. _Campañas de concientización. _Mantenimiento de STAR y redes de alcantarillado _Zonificación de áreas para aprovechamiento forestal _Diseño, construcción de pavimentos y alcantarillados pluviales urbanos.

Tabla 22. Escenario situacional PGAR: Problemática saneamiento Básico

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
AGUA POTABLE	_Continúa pérdida de la presencia de agua. _Deficiencia de los sistemas de ++o de A.P en zonas urbanas y rurales _Suministro de agua no apta para el consumo _Altos costos operativos _Irregular la protección por servicio de bombeo _Baja cobertura de redes. _Falta de uso eficiente del agua. _Escasa cobertura de agua potable en zona urbana y rural. _Redes en mal estado.	_Mala distribución de redes. _Mal uso del servicio por usuarios. _Trabajos mal realizados y no terminados por aguas del cesar _Incremento poblacional. _Falta de gestión –insuficiente recurso. _Altos costos operativos por energía. _Insuficiente fuente de abastecimiento. _Falta de cultura ciudadana. _Falta de plantas adecuadas de tratamiento.	_Inconformidad de los usuarios _Sectorización y racionalización del servicio _Inconformismo de la comunidad _Afectación a la salud humana _Mal servicio _No prestación del servicio. _Desperdicio del recurso hídrico. _Desabastecimiento _Enfermedades	_Obras optimas de redes _Aumento micro medición _Uso racional del servicio _Realizar optimización de redes _Implementación de micromedidores _Garantizar la disponibilidad del recurso hídrico para consumo humano _Implementar proyectos de protección de rondas hídricas de corrientes abastecedoras de agua potable. _Ampliar la cobertura de agua potable _Optimizar los sistemas de STAP y construir sistemas en donde no existan _Implementar otras fuentes de energía _Cambio de fuente de captación de subterránea a superficial. _Implementar programa de ahorro de agua. _Construir plantas tratamiento agua potable.
ALCANTARILLADO	_Vertimientos puntuales fuera del sistema. _ Insuficiente infraestructura y operación del alcantarillado. _Baja cobertura. _Fallas de operación y taponamiento de redes. _Baja cobertura en redes (zona urbana y rural). _Escaza cobertura de alcantarillado pluvial zona urbana. _Reemplazo y/o ampliación de redes.	_Topografía y falta de recursos _Legalización del terreno. _Falta de gestión institucional de recursos. _Mal uso del servicio por los usuarios. _Falta de mantenimiento a las redes.	_Contaminación del caño el cristo y pital. _Riesgo a la salud de habitantes de sectores aledaños. _ Enfermedades IRA y EDA _Afecta salud y recursos. naturales (agua –suelo) _Rebosamientos.	_Obras de canalización redes para estos vertimientos. _Legalización/Construcción de redes. _Ampliación de coberturas en zonas rurales y urbanas. _Mantenimiento permanente de las redes _campañas permanentes de concientización. _Mantenimientos preventivos.
AGUAS RESIDUALES	_Lagunas colmatadas -Insuficiente oxigeno _No existe sistema de tratamiento de	_Falta de mantenimiento _Optimización del sistema _Falta de gestión administrativa.	_Contaminación del cuerpo hídrico _Contaminación ambiental.	_Mantenimiento y optimización _Planificación y gestión de recursos. _Optimizar el sistema de tratamiento

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
	O2 en sistema de los Corregimientos. _Contaminación de fuentes hídricas por vertimientos de A _Vertimientos inadecuados de aguas residuales en fuentes hídricas (domesticas e industriales)	_Insuficiente STAR, carencia. _Falta de Planta de Tratamiento de Agua Residuales _STAR de monitoreo deficiente. _Falta aplicar normas por parte de los entes territoriales y la empresa privada.	_Contaminación a las fuentes hídricas _Sedimento en las fuentes hídricas _Deterioro del paisaje _Generación de enfermedades. _Afectación del recurso hídrico, fauna y flora.	_Construcción de STAR. _Construcción y optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales _Aumentar seguimiento, implementar estrategia re-úso aguas residuales.
RESIDUOS SOLIDOS	_Botaderos clandestinos a cielo abierto _Falta de programas de recuperación y manejo de residuos. _Proliferación de vectores y enfermedades infectocontagiosas. _Falta de prestación de servicio en zona rural _Inadecuado manejo de los residuos sólidos _Proliferación de botadero satélites y a cielo abierto en zona urbana y rural. _Bajo aprovechamiento de los	_Incultura y desconocimiento en el manejo de los residuos. _Incremento en la producción residual. _Falta de gestión y recursos _Falta de conciencia ambiental _No hay recuperación de residuos sólidos ni aprovechables _Baja cobertura servicios aseo -Recolectores informales. -Poca de prestación del servicio en corregimientos y zona urbana. -Falta de cultura en el manejo de	_Contaminación ambiental. _Generación de olores ofensivos. _Contaminación de suelos por lixiviados. _Contaminación de los recursos naturales _Afectación a la salud y recursos naturales _Contaminación visual y paisajística y recursos naturales _Contaminación visual, atmosférica, hídrica y edáfica. _Afectación de la salud	_Aumento en la cobertura en el Manejo integrado de residuos sólidos en un 100% _Mejor manejo en la fuente -Educación urbana y cultural _Garantizar la prestación permanente del servicio de aseo (ampliando la frecuencia de recolección). _Aplicación continúa del comparendo ambiental. _Implementación del PGIRS. _Implementar políticas _Implementar proyectos de educación ambiental

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
	recursos reciclables. _Carencia de escombreras en el departamento. _Manejo no adecuado del residuo de podas. _Proliferación de residuos peligrosos	residuos sólidos urbanos. -No hay cooperativismo y asociatividad en el sector reciclaje, poco apoyo, precios muy bajos. -Falta de recolección y manejo. -Inexistencia de empresa especializada en la prestación integral del servicio. -Reglamentación del manejo del recurso forestal urbano (podas).	(proliferación de vectores). _Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios. _Aumento de botaderos satélites y contaminación de los recursos naturales. _Contaminación, afectación salud. _Problemas fitosanitarios. _Proliferación de botaderos.	_Implementar políticas de aprovechamiento _Conciencia ciudadana _Realización de campañas educativas en el manejo de los residuos sólidos urbanos. _Aplicación del comparendo ambiental. _Capacitación y concientización, cultura del reciclaje. _Montaje de planta de aprovechamiento residuos orgánicos. _Gestión gubernamental y cultura ciudadana. _Capacitación y creación de empresas y reglamentación de la época de poda.

Tabla 23. Escenario Situacional PGAR: problemática asociada a la conservación de la Biodiversidad.

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
HUMEDALES Y CUERPOS DE AGUA	_Contaminación y sedimentación del complejo cenagoso de Zapatosa. -Deterioro de las cuentas zona norte del departamento. -Potrerización de humedales e invasión urbana. Deterioro ambiental de los páramos. -Tala y quema de bosques. -Contaminación de humedales	_Construcción obras (Jarillones). -Falta de control en ocupación inadecuada del territorio. -Alta sedimentación por procesos de erosión. -Inexistencia de un monitoreo integral de las fuentes hídricas. -Contaminación con residuos tóxicos y peligrosos. -Desprotección de rondas hídricas y zonas de recarga de	_Disminución de la calidad de vida de familias de pescadores. -Desnutrición en la población. -Pérdida de especie fauna y flora en la ciénaga el Congo en municipio de Aguachica. -Desestabilidad de los procesos hidrobiológicos de la ciénaga.	_Conservación de la ciénaga y una óptima protección. -Implementación de los PSMV -Control efectivo de los vertimientos (líquidos y sólidos) -Control de asentamientos humanos -Restitución de playones -Aplicación y ajuste de los POT -Control a la utilización de agroquímicos -Educación y transferencia de tecnología limpia -Incentivar para la protección de las ciénagas -Fomento del cultivo de sps alternativos para la recuperación de suelos(ej: atropa y otros) -Restauración de suelos mediante la incorporación de materia orgánica

Corporación Autónoma Regional del Cesar

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
		acuíferos a través de la tala indiscriminada.		-Implementación de sistemas agrícolas -Educación ambiental y transferencia de tecnología limpias en el campo agropecuario -Ajuste e implementación efectivo del EOT para llegar a una planificación a nivel de finca. -Ordenamiento de humedales y cuencas. -Implementación de POMCAS -Aplicación de la norma de uso de suelo. -Aplicación de la norma de uso de suelo. -Concientización con las etnias y campesinos para adelantar saneamiento de la zona de paramos y levar estos ecosistemas a áreas protegidas. -Control y vigilancia. -Monitoreo continuo del recuro hídrico por parte de las entidades e instituciones regionales (corporación, municipio, departamento).
	Falta de una buena planificación de los POT	_Ocupación e invasión de zonas de conservación, por falta de control y vigilancia de estas áreas	_ Inadecuados usos del suelo - Detrimento del ecosistema por falta de planeación y regulación de normas de usos y/u ocupación.	_ Formular o actualizar Plan de Manejo Ambiental del complejo de humedales. - Sancionar a las personas que hacen inadecuado de los cuerpos de agua

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
SUELOS	_Desecamiento de cuerpos de agua - Desestabilidad de suelos - Indiscriminación explotación minera. -Desaparición de sabanas naturales. - Suelos desprotegidos de cobertura vegetal.	_Ampliación de zonas de pastoreo por parte de ganaderos. Actividades de exploración sísmica	_ Disminución de la oferta hidrobiológica. - Disminución de espejo de agua y de la superficie de los cuerpos de agua. - Afectación de los suelos	_- Revegetalización de áreas estratégicas para la protección - Acciones de recuperación de humedales - Recuperación o restitución de la propiedad de las tierras comunales (deslinde). Sanciones a ganaderos que le ganan tierra a las ciénagas para expansión de ganadería extensiva. - Actualización de los POT con la inclusión de determinantes ambientales, amenazas de riesgos. - Implementación de POMCAS. -Control y seguimiento q proyectos mediante veedurías ambientales - Actuación oportuna de autoridades competentes en la aplicación de las normas. - Articulación de las instituciones nacionales y regionales para el manejo de la explotación minera. -Implementación del plan de acción de lucha contra la desertificación para la recuperación de las áreas degradadas. -Recuperación de las áreas comunales.
		_ Malas prácticas de preparación de tierras (quemaz). - Tala del bosque en áreas de alta fragilidad ecosistémica	_ Desestatización de las características físicas y químicas de los suelos.	_ Transferir Tecnologías en producción limpia. _ Régimen normativo en cuanto a las licencias de funcionamiento de estas actividades. -Fomento de sistemas agroforestales cultivo de SPS alternativos para la recuperación de suelos (ej: jatropa y otros) -Restauración de suelos mediante la incorporación de materia orgánica.

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
				-Implementación de sistemas agrícolas sostenibles -Educación ambiental y transferencia de tecnología limpias en el campo agropecuario. -Ajuste e implementación efectivo del EOT para llegar a una planificación a nivel de finca.
FLORA Y FAUNA	_ Pérdida Hábitats de flora y fauna y recursos hidrobiológicos. - Indiscriminación explotación minera. -Extinción del mangle y palma y otras especies. -Depredación del bosque seco tropical e invasión de las sábanas (territorio ancestral). -Problema fitosanitarios en zonas urbana. -Deforestación masiva.	_Talas indiscriminadas por megaproyectos. -Minería ilegal. -Cambio uso de suelos para cultivos agrícolas y ganadería -Comercialización ilegal de animales silvestre -Tala y quema - Fumigación con agroquímicos en la parte agrícola (aérea y manual) -Proyectos viales y mineros - No hay incentivos para la protección de los recursos naturales.	_Fragmentación de corredores biológicos. - Deterioro de hábitats flora y fauna silvestres, desequilibrio de sus nichos tróficos. - Presión y desplazamiento de fauna silvestre. - Contaminación de recursos hidrobiológicos. - Eliminación de zonas de amortiguamiento de especies de flora y fauna.	- Recuperación paisajística de los ecosistemas estratégicos -Declaratorias áreas protegidas y zonas para conservación. -Creación e implementación de incentivos a la conservación. -Control y vigilancia efectivo por parte de la autoridad ambiental. -Establecimiento de corredores biológicos mediante reforestación -Formulación e implementación áreas de manejo que se declaren. -Control y seguimiento al aprovechamiento y uso de los recursos naturales. -Educación ambiental a población urbana y regional. -Repoblamiento de cuerpos de agua con SPS Íctica. -Recuperación de ecosistemas terrestres deteriorados. -Declaratorias de áreas en cuencas altas para conservación. -Conformar comités de veedurías para el control y seguimiento al aprovechamiento y uso de los recursos naturales -Establecer Zoo criaderos para repoblamiento faunístico.

Corporación Autónoma Regional del Cesar

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
				-Comité de veeduría para el control de la tala. -Acompañamiento por parte de la autoridad ambiental para aplicación del artículo 111 de la ley 99 de 1993 y creación de incentivos. -Control y vigilancia ambiental integral (estado-comunidad) -Creación de áreas de reserva ambientales para la protección y conservación de la fauna y flora asociada -Creación de reservas campesinas para la protección y conservación de la fauna -Fomentar el repoblamiento hidrobiológico - Implementación del programa de guardabosques -Educación ambiental y educación comunitaria para la conservación ambiental -Incentivos para la conservación ambiental. -Medida de control fitosanitarias en zona urbana y rural. -Diseñar un macro proyecto para reforestar las aéreas afectadas por la explotación agropecuaria, minera y cultivos ilícitos (1.500.000 há). -Creación de viveros para producción de especies nativas, como material de siembras (horizonte 12 años). -Conservación de las 100.000 há que quedan mediante la declaración de aéreas protegidas, control y vigilancia a plan de ordenamiento territorial. -Creación de reservas particulares de sociedad civil. -Diseñar, establecer e implementar política regional de protección a la biodiversidad. -Montaje de zoocriaderos de especie con mayor precio de consumo. -Conservación de habitats de especies. -Gestionar la creación de incentivos para la conservación de la biodiversidad. -Educación ambiental para el cambio de conciencia respecto a la caza. -Creación e incentivos a los zoocriaderos. -Apoyo a la piscicultura.

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
				-Protección de especies endémicas de la sierra nevada de Perijá. -Ordenamiento de humedales y cuencas. -Implementación de POMCAS -Aplicación de la norma de uso de suelo -Aplicación de la norma de uso de suelo. -Concientización con las etnias y campesinos para adelantar saneamiento de la zona de paramos y llevar estos ecosistemas a áreas protegidas. -Control y vigilancia -Implementación del plan de acción de lucha contra la desertificación para la recuperación de las áreas degradadas. -Recuperación de las áreas comunales.
	Insuficiente apoyo a la actividad reforestadora	_Falta de apoyo del estado. -No hay cultura de reforestación. -Costos altos de establecimiento de bosques protectores.	_Degradación de corredores biológicos. - Contribución al Calentamiento global	_Acompañamiento y apoyo de la autoridad ambiental a municipios y comunidades en materia de reforestación -Seguimiento a los programas de reforestación -Estudios para definir especies a plantar e identificar áreas potenciales para reforestación.

Tabla 24. Escenario situacional PGAR: Problemática asociada al manejo Integral del Recurso hídrico en la región.

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
MANEJO DE CUENCAS HIDRIGRÁFICAS (CIÉNAGAS, RÍOS, ACUIFEROS, RONDAS HÍDRICAS, LAGOS).	_ Desabastecimiento de agua en acueductos. - Pérdida de la calidad y cantidad de agua en caudales. - Problemas de saneamiento básico. - Taponamiento y sedimentación de caños/ciénagas. - Apropiación ilegal de terrenos aledaños a las ciénagas	_Deforestación y actividad agropecuaria en zonas altas y medias -Ausencia de POMCAS formulados --Falta de autoridad y vigilancia sobre la construcción de obras -Construcción de obras	_Desecamiento de cuerpos de agua. - Disminución del caudal en las fuentes de abastecimiento de agua.	_Adquisición, y conservación de áreas estratégicas, zonas de recarga de acuíferos. -Formulación e implementación de POMCAS -Aplicación de la normatividad institucional. -Mayor presencia institucional. - Proyectos de reforestación. Declaratoria de áreas protegidas. -Construcción adecuada de diques, y Jarillones, sipadores de energía en cauces y rondas hídricas.

Corporación Autónoma Regional del Cesar

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
	- Disminución nivel de humedales. -Prácticas de ganadería extensiva y cultivos en áreas de protección humedales.	ilegales y desvío de caudales naturales.		-Cercado de fuentes y rondas hídricas, i-Incremento vigilancia y control sobre cuerpos de agua -Dragados de cuerpos de agua, incluye limpieza manual -Recuperación y protección de fuentes hídricas -Plan de prevención para evitar taponamiento con taruya y otra vegetación en épocas de sequías -Proyectos de aprovechamientos de la taruya extraída de los cuerpos de agua incluye seguimiento. -Aplicar la normatividad en POT -Identificación de predios que ocupan las áreas de ciénagas -Capacitación y concientización ambiental a propietarios de predios ribereños. -Reforestación en áreas ribereñas y humedales -Crear comités de guarda bosques -Regulación de caudales ilegalmente captados. -Aplicar la normatividad en zonas de protección ambiental-Reforestación o regeneración natural de estas áreas.

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
GESTIÓN DE RIESGO (inundaciones avalanchas, deslizamientos, sequías)	_No hay atención de desastres. - Zonas de alto riesgo y amenaza de siniestros por movimiento de tierra en masa. - Intervención ilegal trinchos y obras. -Inundación de áreas ribereñas -No implementación del plan municipal y departamental de atención y prevención de desastres	_Deforestación, uso inadecuado del suelo -Los órganos institucionales no operan	_Deslizamientos. - Avalanchas. - Desprendimientos. - Solifluxiones - Derrumbes.	_Declaratoria de áreas de protección y conservación -Fortalecimiento consejos de gestión de riesgo. - Aumento de cuerpos de control y vigilancia. - Construcción de obras adecuadas de protección de caudales. - Reforestación y revegetación y estabilización de áreas afectadas. -Realización de estudios técnicos para identificar áreas inestables. -Aplicación del POT -Apoyo institucional a comunidades afectadas. -Construcción técnicamente apropiadas de obras de canalización de corrientes -Diseño de ingeniería de obras de recuperación de las corrientes. Construcción de obras de mitigación de inundaciones -Diseño y sembrado de árboles para controlar la erosión. -Política para reubicación de poblaciones asentadas en zonas de riesgos.
USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (domestico, industrial, comercial, minero)	_Disminución de la cantidad y calidad del agua por usos inadecuados y falta de control. -Uso indebido del recurso hídrico Vertimientos de aguas residuales: -Vertimientos inadecuados de aguas residuales y fuentes de aguas subterráneas.	_Desarrollo vial y obras de infraestructuras -Tala en zonas de acceso a corrientes para fines mineros en proyectos infraestructuras -Explotación sedimentos en corrientes.	_Reducción de la oferta hídrica en las zonas medias y bajas	_Medidas de compensación por parte de las empresas -Restringir la explotación de sedimentos y de material de arrastre, así como de rellenos. -Control de la autoridad para evitar la captación ilegal -Control sobre desviaciones de corrientes hídricas -Control sobre actividades industriales

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
VERTIMIENTOS O DESCARGAS DE AGUAS SERVIDAS	_Infraestructura insuficiente para mantenimiento adecuado en zonal de nacimientos de agua _Contaminación de fuentes hídricas con aguas residuales en zonas de nacimiento.	_Falta de conocimiento y estudios técnicos de diseños -Ausencia de infraestructuras de alcantarillado.	_Problemas de salubridad pública.	_Realización apropiada de estudios -Capacitación comunitaria para la construcción y mantenimiento de sistemas de (++o) residencial. -Proyectos de reuso de las aguas -Optimizar STAR
CULTURA Y MANEJO DEL AGUA	Presencia de residuos sólidos y líquidos en las corrientes	Falta de sentido de pertenencia hacia las fuentes hídricas	_Problemas de salubridad pública. - Turismo sin cultura de manejo de residuos en balnearios.	_Reglamentación del uso turístico en las fuentes hídricas -Imposición de comparendos ambientales
	_Alteración cauces de los ríos y desestabilidad de los lechos	Explotación minera artesanal de material de arrastre	_Disminución del caudal y de la calidad del agua.	Restricción y eventual prohibición de la actividad extractiva de sedimentos.
	Falta regulación en captación uso inadecuado del recurso hídrico H2O.	Demasiadas solicitudes para captación de agua de ríos y acuíferos y muchas concesiones de agua otorgadas.	Déficit de agua y aumento de índices de escasez.	_Limitar la cantidad de agua captada -Proyectos de riego y abastecimientos de aguas a predios rurales.
MALAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS	Agricultura en zonas de protección ambiental	Usos inadecuados del suelo y ocupación inadecuada de las tierras	Pérdida de zonas de protección, procesos de erosión y contaminación de los cuerpos de	No permitir agricultura en zonas de protección ambiental -Recuperar zonas de protección ambiental ocupadas en agricultura.
	Alteración de cauces	Ensanchamiento de los cauces de ríos.	Inundación por desbordamientos y sedimentación	_Construcción de gaviones -Dragados de cuencas -Reforestación para reducir erosión y sedimentación

Tabla 25. Escenario Situacional PGAR: Problemática asociada a la Participación y Educación Ambiental para la Sostenibilidad del Territorio"

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	_ Falta sentido de pertenencia se revierte en problemática ambiental	_ Desconocimiento de la norma - Falta Extensión y Desarrollo	_ Desecamiento de cuerpos de agua. - Disminución del caudal en las fuentes de abastecimiento de agua.	_ Generar escenarios de participación (foros, audiencias públicas). - Realizar programas agresivos de extensionismo. - Articular acciones interinstitucionales estado-sociedad. - Control y seguimiento (Veedurías). - Trabajar en el Sentido de pertenencia actores ONG. - Compromisos permanentes alcaldías, gobernación, CORPOCESAR. para implementación
EDUCACIÓN PARA LAS ETNIAS	_ Indiferencia de las etnias con lo que pueda ocurrir a la población urbana. - Prácticas de quema para eliminar los residuos sólidos. - Quema de la vegetación para sembrar	_ Deforestación, uso inadecuado del suelo - Los órganos institucionales no operan	_ - Desinterés - Indiferencia, - Indolencia, por el medio ambiente	_ Generar escenarios de participación (foros, audiencias públicas). - Realizar programas agresivos de extensionismo con las etnias. - Incorporar la dimensión ambiental en las etnias.
PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA	_ Poca participación de género en la gestión ambiental.	_ Escasas políticas de género. - A las administraciones lo	_ Desinterés - Indiferencia,	_ En todos los proyectos Generar la participación ciudadana con equidad de género.

Corporación Autónoma Regional del Cesar

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN AMBIENTAL		les importa la equidad de género	- Indolencia, por el medio ambiente	-Incorporar a la mujer en la planeación y en las soluciones de los problemas ambientales.
ORGANIZACIONES AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO	_Pocas Organizaciones	_Poco apoyo del Estado	_Desinterés - Indiferencia, - Indolencia, por el medio ambiente	_Generar apoyos controlados a ONG. Compromisos permanentes alcaldías, gobernación, Corpocesar para implementación.
IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRAES - PROCEDA – CIDEA – PRAU	Desinterés y poco conocimiento de la política nacional en educación ambiental	Poca Voluntad Política	_ Desinterés _Indiferencia _Indolencia, por el medio ambiente	Articular PRAES – PROCEDA – CIDEA – PRAU.

Corporación Autónoma Regional del Cesar

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
PROMOCIÓN Y DE DIVULGACIÓN MATERIAL PEDAGÓGICO AMBIENTAL	Deficiente producción de material divulgativo	Falta de gestión de las autoridades	_Desinterés _Indiferencia _Indolencia, por el medio ambiente	_Mayor divulgación y campañas agresivas de extensión. -Producir y divulgar (retroalimentación). -Capacitación comunidad para la participación ciudadana -Práctica del proceso -Retroalimentación del proceso -Articular instituciones y ciudadanía. -Promocionar y divulgar material pedagógico. -Descontextualiza el material para ajustarlo a la localidad. -Articular el material con la ciudadanía -Vincular a la mujer en todos los procesos educativos -Aprovechar a la mujer en los procesos educativos al ambiente, considerando su rol en el ambiente.

Tabla 26. Escenario situacional PGAR: Problemática asociada a la Gestión Ambiental Institucional Regional

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
TALENTO HUMANO (Eficiencia, eficacia e idoneidad)	Desperdicio del talento humano en las instituciones	Articulación baja con instituciones	_ Desmejoramiento de la gestión ambiental	_ Promover y estimular al personal proactivo de las instituciones en gestión institucional, extensión social y laboral, y calidad. - Apoyo pasantías talento humano.

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
CENTRO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	_No hay centros de información ni de documentación ambiental.	_No hay voluntad política para crear centros de documentación ni de información.	_La comunidad tiene un acceso muy limitado a la información ambiental	Crear, ampliar y mejorar centro de documentación de CORPOCESAR. - Mayor operatividad en los centros de información ambiental.
SEGURIDAD Y CONTROL AMBIENTAL	_Pocas acciones de seguimiento y control. -Poco sentido de organización -Poca vinculación ciudadana al seguimiento y control. -Desconocimiento de la Ley de participación ciudadana y de la constitución nacional.	Limitante contractual del estado para ampliar los grupos de control y vigilancia en las instituciones y autoridades ambientales.	_ No se presta un servicio de cobertura adecuada en las actividades de seguimiento y control.	_Promover la creación y el fortalecimiento del cuerpo de control y vigilancia de CORPOCESAR. - Capacitar a la sociedad - Organización para poder participar - Actuar - Socializar - Evaluar
PERCEPCIÓN COMO ACCIONAR AUTORIDAD AMBIENTAL	Baja cobertura en función de la autoridad ambiental	Limitante contractual del estado para ampliar los grupos de control y seguimiento como respuesta en función de autoridad ambiental.	No hay la debida percepción para el accionar en el ejercicio de la autoridad ambiental	Reforzar las oficinas de CORPOCESAR presentes en los entes territoriales del Departamento.
CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL	Baja cobertura en función como autoridad ambiental	Limitante contractual del estado para ampliar los grupos de control y seguimiento como respuesta en función de autoridad ambiental.	No hay la debida capacidad de respuesta institucional en el accionar como autoridad ambiental	Fortalecer los canales de comunicación con las unidades técnicas de CORPOCESAR con otras instituciones y con la comunidad.

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
CONFIANZA CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL	Y Poco apoyo a actores locales y falta de presencia institucional en todos los escenarios de la región. - Inoperancia y desconocimiento de veedurías ambientales ciudadanas	Falta de voluntad política Limitante contractual del estado para ampliar los grupos de control y seguimiento	Desconfianza de los actores comunitarios, empresariales e institucionales	_Afianzar la credibilidad y confianza institucional mediante la inclusión de los diferentes en todas las actividades y procesos de gestión ambiental. - Apoyo institucional, local y regional. - Actuación que generen confianza de todos los actores (Instituciones y comunitarios) - Eficiente seguimiento y control asignado mayor operatividad (jurídica y administrativa). - Responder requerimientos de los actores institucionales y comunitarios.

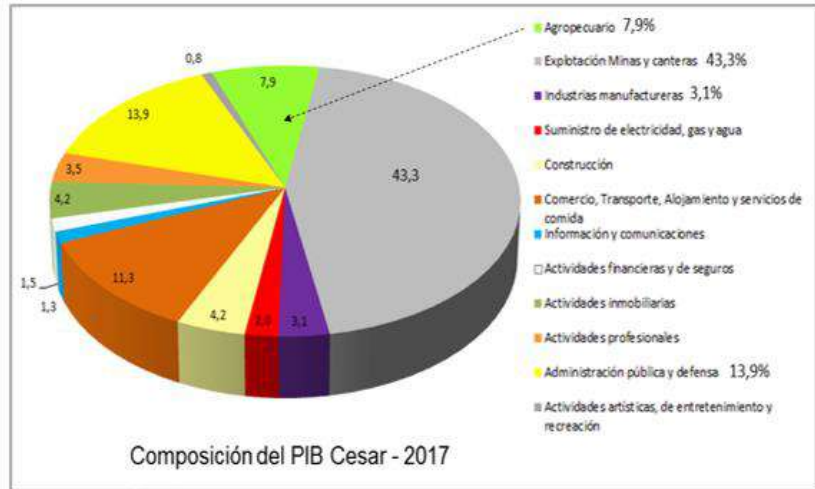
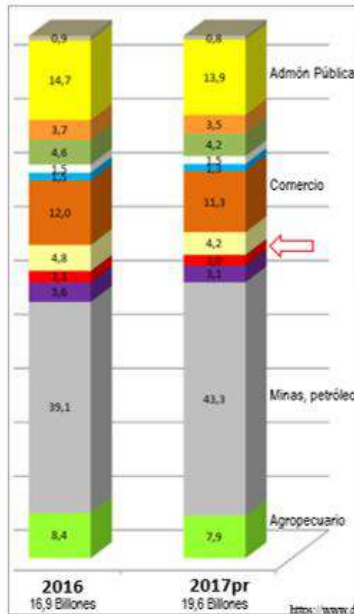
Tabla 27. Problemática ambiental bajo la óptica de Enfoque de Género, para la adaptación al cambio climático

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
AGUA	1. Resequedad en ríos, lagunas y otras fuentes hídricas	Mal uso de las fuentes hídricas y efectos del calentamiento global	Desabastecimiento de agua	Crear una ley que prohíba los desvíos de los ríos por parte de las fincas aledañas a ellos, y si existen que se haga cumplir por parte de la autoridad competente
	2. Desbordamientos de los ríos	Fuertes precipitaciones con ocasiones de fenómenos de la niña	Poblaciones afectadas por inundaciones de sus territorios	_Mejorar la infraestructura de los diques o canales -Realizar y ejecutar un proyecto de canalización sostenible en aumento de caudal del agua
	3.Contaminación de las fuentes hídricas por los pobladores y poca conciencia ciudadana	Los vertimientos inadecuados que realizan las personas a las fuentes hídricas	Desmejoramiento de la salud pública y problemas digestivos	_Mayor control de población aledañas al río (nivación) -Monitoreo constante en el uso de las canecas y arrojo de basuras (conciencia y control)
AIRE	1.Buses contaminantes por emisiones de gases tóxicos	Fallas en los mecanismos de la revisión técnico-mecánica y poco control a emisiones de gases	Contaminación de la capa de ozono y generación de efectos invernaderos	_Implementar el día sin carro -Instalación de los Filtros de humos en los vehículos (técnico mecánico) -Renovar el parque automotor de servicio público
	2.Incremento de motos	Debilidad de la autoridad competente para implementar un control de sobre población de las motos	Aumento de la concentración, problema de movilidad y aumento del índice de accidentalidad	Pico y placa en motos Día sin moto Mejorar el servicio de transporte urbano

Corporación Autónoma Regional del Cesar

Componente	Problema	Causas	Efectos	Alternativas De Solución
	3. a. Contaminación industrial b. Quema indiscriminada de basuras	Poco control a las emisiones de gases y a las quemas indiscriminadas	Altas concentración de gases tóxicos causantes de efectos invernaderos (calentamiento global)	a. - Instalación de filtros de gases tóxicos en las chimeneas industriales -Penalización si no se cumplen las normas ambientales. b. Sensibilización y control
SUELO	1.Arrojo de residuos tóxicos al suelo sin control alguno	Inadecuado uso y tratamiento de estos químicos por personal no calificado	Deterioro del suelo y pérdida de su calidad natural para realizar actividades agrícolas	_Prevención y control -Separación en la fuente de productos tóxicos en las viviendas e industrias. -Promover el reciclaje
	2. Fallas geológicas en laderas de ríos y centros rurales (deslizamiento de tierra)	Poco control a las actividades para la explotación de tierras y construcción. (actividades sin licencias)	Alta colmatación y desmejoramiento paisajístico.	Implementar un sistema de retención de tierras o planes de contingencias ante estos eventos.
FLORA Y FAUNA	1. Mortalidad y extinción de las especies nativas.	Actividades inadecuadas en la explotación de suelos y daños a los ecosistemas por la mano del hombre	Perdida de las especies naturales de la región y emigración de estas	Más vigilancia y control de las autoridades ambientales.
	2. Deforestación en las zonas donde se desarrollan proyectos carboníferos y áreas naturales y comunes.	Aumento de las actividades o proyectos mineros en desarrollo	Perdida a gran escala de la flora y deterioro en el ambiente natural	Implementar un Plan de Reforestación de árboles en zonas desérticas, a través de la vinculación de empresas privadas, fundaciones y personal voluntariado

Concluyentes: PIB Departamental



- | | | | |
|------------------|---|--|--|
| Social | { | - Población total | 1.053.475 <u>Urbana 792.914 (75,26%) Rural 260.561 (24,74%)</u> |
| | | - Pobreza Cesar: | 40,7% Pobreza Nación : 26,9% (DANE - 2017) |
| Económico | { | - Conflicto armado: | Guerrilla, Bacrim, Águilas negras, Bandas delincuenciales |
| | | - Vulnerabilidad | Yukpa, población desplazada por la violencia, inmigración venezolana |
| | | - Educación: | Tasa media de escolaridad 43,61% (Terridata.dnp.gov.co) |
| | | - Salud: | Cobertura del régimen subsidiado de 70,89% (Terridata.dnp.gov.co) |
| | | - Acueducto: | 76,12% cobertura urbana (Terridata.dnp.gov.co) año 2016 |
| | | - Alcantarillado: | 72,06% cobertura urbana (Terridata.dnp.gov.co) año 2016 |
| | { | - PIB: \$19,6 billones, equivalente al 2,45% del PIB nacional | Agropecuaria: 7,90% |
| | | - Actividades ilícitas (No contabilizada en el PIB) | Comercio: 11,30% |
| | { | - Concesiones mineras, viales, transporte de energéticos. | Adm pública: 13,90% |
| | | - Contrabando, abigeato, informalidad financiada por economía subterránea. | Minería: 43,30% |
| Ambiental | { | - Caracterización de cinco ecorregiones estratégicas. | Sierra Nevada de Santa Marta |
| | | - Debilidad del componente ambiental en los POT | Serranía de Perijá |
| | { | - Reto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 | Valle del Río Cesar |
| | | - Estudios: POMCA, Cambio climático, Riesgos, Ramsar, Área Metropolitana de Valledupar | Valle del Río Magdalena |
| | | - Inicio implementación planes compensación ambiental por actividad minera | Complejo C. La Zapatosas |
| | | - Baja población ictica en humedales y ciénagas. Río Cesar contaminado. | |
| | | - Procesos de desertificación en el departamento | |
| | | - Conflictos ambientales y de uso del suelo | |

Escenario causal resumen



Visión Regional a 2040 (PGAR).

- ✓ En 2040, el departamento del Cesar se ha constituido en Una región altamente competitiva,
- ✓ Con instituciones capaces de garantizar crecimiento y desarrollo sostenible,
- ✓ El uso adecuado de la tierra supera el 90%,
- ✓ Con un PIB equilibrado y creciente,
- ✓ Donde el sector privado requiere mayor fuerza laboral a la disponible,
- ✓ Adaptada al cambio climático,
- ✓ Con una oferta ambiental superior a la demanda,
- ✓ Con pobreza monetaria inferior al 10% y pobreza extrema del 0%

Objetivos estratégicos y retos

Tabla 28. Objetivos estratégicos y retos – R1.

RETO 1	Descriptor	Medios	Indicador
Una región altamente competitiva.	CRECIMIENTO ECONÓMICO + DESARROLLO SOCIAL	Riqueza Impuestos Empleos RSE + RS Amb Bienes públicos Crear capacidades productivas Fortalecer Instituciones Generar seguridad (jurídica, social)	Índice de Competitividad departamental

Tabla 29. Objetivos estratégicos y retos – R2.

RETO 2	Descriptor	Medios	Indicador
Con instituciones capaces de garantizar crecimiento y desarrollo sostenible	Institucionalidades eficaces Eficiente Efectivas	COORDINACIÓN DE ENTIDADES Promover la operación de una mesa de trabajo Interinstitucional Dirección hacia procesos estratégicos. Administración de crisis (Agua y C.C.). Gerencia financiera. Capacitación y Motivación Control de retos y competencias Corpocesar (Autoridad ambiental y líder del tema ambiental y de la ocupación racional del territorio) Departamento: Apoyo a la gestión ambiental e implementación del PDOT y el PDD. Área Metropolitana: Apoyo a la gestión ambiental, implementación del PIDM y PEMOT Municipios: Apoyo a la gestión ambiental, implementación de los POT y de los PDM. Academia: Generación de conocimiento y preparación de profesionales. Gremios: Implementación de BPA, BPG, BPM, convenios de producción limpia - Institutos de investigación: Seguimiento a las condiciones del territorio, conceptualización – modelos predictivos y recomendaciones para la actuación.	Nivel de desempeño

RETO 2	Descriptor	Medios	Indicador
		Centros de Desarrollo Tecnológico: Generación de soluciones tecnológicas y capacidades en los sectores promisorios, para el aprovechamiento de las oportunidades y fortalezas del departamento. Concesiones Infraestructura / servicios: Implementación de Planes de Manejo, planes de compensación ambiental ESAL no contratistas: Apoyo al cumplimiento de metas sociales y ambientales. Comunidad: Compromiso, conciencia ambiental, acciones locales, asociaciones de todo nivel.	

Tabla 30. Objetivos estratégicos y retos – R3.

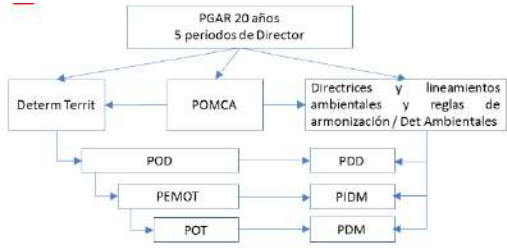
RETO 3	Descriptor	Medios	Indicador
El uso adecuado de la tierra superior al 90%	Bajos conflictos de usos del suelo	 Diagrama de flujo de la PGAR 20 años (5 periodos de Director). El flujo comienza con 'Determ Territ' y 'POMCA', que se conectan a 'Directrices ambientales y lineamientos de armonización / Det Ambientales'. Desde 'Determ Territ' se derivan 'POD', 'PEMOT' y 'POT'. Desde 'POMCA' se derivan 'PDD', 'PIDM' y 'PDM'. Las flechas indican relaciones de flujo entre estos componentes.	Tasa de conflictos por usos (adecuado, sobreexplotación subutilización)

Tabla 31. Objetivos estratégicos y retos – R4.

RETO 4	Descriptor	Medios	Indicador
Un PIB equilibrado y creciente	Composición ponderada del PIB	Encadenamiento productivo Políticas públicas Normas, Incentivos, Fondos prestables, Activos productivos, Capacidades para el trabajo, Estudios de mercado Infraestructura y superestructura adecuada Seguridad ciudadana, POT, PDT, Planes de Acción de instituciones y sectoriales, Programas y proyectos pertinentes y efectivos.	DANE: Informes anuales sobre PIB Departamental. Indicadores sectoriales; PIB Per cápita VS Pobreza; Competitividad territorial, Efectividad de las políticas públicas

Tabla 32. Objetivos estratégicos y retos – R5.

RETO 5	Descriptor	Medios	Indicador
El sector privado requiere mayor fuerza laboral que la disponible	Desarrollo de economías sectoriales	Encadenamiento productivo  Diagrama de la cadena productiva que muestra el flujo desde 'Insumos' hasta 'Productos', pasando por 'Procesos' y 'Actividades'. Incluye una sección de 'Estrategias de desarrollo' con sub-categorías como 'Innovación', 'Gestión', 'Marketing', 'Financiamiento' y 'Recursos Humanos'.	DANE: Mercado laboral. Gran encuesta integrada de hogares. Estudios sectoriales.

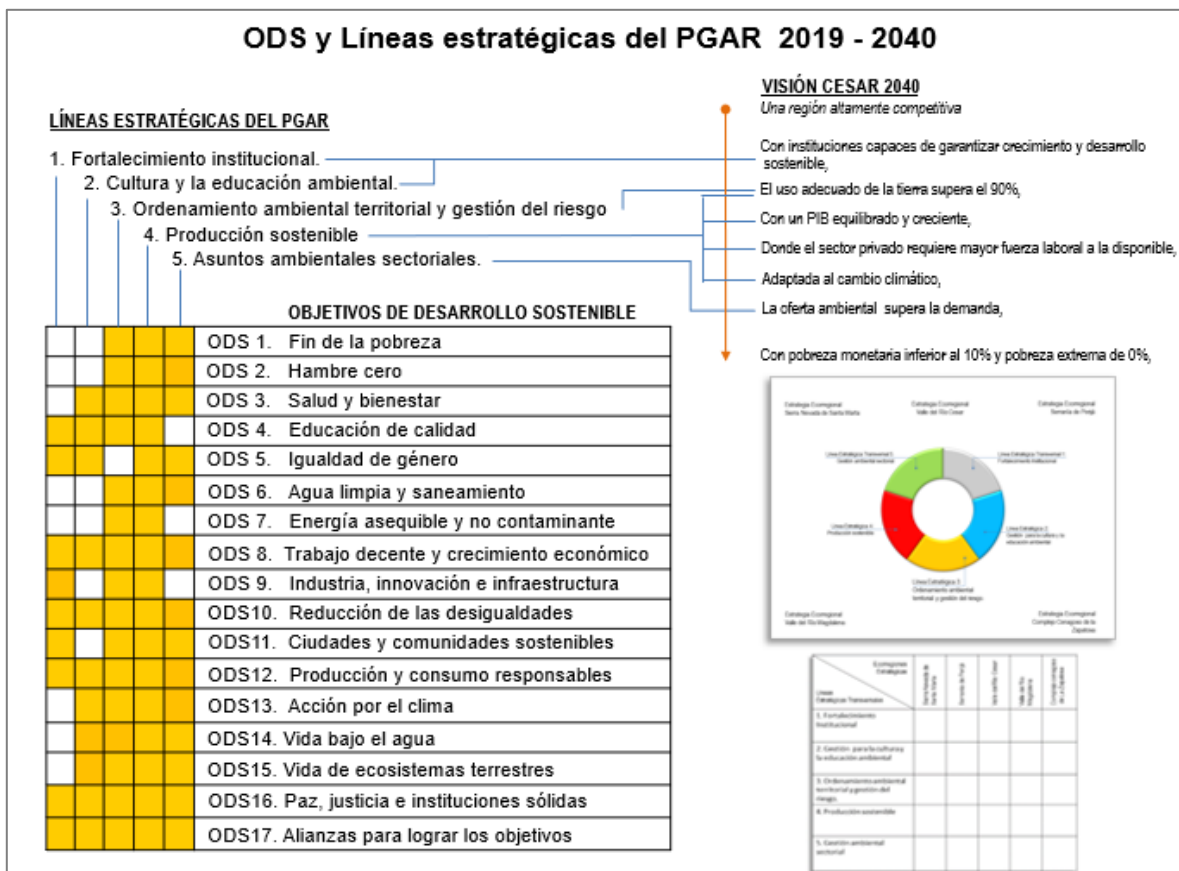
Tabla 33. Objetivos estratégicos y retos – R6.

RETO 6	Descriptor	Medios	Indicador
Territorio adaptado al cambio climático	Resiliencia territorial	Producción inteligente, formas de vida, aguas subterráneas, economía circular, protección del patrimonio natural, promoción de Energías Renovables no Contaminantes.	El PIGCC del Cesar incluye su batería de indicadores

Tabla 34. Objetivos estratégicos y retos – R7.

RETO 7	Descriptor	Medios	Indicador
Oferta ambiental superior a la demanda	Uso sostenible del suelo según vocación productiva	Gestión ambiental RN	IMG Sipga Cardinal. SIA-

Componente estratégico y programático.



2019	2020 - 2023	2024 - 2027	2028 - 2031	2032 - 2035	2036 - 2039	2040
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4	Fase 5	
L.E.T. 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 1.1 Fortalecimiento técnico y financiero para la gestión ambiental 1.2 Coordinación interinstitucional para la gestión ambiental. 1.3 Mejoramiento de la comunicación e información ambiental. 1.4 Comunicación y gestión ciudadana en el sector ambiental.						
L.E.T. 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL 2.1 <i>Gestión multinivel para promover la inclusión e interculturalidad en la gestión ambiental</i>						
L.E.T. 3 GESTIÓN DEL O.A.T. Y GESTIÓN DEL RIESGO 3.1 Ordenamiento ambiental del territorio. 3.2 Gestión ambiental urbana en los núcleos poblacionales. 3.3 Gestión del riesgo.						
L.E.T. 4 GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE 4.1 Investigación y adaptación tecnológica en las actividades productivas. 4.2 Gestión productiva sostenible y economía circular. 4.3 Fortalecimiento del Biocomercio y del turismo rural. 4.4 Mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. 4.5 Gestión integral de residuos.						
L.E.T. 5 GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES 5.1 Gestión del manejo integral de bosques, biodiversidad y asuntos ecosistémicos. 5.2 Sistemas de áreas protegidas. 5.3 Gestión integral del recurso hídrico. 5.4 Gestión integral del recurso aire. 5.5 Gestión integral del recurso suelo.						

Línea Estratégica Transversal 1

Tabla 35. Gestión para el Fortalecimiento Institucional Integral.

Ítem	PROGRAMA	META	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA BASE	RESULTADO DE LA META	Observaciones
1.1	Fortalecimiento técnico y financiero para la gestión ambiental	Incrementar anualmente los recursos destinados para la gestión ambiental al menos en un 15%.	Recursos ejecutados anualmente en la gestión ambiental	En 2018, los recursos para la gestión ambiental llegaron a 30.000 mill (CORPOCESAR 26.244 Gobernación 2.800 Millones)	En 2023 se tendría como mínimo \$52.470 Mill. En 2027: \$91.771 Mill; en 2031: \$160.508 Mill.	Se definirán estrategias de gestión en cada PAC, para alcanzar meta en el mediano plazo
		Consolidar dos grupos de gestión capacitados para liderar la dirección, estructuración, financiación y gestión de los proyectos ambientales, sociales y económicos resultantes del PGAR.	Porcentaje de las inversiones de las líneas estratégicas del PGAR financiadas con fuentes nacionales e internacionales.	Debido a la rotación de los profesionales vinculados a las entidades del SINA Cesar, se requiere permanente capacitación en formulación y gestión de proyectos y conformar equipos de Gerencia.	En 2023 el SINA Cesar cuenta con expertos en GTS-ISO 21500 (Dirección de Proyectos) y GTS-ISO 21504 (Portafolios), con certificaciones PMP.	Se debe incluir dentro de las Acciones estratégicas del nuevo PA 2019-2023
1.2	Coordinación interinstitucional para la gestión ambiental	Aumentar en 100% la participación de las entidades del SINA y sector privado en la ejecución del PGAR	Número de entidades e instancias del SINA Cesar, comprometidas con las metas del PGAR	CORPOCESAR asume la ejecución 100% de las metas del PGAR	En 2023 el 50% de las metas de inversión han sido cofinanciadas por el SINA Cesar. En 2027 el 70%; en 2031 el 100%	Se debe concertar una estrategia de gobernanza por la gestión ambiental regional; (apoyada en los consejos de cuencas) para que los actores armonicen sus planes de acción a las metas de la gestión ambiental regional-soporte del desarrollo sostenible.
1.3	Mejoramiento de la comunicación e información ambiental	Incluir el 100% de acciones de todas las instancias del SINA - Cesar en los reportes de indicadores mínimos para los sistemas nacionales y departamentales.	Operatividad de la Batería de indicadores mínimos de gestión con cobertura departamental (Ej.: observatorio ambiental)	CORPOCESAR reporta los logros alcanzados por la CAR	En 2023 el 50% de las instancias del SINA en el Cesar hacen el reporte de información territorial a la CAR	Es necesario promover la operatividad efectiva del SIA-SIC-SIPGA con plataforma georreferenciada y en interfaz/conexión

Corporación Autónoma Regional del Cesar

Ítem	PROGRAMA	META	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA BASE	RESULTADO DE LA META	Observaciones
		(Interfaz/conexión sistémica entre el agregado de Indicadores: IMG-Ind Ambientales/estado de RN/ y ODS.				sistémica con la gestión ambiental local y regional para comunicación efectiva de la gestión ambiental
1.4	Comunicación y gestión ciudadana en el sector ambiental	Incrementar anualmente la cobertura y calidad de información ambiental en el Cesar.	Incremento de la difusión sobre PGAR y el avance de metas individuales y compartidas	CORPOCESAR cuenta con programas de divulgación relacionadas con PGAR	100% de la difusión ambiental en el Cesar.	Implementar estrategia de divulgación (EJ. programas televisivo con periodismo ambiental) sobre la dinámica del desarrollo a través de la evaluación a la implementación del PGAR. Involucrando todos los actores PP

Línea Estratégica Transversal 2

Tabla 36. Gestión para la cultura y la educación ambiental.

Ítem	PROGRAMA	META	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA BASE	RESULTADO DE LA META	Observaciones
2.1	Educación multinivel para promover la cultura ambiental	Reducción de las prácticas productivas y domésticas nocivas para el medio ambiente	Aumento de la capacidad de la sociedad para decidir sobre acciones a favor del medio ambiente	No se separan los residuos en la fuente. Alto uso de agua en actividades productivas y domésticas. No se cuenta con compromiso para valoración de residuos y su potencialidad para aplicar a la Economía circular, orientada a disminuir el Volumen de RS dispuesto y su impacto ambiental	En 2023 los temas medio ambiente, gestión del riesgo y el cambio climático forman parte de las agendas de desarrollo en el Cesar. En 2031 son los factores líderes de cambio.	Política regional Estratégica de formación de capacidades para Economía Circular (capacitación, investigación y apoyo empresarial)

Línea Estratégica Transversal 3

Tabla 37. Gestión del ordenamiento ambiental territorial y gestión del riesgo.

Ítem	PROGRAMA	META	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA BASE	RESULTADO DE LA META	Observaciones
3.1	Ordenamiento ambiental del territorio	Implementar el ordenamiento ambiental en el 100% del departamento del Cesar	Conservación de la estructura ecológica principal y restauración de áreas degradadas.	Fraccionamiento de la estructura ecológica principal en las 5 ERE	En 2040: Estructura ecológica conservada al 100%	Definir como medida de verificación del beneficio del OAT, la valoración económica de los servicios ambientales, para sustentar el direccionamiento de la inversión de compensación ambiental hacia la restauración ecológica, con el fin de garantizar la oferta de ByS para desarrollo económico sectorial sostenible.

Corporación Autónoma Regional del Cesar

Ítem	PROGRAMA	META	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA BASE	RESULTADO DE LA META	Observaciones
		Incorporar los determinantes ambientales y lineamientos de la zonificación ambiental de los POMCAS en el 100% de los POT del Cesar, en el PDOT y en el PEMOT.	Ordenamiento del territorio de manera sostenible	CORPOCESAR cuenta con los Determinantes Ambientales que serán modificados a partir del PGAR 2019.	En 2023: Incorporación e implementación al 100% de las DA. En 2031: Territorio del Cesar ordenado de manera sostenible. En 2040: El Cesar lidera procesos de ordenamiento supra departamental.	En todos los PAC de CORPOCESAR debe contemplarse acciones operativas para el cumplimiento de esta gestión, coherente con el IMG.
		Implementar Planes municipales de gestión de cambio climático, acordes con el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático territorial del Cesar.	Reducción de los efectos del cambio climático y la variabilidad natural del clima	Los municipios no cuentan con Planes de gestión de cambio climático y/o perfil climático municipal.	En 2031: Se ha alcanzado el escenario de mitigación y adaptación al Cambio Climático mediante la implementación del PIGCC y los planes municipales.	CORPOCESAR debe seguir prestando asistencia técnica.
3.2	Gestión ambiental urbana en los núcleos poblacionales.	Alcanzar un Índice de Calidad Ambiental Urbana satisfactorio	Índice de Calidad Ambiental Urbana - ICAU	El informe 2016 del sobre poblaciones entre 100.000 y 500.000 hab, calificó a Valledupar con puntaje de 23,2% (Baja calidad ambiental). La mejor calificación es > a 80%.	Índice de Calidad Ambiental Urbana de las cabeceras municipales del Cesar > 80%	Continúa como acción operativa la promoción de la política Ambiental urbana –PGAU-, para el cumplimiento de esta meta
3.3	Gestión del riesgo	Alcanzar en los 25 municipios del Cesar, el Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades menor a 30	Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades IRAC	En el informe 2018 del DNP, los municipios con calificación extrema en el Cesar son: La Jagua de Ibirico	Al 2023 se redujeron los índices municipales por debajo de 45 puntos. En 2031 el índice baja a 40 puntos. En 2040 el índice está por debajo de 30 puntos.	CORPOCESAR debe continuar aplicando lo establecido en el art 31 Ley 1523/2011: <i>...” apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo.</i>

Ítem	PROGRAMA	META	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA BASE	RESULTADO DE LA META	Observaciones
				con 40,0 y El Paso con 62,2 (Max 100 alto riesgo)		

Línea estratégica Transversal 4

Tabla 38. Gestión para la producción sostenible

Ítem	PROGRAMA	META	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA BASE	RESULTADO DE LA META	Observaciones
4.1	Investigación y actualización tecnológica en las actividades productivas.	Implementar soluciones científicas y tecnológicas a problemas sociales, ambientales y económicos en el 100% de los sectores productivos del departamento	Número de soluciones aplicadas por sector que apunten al cumplimiento de los ODS.	En el Cesar hay 45 grupos de investigación que han obtenido 3350 productos, de los cuales solo el 6% están orientados a desarrollo tecnológico e innovación.	En 2023 se ha generado soluciones para los sectores agropecuario, minero y construcción. En 2031 las soluciones se extendieron a los demás sectores económicos. En 2040, el Cesar cuenta con grupos de investigación operativos en cada sector económico.	Con la academia y gremios productivos fortalecer la gestión de proyectos de investigación en Fondo de CTel - SGR, Cooperación Internacional, Institutos de Investigación. Operación de redes de monitoreo de los recursos naturales para la generación de conocimiento.
4.2	Gestión productiva sostenible y economía circular.	Implementar la economía circular en la totalidad de sistemas de producción y consumo en el Departamento	Reducción en la extracción de materias primas, aumento del uso de fuentes de energía renovables, reducción de residuos y emisiones, y la conservación y uso eficiente del agua	La aplicación de economía circular en el Cesar es reducida y no se cuenta con registros que validen su magnitud.	En 2023 las capitales municipales han adoptado los principios de economía circular sobre uso del agua. En 2031 los sectores industrial, agropecuario y minero han implementado la economía circular.	En el marco del proceso de evaluación y seguimiento a los PUEAA, PSMV y PGIRS se deben promover criterios de economía circular.

Corporación Autónoma Regional del Cesar

Ítem	PROGRAMA	META	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA BASE	RESULTADO DE LA META	Observaciones
		El 80% de las unidades productivas que conforman el PIB departamental operan con Buenas Prácticas Ambientales.	Aumento sustancial de productos limpios resultantes de aplicación de Buenas Prácticas Ambientales.	En CORPOCESAR se cuenta con experiencia de PML con los productores de ladrillos, café, arroz, avícola, minas, palma de aceite y panela.	En 2023: Los sectores mineros, construcción y agropecuario tendrán implementadas acciones sobre PML al 40% y en 2032 el 100%. En 2040, el 80% de las unidades productivas del Cesar implementan parámetros de PML.	Establecer alianzas con gremios representativos para la promoción de BPA
4.3	Fortalecimiento del biocomercio y del turismo rural.	Promover que el 80% de los productos del Cesar, con BPA, sea ofertados en el mercado nacional e internacional.	Aumento de la demanda de productos del Cesar con BPA, mercados verdes y biocomercio.	CORPOCESAR ha venido trabajando con los sectores Agro ecoturismo, agropecuario, cafetero y apícola.	En 2023: Las cadenas productivas rurales promisorias implementan BPA y ofertan en el mercado nacional e internacional. En 2031	Continuar implementando el Programa Regional de negocios Verdes del Cesar.
		Consolidar la oferta de 1000 nuevas camas hoteleras de turismo rural en el departamento que respondan a las normas NTS-TS 002 y NTC 5133	Incremento en el uso sostenible de los recursos naturales, para generar empleo y aumentar los ingresos requeridos para la financiación de programas sociales y ambientales.	El turismo rural con sus variantes (ecoturismo, naturaleza, aventura, étnico) aún es incipiente en el Cesar.	En 2031 las 5 ecorregiones del Cesar, a través del turismo rural y bajo prácticas responsables BPA generan el 5% de los empleos en el Departamento.	
4.4	Mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.	Lograr que el 100% de los sectores productivos del Cesar implementen planes de mitigación y adaptación al cambio climático.	Sectores productivos con procesos de mitigación y adaptación al cambio climático implementados.	Se cuenta con el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Cesar, donde se presentan acciones para ser desarrolladas por el sector privado.	En 2023, los sectores promisorios como: Minería, agropecuario y comercio, cuentan con planes de mitigación y adaptación al cambio climático.	Liderar y coordinar la implementación de las acciones establecidas en el PIGCC.
4.5	Gestión integral de residuos.	Aprovechar el 100% de los residuos sólidos recuperables, generados en el Departamento.	Incremento anual en la utilización de residuos sólidos recuperables, en nuevos procesos productivos.	El 45% de las emisiones de gases efecto invernadero del Cesar son	En 2040, por cada kilogramo de residuos producidos en el Cesar, el 100% de los componentes recuperables	Corpocesar debe fortalecer el seguimiento a las metas de aprovechamiento de RS

Corporación Autónoma Regional del Cesar

Ítem	PROGRAMA	META	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA BASE	RESULTADO DE LA META	Observaciones
				producidas por los residuos sólidos.	serán utilizados en nuevos procesos productivos.	establecidos en los PGIRS. Definir estrategia con los municipios para promover el aprovechamiento de RS. (economía circular)

Línea Estratégica Transversal 5

Tabla 39. Gestión de asuntos ambientales sectoriales

Ítem	PROGRAMA	META	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA BASE	RESULTADO DE LA META	Observ.
5.1	Gestión del manejo integral de Bosques, Biodiversidad y asuntos ecosistémicos.	Aumentar la cobertura boscosa del Departamento del 8,55% en 2016 al 40% en 2040.	Nuevas Hectáreas de áreas boscosas en las cinco ecorregiones estratégicas del Cesar.	En el Cesar, el IGAC 2014, estima que existen 195.846 hectáreas de bosques, 207.086 de arbustales y 2.500 hectáreas de plantaciones forestales.	Consolidación de los sistemas estructurantes de la biodiversidad. Conectividad completa de las 5 ERE a través de corredores ambientales localizados en áreas públicas y privadas.	Potencializar la implementación de la estrategia de compensación ambiental liderada por Corpocesar con el sector minero, replicando ésta con otros sectores. Implementar los PM de las áreas protegidas declaradas por la CAR.
5.2	Sistema de áreas protegidas.	Sumar 600.000 Ha a las ya inscritas en el RUNAP	Nuevas Hectáreas de áreas protegidas inscritas en el RUNAP	Las 12 reservas existentes (7 privadas y 5 públicas) suman 103.464 Ha.	En 2023: Se habrá incorporado al RUNAP 60.000 Ha del sector privado y 100.000 públicas. En 2040: Se alcanzará la meta de 600.000 nuevas Ha inscritas en el RUNAP para un total de 703.464 Ha. Con plan de ordenación y manejo	Fortalecimiento del SIDAP y SIRAP, apoyo a la creación de SILAP 's. Declarar nuevas áreas protegidas y formular e implementar PMA.

Corporación Autónoma Regional del Cesar

Ítem	PROGRAMA	META	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA BASE	RESULTADO DE LA META	Observ.
5.3	Gestión integral del recurso hídrico.	Lograr que el 100% de las cuencas de acueductos municipales tengan índice de uso menor o igual a 20 (índice Moderado)	Disminución en el Índice de uso del agua para las cabeceras de los 25 municipios y para las actividades productivas	En el departamento, el Índice de Uso de Agua es muy alto: 77,61 (PAC 2016)	En 2023 se tendrá un IUA de 50,0; En 2031 se alcanzará a obtener un IUA de 35. En 2040 el índice de uso de agua general en el Cesar será de 20.	Continuar la definición de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico (Dcto 953 de 2013). Implementar POMCAS adoptados.
		Reducir la carga contaminante de acuerdo con las metas establecidas en cada quinquenio para las cuencas o tramos de cuenca de la región	Reducción de la carga contaminante por DBO5, SST e ICA	Se cuenta con la línea base para la reducción de cargas contaminantes 2014 - 2018 de DBO5: 5.526.344 Kg/año y SST: 10.682.272 Kg/año. ICA: rango regular – malo.	En 2023 tanto DBO5 como SST se habrá reducido el 40% respecto a la línea base. En 2031 la reducción será de 50%. En 2040 la reducción será de 80%. ICA en todas las fechas: Bueno.	Implementar PORH adoptados (río Cesar, Chiriamo) Formular PORH según priorización. Seguimiento al cumplimiento de las metas de CC Implementar tecnologías para mejorar la calidad de los cuerpos de agua receptores de vertimientos
5.4	Gestión integral del recurso aire.	Conservar el índice de calidad del aire en la región menor de 50.	Conservación de la calidad del aire en la región	De las 16 estaciones de monitoreo instaladas, el 91%	La totalidad de la red de estaciones de calidad de aire reportarán ICA en el menor rango, por debajo de 50.	Fortalecer la Política de gestión, control y

Corporación Autónoma Regional del Cesar

Ítem	PROGRAMA	META	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA BASE	RESULTADO DE LA META	Observ.
				reportan cumplimiento de la norma.		seguimiento a la calidad del aire
5.5	Gestión integral del recurso suelo.	Promover el uso sostenible, y de acuerdo a la vocación correspondiente, de los suelos que presentan erosión y procesos de desertificación.	Reducción de áreas sometidas a procesos de desertificación.	En 2018, en un total de 1.526.206 Ha, (68% del territorio) presentan algún grado de desertificación.	En 2023 se ejecutarán acciones productivas agropecuarias sostenibles sobre 50.000 Ha en procesos de desertificación. En 2031, sobre un total de 200.000 Ha y en 2040, sobre 500.000 ha	Planificación de acciones en los PAC y PDM y PDD que permitan la implementación efectiva de las acciones definidas en el PAR de lucha contra la desertificación

Referentes temáticos y Lineamientos articuladores por niveles escalares.

La política ambiental del Estado Colombiano, con visión de sostenibilidad ambiental en las estrategias de intervención de mediano y largo plazo, está orientadas a enfrentar los problemas ambientales y potencializar la oferta natural de recursos naturales renovables, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del país. A nivel externo, la política ambiental busca la consonancia y continuidad de acuerdos y mandatos internacionales, que velan por la sostenibilidad de la vida en el planeta, dentro de límites económicos, sociales, éticos y legales aceptados por las partes.

Enmarcado en los anteriores alcances y propósitos, y teniendo en cuenta la incidencia sistémica de la gestión ambiental en sus diferentes ámbitos y/o escalas, para beneficio global con impacto en la sostenibilidad del desarrollo regional; del mismo modo como la política Ambiental del País se unifica con los retos globales, la política local y/o subregional, demanda armonía sistemática para el alcance de tales propósitos; por tanto la planificación, gestión y evaluación ambiental regional, incorpora, obligatoriamente, la articulación de los compromisos ambientales en el Ámbito Internacional y metas nacionales, desde la realidad local, en el marco de las competencia legales e institucionalidad del SINA.

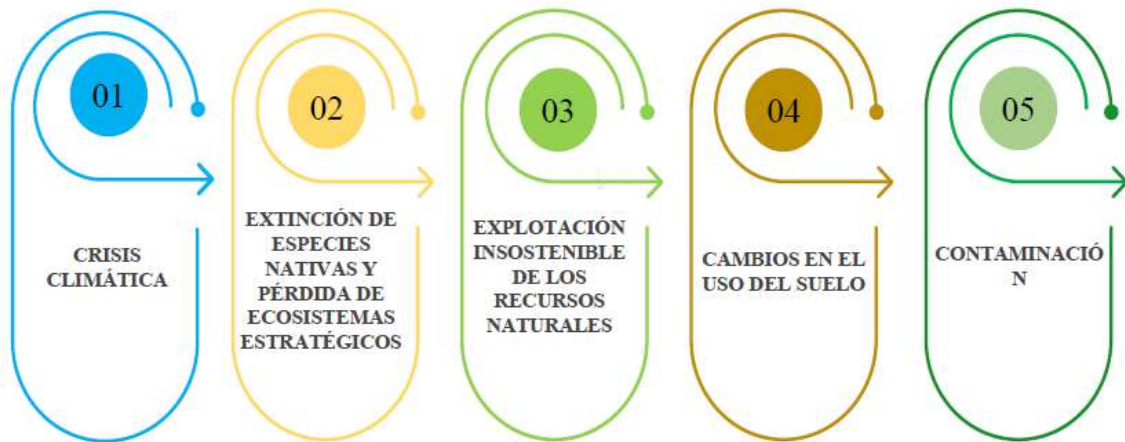
A continuación, se identifican, a partir de la política ambiental PND 2022-2026, los aspectos motivadores, lineamientos y metas, que, desde el ámbito regional, se articulan al contenido estratégico de la Gestión ambiental regional (PGAR), al mismo tiempo incidido, democráticamente, mediante los aportes de los diálogos regionales y ratificados dentro del proceso de gobernanza, a través de mesas subregionales, para la planeación del PAC 2024-2027.

En síntesis, la clave de la institucionalidad ambiental para el desarrollo de la política ambiental y la implementación de los cambios requeridos a nivel global, se concretan apuntando a:

- La transición a energías limpias
- Economía productiva de la tierra, con recuperación de la soberanía alimentaria y la justicia ambiental.
- Inversión en conservación de bosques y reducción de la deforestación;
- Transformación de los efectos del cambio climático en beneficios sociales;
- Mitigación de la emisión de gases de efecto invernadero;
- Cumplimiento de los acuerdos climáticos suscritos por Colombia en las cumbres climáticas.
- Transición a sistemas de transporte no basados en energías fósiles o no renovables.

A nivel nacional, responde al escenario de la crisis ambiental compilado en la siguiente imagen de contexto

Ilustración 14.Contexto Crisis Ambiental.



Fuente: Guía MADS (2024)

Lineamientos Ambientales del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencial mundial de la Vida”.

El contenido se estructura a partir de las siguientes cinco (5) Transformaciones, presionado por la demanda de atención a la crisis global, entre las cuales, cobra relevancia directa los ejes transformacionales T1, T4 y T5, en la política ambiental, impactando los ejes T2 y T3.

Ilustración 15. Ejes transformacionales PND 2022 – 2026



Fuente: Guía MADS (2024)

Transformación 1. Ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia ambiental

El ordenamiento del territorio alrededor del agua es **un enfoque** para la transformación sostenible de la ocupación y uso del territorio.



Reconoce y armoniza:

- **El ciclo del agua**, sus relaciones con la vida, la biodiversidad, las culturas, las personas y la productividad.
- Las **potencialidades y los límites** que impone el ciclo del agua a las actividades humanas.

Líneas Programáticas

Temas

Programas de Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua	Considerar el ciclo del agua y sus componentes, como la unidad de análisis para determinar las acciones que se requieran en términos de conservación, restauración y control de la contaminación del recurso hídrico Fortalecer la gobernanza ambiental en el territorio, a través de : • Mecanismos que permitan el diálogo y la transformación de conflictos socioambientales en oportunidades territoriales Considerar las diferentes instancias de coordinación que se han venido promoviendo tales como: los Consejos de Cuenca, las Plataformas Colaborativas, los Fondos de agua, las Juntas de acueductos veredales, entre otras. • Gestión del conocimiento: Generar información espacializada, que permita conocer las características ambientales del territorio, su estado en el tiempo y soportar la identificación de los conflictos socioambientales por gestionar. • Mecanismos que permitan un mejor acceso a la información generada por las Corporaciones y su uso libre de manera oportuna, transparente y comprensible
Determinantes de ordenamiento territorial	Actualizar las determinantes ambientales a partir de una visión integral del territorio, reconociendo el ciclo del agua, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como la base del desarrollo de los territorios.

Transformación 4: Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

Líneas Programáticas

Temas

conservación de la naturaleza y su restauración	Contención a la deforestación en los principales núcleos activos de deforestación (con prioridad en Amazonía y municipios PDET) La transformación de núcleos activos de deforestación a núcleos de desarrollo forestal. Prevención, control de incendios forestales y restauración de áreas degradada
	Desarrollo de procesos de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas terrestres y marino costeros degradados, para recuperar sus funciones y servicios
	Empleo de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación

Plan Integral Contención de la Deforestación

Estrategia Nacional de Restauración

Ciudades y hábitats resilientes	Desarrollo de proyectos asociativos territoriales para la gestión ambiental urbana y la economía circular.	
	Soluciones Basadas en la Naturaleza Infraestructura verde y gestión ambiental del espacio público Proyectos relacionados con arbolado urbano, cobertura vegetal y preservación y/o recuperación de cuerpos de agua urbanos	Producción y consumo responsable con criterios de economía circular Gestión de la cadena de proveeduría y Responsabilidad Extendida del productor Proyectos para el aprovechamiento de materiales a través de la implementación de modelos de negocios circulares de triple impacto en la cadena de valor. Modelos para extender la vida útil de los materiales Proyectos que promuevan los procesos de retención de valor de los materiales, por ejemplo, la remanufactura, el reacondicionamiento, la reutilización, la simbiosis industrial, entre otros. Proyectos asociados con plataformas colaborativas Implementación de plataformas colaborativas para la dinamización de la Economía Circular, dirigido a facilitar los mecanismos de comunicación entre empresas, gremios, entidades, asociaciones de recicladores, entre otros, para la oferta y demanda de materiales
	Estructura Ecológica Principal (EEP) y conectividad biológica Proyectos que permitan la identificación, conservación y restauración de la EEP	
	Gestión del conocimiento Proyectos de fortalecimiento de monitoreo de la calidad ambiental urbana diseño, adquisición y operación de sistemas de monitoreo de calidad del aire, agua, biodiversidad o suelo.	

Transformación 5: convergencia regional.



Tabla 40. Metas del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Transformación	Catalizador	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2022-2026
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	El agua, la biodiversidad y las personas en el centro del ordenamiento territorial	Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	Número	0	13
Transformación productiva internacionalización y acción climática	Programa de conservación de la naturaleza y su restauración	Deforestación nacional	Hectáreas	174.103	140.000
		Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	Hectáreas	946.217	1.700.000
		Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	Hectáreas	443.828	743.828
	Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación	Proyectos de investigación aplicada en bioeconomía para la transformación productiva	Número	8	14
	Ciudades y hábitats resilientes	Proyectos territoriales para mejorar la gestión ambiental urbana en municipios de menos de 50 mil habitantes	Número	02	20

Articulación entre Instrumentos de Planificación del Orden Nacional.

Tabla 41. 2.6.2. Articulación entre Instrumentos de Planificación del Orden Nacional, Regional y Local: Matriz de decisión articulación multiescalar.

Eje Transformador PND	Línea estratégica	Meta PND	GAR- Corpocesar		Agenda Global ODS
			Visión PGAR (contenido estratégico)	Acciones operativas PAC	
T1: Ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia ambiental	Programas de OT alrededor del agua Determinantes de OT.	Trece (13) Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	Línea Estratégica 3: Ordenamiento Ambiental Territorial y Gestión del Riesgo. Línea Estratégica 1: Fortalecimiento Institucional Línea Estratégica 2: Cultura y educación ambiental Línea Estratégica 4: Producción sostenible.	Programas para el OAT. Gestión de conocimiento y reducción del riesgo (s/. competencias) Gestión interinstitucional del OT (control. Seguimiento y evaluación de MOT-EEP regional) Educación ambiental (temáticas nuevas) Gobernanza ambiental (gestión y apoyo a la e implementación acuerdos territoriales). Sistemas de Información y comunicación política de la GAR. Gestión multinivel para la interculturalidad en la educación ambiental	ODS 4 ODS 6 ODS 7 ODS 11 ODS 13 ODS 16
T2: Transformación productiva, internacionalización y acción climática.	Conservación de la naturaleza y su restauración	1.700.000 áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	Línea Estratégica 1: Fortalecimiento Institucional Línea Estratégica 2: Cultura y educación ambiental Línea Estratégica 5: Asuntos ambientales sectoriales.	Programas Institucionales Regionales de Monitoreo del Agua – PIRMA. Gestión de Proyectos para restauración ecológica integral de ecosistemas estratégicos. PSA (entre estrategias para la conservación y REL) Contención de la deforestación (control y vigilancia) Gestión y apoyo al ETNO desarrollo Proyectos de bioeconomía (investigación, tecnología, asistencia técnica, y apoyo e innovación con gobernanza)	ODS 4 ODS 5 ODS 6 ODS 7 ODS 11 ODS 13 ODS 16

Compromisos y Obligaciones Ambientales del País que Involucran la Gestión de Corpocesar.

La revisión de la situación de los compromisos y/u obligaciones ambientales, en la que esté comprometida directamente la Corporación o en las que existe una relación de coordinación y articulación con el Ministerio de Ambiente u otras entidades del Sistema Nacional Ambiental -SINA, es necesaria y determinante, en los siguientes ámbitos, para planificar su gestión en el PAC y su consecuente cumplimiento a través de la ejecución del PAC: Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS y metas ambientales de Colombia, documentos CONPES, sentencias y órdenes judiciales, requerimientos de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo en materia ambiental y, compromisos ambientales de paros, marchas, mesas de diálogo y escenarios similares, entre otros.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (O.D.S.): matriz

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, plantean nuevos retos en la Agenda de Desarrollo Global hacia el año 2030, compuestos por diecisiete (17) ODS con propósitos y alcances estructurados en 169 metas y 239 indicadores asociados a las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible, siendo el hilo conductor entre la política internacional y la nacional; a su vez con el ámbito regional. En este sentido, anteriormente, se ha indicado, la articulación incorporada en la planificación del PGAR y por tanto en este aparte del marco general del PAC, solo se reitera la integralidad establecida a por la entidad, dentro de sus instrumentos de planificación, como principio fundamental de la senda programática y el agregado de indicadores que lo estructuran, para la evaluación de productos asociados a los resultados e impactos, sobre la agenda global.

Por tanto, al ser parte de todas las agendas ambientales del país en materia de desarrollo se alinearon a las líneas estratégicas y programáticas del PGAR, direccionando las acciones tanto públicas como privadas alrededor de los objetivos comunes en torno a la gestión ambiental, enfatizado en los siguiente:

Sector FUT*	ODS
Agropecuario	2, 12, 14
Agua Potable y Saneamiento Básico	6
Ambiente ✓	4, 6, 11, 12, 14, 15, 17
Atención a Grupos Vulnerables	1, 5, 10
Cultura	11
Desarrollo Comunitario	5, 10
Educación ✓	4
Equipamiento Municipal	11

Sector FUT*	ODS
Fortalecimiento Institucional	12, 16, 17
Justicia y Seguridad	16
Prevención y Atención de Desastres ✓	1, 11, 13
Promoción del Desarrollo	4, 5, 8, 9, 11, 12, 17
Salud (incluye Salud Pública)	1, 2, 3, 5
Servicios Públicos ✓	7
Transporte	9, 11
Vivienda	11

Documentos CONPES: matriz Vs CORPOCESAR.

En la siguiente matriz, se identifican especificaciones de los CONPES, relacionados con la jurisdicción y/o gestión de CORPOCESAR, determinando, la planeación de acciones directas o de relacionamiento interinstitucional, a través de metas del PAC 2024-2027, que coadyuvan el desarrollo y/o alcance de los objetivos propuestos a cargo de entidades e instituciones de los diferentes Sectores del Gobierno; en el marco de decisiones de política pública aprobadas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES, organismo que es el principal asesor del Gobierno Nacional en todos los aspectos del desarrollo económico y social.

Tabla 42. CONPES en relación con la gestión de CORPOCESAR.

CONPES	Título CONPES	Nombre acción	Entidad	Planificación PAC		
				Situación Inicial	Prioridades de Acción	Observación
3739	Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo	Delimitar 90.000 has de los ecosistemas de humedales de la cuenca del Catatumbo.	Corponor	No	Fortalecimiento en relacionamiento Interinstitucional	Coordinación por beneficio ecosistémico compartido.
3810	Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural	Apoyar a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en la formulación e implementación de los POMCAS, POHR y otros instrumentos de administración que formulen las autoridades 4.2 Ambientales de acuerdo con los lineamientos del MADS, encaminados a garantizar la oferta del recurso hídrico en fuentes abastecedoras y la calidad de los cuerpos de agua receptores de vertimientos.	MinAmbiente	Avanzado	Priorizado	Meta IMG
3886	Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz.	Establecer una instancia para la articulación interinstitucional para PSA, como organismo consultivo, de articulación y coordinación de las acciones, los recursos y esfuerzos de las diferentes entidades participantes para implementar PSA en el país.	MinAmbiente	Indirectamente	Articulación	
3919	Política Nacional de Edificaciones Sostenibles	Implementar los criterios de sostenibilidad ambiental para uso de madera dentro de las políticas de Compras públicas sostenibles con Colombia Compra Eficiente y las demás entidades del gobierno	MinAmbiente	No	Relacionamiento Interinstitucional para Fortalecimiento.	
3934	Política de Crecimiento Verde	Activar el Comité Asesor de Política Forestal (Decreto 2173 de 1996), articulando las mesas forestales	MinAmbiente	Iniciado	Priorizado	Fortalecimiento en

CONPES	Título CONPES	Nombre acción	Entidad	Planificación PAC		
				Situación Inicial	Prioridades de Acción	Observación
		regionales, a fin de liderar la Agenda Forestal Nacional (Economía forestal - Línea de acción 7).				relacionamiento Interinstitucional
		Fortalecer las capacidades del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Corporaciones Autónomas Regionales para la administración forestal, a través de la incorporación de profesionales especializados para el acompañamiento en las zonas priorizadas para el desarrollo de clústers (Economía forestal - Línea de acción 7).		-	-	-
		Desarrollar una estrategia de fortalecimiento dirigido a las Corporaciones Autónomas Regionales, basado en el uso de instrumentos de información para mejorar la gestión del recurso hídrico (Productividad del agua - Línea de acción 18).			Priorización	Fortalecimiento institucional (operatividad)
		Incorporar en el Programa Institucional de Monitoreo del Recurso Hídrico el uso de sensores remotos e información satelital en zonas priorizadas de actividad minera (Productividad del agua - Línea de acción 20).	IDEAM			
		Evaluar la implementación de la Tasa Retributiva para analizar los resultados de su aplicación y los posibles ajustes a la misma (Productividad del agua - Línea de acción 22).	MinAmbiente	Avance	Prioridad	IMG
		Actualizar los Lineamientos de Política de Información del Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC) y su Protocolo para la Gestión de Datos e Información (Gobernanza - Línea de acción 38).		Avance	Prioridad en evaluación de la gestión agregada.	Fortalecimiento institucional SIPGA- Cardinal
3943	Política para el mejoramiento de la calidad del aire	Actualizar los métodos de medición de emisiones contaminantes en vehículos nuevos y en uso con el fin de mejorar el seguimiento y control realizado a las emisiones provenientes del parque automotor.	MinAmbiente	Avanzado	Priorizado para coordinar mejoramiento operativo	
		Diseñar e implementar un programa para de capacitación dirigido a las				

CONPES	Título CONPES	Nombre acción	Entidad	Planificación PAC		
				Situación Inicial	Prioridades de Acción	Observación
		autoridades ambientales regionales y urbanas del país para mejorar la formulación e implementación de planes de prevención, reducción y control de la contaminación del aire.				
		Adoptar tasas retributivas por emisiones contaminantes al aire.				
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	Realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de las capacidades del laboratorio de calidad ambiental de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025 de 2017 en el Instituto de Hidrología; Meteorología y Estudios Ambientales.	IDEAM	Avances laboratorio de agua.	Prioridad para mejorar u optimizar	
4004	Economía Circular en la Gestión de los Servicios de Agua Potable y Manejo de Aguas Residuales.	Definir ajustes a los instrumentos de financiación relacionados con el sector de agua potable (tasa por utilización del agua) y manejo de aguas residuales (tasa retributiva), para fortalecer la gestión de descontaminación de los cuerpos hídricos.	MinAmbiente	Avanzado	Prioridad para optimizar uso de fuentes (tasas de usos)	Fortalecimiento institucional
		Formular lineamientos frente a la gobernanza de agua incorporando aspectos como educación, participación, manejo y transformación de conflictos, fortalecimiento institucional y gestión del conocimiento y de la información.				
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	Implementar la estrategia de emprendimientos verdes en las zonas de alta deforestación (Línea de acción 1).	MinAmbiente	Iniciado	Fortalecimiento de la gestión	
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	Diseñar e implementar el componente de restauración con enfoque diferencial de las áreas afectadas por deforestación, impulsando la reactivación económica a nivel local y comunitario, en el marco del Plan Nacional de Restauración (Línea de acción 2).				
		Implementar el plan de acción de prevención y mitigación de incendios forestales y de coberturas vegetales, a través de la asistencia técnica de las				

CONPES	Título CONPES	Nombre acción	Entidad	Planificación PAC		
				Situación Inicial	Prioridades de Acción	Observación
		comunidades en los núcleos de alta deforestación (Línea de acción 5).				
		Implementar la estrategia para la diversificación de acuerdos cero deforestaciones en cadenas productivas priorizadas. (Línea de acción 5).				
		Aumentar las capacidades de control social y gestión sociocultural de los bosques, a partir de la consolidación del mecanismo de transparencia y participación, en el marco del Sistema Nacional de Salvaguardas Ambientales y Sociales (Línea de acción 6).				
		Diseñar la estrategia de sostenibilidad financiera de los instrumentos para la gestión y monitoreo de la dinámica del recurso forestal, a través de recursos de la Nación. (Línea de acción 11).	IDEAM			
		Consolidar el proceso de Monitoreo Comunitario Participativo, que articule los sistemas de monitoreo nacionales para el acceso a la información de las iniciativas de las comunidades locales. (Línea de acción 12)				
4023	Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia	Formular e implementar marcos normativos vinculante que permitan la transformación sectorial y eliminen barreras para el aprovechamiento de la economía circular. Se priorizan las siguientes normas: (i) marco de responsabilidad extendida del productor (REP) para envases y empaques; (ii) marco REP para aparatos eléctricos y electrónicos; (iii) gestión de residuos de construcción y demolición; y (iv) control transfronterizo de residuos no peligrosos para su aprovechamiento.	MinAmbiente			
		Desarrollar un instrumento económico que incentive la transformación del modelo de producción y/o consumo en un marco de economía circular.				
		Incluir las metas de conservación en los instrumentos idóneos de	MinAmbiente			

CONPES	Título CONPES	Nombre acción	Entidad	Planificación PAC		
				Situación Inicial	Prioridades de Acción	Observación
4050	Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP-	planeación de las autoridades responsables en la declaratoria.				
		Disminuir la ilegalidad en el aprovechamiento de la naturaleza en las áreas protegidas				
		Desarrollar estrategias que orienten y fortalezcan el reconocimiento, valoración y promoción de estrategias de conservación in situ en instrumentos de planificación y ordenamiento territorial en los paisajes priorizados.				
		Diseñar e implementar recomendaciones para mejorar la concurrencia de las entidades públicas del SINAP.				
		Incrementar la complementariedad en la gestión entre instituciones públicas del SINAP	PNN			
		Desarrollar y socializar ejercicios de valoración económica del aporte de las contribuciones de las áreas protegidas a los sectores energía, agropecuario, forestal y turismo.	MinAmbiente			
4052	Política para la Sostenibilidad de la Caficultura Colombiana	Realizar socialización de la reglamentación de registros de cultivos forestales comerciales - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural e ICA (Decreto 2398 2019) y plantaciones forestales protectoras y protectoras productoras- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - CAR (Decreto 1532 2019) para que el productor realice su proceso de planificación y registro.	MinAmbiente			
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación que incluya la divulgación en pro de la socialización y apropiación de información y conocimiento generada por los actores del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en materia de la Variabilidad Climática.	MinAmbiente			
		Realizar mesas de trabajo, en el marco de la Comisión Técnica Nacional Asesora de Variabilidad Climática, que permitan la socialización y el seguimiento del avance de las metas de los sectores,				

CONPES	Título CONPES	Nombre acción	Entidad	Planificación PAC		
				Situación Inicial	Prioridades de Acción	Observación
		en el componente de adaptación de la Contribución Nacionalmente Determinada - NDC- que se relacionan con la variabilidad climática.				
		Brindar lineamientos para incorporar la variabilidad climática en los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territorial y en los instrumentos de planificación que constituyen determinantes ambientales para el ordenamiento territorial (POMCA, POMIUC, entre otros).				
		Avanzar en la identificación de los efectos de la variabilidad climática a corto y largo plazo en la distribución de especies de interés nacional como insumo para la identificación de áreas claves para la gestión de la biodiversidad y la reducción del riesgo de desastres basado en ecosistemas.	IAvH			
4063	Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social	Diseñar un diagnóstico y caracterización sobre las principales problemáticas territoriales y los factores de riesgo que amenazan la labor de defensa del ambiente. En el diseño del diagnóstico se propenderá por la transversalización de los enfoques diferenciales.	MinAmbiente			
		Diseñar y poner en marcha una estrategia para la promoción y respeto de la defensa del ambiente por medio de una campaña de sensibilización educación y concientización sobre la relevancia de la defensa de los Derechos Humanos ambientales y la labor que desempeñan los defensores de la naturaleza en la gestión ambiental.				
		Diseñar e implementar un espacio digital en el cual se promueva el respeto por el ambiente, se reconozca la labor de su defensa, la ruta de prevención y atención diseñada por el Gobierno Nacional a favor de la población defensora ambiental.				

CONPES	Título CONPES	Nombre acción	Entidad	Planificación PAC		
				Situación Inicial	Prioridades de Acción	Observación
4075	Política de Transición Energética	Evaluar estrategias para integrar a los distritos térmicos como alternativas urbanas ambiental y energéticamente sostenibles a partir de la realización de un estudio de los escenarios de referencia y de reducción del consumo energético y de emisiones de CO2.	MinAmbiente			
		Establecer nichos de mercado estratégicos para los distritos térmicos y desarrollar casos de negocio para cada nicho.				
		Establecer nichos de mercado estratégicos para los distritos térmicos y desarrollar casos de negocio para cada nicho.				
		Definir los lineamientos de regulación asociados a los sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos				

Sentencias y Órdenes Judiciales en el ámbito de la gestión de CORPOCESAR.

A continuación, se relaciona los compromisos derivados de órdenes judiciales, en diferentes ámbitos, con e tienen incidencia en la planificación de la gestión 2024-2027; en la búsqueda a proporcionar medios para el cumplimiento efectivo a los respectivos pronunciamientos o mandatos judiciales, en garantía de una justicia ambiental efectiva para las actuales y futuras generaciones.

Tabla 43. Compromisos derivados de órdenes judiciales actualmente.

Referencia	Enunciado de la Sentencia	Órdenes que involucran a CORPOCESAR.	Situación inicial PAC 2024 - 2027)	Prioridades de Acción
ACCIÓN POPULAR - VENTANILLA MINERA.	Son 14 órdenes dirigidas al ministerio, en su mayoría para que actúe de manera conjunta con MINENERGÍA u otras entidades:	A continuación, se resumen cada una de ellas. Artículo tercero, numeral primero: 1.1.1. Elaborar documento donde se identifiquen áreas SINAP donde este prohibida, restringida, permitida la minería, así como aquellas que		

Referencia	Enunciado de la Sentencia	Órdenes que involucran a CORPOCESAR.	Situación inicial PAC 2024 - 2027)	Prioridades de Acción
		no cuenten con zonificación. (2 años) 1.1.2. Elaborar documento donde se identifiquen las áreas de conservación in situ que no pertenecen al SINAP (2años) 1.2.3. Ejecutar acciones necesarias para la conservación de los ecosistemas.		
TUTELA T -713 de 2017 Diciembre de 2017	CONSULTA PREVIA - RESGUARDOS DEL PUEBLO YUKPA, RESERVA FORESTAL DE LA MOTILONA	ORDENAR a la Agencia Nacional de Tierras y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo de su competencia, atender y tramitar con eficiencia y celeridad las inquietudes formuladas por los representantes de los resguardos del pueblo Yukpa acerca de la solicitud de sustracción de la Zona de Reserva Forestal de la Motilona en el sector Serranía del Perijá, departamento del Cesar, con estricta atención de sus funciones constitucionales y legales		
TUTELA PDT Sentencia del 3 de marzo de 2020 dictada por la Sección Tercera Subsección B del Consejo de Estado.	CONSULTA PREVIA - RESGUARDOS PUEBLO YUKPA, RESERVAS FORESTABLES LOS MOTILONES Y RÍO MAGDALENA	Confirmó lo resuelto en el fallo de primera instancia, se recuerda que frente al Minambiente le impuso la obligación de abstenerse de adelantar trámites de sustracción de las Reservas Forestales		

Referencia	Enunciado de la Sentencia	Órdenes que involucran a CORPOCESAR.	Situación inicial PAC 2024 - 2027)	Prioridades de Acción
		Protectoras Nacionales Los Motilones y Río Magdalena, que hacen parte del territorio de expectativa de declaratoria de territorio ancestral del Pueblo Yukpa.		
TRIBUNAL ADMINSTRATIVO DEL CESAR CUENCA RIO GUATAPURI Sentencia AP de fecha 26/09/2022 RAD: 20-001-23-33-000-2021-00142-00		protejan, conserven, mantengan y restauren la cuenca del rio Guatapuri desde su nacimiento hasta su desembocadura. bajo los principios de coordinación, concurrencia y desarrollo sostenible	secretaria técnica asumida por FUAA, diligenciamiento matriz con plan de trabajo entidades accionadas y asistencia al comité de verificación de cumplimiento al fallo-informes rendidos por las coordinaciones con las actividades en pro del cumplimiento al fallo remitido a la secretaria técnica, a la espera de cronograma de trabajo de las coordinaciones	Insistir en un mayor accionar autoridades administrativas y policivas
BOSQUE EL AGUIL-AGUACHICA TRIBUNAL ADMINSTRATIVO DEL CESAR MEDIDA PREVENTIVA RAD. 20-001-23-33-000-2022-00236-00 de fecha 14/09/2022		De forma coordinada desde la órbita de su competencia de manera inmediata ejecuten los actos necesarios para evitar que se sigan materializando acciones que afecten el ecosistema del bosque del Aguil, remitiendo reportes mensuales de las realizadas con destino al presente proceso.		Insistir en un mayor accionar autoridades administrativas y policivas-
SITIOS DISPOSICIÓN RCD MUNICIPIO DE VALLEDUPAR TRIBUNAL ADMINSTRATIVO DEL CESAR		exhortar a CORPOCESAR que efectúe de forma periódica las labores de seguimiento y control al sitio de	Se asistió el día 13 de febrero de 2024 a comité de verificación de cumplimiento al fallo	

Referencia	Enunciado de la Sentencia	Órdenes que involucran a CORPOCESAR.	Situación inicial PAC 2024 - 2027)	Prioridades de Acción
ACCION POPULAR RAD:20-001-23-33-000-2019-00211-00 de fecha 22/07/2021		disposición de RCD en caso de incumplimiento iniciar los sancionatorios		
HUMEDAL ENEAL ACCION POPULAR TRIBUNAL ADMINSITRTIVO DEL CESAR SENTENCIA RAD: 20-001-23-15-000-2004-1468-00		Adelante todas las diligencias necesarias para determinar el grado de contaminación de las aguas y que de forma mensual se realice control a las medidas administrativas que el municipio tome para evitar la contaminación de las aguas	Bajo Radicado 20-001-23-31-000-2004-1468-01 el 15 de diciembre de 2023, se decide incidente de desacato a este fallo imponiendo sanción a los accionados	
RCD MARGEN DERECHA RIO GUATAPURI ACCION POPULAR TRIBUNAL ADMINSITRTIVO DEL CESAR SENTENCIA RAD: 20-001-23-33-000-2021-00025-00 DE FECHA 10/11/2022		Municipio de Valledupar y CORPOCESAR debe coordinar con la Policía Nacional para que se ejecuten actos urgentes para superar la condición de riesgo y daño ambiental en la margen derecha del rio Guatapuri por la presencia permanente de RCD - rondas policiales permanentes-instalar un CAI-el municipio realizar actividades de educación y capacitación - CORPOCESAR control inmediato y riguroso de las actividades realizadas en el casco urbano por los gestores, ejercer poder coercitivo contra las entidades infractoras-realicen funciones de policía administrativas necesarias que impidan la		

Referencia	Enunciado de la Sentencia	Órdenes que involucran a CORPOCESAR.	Situación inicial PAC 2024 - 2027)	Prioridades de Acción
		disposición de RCD en las zonas de especial importancia ecológica		
PORQUERIZAS RIO GUATAPURI ACCION POPULAR TRIBUNAL ADMINSITRTIVO DEL CESAR SENTENCIA RAD: 20-001-23-33-000-2021-00034-00 DE FECHA 19/07/2023		municipio de Valledupar y CORPOCESAR adopten todas las medidas pertinentes para evitar la afectación ambiental del rio Guatapurí por vertimiento de desechos líquidos y orgánicos de la actividad de crianza y sacrificio de ganado porcino (predios en informe secretaria de salud) y acciones administrativas y de policía para la recuperación y remediación del área forestal prohibiendo los vertimientos desde su nacimiento hasta su desembocadura	Se está trabajando de forma articulada con la AP 20-001-23-33-000-2021-00142-00 (toda la cuenca)	
MAPA DE RUIDO CIUDADES DE MAS DE 100 MIL HABITANTES ACCION DE CUMPLIMIENTO CONSEJO DE ESTADO SEGUNDA INSTANCIA- SENTENCIA RAD: 20-001-23-33-000-2023-00174-01 DE FECHA 9/11/2023		Realizar en 6 meses mapa de ruido y plan de descontaminación del ruido con su cronograma en la ciudad de Valledupar		
PTAR MARIANGOLA ACCION POPULAR TRIBUNAL ADMINSITRATIVO DEL CESAR SENTENCIA RAD: 20-001-23-33-000-		Poner en funcionamiento la PTAR-adaptar medidas sanitarias y ambientales	CORPOCESAR es integrante del comité de verificación	

Referencia	Enunciado de la Sentencia	Órdenes que involucran a CORPOCESAR.	Situación inicial PAC 2024 - 2027)	Prioridades de Acción
2019-00087-01DE FECHA 4/11/2021				
PUERTO VIEJO DIQUE GAMARRA ACCION POPULAR TRIBUNAL ADMINSITRTIVO DEL CESAR MEDIDA PREVENTIVA RAD: 20-001-23-33-000- 2023-00085-00 DE FECHA 8/02/2024		Ejecuten los actos necesarios para evitar un daño irremediable en la Ciénaga del corregimiento de Puerto Viejo municipio de Gamarra-Cesar- CORPOCESAR ejercer función de control y vigilancia ejerciendo poder coercitivo riguroso y célere en el procedimiento sancionatorio iniciado	Proceso sancionatorio ambiental aperturado con Auto 087 del 30 de mayo de 2023, contra consorcio Dique Gamarra, Posteriormente se vinculó a municipio de Gamarra. Unidad Nacional De Gestión Del Riesgos De Desastres, Fondo Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres y a la FIDUPREVISORA SA- se está formulando pliego de cargos	
LINEA NEGRA PUEBLOS INDIGENAS SIERRA NEVADA CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA UNIFICACION T- 68449690 Y T6832445 DE FECHA 30/03/2022		Ordenar la instalación de mesas de seguimiento para la planeación integral-finalice protocolo de participación y/o consulta previa- estudio de solicitudes títulos de exploración y explotación existentes en la línea negra-finalizar proceso de cartografía de la línea negra- diseño de plataforma conjunta para publicar los tramites que se realicen	IGAC publicó cartografía línea negra	

Compromisos de la Corporación con alertas de la defensoría

Teniendo en cuenta, que las Alertas Tempranas en materia ambiental son advertencias de carácter preventivo emitidas, de manera autónoma por la Defensoría del Pueblo Delegada para la Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas; en la siguiente matriz, se consigna el análisis realizado a la base de datos, transmitido y/o comunicado por la entidad competente en las que, a la fecha, se involucra al Ministerio de

Ambiente y a las Corporaciones Autónomas Regionales (Anexo 2 - 2.4 D); con el propósito de planificar la gestión oportuna de los compromisos correspondientes a CORPOCESAR, en el marco de las acciones del PAC 2024-2027.

Tabla 44. Compromisos de la Corporación con alertas de la defensoría.

Referencia	Enunciado	Compromiso de CORPOCESAR	Situación inicial PAC 2024 - 2027)	Prioridades de Acción
Efectos fenómeno del niño 2024 – incendios forestales	Acciones efectivas y articuladas por parte de entidades de orden nacional y territorial en torno a la importancia de restaurar los ecosistemas estratégicos afectados por los incendios forestales	Restaurar las áreas afectadas con el objetivo de recuperar las funciones de los ecosistemas alterados o degradados para lo cual es preciso observar los siguientes pasos: 1) Reducción de impactos 2) Remediación 3) Rehabilitación y 4) Restauración ecológica. La gestión de la restauración ecológica y la recuperación de servicios ecosistémicos esenciales como el agua, el suelo y la biodiversidad requiere de todos los recursos humanos y financieros para una adecuada ejecución	Se expidió la Resolución No 0017 del 22 de enero de “Por medio de la cual se modifica la Resolución 0619 del 12 de diciembre de 2023 por la cual se adoptan medidas para afrontar los efectos del fenómeno el niño 2023-2024 en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR”	Implementar la metodología Jorge Armenta, tenemos una resolución del fenómeno del niño, solicitud del ministerio capacitación
		La imperativa incorporación de consideraciones climáticas en la remediación, rehabilitación y restauración ecológica	Desde la Subdirección General del Área de Planeación, se tiene contemplado dentro de las consideraciones técnicas y ambientales de formulación, viabilización y priorización de proyectos de restauración ecológica en zonas donde se ubican ecosistemas estratégicos amenazados como paramos, humedales, bosques	
		Implementar programas de educación ambiental que sensibilicen a la población acerca de la importancia de los servicios ecosistémicos que proveen estas áreas estratégicas,	Todos los proyectos formulados por CORPOCESAR incluyen el componente de Educación Ambiental	
		Involucrar activamente a las comunidades locales en el proceso de restauración ya que	La participación ciudadana en procesos de formulación y	

Referencia	Enunciado	Compromiso de CORPOCESAR	Situación inicial PAC 2024 - 2027)	Prioridades de Acción
		su participación en la toma de decisiones y la implementación de proyectos no sólo fortalece la sostenibilidad a largo plazo, sino que también garantiza que las acciones de restauración se alineen con las necesidades y conocimientos locales promoviendo así resultados más efectivos y beneficios mutuos	ejecución de proyectos hace parte de las actividades de evaluación y seguimiento, se realiza mediante el levantamiento de actas de compromiso, de concertación de veedurías y vinculación de mano e obra calificada y no calificada del área de influencia	
010-2018		7. A la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), darles mayor celeridad a las gestiones relacionadas con la factible creación de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) de la Serranía del Perijá, en el marco de la Ley 2 de 16 de diciembre de 1959.	Los municipios en jurisdicción del departamento del Cesar donde se propone creación de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) de la Serranía del Perijá son Pelaya y Curumani, debido a conflictos entre el pueblo indígena Yukpa y campesinos no se podido avanzar. Se asistió a una reunión en el 2023 donde también estuvieron representantes de las alcaldías, presidentes de JAC de veredas	

Compromisos derivados de paros, marchas, mesas de diálogo y escenarios similares.

Tabla 45. Compromisos derivados de paros, marchas, mesas de diálogo y escenarios similares.

Tipo de evento / escenario	Compromiso	Entidad/comunidad.
Encuentros comunitarios en centro poblado de Villa Germania y el asentamiento indígena de Seykun abordando los temas de gestión del riesgo por incendios de la cobertura vegetal, conservación de ecosistemas y la prospección para la gestión ambiental	Involucrar al Municipio de Valledupar a las jornadas de trabajo el día 04 de octubre de 2023 para tratar el problema de contaminación por vertimiento al río El Diluvio, al medio natural, de las aguas residuales del centro poblado en citas, sin tratamiento alguno, debido a una falla estructural del sistema de alcantarillado que se presentó hace dieciséis (16) años, con ocasión de la rotura del colector final (por un evento extremo al parecer),	Villa Germania y el asentamiento indígena de Seykun

Tipo de evento / escenario	Compromiso	Entidad/comunidad.
Sesiones de Consejos Municipales y Departamental de Gestión de Riesgo	Se ha advertido - a los Municipios y la Gobernación del Cesar - sobre la necesidad de gestionar oportunamente las autorizaciones ambientales a que hay lugar para evitar traumatismos en el trámite ante la Corporación y evitar así demoras en la ejecución de las obras	Consejos Municipales y Departamental de Gestión de Riesgo
Queja	Inundaciones derivadas de la interacción de las precipitaciones y la consecuente escorrentía con obras de infraestructura, se han rendido informes sobre: Ruta del Sol, en el sector de Puente Canoas (queja de la comunidad contra YUMA Concesionaria, cuyo informe reposa en la Oficina Jurídica en el marco de procesos abiertos en esa dependencia); afectaciones en casco urbano de Bosconia por lluvias ocurridas en octubre de 2022	Corregimiento de Puente Canoas y casco urbano del municipio de Bosconia
Evento extremo de inundación	Efectuar una visita de inspección a la zona aguas arriba del reservorio de Juana Zabaleta, incluyendo las canteras, a la cuales se accede por un carreteable cuyo inicio está en inmediaciones de la coordenada 9°59'22.55"N - 73°52'8.46"W. 2. Realizar una inspección al estado de las obras hidráulicas del proyecto Ruta del Sol, en jurisdicción del departamento del Cesar, para establecer si se está cumpliendo con las obligaciones fijadas por CORPOCESAR y en caso requerido, oficiar a ANLA en cuanto a las obras hidráulicas y de protección vial autorizadas por esa entidad si se detectan situaciones que puedan ser irregulares.	Municipio de Bosconia
Reclamos de la comunidad asentada en la margen derecha del río Guatapurí, se aportan los informes que se han elaborado a raíz de visitas efectuadas en los años recientes (2021)	La Corporación se comprometió, a través de la Dirección general y la Oficina Jurídica) a solicitar al Municipio de Valledupar diversas acciones en materia de protección ambiental de la margen derecha del río Guatapurí.	Comunidad asentada en la margen derecha del río Guatapurí, municipio de Valledupar
Planes Integrales De Reparación Colectiva para Comunidades Afrodescendientes y Comunidades Indígenas	Se tienen compromisos del resorte de la entidad enfocados básicamente a actividades de restauración ecológica y proyectos productivos sostenibles en el caso del PIRC del pueblo Yukpa, para los seis resguardos. Para las comunidades afrodescendientes los compromisos tienen que ver más con el fortalecimiento de procesos de organización y capacitación para una gobernanza ambiental en el territorio	
Compromisos con comunidades	Se enfocan básicamente a procesos de organización y capacitación para fortalecer la gobernanza ambiental en los territorios y en la implementación de proyectos comunitarios de restauración ecológica.	comunidades étnicas indígenas y afrodescendientes
	Acuerdos protocolizados en los POMCAS que contaron con consultas previas	

Objetivos de la administración para el respectivo periodo institucional: Direccionamiento Estratégico PGAR.

Siguiendo el direccionamiento estratégico del PGAR, sus objetivos y ruta programática adoptada en horizonte de largo plazo de la Gestión Ambiental Regional, en la jurisdicción de CORPOCESAR, aplicando los principios y fundamentos del Planeamiento Estratégico Situacional -PES-, en el marco de la formulación de los instrumentos de planificación ambiental regional, bajo el contexto determinante de criterios políticos, sociales y administrativos, económicos; CORPOCESAR ha priorizado los objetivos administrativos de la gestión para el 2024-2027; orientados a intervenir las causas directas críticas (conjugan multicausas) de los escenarios indeseados, analizados causalmente, de manera democrática y participativa, en los ejercicios de gobernanza ambiental (mesas subregionales) y evaluación técnico-científica, con los grupos de profesionales de la entidad, que lideran los procesos misionales, estratégicos, de soporte y de evaluación y control de la gestión, en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la organización.

En todo caso el ejercicio de priorización parte del direccionamiento programático PGAR, continúa con análisis y priorización de actores y se consolida con el análisis técnico integral (Racionalidad científica, recursos, capacidades y fortalezas) financiero, teniendo en cuenta, articulación política multinivel (ODS, PND, PDD, PDT) oportunidades, obligaciones y/o compromisos. Metodológicamente, los objetivos de la administración, los arroja, la aplicación del planeamiento PES, con base a la actualización democrática de la síntesis ambiental y su análisis causa-efecto. Donde las multicausas directas se transforman objetivos estratégicos, y las causas indirectas en medios, que conforman las acciones operativas del PAC, articuladas a las Líneas estratégicas del PGAR, la política ambiental nacional (PND), en armonía con los IMG para coadyuvar al alcance los ODS y compromisos de país (NDC entre otros).

2. CAPITULO III: SINTESIS AMBIENTAL.

La síntesis ambiental.

Bajo la aplicación de los fundamentos conceptuales, en un contexto objetivo de la situación legal, política, diagnóstica del sector en la jurisdicción de la Corporación; concretado en el diagnóstico ambiental y/o problemática socio-ambiental identificada en el PGAR; la ruta de análisis para priorizar la intervención efectiva de los problemas ambientales que serán atendidos en la vigencia del Plan de Acción 2024-2027; en el marco del direccionamiento estratégico del PGAR, la política nacional (retos, compromisos y metas del PND), se planificarán a partir de la síntesis ambiental, como instrumento facilitador de la Planeación Estratégica Situacional (PES), permitiendo planificar por objetivos, las acciones operativas.

Por lo anterior, la síntesis ambiental, describe analíticamente la explicación de los problemas, y encauza la forma lógica de definir objetivos y medios (árbol de problemas); teniendo en cuenta insumos determinantes como son:

- Estado de implementación de las dos (2) generaciones de PGAR implementados en CORPOCESAR a través de seis (6) planes de acción: Evolución de objetivos estratégicos y resultados alcanzados.
- Estado de implementación de los instrumentos de ordenamiento ambiental en la jurisdicción, y consecuentemente, necesidades demandadas para desarrollar en el cuatrienio.
- Actividades que deben ejecutarse complementariamente para lograr la implementación total del PGAR. Problemas institucionales (terminales e intermedios) que inciden en la gestión misional.
- Proyectos exitosos de los Planes Acción ejecutados, que deben tener continuidad para dar solución a los problemas ambientales identificados.

Las conclusiones sobre la problemática ambiental, resultante del análisis señalado, constituyen información de utilidad para seleccionar y priorizar los problemas ambientales críticos y las potencialidades que se atenderán en los próximos cuatro años de la vigencia del Plan de Acción,

El proceso metodológico para la construcción de la síntesis ambiental, se inició con la consolidación de la problemática analizada bajo los parámetros anteriormente descritos, en una matriz sintética y objetiva, que relaciona los ODS con las Líneas Estratégicas del PGAR y escenario actual (parametrización indicativa); insumo socializado al inicio de cada mesa-taller con los convocados subregionalmente, para La construcción y validación de la síntesis ambiental; de tal manera, que finalmente, la participación de los actores y sus argumentos en la explicación de los problemas ambientales, incidan en las decisiones del proceso de planeación de las acciones que serán objeto del PAC 2024-2027, concretándose una REAL GOBERNANZA AMBIENTAL.

Ficha de la propuesta preliminar de diagnóstico ambiental del territorio

Plan de Acción Cuatrienal PAC 2024-2027

Estrategia de Participación: *Gobernanza por la Gestión Ambiental Regional del Cesar.*



Lugar	Auditorio CORPOCESAR	Participante Mesa Subregional Norte	
Fecha	6 de marzo de 2024	Sector	Nombre
Hora	9:00 a.m - 12 m.		
Identificación de la mesa			



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



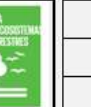
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



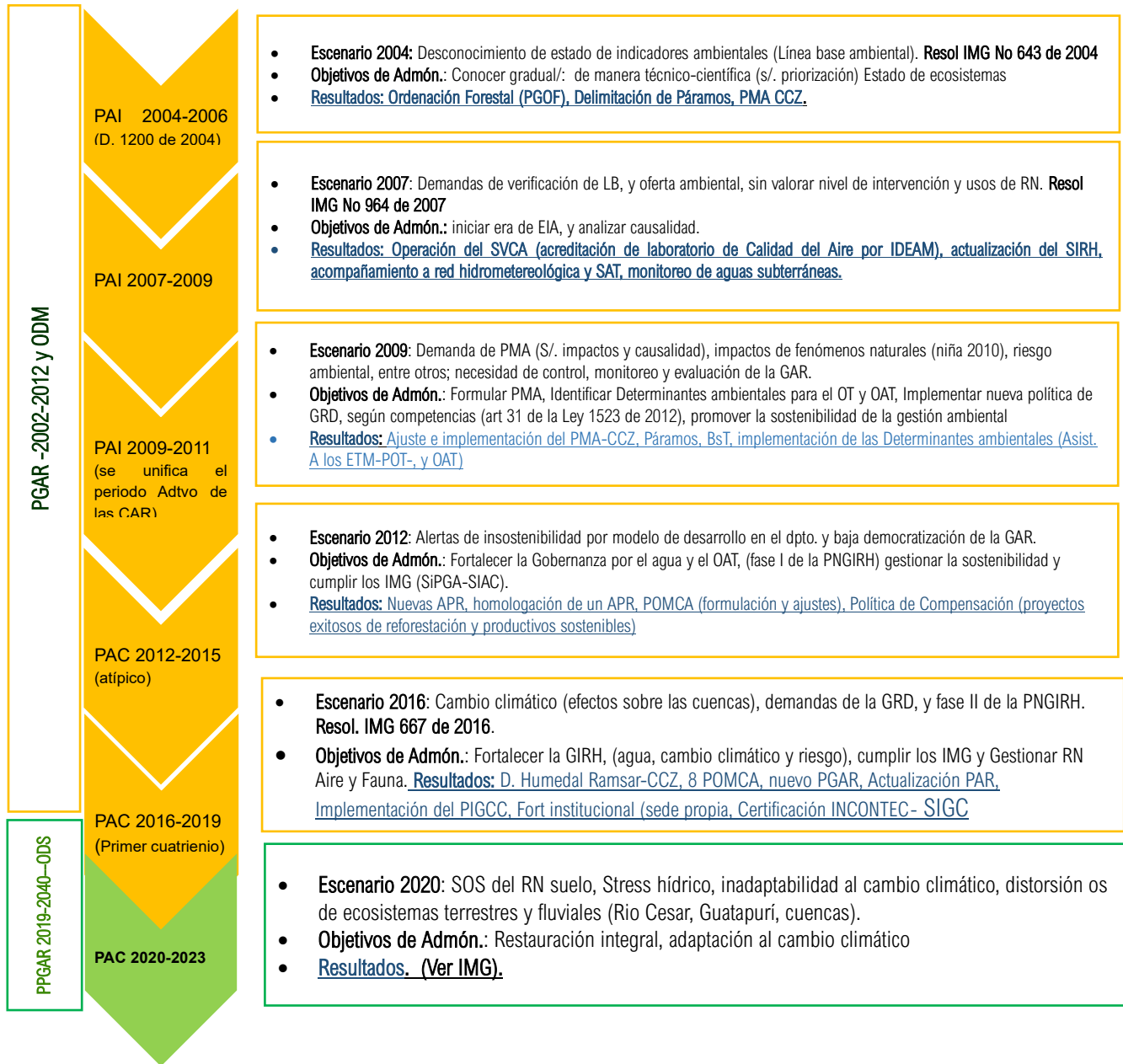
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

ODS Agenda Global ONU	Problemas identificados por ODS	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)	Aportes del Actor en la solución del problema				
	1. Reducción de la oferta (superficial - subterránea)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">Causas</th> <th style="width: 50%;">Efectos</th> </tr> <tr> <td>1.1 Tala indiscriminada en la parte alta de la cuenca, manipulación del aprovechamiento de las aguas, mal uso del suelo, variabilidad climática, afectación del flujo del agua subterránea, falta de ordenamiento de las cuencas.</td> <td>Desabastecimiento, conflictos sociales, disminución de la capacidad de depuración, disminución de la vida biológica y de ecosistemas asociados.</td> </tr> </table>	Causas	Efectos	1.1 Tala indiscriminada en la parte alta de la cuenca, manipulación del aprovechamiento de las aguas, mal uso del suelo, variabilidad climática, afectación del flujo del agua subterránea, falta de ordenamiento de las cuencas.	Desabastecimiento, conflictos sociales, disminución de la capacidad de depuración, disminución de la vida biológica y de ecosistemas asociados.	
Causas	Efectos						
1.1 Tala indiscriminada en la parte alta de la cuenca, manipulación del aprovechamiento de las aguas, mal uso del suelo, variabilidad climática, afectación del flujo del agua subterránea, falta de ordenamiento de las cuencas.	Desabastecimiento, conflictos sociales, disminución de la capacidad de depuración, disminución de la vida biológica y de ecosistemas asociados.						

Balance de la gestión ambiental regional: PGAR/PAI/PAC

A continuación, se describe gráficamente, en orden cronológico los logros hitos, de la gestión ambiental a partir de la expedición del Decreto 1200 de 2004, "Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones", en Colombia.

Proceso de evolución de la Gestión Ambiental Regional a (20) veinte años del Decreto 1200 de 2004
(artículo 2.2.8.6.1.1.1 del Decreto 1076 de 2015)



Resultados PAI 2020-2023: Dinámica IMG/Indicadores Ambientales.

 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Dirección de Coordinación Ambiental Territorial y del Medio República de Colombia Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR									
ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016									
PERIODO REPORTADO: 2023									
N	Indicador	2020	2021	2022	2023	Avance	Programa/Proyecto/Actividad/PAI	Observaciones	Avance Estado Estructura
1	Presencia de acciones en la formulación de planes de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMIC)	NA			30%	0	3203. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO - 3203.01 Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de CorpoCesar.	0	3203. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO - 3203.01 Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de CorpoCesar.
2	Presencia de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (POORH) adoptados	NA			100%	0	3203. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO - 3203.01 Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de CorpoCesar.	Acuerdo 005 del 22 de mayo de 2020 (Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023)	3203. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO - 3203.01 Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de CorpoCesar.
3	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Residuos (PSMR) con seguimiento	100%			100%	0	3203. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO - 3203.01 Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de CorpoCesar.	Los municipios no finalizan el trámite en lo relacionado al aporte de la información requerida por la corporación en el proceso de evaluación y se desliza el procedimiento de desdoblamiento de la solicitud, a pesar de esta situación CORPOCESAR realiza el seguimiento a la totalidad de los PSMR	3203. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO - 3203.01 Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de CorpoCesar.
4	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de los aguas	NA			NO SE REPORTA	0	Acuerdo 005 del 22 de mayo de 2020 (Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023) No está contemplada para la vigencia 2022	3203. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO - 3203.01 Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de CorpoCesar.	Acuerdo 005 del 22 de mayo de 2020 (Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023) No está contemplada para la vigencia 2022
5	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PEUA) con seguimiento	100%			100%	0	3203. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO - 3203.01 Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de CorpoCesar.	0	3203. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO - 3203.01 Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de CorpoCesar.
6	Presencia de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMIC) en ejecución	100%			100%	0	3203. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO - 3203.01 Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de CorpoCesar.	0	3203. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO - 3203.01 Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de CorpoCesar.
7	Porcentaje de zonas territoriales incorporadas en la incorporación, planificación u ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de las instrumentación de planificación territorial	100%			100%	0	3235.01 Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible en el departamento del Cesar. 3203.01 Actualización de los determinantes ambientales para el Ordenamiento territorial (dentro en cambio climático, GRI, ciclo subterráneo, EEP)	0	3203.01 Actualización de los determinantes ambientales para el Ordenamiento territorial (dentro en cambio climático, GRI, ciclo subterráneo, EEP)
8	Porcentaje de zonas degradadas en conservación o rehabilitación	NA			100%	0	3235.01 Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible en el departamento del Cesar. 3203.01 Actualización de los determinantes ambientales para el Ordenamiento territorial (dentro en cambio climático, GRI, ciclo subterráneo, EEP)	0	3203.01 Actualización de los determinantes ambientales para el Ordenamiento territorial (dentro en cambio climático, GRI, ciclo subterráneo, EEP)

9.	Porcentaje de la ejecución de otras estrategias regionales dentro del Plan de Acción Cuatrienal, respecto al 2019.	NA		NO SE REPORTA	A través del Acuerdo 005 del 25 de julio de 2020, se modificó la actividad.	2202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 2202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar 2202.05.06. Gestión para la implementación de PM de SRRAP y otras estrategias de conservación.	0	0	Al iniciar el desarrollo del SRRAP en 2019, se modificó la actividad.	2202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 2202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar 2202.05.06. Gestión para la implementación de PM de SRRAP y otras estrategias de conservación.	
10.	Porcentaje de acciones de inversión para el MACOS en las Estaciones de Manejo de Recursos Acuáticos de la SGR.	NA		0%	0	3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 3202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar.	0	0	Formo semana de Planificación adelantó gestión con CORPOCALIFRA para sucribir la comisión conjunta para desarrollar el PM del páramo, se manifiesta que el 84% del páramo delimitado se encuentra declarado como un parque natural regional el cual se encara con el respectivo PM el cual fue formulado y adoptado por la corporación en 2019. Se emitió en cuenta lo establecido por el MACOS Sierra Nevada de Santa Marta (Se adelantó gestión con CORPOCALIFRA).	3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 3202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar.	Formo semana de Planificación adelantó gestión con CORPOCALIFRA para sucribir la comisión conjunta para desarrollar el PM del páramo, se manifiesta que el 84% del páramo delimitado se encuentra declarado como un parque natural regional el cual se encara con el respectivo PM el cual fue formulado y adoptado por la corporación en 2019. Se emitió en cuenta lo establecido por el MACOS Sierra Nevada de Santa Marta (Se adelantó gestión con CORPOCALIFRA).
11.	Porcentaje de acciones en la formulación del Plan de Ordenación Ambiental.	SIN INFORMACIÓN		NO SE REPORTA	El indicador no se reporta ya que la Corporación formuló y adoptó el PM de AP en vigencia anterior. Es decir, la meta se cumplió desde la vigencia 2016 que fue adoptado el PM de AP según resolución 1235 de 2017.	3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 3202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar.	0	0	La Corporación formuló y adoptó el PM de AP en vigencia anterior. Es decir, la meta se cumplió desde la vigencia 2016 que fue adoptado el PM de AP según resolución 1235 de 2017.	3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 3202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar.	El indicador no se reporta ya que la Corporación formuló y adoptó el PM de AP en vigencia anterior. Es decir, la meta se cumplió desde la vigencia 2016 que fue adoptado el PM de AP según resolución 1235 de 2017.
12.	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en vigencia.	100%		100%	0	3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 3202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar.	0	0	3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 3202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar.	3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 3202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar.	3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 3202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar.
13.	Porcentaje de acciones adelantadas con medidas de conservación de hábitat en la zona.	100%		100%	0	3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 3202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar.	0	0	3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 3202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar.	3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 3202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar.	3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 3202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar.
14.	Porcentaje de acciones adelantadas con medidas de prevención, control y manejo de especies.	100%		100%	0	3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 3202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar.	0	0	3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 3202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar.	3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 3202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar.	3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 3202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar.
15.	Porcentaje de acciones adelantadas en conservación, rehabilitación y restauración.	SIN INFORMACIÓN		100%	0	3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 3202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar.	0	0	El mayor porcentaje se dio a que en el año 4 se reportan áreas restauradas que pertenecían a las áreas del año 3 y que se cumplieron en el año 4.	3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. 3202.05. Gestión del SRRAP. No implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Depto. del Cesar.	El mayor porcentaje se dio a que en el año 4 se reportan áreas restauradas que pertenecían a las áreas del año 3 y que se cumplieron en el año 4.
16.	Implementación de acciones de manejo integrado de zonas restauradas.	0%		NO APLICABLE	0	Acuerdo 305 del 22 de mayo de 2020 (PM) medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023.	0	0	Acuerdo 005 del 25 de julio de 2020. Promoción del cultivo de arroz en el departamento del Cesar.	Acuerdo 005 del 25 de julio de 2020. Promoción del cultivo de arroz en el departamento del Cesar.	Acuerdo 005 del 25 de julio de 2020. Promoción del cultivo de arroz en el departamento del Cesar.
17.	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Paisajes (PGRI) con componentes de conservación.	100%		90%	0	3204. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS. 3204.03. Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de economía circular y economía ambiental para la producción sostenible.	0	0	3204. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS. 3204.03. Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de economía circular y economía ambiental para la producción sostenible.	3204. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS. 3204.03. Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de economía circular y economía ambiental para la producción sostenible.	3204. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS. 3204.03. Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de economía circular y economía ambiental para la producción sostenible.

18.	Porcentaje de cobertura en las organizaciones para la conservación de las zonas estratégicas de producción	100%		100%	0	2291. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS 2291.01. Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar, en armonía con el proyecto 2292.02.	Se relacionan los sectores de agricultura y relacionados algunos de los municipios apropiados por sector.	2291. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS 2291.01. Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar, en armonía con el proyecto 2292.02.	Se relacionan los sectores de agricultura y relacionados algunos de los municipios apropiados por sector.		
19.	Porcentaje de atención de servicios en Gestión Ambiental Urbana	100%		75%	0	2291. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, 2291.02. Gestión ambiental, e implementación de políticas locales de resiliencia y sostenibilidad ambiental urbana en el área de jurisdicción de Corpocesar.	0	2291. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, 2291.02. Gestión ambiental, e implementación de políticas locales de resiliencia y sostenibilidad ambiental urbana en el área de jurisdicción de Corpocesar.	0		
20.	Implementación del Programa Regional de Manejo Verde para la actividad agrícola	0%		100%	0	2291. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, Proyecto 2291.03. Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía rural y económica ambiental para la producción sostenible	0	2291. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, Proyecto 2291.03. Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía rural y económica ambiental para la producción sostenible	0		
21.	Tiempo promedio de trámite para la recepción de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	66%		66%	0	2299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2299.01. Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (legislación, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.	0	2299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2299.01. Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (legislación, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.	0		
22.	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	29%		8%	0	2299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2299.01. Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (legislación, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.	0	2299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2299.01. Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (legislación, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.	0		
23.	Porcentaje de Promoción Ejecutoria en Riesgos	15%		80%	0	2299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2299.01. Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (legislación, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.	0	2299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2299.01. Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (legislación, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.	0		
24.	Porcentaje de municipios que poseen a su vez los servicios de saneamiento ambiental en las parroquias de planificación y ordenamiento territorial, con destino a la implementación de los documentos ambientales para la gestión y diseño de los POT	100%		100%	0	2295. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL 2295.02. Continúa dentro a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de desarrollo y actualización de los POT, siguiendo guías del OMA	0	2295. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL 2295.02. Continúa dentro a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de desarrollo y actualización de los POT, siguiendo guías del OMA	0		
25.	Porcentaje de calidad y cobertura de monitoreo en espacios	100%		80%	0	2291. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, 2291.03. Gestión integral del recurso aire, articulada a la intensidad regional e intermunicipal, en áreas estratégicas del departamento del Cesar.	Número de estaciones de monitoreo del aire instaladas 17 de las cuales 17 monitorean PM10 y 17 PM2.5	2291. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, 2291.03. Gestión integral del recurso aire, articulada a la intensidad regional e intermunicipal, en áreas estratégicas del departamento del Cesar.	0		
26.	Porcentaje de actualización y soporte de la información al PACC	87%		96%	0	3204. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL 3204.01. Gestión de conocimiento a información ambiental para la promoción del desarrollo ambiental sostenible.	3204. La corporación tiene el reporte para porque los sistemas no está habilitado para el fin	3204. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL 3204.01. Gestión de conocimiento a información ambiental para la promoción del desarrollo ambiental sostenible.	3204. La corporación tiene el reporte para porque los sistemas no está habilitado para el fin		
27.	Ejecución de Asistencia en Educación Ambiental	100%		100%	0	3206. EDUCACIÓN AMBIENTAL 3206.01. 3206.02. 3206.03.	0	3206. EDUCACIÓN AMBIENTAL 3206.01. 3206.02. 3206.03.	0		

Índice de Evaluación del Desempeño Institucional -IEDI- CORPOCESAR.

Conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible definió el Índice de Evaluación del Desempeño Institucional – IEDI de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible con la finalidad de dotar a los Consejos Directivos de insumos para orientar el mejoramiento continuo de la gestión de la Corporación.

Atendiendo los resultados de la medición de años anteriores el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha brindado asistencia y acompañamiento técnico y capacitación para la implementación de acciones de mejora planteadas por las Corporaciones y durante lo corrido del presente año se ha realizado acompañamiento en el reporte y ajuste de la información de los indicadores que componen el Índice. Como resultado del análisis de toda la información remitida por las treinta y tres (33) Corporaciones en la vigencia 2022 se logró identificar los siguientes avances en su desempeño.

Tabla 46. Evolución IEDI

Indicador	Resultados Todas las CAR				Situación CORPOCESAR
	2019	2020	2021	2022	
Sancionatorio ambiental (%)	20,79	17,81	26,55	29,1	Aumento un 2,4% en la resolución de procesos Sancionatorios pasando de un 2,56% a 5% con 32 expedientes resueltos de los 638 que tienen con acto de inicio.
Seguimiento a lo concertado en los POT (%)	58,75	89,84	98,73	100	
PORH adoptados (Número)	16	15	15	31	
Gestión de ingresos propios (% Recaudo de tasas)	52,69	58,67	68,88	77,41	Aumento en 2,8% la gestión ingresos, es decir mejoro el recaudo por tasas pasando de 24,7% a 27,5%.
Seguimiento a concesiones (%)	20,5	45,43	56,3	70,36	
Seguimiento licencias ambientales (%)	44,15	50,77	65,7	69,93	
Seguimiento aprovechamiento Forestal (%)	42,07	34,96	73,59	80,68	Alcanza seguimiento al 100% de los permisos de aprovechamiento forestal otorgados
Seguimiento permiso de vertimiento (%)	50,42	63,55	76,24	81,37	Incrementa en 2,1 puntos porcentuales el seguimiento a permisos de vertimientos otorgados. pasando de 95,2% a 97,3%
Tiempo atención concesiones *	141	127	139	150	Mejoramiento en los tiempos de atención de trámites para
Tiempo atención licencias ambiental*	140	165	242	167	Mejoramiento en los tiempos de atención de trámites para licencias ambientales, pasando de 110 a 98 días

Indicador	Resultados Todas las CAR				Situación CORPOCESAR
	2019	2020	2021	2022	
Tiempo atención aprovechamiento forestal *	54	71	52	52	Mejoramiento en los tiempos de atención de trámites para aprovechamiento forestal, pasando de 110 a 56
Tiempo atención permiso de vertimiento*	125	105	214	150	Mejoramiento en los tiempos de atención de trámites para 150 a 130 días para permisos de vertimiento

Fuente: Dirección SINA (MADS, 2023)

*Días hábiles que dura el trámite en manos de la Corporación

3.3.1 Conclusiones IEDI. CORPOCESAR.

- En relación con el desempeño de las Corporaciones, la medición realizada para la vigencia 2022 CORPOCESAR, se ubicó con un resultado de 80,6 aumentando en 22,92 puntos porcentuales su desempeño respecto a la última medición (realizada en el año 2021), ubicándola en el rango sobresaliente.
 - Aumento en el porcentaje de seguimiento de tramites ambientales, **logrando mejorar indicadores.**
 - Un aumento en la resolución de procesos Sancionatorios
 - Mejoramiento en los tiempos de atención de tramites ambientales, Sin embargo, deben continuar los esfuerzos para cumplir los plazos establecidos por norma.
- 4.5.28 Aumentó en el indicador de eficiencia pasando de un 61,6% a un 100%, lo que significa que están
- 4.5.29 haciendo una buena implementación de la Ley 633 de 2000.
- 4.5.30 Aumentó en 2,8% la gestión ingresos, es decir mejoro el recaudo por tasas
- 4.5.31 Aumentó a 100% la capacidad de gestión de recursos.
- 4.5.32 En el indicador de capacidad administrativa presenta un aumento de 16,8 puntos porcentuales, por lo que evidencia la aplicación de las acciones de mejora que definieron.

El MADS, a través de la dirección del SINA, insta a CORPOCESAR a que siga generando procesos de fortalecimiento en el seguimiento, de concesiones de agua y licencias ambientales, indicadores Tiempo de atención a concesiones de agua, seguimiento de procesos de restauración y continuar con el proceso de fortalecimiento a los indicadores del componen los ejes financieros y de gestión administrativa.

De acuerdo con los resultados obtenidos, el MADS, propone que se implementen las acciones de mejora pertinente, para presentarlos al Consejo Directivo, como lo establece el artículo 13 de la Resolución 072 de 2022, para lo cual se cuenta con el acompañamiento o asistencia técnica del Ministerio, en caso necesario.

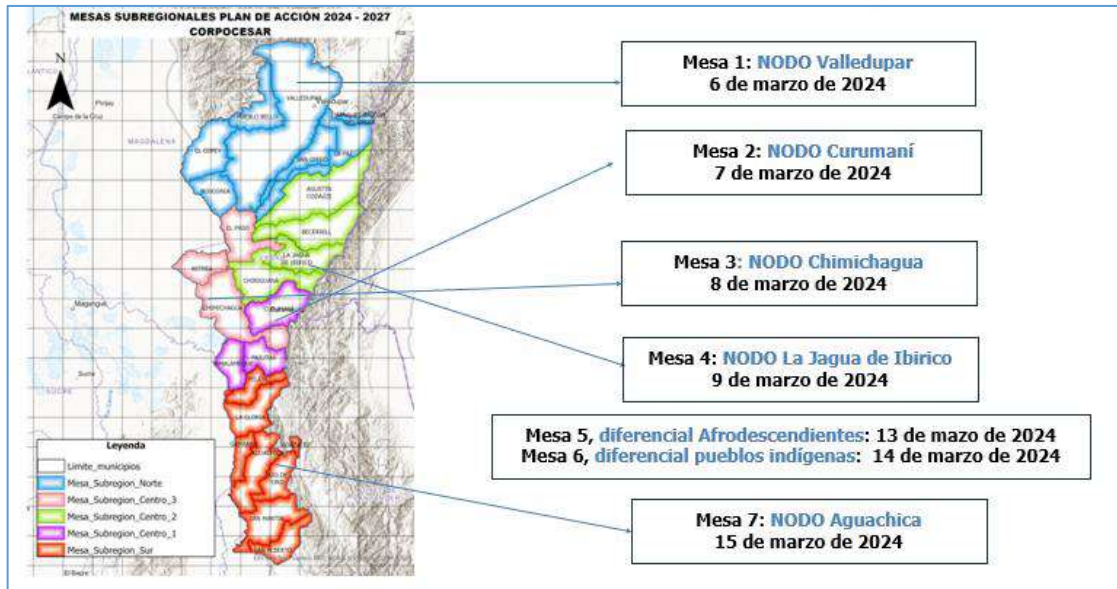
3.4 Retos institucionales.

Además de los retos derivados de la Evaluación de Desempeño del MADS (IEDI), la CORPOCESAR, a través de las diferentes auditorias (externas e internas), mesas técnicas internas, percepción social, entre otras

fuentes; tiene inidentificada, acciones de mejora, dirigidas a aumentar su desempeño en general, en relación, no solo con su objeto misional, sino también con la visión ambiental regional planteada a través del PGAR, comprometida con las subregiones, la nación y el planeta. En este sentido, dentro de los retos, para este periodo administrativo, se resalta:

- **Mejorar tiempos de respuesta de tramites, PQRS y denuncias ambientales.**
- **Fortalecimiento en los procedimientos de atención al ciudadano.**
- **Digitalización de los archivos que se encuentran en archivo central**
- **Incorporación de nuevo recursos al presupuesto de ingresos y gastos**
- **Mejorar la política de Administración del Riesgo del SIGC, estableciendo el nivel del riesgo, el apetito del riesgo, la tolerancia del riesgo, y la capacidad del riesgo, incluyendo los lineamientos sobre los riesgos de laboratorio según la NTC ISO 17025**
- **Fortalecer las estrategias del proceso financiero, para alcanzar una eficiente gestión de cobro.**
- **Implementar un Proceso Comunicación política efectiva de la gestión, incluyendo manuales operativos, (Manual de Crisis de la Corporación) apoyados con el fortalecimiento del Sistema de Información (SIPGA-Cardinal), estrategias de comunicación de los impactos de los IMG, frente a la evolución del estado de la dimensión ambiental en el departamento del Cesar.**
- 4.5.33 **Optimizar la capacidad institucional, para enfrentar los retos socioambientales de la jurisdicción, que repercuten en la pérdida de gobernabilidad para el desarrollo de la misión y funciones de la Corporación, a través de mejorar los recursos físicos de la Entidad (infraestructura, herramientas tecnologías para el control, seguimiento y conocimiento) R. humano (reorganización profesional de GIT, y procedimientos de dirección, gestión y apoyo) R. Financiero (estrategias para nuevos ingresos y fortalecimiento a la gestión y ejecución de RAE, venta de servicios, gestión de tasas de usos).**
- **En el Proceso Recursos Físicos priorizar la realización del Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguimiento de la corporación, existentes.**
- 4.5.34 **Gestión efectiva de los Planes de Mejoramiento vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas originan los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República como resultado de los procesos auditores y a ejecutar con eficacia las metas planteadas.**

Resultado de análisis participativo de problemáticas y potencialidades ambientales a nivel regional.
Subregionalización para el ejercicio de Gobernanza territorializada



3.5.1 Mesa Subregional 1

Mesa 1	
Fecha	6 de marzo de 2024
Lugar	Valledupar (auditorio Corpocesar)
Municipios/actores convocados	Valledupar, La Paz, San Diego, Manaure, Pueblo Bello Bosconia, El Copey
Número de participantes	129
Registro Fotográfico	
	
	

3.5.2 Mesa Subregional 2

Mesa 2	
Fecha	7 de marzo de 2024
Lugar	Curumaní (Salón El Portal)
Municipios/actores convocados	Curumaní, Pailitas, Tamalameque
Número de participantes.	47
Registro Fotográfico	
	
	

3.5.3 Mesa Subregional 3

Mesa 3	
Fecha	8 de marzo de 2024
Lugar	Chimichagua (SENA)
Municipios/actores convocados	Chimichagua, Astrea, El Paso
Número de participantes.	68
Registro Fotográfico	
	
	

3.5.4 Mesa Subregional 4

Mesa 4	
Fecha	9 de marzo de 2024
Lugar	La Jagua de Ibirico (Auditorio Comfacedar)
Municipios/actores convocados	La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Becerril, Agustín Codazzi
Número de participantes	34
Registro Fotográfico	
	
	
	
Fuente: Instagram	Fuente: Instagram

3.5.5 Mesa Subregional 5

Mesa 5: Etnico-Diferencial (Afro)	
Fecha	13 de marzo de 2024
Lugar	Valledupar (auditorio CORPOCESAR)
Municipios/actores convocados	Representantes y miembros de los consejos comunitarios y organizaciones base en jurisdicción del departamento del Cesar
Número de participantes	45

Registro Fotográfico



3.5.6 Mesa Subregional 6: étnico-diferencial

Mesa 6: Etnico-Diferencial (pueblos indígenas)	
Fecha	14 de marzo de 2024
Lugar	Valledupar (auditorio CORPOCESAR)
Municipios/actores convocados	Representantes y delegados de los pueblos Indígenas en jurisdicción del departamento del Cesar
Número de participantes	31

Registro Fotográfico



3.5.7 Mesa Subregional 7

Mesa 7	
Fecha	15 de marzo de 2024
Lugar	Aguachica (auditorio Hotel D´ León)
Municipios/actores convocados	Aguachica, Rio de Oro, González, La Gloria, Gamarra, San Martin, San Alberto, Pelaya
Número de participantes	49
Registro Fotográfico	
 	
 	
	

3.5.8 Mesa Subregional 8. Étnico diferencial

Mesa 8: Etnico diferencial	
Fecha	20 de marzo de 2024
Lugar	Casa Indígena
Municipios/actores convocados	Representantes y delegados de los pueblos Indígenas en jurisdicción del departamento del Cesar
Número de participantes.	17
Registro Fotográfico	
	
	
	

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 	1	Reducción de la oferta de agua (superficial – subterránea)	Minería no controlada, tala y quema de bosques	Contaminación aguas subterráneas	Control y vigilancia de esas actividades. Visitas a las entidades territoriales por parte de los funcionarios de la CAR para socializar las políticas actuales.
			Reforestación con especies nativas de la región. Desconocimiento de las políticas nacionales y sectoriales.	Ayuda a reducir el impacto del cambio climático Desarticulación de las entidades territoriales con las políticas nacionales	
			Uso agrícola, quema indiscriminada de la vegetación, mal uso del recurso	Disminución y contaminación. Pérdida de cobertura vegetal y animal.	Jornadas de capacitación y concientización del uso de productos agroquímicos. Alternativas para la preparación de suelos pre-cultivos y post-cultivo.
			Apoyo técnico a los organismos de socorro		Crear reservorios de aguas lluvias a las comunidades. Protección de las áreas de paramo donde nace el agua.
		Deterioro del recurso hídrico – disminución de los recursos hidrobiológicos	Vertimiento de aguas no tratadas (Domésticas, comerciales, industriales) explotación de material de arrastre uso de pesticidas.		Entrega de elementos para la atención de riesgos y desastres ambientales: (bombas de espalda, entre otras herramientas)
					Elaboración de filtros verdes para evitar la contaminación del agua por el vertimiento de residuos contaminantes derivados de procesadores de culpa de café
	2	Reducción de la oferta (superficial – subterránea)	Tala indiscriminada en la parte alta de la cuenca, manipulación del aprovechamiento de las aguas, mal uso del suelo, variabilidad climática, afectación del flujo del agua subt., falta ordenamiento de	Desabastecimiento, conflictos sociales, disminución de la capacidad de depuración, disminución de la vida ictiológica y de ecosistemas asociados.	Educación ambiental infantil restauración aplicar medidas como PSA ley 2173 de las 2021 brigadas ambientales campesinas.
					Implementar para mejorar los cauces de las fuentes hídricas

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
			las cuencas, incumplimiento de la normatividad.		
			Perdida del cauce natural de las fuentes hídricas por sedimentación	Inundación, pérdida de cosechas, incomunicación de la comunidad. Afectación económica	
			Desvíos de los ríos, falta de conocimiento	Desabastecimiento conflictos sociales	
		Uso irracional del recurso hídrico	Expansión de la frontera agrícola falta educación y concientización en la administración del recurso hídrico construcción de pozos.	Escasez del recurso hídrico conflicto de uso	Sistemas de riego eficientes distritos de riego ordenamiento de territorio conflicto de uso por otras actividades ejecución de obra uso irracional del recurso hídrico
	3	Afectación del espejo de agua	Sedimentación, vertimientos inadecuados de sólidos y líquidos	Perdida de la biodiversidad acuática, afectación en la calidad de agua Control por parte de la corporación en las consecuciones de agua con visitas menos costosas.	
		Problemas Astrea baja disponibilidad de agua	Sequía, pocas fuentes hídricas	Baja producción de los cultivos, incrementos en los costos de producción	Promover la construcción de reservorios de agua. Control por parte de la corporación en las consecuciones de agua con visitas menos costosas.
		Reducción de la oferta (superficial – subterránea)	Tala indiscriminada en la parte alta de la cuenca, manipulación del aprovechamiento de las	Desabastecimiento, conflictos sociales, disminución de la capacidad de	Tala indiscriminada de árboles, mayor evapotranspiración del recurso de la ciénaga, la perforación de pozos sin control.

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
			aguas, mal uso del suelo, variabilidad climática, afectación del flujo del agua subterránea, falta ordenamiento de las cuencas, incumplimiento de la normatividad.	depuración, disminución de la vida ictiológica y de ecosistemas asociados.	Explotación máxima e ilegal en el perímetro urbano y rural.
		Alteración de las características fisicoquímicas del agua (afectan la calidad de la oferta)	Vertimiento de aguas no tratadas falta de sistemas de tratamiento, disminución de los caudales	Disminución de los procesos de autodepuración de cuerpos hídricos	Falta de gestión administrativa para priorizar mayor acompañamiento de la autoridad ambiental a los entes territorial. Control ambiental por la autoridad ambiental Implementar un mecanismo de manejo de residuos sólidos y líquidos Separación de residuos y reciclar por parte de la comunidad
		Alto grado de sedimentación de los cuerpos Hídricos	Explotación minera de material de arrastre, deforestación, represamiento del recurso hídrico	Desbordamientos de los cuerpos de agua, alteración de la capacidad hidráulica	Mantener la extracción de los sedimentos a través de los dragados mecánicos con medidas de mitigación al impacto ambiental
	4	Reducción de la oferta superficial - subterránea	Tala indiscriminada en la parte alta de la cuenca manipulación del aprovechamiento de las aguas mal uso del suelo variabilidad climática aceptación del flujo del agua subterránea falta ordenamiento de las cuencas incumplimiento de la normatividad	Desabastecimiento conflictos sociales disminución de la capacidad de depuración disminución de la vida biológica y de ecosistemas asociados	Planes de estrategias de articulación entre los actores afectados
			Tala indiscriminada por parte de los grupos indígenas	Disminución del recurso hídrico	Proyecto de reforestación para la serranía del Perijá por parte de instituciones competentes

Corporación Autónoma Regional del Cesar

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
			Malas prácticas utilizadas para la pesca por parte de indígenas	Deterioro y disminución de pesca artesanal por parte de las comunidades	
		Deterioro del recurso hídrico disminución de los recursos hidrobiológicos	Vertimiento de aguas no tratadas (domésticas comerciales industriales) explotación de material de arrastre uso de pesticidas	Degradación del ecosistema acuático, proliferación de enfermedades, eutrofización	
			Caza indiscriminada uso de agroquímicos que retornan al cauce natural del río	No poder usar el agua nuevamente para cualquier actividad	Velar por el buen uso del recurso hídrico
		Uso irracional del recurso hídrico	Expansión de la frontera agrícola, falta de educación y concientización en la administración del recurso hídrico	Escasez del recurso hídrico conflicto de uso	Realización de un acueducto para las zonas rurales
				En verano no hay racionamiento por parte de las empresas que tienen las concesiones de agua	
		Disminución de la productividad agropecuaria industrial asociada a la oferta hídrica	Falta de sistemas de riego eficientes, uso indebido de los suelos	Baja productividad, desempleo	Gran mayoría de las explotaciones agropecuarias se disminuyen al no haber suficiente agua
		Alta variabilidad por desabastecimiento para consumo humano	Operación deficiente de los acueductos, falta de inversión de infraestructura poca implementación de prácticas para el ahorro y uso eficiente del agua	Afectación de la salud, aumento de los gastos para obtener el recurso hídrico	Limitante
		Alteración de las características físico	vertimiento de aguas tratadas, falta de sistemas de	Disminución de los procesos de	En verano ocurre un cambio físico o químico de la composición del agua

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
		químicas del agua (afectan la calidad de la oferta)	tratamiento, disminución, de los caudales	autodepuración de cuerpos hídricos	
		Alto grado de sedimentación de los cuerpos hídricos	Explotación minera de material de arrastre, deforestación, represamiento del recurso hídrico	Desbordamiento de los cuerpos de agua, alteración de la capacidad hidráulica	Implementación de ayuda medioambientales
				Erosión del cauce del río a raíz de la tala de árboles esto causa sedimentación de la cuenca	
	5	Reducción de la oferta superficial - subterránea	Tala indiscriminada en la parte alta de la cuenca manipulación del aprovechamiento de las aguas mal uso del suelo variabilidad climática aceptación del flujo del agua subterránea falta ordenamiento de las cuencas incumplimiento de la normatividad	Desabastecimiento conflictos sociales disminución de la capacidad de depuración disminución de la vida y biológica y de ecosistemas asociados	Reforestación de la cuenca alta y media incorporando el enfoque diferencial étnico en la gestión integral del recurso hídrico de ecosistemas y planificación y manejo integral (POMCA)
					Capacitación ambiental a la comunidad con énfasis étnico y garantía de derechos
					Implementación de medidas de adopción y mitigación al cambio climático de las comunidades negras
		Deterioro del recurso hídrico disminución de los recursos hidrobiológicos	Vertimiento de aguas no tratadas (domésticas comerciales industriales) explotación de material de arrastre uso de pesticidas	Degradación del ecosistema acuático, proliferación de enfermedades, eutrofización	Fortalecer la seguridad alimentaria mediante la producción tradicional de cultivos
					Promover estrategias de pago por servicios ambientales PSA y manejo sostenible
		Uso irracional del recurso hídrico	Expansión de la frontera agrícola, falta de educación y concientización en la administración del recurso hídrico	Escasez del recurso hídrico conflicto de uso	Generar espacios de mesas interétnicas y demás actores
					Acompañamiento permanente de CORPOCESAR regular el uso del agua

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
		Disminución de la productividad agropecuaria industrial asociada a la oferta hídrica	Falta de sistemas de riego eficientes, uso indebido de los suelos	Baja productividad, desempleo	Implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles aculturamiento del paisaje
		Alta variabilidad por desabastecimiento para consumo humano	Operación deficiente de los acueductos, falta de inversión de infraestructura poca implementación de prácticas para el ahorro y uso eficiente del agua	Afectación de la salud, aumento de los gastos para obtener el recurso hídrico	Conformación del comité de veedurías ambientales (acción sancionatoria CORPOCESAR)
		Alteración de las características físico químicas del agua (afectan la calidad de la oferta)	vertimiento de aguas tratadas, falta de sistemas de tratamiento, disminución, de los caudales	Disminución de los procesos de autodepuración de cuerpos hídricos	Gestión para la construcción de plantas de tratamientos
	5	Alto grado de sedimentación de los cuerpos hídricos	Explotación minera de material de arrastre, deforestación, represamiento del recurso hídrico	Desbordamiento de los cuerpos de agua, alteración de la capacidad hidráulica	Dragado del cauce por sedimentación
	6	Reducción de la oferta superficial - subterránea	Tala indiscriminada en la parte alta de la cuenca manipulación del aprovechamiento de las aguas mal uso del suelo variabilidad climática aceptación del flujo del agua subterránea falta ordenamiento de las cuencas incumplimiento de la normatividad	Desabastecimiento conflictos sociales disminución de la capacidad de depuración disminución de la vida y biológica y de ecosistemas asociados	Tenemos una problemática en el río Mocho y el río Cesar de tala de los bosques y queremos recuperar los árboles frutales maderables y otros y una limpieza de ellos que tener un vivero propio para ellos. En el río mocho echan demasiada basura y se tapan, es bueno hacer un aseo general y limpiar sus orillas para que fluya todo el río. En el Cesar hacia arriba pasa lo mismo, es bueno hacerle eso mismo. Nos gustaría tener un vivero en el asentamiento para darle vida a los ríos
					El asentamiento de la paz en acuerdo con el cabildo Gobernador Kankuamo hemos acogido nuestros hermanos Kankuamos de los pueblos aledaños San Diego, Media Luna, Tocaimo,

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
					Becerril, Codazzi, San José de Oriente, Manaure y todas sus veredas y la Sierra del Perijá
		<i>La problemática, causas, efectos y soluciones al problema analizados en la mesa diferencial indígena se anexan al final del este documento, como: Anexo 1: conclusiones mesa indígena</i>			
	7	Reducción de la oferta superficial - subterránea	Tala indiscriminada en la parte alta de la cuenca manipulación del aprovechamiento de las aguas mal uso del suelo variabilidad climática aceptación del flujo del agua subterránea falta ordenamiento de las cuencas incumplimiento de la normatividad	Desabastecimiento conflictos sociales disminución de la capacidad de depuración disminución de la vida y biológica y de ecosistemas asociados	Compra de predios de uso exclusivo para reforestación (fuente quebrada La Toma) Aplicación efectiva de los instrumentos de planificación (POMCA Buturama) Mejorar el control en el seguimiento de vigilancia (extracción de material) Implementación de pagos por servicios ambientales (cuidado de las áreas)
		Deterioro del recurso hídrico disminución de los recursos hidrobiológicos. Disminución de especies	Vertimiento de aguas no tratadas (domésticas comerciales industriales) explotación de material de arrastre uso de pesticidas	Degradación del ecosistema acuático, proliferación de enfermedades, eutrofización	Restauración de Ciénegas garantizando la preservación Sedimentación de los cuerpos hídricos para aumentar el área de pastoreo. Solución articulación de los sectores involucrados con la comunidad y entes administrativos, sectores productivos, realizando mesas de trabajo.
		Uso irracional del recurso hídrico	Expansión de la frontera agrícola, falta de educación y concientización en la administración del recurso hídrico	Escasez del recurso hídrico conflicto de uso	Mayor presencia de la autoridad ambiental en la región, instituciones, educación ambiental (Secretaría de educación). Alianzas institucionales (administración municipal – CORPOCESAR)
		Disminución de la productividad agropecuaria industrial asociada a la oferta hídrica	Falta de sistemas de riego eficientes, uso indebido de los suelos	Baja productividad, desempleo	Asociación de usuarios vigilantes del uso adecuado de las fuentes garantizando su distribución
		Alteración de las características físico	Vertimiento de aguas tratadas, falta de sistemas de	Disminución de los procesos de	Mejoramiento de las PTAR

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
		químicas del agua (afectan la calidad de la oferta)	tratamiento, disminución, de los caudales	autodepuración de cuerpos hídricos	Garantizar la recolección de los residuos en reas urbanas
		Alto grado de sedimentación de los cuerpos hídricos	Explotación minera de material de arrastre, deforestación, represamiento del recurso hídrico	Desbordamiento de los cuerpos de agua, alteración de la capacidad hidráulica	Fomentar proyectos de aprovechamiento de residuos que no lleguen a las fuentes hídricas Implementación de alcantarillado Proteger los árboles de la tala de en la parte alta y evitar procesos erosivos
	8	La problemática, causas, efectos y soluciones al problema analizados en la segunda mesa diferencial indígena se anexan al final del este documento, como: Anexo 1: conclusiones mesa indígena			

Construcción participativa de la Síntesis Ambiental: Resultados concertados

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema	
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos		
ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos 	1	Ineficiencia energética	El uso irracional de la energía	Aumento en producción de energía	Utilización de energías renovables	
			Conexiones fraudulentas en el servicio energético Los prestadores del servicio sobre el consumo real	Accidentes eléctricos Aumento en los costos.	Control de los entes reguladores a los prestadores de servicio.	
		Bajo uso de energías alternativas	Vacio legal, monopolio, ausencia de políticas que incentiven el uso de energías alternativas, el estado no permite el acceso a la venta de energía generada, desconocimiento, requerimiento de grandes áreas para la implementación de proyectos de energía	Altos costos de accesibilidad a los sistemas alternativos de energía.	Que el estado subsidie la creación de granjas solares y eólicas que generan energía y retroalimentación de sistema eléctrico.	

Corporación Autónoma Regional del Cesar

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema	
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos		
			solar, no hay sistemas de pólizas para esta tecnología. -Ineficiencia en el servicio de gas			
	2	Ineficiencia energética	No hay seguimiento y control del estado a las empresas generadoras de energía, no hay veedurías ciudadanas, precios de energía muy altos, medidores de consumo no operan adecuadamente, falta de conciencia del consumidor	Altos costos al consumidor final, prestación de un mal servicio.	Adopción de tecnologías eficientes en el hogar. Implementación de energías solar o alternativas de energías limpias.	
			Altos costos de adquisición a energías renovables	Corte de servicio Daño de electrodomésticos Continuidad en el servicio	Veeduría ciudadana, asignado por la administración municipal para el control de las empresas prestadoras por el servicio.	Apoyo del estado para adquirir o acceder a los sistemas de energías renovables
		Bajo uso de energías alternativas	Vacío legal, monopolio, ausencia de políticas que incentiven el uso de energías alternativas, el estado no permite el acceso a la venta de energía generada, desconocimiento, requerimiento de grandes áreas para la implementación de proyectos de energía	Altos costos en el servicio eléctrico por estufas eléctricas Compra de pipetas de gas socio económico Contaminación al aire en el uso de cocinas con leña	Implementar proyectos por parte de las administraciones municipales que permitan el acceso al servicio de gas	

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
			solar, no hay sistemas de pólizas para esta tecnología. -Ineficiencia en el servicio de gas		
	3	Ineficiencia energética	Entrada del fluido eléctrico débil	Bajones de energía y subidas de energía que generan altos costos	Mayor control y seguimiento a los instrumentos ambientales otorgados por CORPOCESAR a las empresas prestadoras del servicio
			Falta de control de la poda de los árboles en redes eléctricas	Cortos circuitos incendios perdida de fauna y su hábitat	Aumentar el control y seguimiento a los permisos de aprovechamiento forestal consistentes en poda otorgados a las empresas prestadoras del servicio.
		Bajo uso de energías alternativas	Altos costos de accesibilidad a estas energías renovables	Aprovechamiento irracional del recurso baja eficiencia energética	Priorizar los instrumentos ambientales competencia de CORPOCESAR para la ejecución de proyectos de energías limpias en el departamento. Gestión por parte de CORPOCESAR recursos y proyectos para el acceso a estas energías renovables
	4	Bajo uso de energías limpias	Vacio legal monopolio, ausencia de políticas que incentiven el uso de energías alternativas, el Estado no permite el acceso a la venta de energía generada, desconocimiento, requerimiento de grandes áreas para la implementación de proyectos de energía solar, no hay sistemas de pólizas para esta tecnología	Mitigar impacto negativo con el uso de energías convencionales disminución del desarrollo económico en los territorios	Implementación de políticas para el uso eficiente de energías alternativas. Construcción de un plan de regional para el uso y promoción de energías alternativas. Implementar un plan de transferencia de conocimiento relacionado con el uso benéfico de las energías alternativas
	5	Ineficiencia energética	No hay seguimiento y control del Estado a las empresas generadoras de energía, no	Altos costos al consumidor final,	Adopción de tecnologías eficientes en el hogar. Construcción de sistemas de energía limpia y eficiente

Corporación Autónoma Regional del Cesar

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
			hay veedurías ciudadanas, precios de energía muy altos, medidores de consumo no operan, adecuadamente, falta de conciencia del consumidor	prestación de un mal servicio	Implementación de energía solar. Capacitación en mantenimiento de paneles solares
		Bajo uso de energías limpias	Vacío legal monopolio, ausencia de políticas que incentiven el uso de energías alternativas, el Estado no permite el acceso a la venta de energía generada, desconocimiento, requerimiento de grandes áreas para la implementación de proyectos de energía solar, no hay sistemas de pólizas para esta tecnología		Crear empresas comunitarias generadoras de energía
	6	La problemática, causas, efectos y soluciones al problema analizados en la mesa diferencial indígena se anexan al final del este documento, como: Anexo 1: conclusiones mesa indígena			
	7	Ineficiencia energética	No hay seguimiento y control del Estado a las empresas generadoras de energía, no hay veedurías ciudadanas, precios de energía muy altos, medidores de consumo no operan, adecuadamente, falta de conciencia del consumidor	Altos costos al consumidor final, prestación de un mal servicio. Incendios forestales por contacto de árboles con líneas eléctricas	Adopción de energías eficientes en el hogar
			Fallas en las fuentes generadoras de energías convencionales	Ineficiencia en el suministro	

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
		Bajo uso de energías limpias	Vacío legal monopolio, ausencia de políticas que incentiven el uso de energías alternativas, el Estado no permite el acceso a la venta de energía generada, desconocimiento, requerimiento de grandes áreas para la implementación de proyectos de energía solar, no hay sistemas de pólizas para esta tecnología	Uso, tala y quema de madera	Fomentar el control y seguimiento por parte de la autoridad ambiental a las empresas operadoras de energía en los siguientes aspectos: Agilizar por parte de la corporación trámites que realicen estas empresas en solicitudes de aprovechamiento forestal para evitar actuaciones fluctuaciones y pérdidas en el suministro de energía al consumidor final Aumentar el control y seguimiento ambiental a las empresas operadoras de energía (permisos otorgados de aprovechamiento forestal) Articulación entre las corporaciones autónomas regionales para identificar posibles soluciones que ayuden a mitigar y prevenir fallas en las fuentes generadoras de energía Programa de reforestación en área de influencia de fuentes hidroeléctricas Aumentar el control ambiental en zonas de protección ribereña para garantizar la producción de energía a las hidroeléctricas Articulación interinstitucional en la gestión de recursos investigaciones y actualización de tecnologías de energía térmica en los procesos productivos que requieran calor Integrar dentro de los actos administrativos alternativa de compensación que contemple la generación de energías alternativas Crear protocolos internos como herramienta de alternativa de compensación fiscalizados a la necesidad de la producción energías eléctricas
			Altos costos de accesibilidad	Uso indebido de fuentes hídricas	
			Vulneración de áreas protegidas	Alta dependencia de hidroeléctricas	
	8	La problemática, causas, efectos y soluciones al problema analizados en la segunda mesa diferencial indígena se anexan al final del este documento, como: Anexo 1: conclusiones mesa indígena			

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles 	1	Falta de un sistema para cocinar amigable con el medio ambiente y menos contaminante	Deficiente mantenimiento, de uso de las aguas que se vierten al alcantarillado. Falta de vertientes sanitarias.	Contaminación de suelos y del RH	Facilitar permisos ambientales, construcción de plantas de tratamientos de aguas Financiar e impulsar proyectos para el tratamiento de estas aguas.
		Conflictos de uso en el ordenamiento territorial a nivel urbano.	Desarticulación institucional en la formulación de políticas ambientales		Coordinación para la articulación interinstitucional en la implementación de las políticas ambientales Fortalecer las alianzas con instituciones gubernamentales y otros actores para fortalecer los programas de evaluación y gestión ambiental
		Ausencia e ineficiencia en el tratamiento de las aguas residuales que vierten al alcantarillado	Deficiente mantenimiento desuso de las aguas que se vierten al alcantarillado		Implementar sistemas de recargas de pagos en línea Realizar campañas de concientización a las comunidades sobre importancia del pago, cultura de pago. Mejorar la infraestructura para reducir periodos de agua y evitar el desperdicio mediante la modernización.
	2	Conflictos de uso en el ordenamiento territorial a nivel urbano	Desbordamiento de aguas residuales	Contaminación por olores, infecciones físicas en la salud de los niños. Afectación a la fauna.	Realizar por medio de las empresas públicas prestadoras del servicio, alcantarillados que tengan la capacidad adecuada
			Falta de planificación del crecimiento de la ciudad		Socialización de los planes por diferentes medios de comunicación
			Desconocimiento de los planes ambientales municipales		Actualización de los POT

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
	3	Conflictos de uso en el ordenamiento territorial a nivel urbano	Falta de planificación del crecimiento de la ciudad	Mal ordenamiento territorial por falta de visión demográfica	Elegir personas idóneas para el buen manejo del ordenamiento de territorio socializar mediante mesas de trabajo en los municipios durante los 4 años. Los documentos de planeación ambiental en el territorio y adopción del plan de manejo integral.
			Desconocimiento de los planes ambientales municipales	Inadecuada expansión del territorio para el desarrollo urbano y rural	
			Desconocimiento de la comunidad de las instancias a las que se deben dirigir para exponer los problemas ambientales	Se genera personas damnificadas y desordenamiento de la calidad de vida.	
			Desarticulación interinstitucional en la formulación de las políticas ambientales	Documentos malformados por la falta de gobernanza y gobernabilidad	Desarrollar mesas de gobernabilidad entre las instituciones, actores y líderes locales del territorio
	4	Conflictos de uso en el ordenamiento del territorial a nivel urbano	Falta de planificación del crecimiento de la ciudad	Crecimiento desorganizado de los asentamientos humanos ineficiencia de los servicios públicos (prestación)	Socialización de los planes por diferentes medios de comunicación fortalecimiento del seguimiento y monitoreo de los instrumentos de ordenamiento territorial
				Crecimiento desordenado o mala planeación en equipamiento	Actualizar los censos del territorio
			Desconocimiento de los planes ambientales municipales	Generación a gran escala de impactos han trópicos negativos	Mayor supervisión y cumplimiento por parte de la CAR en cuanto el cumplimiento con administrativo de dichos planes en cada territorio

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
				Desorden e incumplimiento de la normatividad	socializar los planes a grupos étnicos, consejos comunitarios e instituciones educativas
			Desconocimiento de la comunidad de las instancias a las que se deben dirigir para exponer los problemas ambientales	Desinterés por parte de las comunidades de reportar los daños	Indicadores de rutas idóneas para solución de problemas
			Desarticulación interinstitucional en la formulación de políticas ambientales	Mala planificación	Fortalecer las relaciones interinstitucionales
		Ineficiencia en la gestión de las ESP-SPD (IANC, recaudos, políticas de uso, gestión ambiental)	Desarticulación interinstitucional en la formulación de políticas ambientales	Mal manejo de residuos sólidos uso irracional del recurso hídrico debilidad en las dimensiones de gobernabilidad	Involucrar a todos los actores para la implementación de las políticas ambientales
		Ausencia e ineficiencia en el tratamiento de las aguas residuales que vierten en al alcantarillado	Deficiente mantenimiento, de desuso de las aguas que se vierten al alcantarillado	Generación de problemas sanitarios impactos negativos en la salud pública	Implementación de capacitaciones teórico prácticas en pro del mejoramiento del manejo de residuos líquidos
				Enfermedades, mortalidad infantil, contaminación de corrientes hídricas	Realizar mantenimiento periódico al alcantarillado. Realizar ampliación del alcantarillado
			Falta de baterías sanitarias en asentamientos urbanísticos no legalizados	Contaminación de suelo y recurso hídrico	Implementación de baterías sanitarias Facilitar permisos ambientales para ampliación del sistema de tratamiento
	5				
	6	La problemática, causas, efectos y soluciones al problema analizados en la mesa diferencial indígena se anexan al final del este documento. como: Anexo 1: conclusiones mesa indígena			

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
	7	Falta de planificación del crecimiento de la ciudad	Bajo índices de planificación	Acceso a vivienda	Planificación ambiental y territorial Estratégico crecimiento de la población de acuerdo al POT Capacitación social, sensibilización Estudios base de planificación ambiental como insumo del ente territorial
		Desconocimiento de los planes ambientales municipales		Servicios básicos	
		Desconocimiento de la comunidad de la distancia a la que se debe dirigir para exponer los problemas ambientales	Cuidado del agua y agua potable	Agua potable	Estudio del estado actual del agua en cantidad y calidad Seguimiento o control a la cantidad y calidad del agua Legalización de las concesiones de agua subterráneas
		Desarticulación interinstitucional en la formulación de políticas ambientales		Alcantarillado faltante	Estudio del estado actual, en calidad y cantidad de agua
				Inadecuada disposición de residuos RCD	Apoyo municipal para la construcción de escombreras
				Expansión energética sin cumplimiento de la normatividad	Sensibilización, seguimiento y control a Paneles solares y estufas ecológicas (sector rural)
				Respuesta oportuna de la autoridad ambiental solicitud – acompañamiento- cambio climático	Capacitación, sensibilización, seguimiento y control
		Ineficiencia en la gestión de las ESP-SPD (IANC, recaudos, políticas de uso, gestión ambiental)	Desarticulación interinstitucional en la formulación de políticas ambientales	Mal manejo de residuos sólidos uso racional de los recursos debilidad de las dimensiones de gobernabilidad	

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
			Medios de transportes adecuados seguros y asequibles	Infraestructura de vías sin ciclorruta	Determinantes ambientales que promuevan la construcción de vías con ciclo rutas
				Bajo nivel de información en vehículos eléctricos/híbridos	Capacitación en nuevas tecnologías
				Punto de cargade vehículos eléctricos	Convenios y/o apoyo con entidades energéticas
	8	La problemática, causas, efectos y soluciones al problema analizados en la segunda mesa diferencial indígena se anexan al final del este documento, como: Anexo 1: conclusiones mesa indígena			

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles 	1	Desarrollo económico no sostenible (depredador)	Malas prácticas agropecuarias y uso indiscriminado de insumos químicos, introducción de especies exóticas (fauna y flora), bajo apoyo al desarrollo de la economía local, desconocimiento de los productores de tecnologías y técnicas de producción sostenibles, poca cultura ambiental, bajo control comunitario.	Deterioro de los recursos naturales desequilibrio en los ecosistemas, baja productividad, conflictos de uso, deterioro del tejido social.	Incorporación en las actividades económicas el componente de economía, capacitar en el manejo de los recursos naturales
	2	Desarrollo económico no sostenible (depredador)	Malas prácticas agropecuarias y uso indiscriminado de insumos químicos, introducción de	Deterioro de los recursos naturales, desequilibrio en los ecosistemas, baja	Educación ambiental en producción sostenible articulación con entidades agropecuarias fortalecer seguimiento y control

Corporación Autónoma Regional del Cesar

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
			especies exóticas (fauna y flora), bajo apoyo al desarrollo de la economía local, desconocimiento de los productores de tecnologías y técnicas de producción sostenibles, poca cultura ambiental, bajo control comunitario.	productividad, conflictos de uso, deterioro del tejido social	
			La demanda de productos acelera la producción		Mejorar la voluntad política alternativas de economía circular crecimiento económico por aprovechamiento de residuos Apoyo de los negocios verdes fortalecer entidades en manejo de abejas. Impulsar el turismo ecológico comunitario Gestionar un relleno sanitario para el beneficio de la comunidad Realizar una adecuada disposición de los residuos solidos Realizar una mesa de participación entre los entes como lo son: Alcaldía, directora de CORPOCESAR y los rectores de colegios
			Falta de autoridad de los entes de control. Debilidad institucional. Desconocimiento de las comunidades en su existencia e importancia en el territorio.	Incremento en la problemática ambiental, sociales, económicas y culturales.	Aplicación de las normas por parte de los entes de control corporación y otras. Fortalecimiento en las labores de evaluación seguimiento y control ambiental de CORPOCESAR entes territoriales. Fortalecer los mecanismos de participación, planeación y rendición de cuentas

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
	3	Desarrollo económico no sostenible (depredador)	Malas prácticas agropecuarias y uso indiscriminado de insumos químicos, introducción de especies exóticas (fauna y flora), bajo apoyo al desarrollo de la economía local, desconocimiento de los productores de tecnologías y técnicas de producción sostenibles, poca cultura ambiental, bajo control comunitario.	Deterioro de los recursos naturales, desequilibrio en los ecosistemas, baja productividad conflictos de uso, deterioro del tejido social	La educación ambiental debe ser con enfoque de sistemas de producción y alianzas productivas Aumentar el control y seguimiento en las áreas protegidas.
			Conflictos de uso	Falta de apoyo contaminación vegetal	Proyectos de restauración planes de manejo para las áreas protegidas Reforestación de flora en el complejo Cenagoso seguridad alimentaria con conservación de la ciénaga Apoyo a productores de vino artesanías y abono de la palma Proyectos PSA, Producción de alevinos, articulación de acciones para producción de alimentos.
		Ineficiencia en la gestión de la ESP – SPD (lanc, recaudos, políticas de usos, gestión ambiental)	Desarticulación interinstitucional en la implementación de políticas ambientales	Mal manejo de residuos sólidos, uso irracional del recurso hídrico, debilidad en las dimensiones de gobernabilidad	Planear, socializar y articular con todos los actores e instituciones los planes ambientales para gestionar de manera adecuada.
		Ausencia e ineficiencia en el tratamiento de las aguas residuales que vierten al alcantarillado	Deficiente mantenimiento, desuso de las aguas que se vierten al alcantarillado	Contaminación de los recursos hídricos presentes.	Gestionar proyectos alternativos para el manejo adecuado de las aguas residuales

Corporación Autónoma Regional del Cesar

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
					Implementar plantas de tratamiento de las aguas residuales con productos biotecnológicos.
	4				
	5				
	6	La problemática, causas, efectos y soluciones al problema analizados en la mesa diferencial indígena se anexan al final del este documento, como: Anexo 1: conclusiones mesa indígena			
	7	Desarrollo económico no sostenible (depredación)	Malas prácticas agropecuarias y uso indiscriminado de usos químicos, introducción de especies exóticas (fauna y flora) bajo apoyo al desarrollo de la economía local, desconocimiento de los productores y tecnologías técnicas de producción sostenibles, poca cultura ambiental, bajo control comunitario	Deterioro de los recursos naturales, desequilibrio en los ecosistemas, baja productividad, conflictos de usos, deterioro del tejido social	Impulsión de los negocios verdes marketing Brindar reconocimiento para el crecimiento de los productos Regulación de las obligaciones ambientales que vinculen a los negocios verdes para el apoyo a la conservación Abrir los mercados convenios y/o acuerdos de voluntades de las autoridades ambientales y territoriales Apoyo de negocios veces a través de PSA Obras por impuestos para puede negocios verdes y PSA Participación en los planes locales Articulación de entidades Restauración de suelos con procesos sostenibles de abonos orgánicos Alianzas estratégicas con multinacionales por cumplimiento de sus certificaciones ambientales PSA apoyo en los recibos de consumo de energía o agua Ayuda con el INVIMA
	8	La problemática, causas, efectos y soluciones al problema analizados en la segunda mesa diferencial indígena se anexan al final del este documento, como: Anexo 1: conclusiones mesa indígena			



Corporación Autónoma Regional del Cesar

Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027
"Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental"



SC-CER595632



ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos 	1		Desconocimiento de las políticas nacionales sectoriales	Desarticulación de las entidades territoriales con las políticas nacionales	Visitas a las entidades territoriales por parte de los funcionarios de la CAR para socializar las políticas actuales.
	2	Concentración de gases que exceden los niveles permisibles	Deforestación, quema de biomasa, quema de residuos sólidos, minería a gran escala, cambios de uso del suelo, emisiones industriales, incremento en el uso de combustibles fósiles, crecimiento poblacional, emisiones del sector agropecuario, uso de aerosoles	Aumento de la temperatura, cambios en los ciclos hidrológicos, desertificación, variabilidad climática, pérdida de la biodiversidad, deshielo de la SNSM, desabastecimiento de agua.	Implementar proyectos y programas de reforestación de áreas prioritarias y de conservación. Control autoritario en las concesiones y aprovechamientos, control y vigilancia.
			Deforestación	Cambio climático Afectación a la flora y la fauna Disminución de los cauces de los ríos	
		Ganadería extensión de carencia de estrategias de educación ambiental y agroindustria.	Contaminación por envases PET para las actividades en el agro agroindustria desconocimiento del PIGCCS y baja implementación de los planes de manejo. Efectos contraproducentes asentamiento de causas.	Prácticas de producción ineficiente baja calidad educativa limitación del suelo aire agua biota afectación a la toma de decisiones y activaciones de rutas y conductos regulares afectación en las estaciones climáticas de guías extracción de material pétreo efectos de sedimentación etc	Ganadería sostenible. Potenciar las estrategias de ganadería sostenible rotación de potreros silvopastoril. convertirlo en un producto final (infraestructural) como postes de lindero, ladrillos ecológicos, etc. Retroalimentación e implementación de los planes de manejo afines (comités regionales) Identificación o construcción de una ley de aguas de regía rigurosidad los aprovechamientos de causas.

Corporación Autónoma Regional del Cesar

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
	3	Manejo inadecuado de basuras, cobertura municipal Chimichagua en centros de mayor población	Centros de mayor población	Gas metano, líquidos lixiviados	Capacitación en técnicos sobre manejo y modelo de reciclaje en lote predefinido por el municipio Capacitación al recurso humano en la recolección de basuras domiciliarias
			Quema de bosques para agricultura	Aumento de temperatura en el ambiente Pérdida de oxígeno, calidad del suelo y hábitat de especies como la abeja	Educación sobre la protección y conservación de los territorios (siembra sin quema) Capacitar para emprender en apicultura
			Ganadería intensiva en playones	Aumento de gases de efecto invernadero GEI Alta concentración de ganado en playones Incremento de actividades de cacería de: Hicotea, babilla, chigüiro; como sostenimiento de playones, Producción de gas amoníaco.	Aprovechamiento por sistema de bio digestores "BIOGAS". Involucrar al ganadero en procesos de ganadería sostenible ambientalmente. Fraccionamiento de potreros.
	4	Concentración de gases que exceden los niveles permisibles	Quema de residuos sólidos	Aumento de gases, aumento de temperatura, variabilidad en el clima	Educación ambiental (capacitaciones talleres, educación productiva) proyectos educativos. Control y seguimiento al cumplimiento de la normatividad.
					Articulación con la organización institucional. Normativa para residuos sólidos 2184 de 2019 (código de colores) formalización de recicladores de oficio (decreto 596 de 2015)
	5				

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
	6	La problemática, causas, efectos y soluciones al problema analizados en la mesa diferencial indígena se anexan al final del este documento, como: Anexo 1: conclusiones mesa indígena			
	7	Concentración de gases que excedan los niveles permisibles	Deforestación	Aumento de temperatura Cambio en los ciclos hidrológicos Desertificación variabilidad climática	Seguimiento y evaluación de las actividades de reforestación realizadas por las empresas específicamente CORPOCESAR Respuestas oportunas a las quejas y denuncias por parte de las autoridades competentes Capacitar y divulgar la normativa ambiental a la comunidad en general más apoyo por parte de CORPOCESAR y entidades Entidades públicas celebre los convenios inter administrativos para el manejo de residuos sólidos con empresas de servicios públicos Desconcentración de la oficina de la oficina principal de CORPOCESAR Usar como alternativa el transporte férreo Restauración o recuperación de recursos naturales existentes
			Quema de residuos sólidos		
			Incremento en el uso de combustibles fósiles	Aumento gases efecto invernadero, fenómeno del niño	
	8		Sedimentación de Ciénegas y ríos	Pérdida de recurso natural del pescador artesana	
	8	La problemática, causas, efectos y soluciones al problema analizados en la segunda mesa diferencial indígena se anexan al final del este documento, como: Anexo 1: conclusiones mesa indígena			

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema	
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos		
Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica	1					
	2		Degradación incendios forestales. Afectación oferta hídrica Fragmentación de hábitats (Fauna – flora)	Falta de educación ambiental prevención mala práctica preparación tierra casen cultivos	Apoyo y creación de capacitación a brigadistas en el tema forestal. Implementaciones prácticas sostenible. Incentivos que permitan reforestar. Incentivar la conservación en actores privados, reservas de la sociedad civil.	

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
			Inadecuada disposición de residuos sólidos margen derecho Río Guatapurí, podas y RCD contaminación de fuentes hídricas residuos sólidos agua residuales incremento de deforestación ecosistemas. Debilidad institucional control y seguimiento explotación minera prácticas inadecuadas articula actividades agrícolas y ganadería extensiva en cumplimiento de los instrumentos de planeación (POT, MCA, PGIRS) etc. ocupación acorde con el uso de las áreas de interés ambiental paramos y áreas protegidas	discriminada sustracción. Pérdida de biodiversidad cambio climático pobreza y desplazamiento comunidades.	Promover la creación y consolidación de estrategias para la conservación. Fragmentación de ecosistemas estratégicos Afectación de la oferta hídrica por intervención de los ecosistemas.
	3	Fragmentación de los ecosistemas	Deforestación indiscriminada baja presencia institucional, ampliación, explotación minera, aprovechamiento forestal selectivo, falta de incentivos para la conservación, introducción de especies exóticas, poca cultura ambiental, expansión urbana (aumento densidad	Perdida del hábitat de las especies, desplazamiento y extinción de especies nativas, contaminación de acuíferos, invasión de espacios naturales, duplicidad de acciones, propagación de especies exóticas,	

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
			poblacional), desarticulación institucional, parcelaciones rurales, poca gestión ambiental urbana, alta demanda de recursos naturales.	problemas fitosanitarios.	
		Tala para uso de madera cocción de alimentos	Baja disponibilidad de recursos económicos	Perdida de coberturas vegetales	Promover la construcción de biogestores para generar energía para la cocción de alimentos. Construcción de estufas eficientes. Formulación de proyectos para el apoyo con incentivos a la reforestación
		Perdida de coberturas vegetales naturales (bosques y otras cob)	Deforestación, desertificación, sobrepastoreo, ampliación de la frontera agrícola	Degradación del ecosistema terrestre y acuático	Incrementar mediante apoyo institucional de disponibilidad de alimento para el ganado Zonificar los predios teniendo en cuenta las áreas de producción y conservación Sensibilización de las comunidades y desde las escuelas y colegios Promover incentivos a la conservación y prácticas de control biológico en los cultivos Promover los sistemas silbo pastoriles en especies nativas Asignar recursos para proyectos de manejo sostenible ganadero Fomentar el pago por incrementar y mantener árboles en los predios
	4	Afectación de ecosistemas y biodiversidad	Impactos causados por la minería	Biodegradación de (fauna, flora, biótico)	Fortalecer la gestión ambiental de CORPOCESAR en el territorio
				Afectaciones al cambio climático	Reforestación, presentado y ejecutado por las comunidades

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
			Tala y quema indiscriminada por la expansión de la frontera agrícola		Seguimiento a los planes de manejo ambiental de las minas (empresa Drummond, Prodeco, CNR, Mina Cerro Lago)
					Capacitación al campesino (casco urbano)
					Incentivación a la conservación mediante pagos por servicios ambientales
		Deterioro de las fuentes hídricas (Ríos Sororia, San Antonio, Tucuy etc)	Explotación minera	Disminución del caudal	Capacitaciones a las comunidades
			Mala planificación		Mejoramiento de prácticas agrícolas
			Vertimientos de residuos químicos del sector agropecuarios	Deterioro del sistema biótico	Recuperación de fauna y flora a través de proyectos de conservación ecológica
				Contaminación del recurso hídrico	
		No existe alcantarillado en algunos sectores de la Jagua de Ibirico	No existe cobertura de redes de alcantarillado	Contaminación de aguas subterráneas por ende afecta la salud de las comunidades	Ampliación de redes de alcantarillado y de agua por el municipio con acompañamiento de CORPOCESAR
		Afectación de los nacaderos existentes en el barrio La Primavera	Falta de mantenimiento y cuidado	Pueden desaparecer	Solicitar la presencia de la institucionalidad (CORPOCESAR, secretaría de ambiente, secretaría de salud)
			Falta de presencia institucional	Afectación a la salud	Oficiar a la contraparte
		Afectaciones al recurso suelo en la zona baja y media (desertificación y sequía)	Efectos climáticos, Tala y quema indiscriminada, sobre pastoreo	Baja productividad de los suelos	Capacitaciones y asistencia técnica. Presencia institucional
	5				
	6	La problemática, causas, efectos y soluciones al problema analizados en la mesa diferencial indígena se anexan al final del este documento. como: Anexo 1: conclusiones mesa indígena			
	7				Se propone una alianza público privada entre CORPOCESAR municipios comunidades y empresa privada

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
					Propuestas: Presencia en el territorio y apoyo mancomunado para solucionar las problemáticas ambientales y sociales Aplicación de la ley ambiental para limitar la ampliación de la frontera agropecuaria (restauración de humedales), grandes terratenientes cultivos de palma, afectan la flora y la fauna Proyecto de educación ambiental de conservación de especies de fauna silvestre (puma, jaguar, hicotéa) inclusión de comunidades Implementación y formulación de proyectos de pagos por de servicios ambientales – PSA (agroforestería) con las comunidades Zonificar áreas de Ley 2 predios para delimitar áreas productivas sostenibles en el territorio Pago por servicios ambientales familia para protección de la biodiversidad en el territorio de San Martín En Aguachica corregimiento de puerto Patiño, Ciénaga de Doña María, por sedimentación de los espejos y afectación de la flora y fauna (manatíes) creación de un comité de monitoreo y vigilancia para la Ciénaga y otras que se localizan en el área Implementación de proyectos verdes y saneamiento básico en el territorio Durante la vida del pescado realizar la implementación de un proyecto enfocado a la sostenibilidad de los espejos de agua

Corporación Autónoma Regional del Cesar

ODS (Agenda Global ONU)	Mesa	Aportes de la comunidad al análisis de problemas (Causas-efectos)			Aportes del Actor en la solución del problema
		Problemas identificados por ODS	Causas	Efectos	
					(destaponamiento de caños y ciénagas) y reforestación En Aguachica proyecto para la conservación del Bosques del Águila parte alta Buturama y Noreám Creación del sistema de local de áreas protegidas en cada municipio como instrumento de preservación y protección
	8	La problemática, causas, efectos y soluciones al problema analizados en la segunda mesa diferencial indígena se anexan al final del este documento como: Anexo 1: conclusiones mesa indígena			

Conclusiones mesa indígena

ACTA DE REUNION

El día 20 de marzo de 2024 desde las 9:00 am, en las instalaciones de la Confederación Indígena Tairona – CIT, localizada en La Casa Indígena de la Ciudad de Valledupar, se reunieron delegados de las Organizaciones de los pueblos de La Sierra Nevada de Santa Marta: Arhuaco, Kankuamo y Wiwa y funcionarios de la Corporación Autónoma del Cesar – CORPOCESAR, con el propósito de continuar la reunión iniciada el día 14 de marzo de 2024 en el auditorio de CORPOCESAR, esa reunión fue convocada por la Directora General de CORPOCESAR Adriana Margarita Arévalo en el marco de la construcción del Plan de Acción Cuatrianual 2024-2027 que actualmente se está formulando.



Contexto: De la primera reunión donde fueron convocados y asistieron representantes de todos los pueblos indígenas que habitan en jurisdicción del departamento del Cesar, se derivó el compromiso de realizar una segunda reunión para que los pueblos indígenas hicieran entrega del análisis de la problemática ambiental que afecta a los pueblos indígenas y proponer alternativas de solución y una tercera reunión para socializar como se tuvieron en cuenta las iniciativas de los pueblos indígenas por parte de CORPOCESAR el proyecto de Presupuesto anual de rentas y gastos, haciendo claridad que es sobre el grado de gobernanza que CORPOCESAR puede actuar en mayor o menor medida.

Orden del día: el orden del día que se desarrolló fue el siguiente:

1. **Instalación de la reunión:** la reunión se instala por Carlos Izquierdo tesorero de Confederación Indígena Tairona – CIT
2. **Presentación de los asistentes:** se presentan todos los asistentes, se anexa listado de asistencia.

3. **Participación de los delegados:** por parte de los pueblos intervienen Jorge Rodríguez, Nelson Martínez (Pueblo Wiwa), Carlos, Rogoberto Torres (Pueblo Arhuaco), Niver Arias, Bethoven Aslant, Hugo Deluque (Pueblo Kankuamo) manifestando los siguientes problemas:

- Baja oferta de calidad de agua
- Degradación de la parte media y baja de las cuencas
- Tala y caza irracional
- Incendios forestales
- Deficiente control de las concesiones y seguimiento de los permisos
- Uso irracional del agua por parte de los cultivadores y ganaderos
- Urbanización de la zona rural
- Vertimientos
- Manejo inadecuado de residuos sólidos
- Profanación de sitios sagrados
- Deficiente ordenamiento territorial
- Incumplimiento de acuerdos protocolizados mediante consulta previa
- Procesos erosivos
- Minería ilegal

Siguiendo las intervenciones se propone que en el nuevo PAC 20224-2027 se deje inserto como acciones:

- La implementación de acuerdo protocolizados mediante consulta previa.
- Activación del mecanismo de coordinación entre CORPOCESAR y los pueblos de La Sierra Nevada de Santa Marta.
- Compra de predios.
- Participación activa de CORPOCESAR en la mesa de coordinación y seguimiento del decreto 1500 de 2018 en la submesa alrededor de la agua
- Ajustar las determinantes ambientales incluyendo los sitios sagrados como una de ellas
- Implementación de acciones para el manejo de vertimientos de aguas residuales y manejo de residuos sólidos en el territorio.
- Declaratoria de áreas ambientales estratégica culturales
- Implementación de esquemas por pagos por servicios ambientales
- Implementación de proyectos de restauración ecológica pasiva y activa
- Restauración de la conectividad biocultural entre la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta
- Apoyo en la formulación de proyectos
- Incluir los acuerdos del POMCA de medio Cesar que aun no están protocolizados
- Articulación interinstitucional entre las tres corporaciones y Parques Nacionales con injerencia sobre la Sierra Nevada de Santa Marta
- Se adjunta foto del tablero donde Niver Arias anoto las líneas estratégicas:

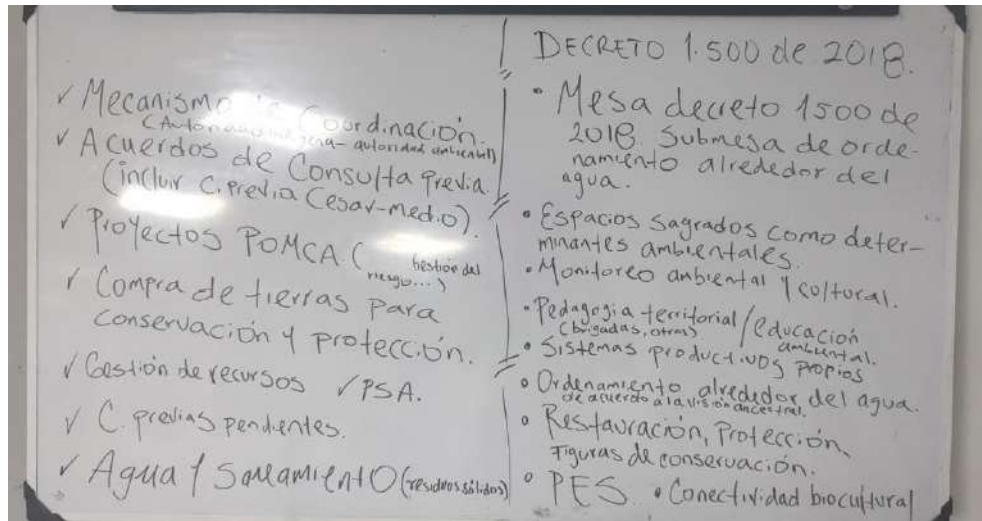


Ilustración 16. Puntos a tener en cuenta proporcionado por los Pueblos Indígenas.

4. **Participación de los funcionarios de CORPOCESAR:** paralelo a las intervenciones de los delegados de los pueblos indígenas los funcionarios de CORPOCESAR también hacían aportes con el fin de dar claridad sobre algunos temas o hacer preguntas, las más relevantes fueron las de la subdirectora del Área de Planeación María Cristina Robayo, Tima Martínez profesional Universitario, Libardo Lascarro Coordinado de POMCA, Wilson Márquez Coordinado de Biodiversidad y Jorge Carpio Coordinador asuntos étnicos.
5. **Compromisos:** como conclusión de la reunión se establecen los siguientes compromisos:

Compromiso	Responsable	Fecha
Enviar propuesta vía correo electrónico de funcionamiento del mecanismo de coordinación entre CORPOCESAR y los pueblos indígenas de la SNSM	Niver Arias – pueblo Kankuamo	1 de abril de 2024
Enviar el documento del PES a CORPOCESAR para consulta y se atendido en cuenta en los proyectos que se formule	Carlos – Pueblo Arhuaco	2 de abril de 2024
Socialización de borrador PAC	María Cristina Robayo – CORPOCESAR	6 de abril de 2024

Corporación Autónoma Regional del Cesar

Siendo las 1:15 del día 20 de marzo de 2024, se da por terminada la reunión, se anexa listado de asistencia.

CORPOCESAR		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSION: 2.0					
		GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 22/09/2022					
		PLANILLA DE ASISTENCIA		Página 1 de 1					
ASUNTO: Segunda Mesa Diferencial con pueblos indígenas para construcción del PRC 2024-2027				FECHA: 20/marzo/2024					
LUGAR: Casa Indígena Valledupar				HORA: 9:0 am					
EQUIPO ACOMPAÑANTE: Subdirección de Planeación y gestión Ambiental									
No.	Nombre del funcionario/Asistente	Documento de Identificación	Dependencia/Entidad	Cargo	Correo electrónico	Teléfono / Celular	Asistencia		Firma
							Presencial	Virtual	
1	Andrés Jarama Espinosa de Al	77030000	CIT	Tecnico		305878838			
	Nelson Martinez	5.165.079	DWYBT	Prof Ambiental	nelson.09@gmail.com	3027631288			
	Jorge Rodriguez	70026464	DWYBT-CTC	Asesor		3159279117			
	Hugo Andres Lopez	1065614909	DIR-CTC	Asesor		3152115138			
	Jorge A. Amante J.	77014032	CORPOCESAR	Prof Especialista	jorge.amante@corpoesar.gov.co	312320618			
	Jose Carlos Sanchez	77014032	CORPOCESAR	Prof Univ	carlos.sanchez@corpoesar.gov.co	3116545771			
	Wilson R. Macario	77007996	CORPOCESAR	Prof Univ	wilson.macario@corpoesar.gov.co	315279229			
	Timo Martinez	49607100	CORPOCESAR	Prof Univ	timoteo.martinez@corpoesar.gov.co	3218244506			
	Luisardo Lasso	72541300	CORPOCESAR	Prof Univ	luisardo.lasso@corpoesar.gov.co	3102000829			
	Kelly Rodriguez	1018491343	CORPOCESAR	Prof Apoyo	kellyr202@gmail.com	3180468333			
	Quiterio Roldan	52312260	OT	Judicial	quiterio.roldan@corpoesar.gov.co	300726100			

www.corpoesar.gov.co

Km 2 vía La Paz, Lote 1 U.I.C. Casa e Campo. Frente a la feria ganadera- Valledupar, Cesar- Colombia

Teléfonos 5748960 – Línea Nacional 018000915306

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del link <http://www.corpoesar.gov.co/03/seguridad.html> de conformidad con lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Ilustración 17. Planilla de asistencia de segunda mesa indígena.

CORPOCESAR		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSION: 2.0					
		GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 22/09/2022					
		PLANILLA DE ASISTENCIA		Página 1 de 1					
ASUNTO: Segunda Mesa Diferencial con pueblos indígenas construcción PRC 2024-2027				FECHA: 20/marzo/2024					
LUGAR: Casa Indígena Valledupar				HORA: 9:0 am					
EQUIPO ACOMPAÑANTE: Subdirección de planeación - Subdirección de Gestión Ambiental									
No.	Nombre del funcionario/Asistente	Documento de Identificación	Dependencia/Entidad	Cargo	Correo electrónico	Teléfono / Celular	Asistencia		Firma
							Presencial	Virtual	
1	Jairo A. Pardo	77190666	Archivos	Secretario CIT		310553384			
	Alfonso Vela	5139902	Archivos	Fiscal		3163392311			
	Michael Pardo	77096640	Archivos	CIT					
	Enny Torres Corral	2249920	SGAP	Profesional Apoyo		308512552			
	Nimer Arias	1065808818	DIR-CTC	Profesional	nimer.arias@gmail.com	3135899113			
	Patricia Arango	77011923	DIR-CTC	Coord. Técnico		318064805			

www.corpoesar.gov.co

Km 2 vía La Paz, Lote 1 U.I.C. Casa e Campo. Frente a la feria ganadera- Valledupar, Cesar- Colombia

Teléfonos 5748960 – Línea Nacional 018000915306

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del link <http://www.corpoesar.gov.co/03/seguridad.html> de conformidad con lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Ideas para el plan de acción institucional 2024-2027 de CORPOCESAR, entregado en la realización de la mesa con enfoque diferencias afrodescendiente realizada el día 13 de marzo de 2024 en el auditorio de CORPOCESAR.

Componente	Actividades
Conservación de la cultura afrocolombiana mediante la conservación de la biodiversidad	Impulsar la formulación implementación del componente ambiental de los planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios afros Incorporación del enfoque diferencial étnico en la gestión integrada del recurso hídrico, de ecosistemas y en la planificación y manejo integral de cuentas
Economías sostenibles desde el punto de vista medio ambiental y el etnodesarrollo	
Gestión ambiental étnica participativa	

Anexo 2. Síntesis ambiental 2024

Se anexa la matriz de síntesis ambiental resultado de las mesas de trabajo con el equipo técnico de la Corporación y validado con los resultados de las mesas subregionales desarrolladas.

3. CAPITULO IV: ACCIONES OPERATIVAS.

Fundamentos de la planeación de las Acciones Operativas del PAC.

A partir del concepto de Planificación Ambiental Regional, como proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales de un territorio; CORPOCESAR, siguiendo los principios de este tipo de planificación y la jerarquía escalar de los instrumentos establecidos, tiene definida, desde el año 2019, la Visión Regional Ambiental a 2040, en el marco del PGAR, como reto estratégico (de mediano y largo plazo) en una senda hacia el escenario ambiental, que se aspira en la jurisdicción de CORPOCESAR, mediante “Desafíos y oportunidades para el desarrollo sostenible del Departamento del Cesar”.

Esta **visión ambiental regional**, para el Departamento del Cesar, es posible a través del direccionamiento estratégico de la gestión ambiental en el territorio; estructurado en cinco **(5) líneas estratégicas**; que persiguen concretar un **escenario objetivo (So)** – Situación objetivo-, **bajo** el enfoque metodológico de la planeación estratégica. Es decir, interviniendo escenarios no deseados **(Si)** – Situación inicial-, de forma lógica, objetiva y gradual; sujetos a la evaluación dinámica y a la actuación con propósitos trazados; convirtiéndose en el primer fundamento para sustentar la planificación de las acciones operativas del PAC.

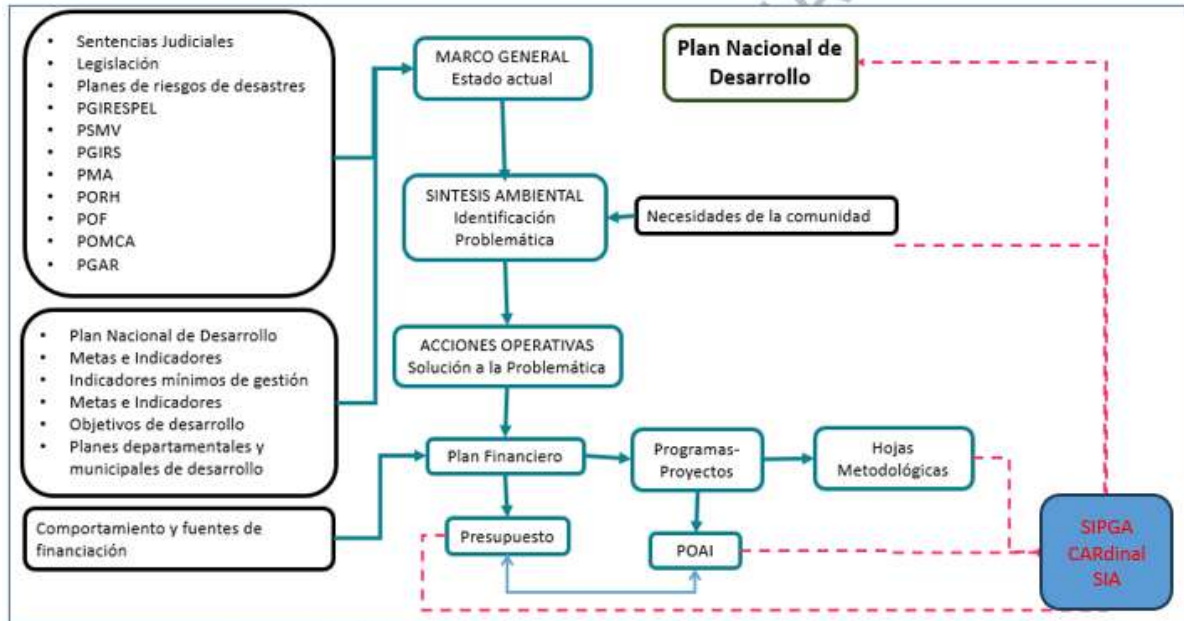
Debido a que el direccionamiento estratégico de la Gestión Ambiental Regional, planificado en el PGAR 2019-2040, responde a un escenario diagnóstico integral, cuya realidad evoluciona y/o se modifica (por diferentes razones, entre ellas los impactos de la gestión ambiental ejecutada y nuevas dinámicas sociales y económicas); un segundo fundamento para la objetividad de la planeación de los medios que permitirán acercarse al escenario objetivo en el momento dos (2) de la senda estratégica (PAC 2024-2027); lo constituye el conocimiento actualizado de este escenario; construido, en esta oportunidad, con robustez participativa, bajo diferentes percepciones, sustentos técnicos y culturas (comunidad, actores, Técnicos y normas), arrojando la síntesis ambiental 2024.

El tercer fundamento, subyace en la síntesis ambiental, como efecto del mecanismo de participación y su incidencia en la decisión para la priorización de acciones. Lo que se traduce en gobernanza y gobernabilidad en la planificación de la gestión ambiental de mediano Plazo.

Por otro lado, es altamente fundamental, la fuerza sinérgica que produce la alineación de los niveles políticos, teniendo en cuenta, que todos están armonizados con la agenda Global de la ONU (ODS 2016-2030), y con especial énfasis sistémico, la Política ambiental Nacional y sus metas, dentro del Plan Nacional del Desarrollo, en el contexto de los principios del SINA; recalcando la oportunidad histórica para el sector ambiental, que oferta la estructuración multidimensional y sistemática de la política;

Del mismo modo ante el escenario financiero, y su impacto sobre la viabilidad financiera de las acciones; la capacidad de gestión de la entidad, en el contexto de la alineación política y/o normativa (incluye CONPES, mandatos judiciales entre otros) configura oportunidades, como criterio fundamental para la priorización y ponderación de las acciones.

Ilustración 18. Plan Nacional de Desarrollo.



Articulación política: Alineación PAC - PND 2022-2026.

PND 2022-2026: Prioridades ambientales					Alineación PND-PAC Corpocesar: Acciones operativas 2024-2027		
Transformación	Catalizador	Prioridades MADS asociados a la Transformación		Meta Nacional	Indicador Resultado	Programa PAC (código presupuestal)	Proyectos/Productos (código)
		Dirección/Área	Temas				
	El agua, la biodiversidad y las personas en el centro del ordenamiento territorial	Gestión Integral del Recurso Hídrico	Ordenamiento del Recurso Hídrico	13 acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	Número de acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.
			POMCA o PM de Acuíferos con presencia comunidades NARP y dependencia de acuíferos).	(4) Posibles corporaciones (que cuentan con NARP y Acuíferos)	Número de POMCAS Implementados con seguimiento	PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Identificadas inicialmente (NARP+Acuíferos): Grupo 2: Corpocesar Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.
			Ronda hídrica	10 fuentes con ronda hídrica acotada.	Número de acciones implementadas	PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la

PND 2022-2026: Prioridades ambientales					Alineación PND-PAC Corpocesar: Acciones operativas 2024-2027		
Transformación	Catalizador	Prioridades MADS asociados a la Transformación		Meta Nacional	Indicador Resultado	Programa PAC (código presupuestal)	Proyectos/Productos (código)
		Dirección/Área	Temas				
							gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.
			Compromisos Consejo Territorial de Cabildos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta:		Aumento de la capacidad de la sociedad para decidir sobre acciones a favor del medio ambiente	PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Proyecto 3.2 (3701) Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental
			Instrumentos de gobernanza del agua		Número de acciones para el OT alrededor de agua	PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.
		Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación SINA	Actualización de las determinantes ambientales para los POT (Ley 2294 de 2023).		Número de acciones y/o asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de	PROGRAMA 4. (3205). ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del

PND 2022-2026: Prioridades ambientales					Alineación PND-PAC Corpocesar: Acciones operativas 2024-2027		
Transformación	Catalizador	Prioridades MADs asociados a la Transformación		Meta Nacional	Indicador Resultado	Programa PAC (código presupuestal)	Proyectos/Productos (código)
		Dirección/Área	Temas				
					revisión y ajuste de las determinantes ambientales de los POT		Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.
			PZA Plan De Zonificación Ambiental. Resolución 1608 de 2021.	277 municipios adicionales Implementación PZA	Incorporación de la zonificación ambiental en la planeación del desarrollo territorial en los municipios	PROGRAMA 4. (3205). ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	PZA Catatumbo Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales
		Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana DAASU	Ciudades y hábitats Resilientes	20 proyectos Territoriales para Mejorar la Gestión Ambiental Urbana en Municipios de menos de 50 Mil habitantes. Meta Sinergia	Proyectos territoriales para mejorar la gestión ambiental urbana en municipios de menos de 50 mil habitantes	PROGRAMA 4. (3205). ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales

PND 2022-2026: Prioridades ambientales					Alineación PND-PAC Corpocesar: Acciones operativas 2024-2027		
Transformación	Catalizador	Prioridades MADS asociados a la Transformación		Meta Nacional	Indicador Resultado	Programa PAC (código presupuestal)	Proyectos/Productos (código)
		Dirección/Área	Temas				
		Cambio Climático y Gestión del Riesgo.	Compromisos NDC (Ley Acción Climática 2169/21)	Formulación 135 POMCAS con incorporación de CC	Número de Estrategias y/o Proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco de los planteamientos del -PIGCC- Cesar	PROGRAMA 2 (3206). GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	Proyecto 2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático - PIGCC- Territorial del Cesar
TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA: 	Programa de conservación de la naturaleza y su restauración	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles	Deforestación nacional	Disminución de 174.103 a 140.000	Número de negocios verdes identificados y verificados	PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	Proyecto 1.1. (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar. Proyectos para el aprovechamiento de materiales a través de la implementación de modelos de negocios circulares de triple impacto en la cadena de valor. Proyecto 1.2 (3201.03). Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de
			Áreas bajo esquemas PSA e incentivos a la conservación	Pasar de 443.828 Há a 743.828. 300.000 nuevas hectáreas bajo esquemas de PSA.	Número de acciones para implementar sistemas bajo esquemas de PSA		
			Recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	Pasar de 946.217 Ha a 1.700.000 en Áreas en proceso de restauración	Implementación de una estrategia enfocada a la bioeconomía para la sostenibilidad productiva en el uso de los		

PND 2022-2026: Prioridades ambientales					Alineación PND-PAC Corpocesar: Acciones operativas 2024-2027		
Transformación	Catalizador	Prioridades MADS asociados a la Transformación		Meta Nacional	Indicador Resultado	Programa PAC (código presupuestal)	Proyectos/Productos (código)
		Dirección/Área	Temas				
	Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación	Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana DAASU	Investigación aplicada en bioeconomía para la transformación productiva	Pasar de 8 a 14 proyectos de investigación en bioeconomía.	recursos naturales (conservación de los ecosistemas estratégicos)		Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1 Proyectos asociados con plataformas colaborativas
			Reducción de la vulnerabilidad hídrica por desabastecimiento e inundaciones		Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos		
						PROGRAMA 2 (3206). GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	
						PROGRAMA 5. 3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
							Proyecto 5.1. (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar.

PND 2022-2026: Prioridades ambientales					Alineación PND-PAC Corpocesar: Acciones operativas 2024-2027		
Transformación	Catalizador	Prioridades MADs asociados a la Transformación		Meta Nacional	Indicador Resultado	Programa PAC (código presupuestal)	Proyectos/Productos (código)
		Dirección/Área	Temas				
	Ciudades y hábitats resilientes		Infraestructura verde y gestión ambiental del espacio público		Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	PROGRAMA 4. (3205). ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL PROGRAMA 5. 3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales. Proyecto 5.1. (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar.

4.3 Lineamientos y prioridades derivadas del PND para la formulación de PIP del PAC.

Las direcciones del MADS y la transversalidad de los Transformadores 1 y 2 y 4

4.3.1 GIRH: Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico

A partir del 2024, desde el Grupo de Administración del Recurso Hídrico se dará inicio a las acciones de acompañamiento y asistencia técnica particularizadas a las distintas Autoridades Ambientales, en relación a los instrumentos y permisos asociados a la gestión de demanda oferta y calidad de agua, en articulación a su vez con el Plan Hídrico Nacional y por ende la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico.

- **Acompañamiento en Formalización de Permisos e Instrumentos a Usuarios Diferenciales del Recurso Hídrico**

Con este lineamiento se busca que las Autoridades Ambientales implementen estrategias que permitan acompañar a usuarios del recurso hídrico en la obtención de autorizaciones ambientales para el aprovechamiento del recurso hídrico o instrumentos derivados del mismo que propendan al uso eficiente del recurso; ejemplo acueductos comunitarios veredales, pequeños productores agropecuarios en modalidad de persona natural, entre otros y de esta manera propender por la formalidad de estos usuarios y lograr una mejor administración del recurso hídrico en el territorio.

- **Priorización, formulación, ejecución instrumentos de planificación (POMCA – PMAM – PMAA)**

Además de los criterios mínimos para abordar los procesos de ordenación a nivel de cuencas, tener en cuenta según el momento (priorización, Formulación o ejecución y seguimiento), la articulación con los siguientes compromisos:

4.5.35 Compromisos PND: Instrumentos en territorios de comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros –NARP (POMCA y/o PMAA)

4.5.36 Compromisos Consejo Territorial de Cabildos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta: En el marco de la mesa permanente de Concertación se acuerda la implementación de los acuerdos de consulta previa de los POMCA: Río Guatapurí.

4.5.37 Compromisos NDC (Ley Acción Climática 2169/21): Formulación de POMCAS con incorporación de Cambio Climático.

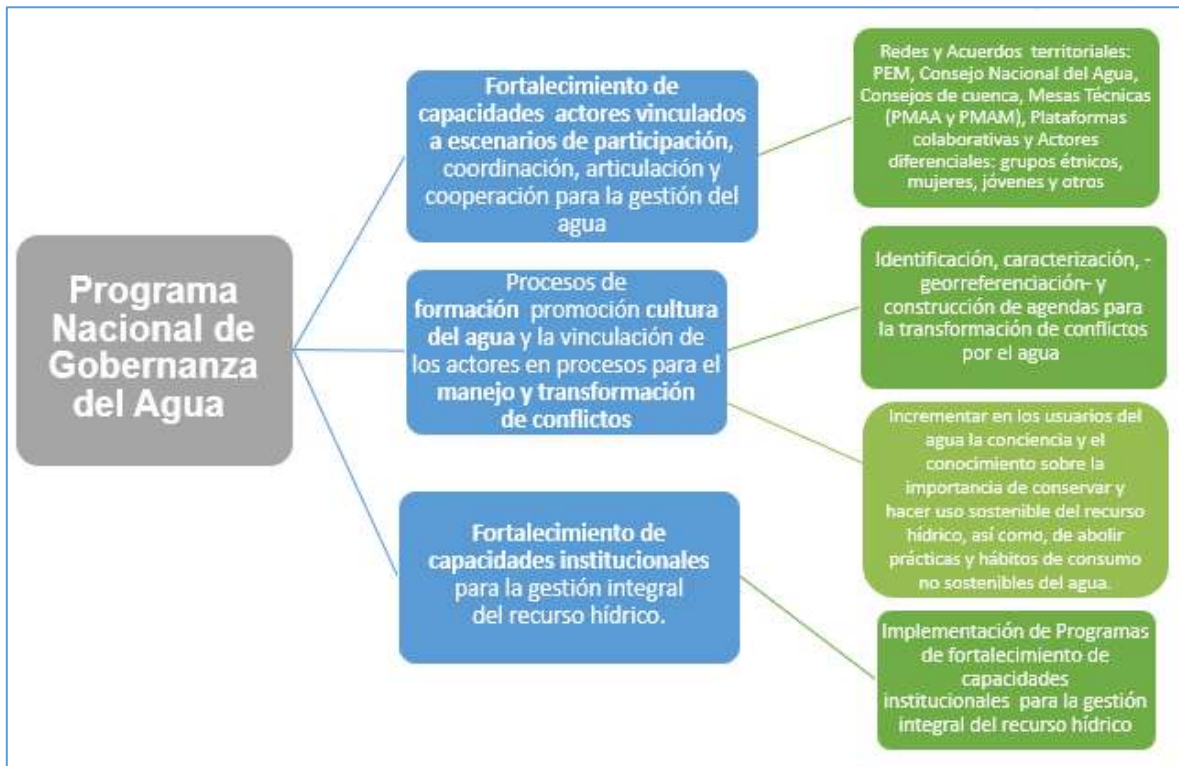
4.5.38 Articulación y apoyo al cumplimiento de las líneas estratégicas Planes estratégicos de Macrocuenas - PEM - Formulación de proyectos estratégicos

- **Ronda hídrica**

Meta 2024. Priorización en los PAC de las Corporaciones

Meta 2025. 10 fuentes con ronda hídrica acotada

- Gobernanza del agua



Estrategia para fomentar la investigación y el desarrollo de nuevos conocimientos que den respuesta a las necesidades priorizadas en las regiones para la transición hacia un modelo de sostenibilidad del recurso hídrico, en articulación con Instituciones de Educación Superior:

- Nodos territoriales de conocimiento para la gestión integral del recurso hídrico.
- Formular estrategias entre el sector público, privado, academia y banca para la financiación y desarrollo de proyectos enfocados a la gestión integral del recurso hídrico

- **Acciones Transversales y prioridades de la Gestión Integral del Recurso Hídrico**

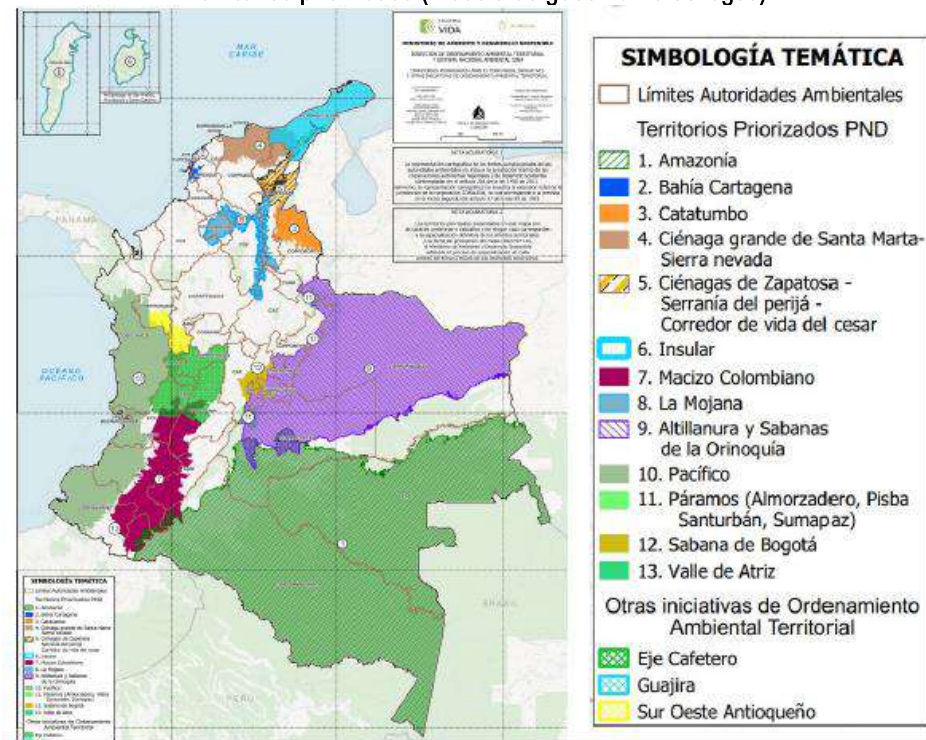
Implementación Sistemas de Información del recurso hídrico – SIRH-, el Cumplimiento Acciones Judiciales, y el apoyo a Cumplimiento de Acuerdos Consulta Previa PND (Acuerdo IT4-106).

4.3.2 OT y PZA: Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación de Sistema Nacional Ambiental.

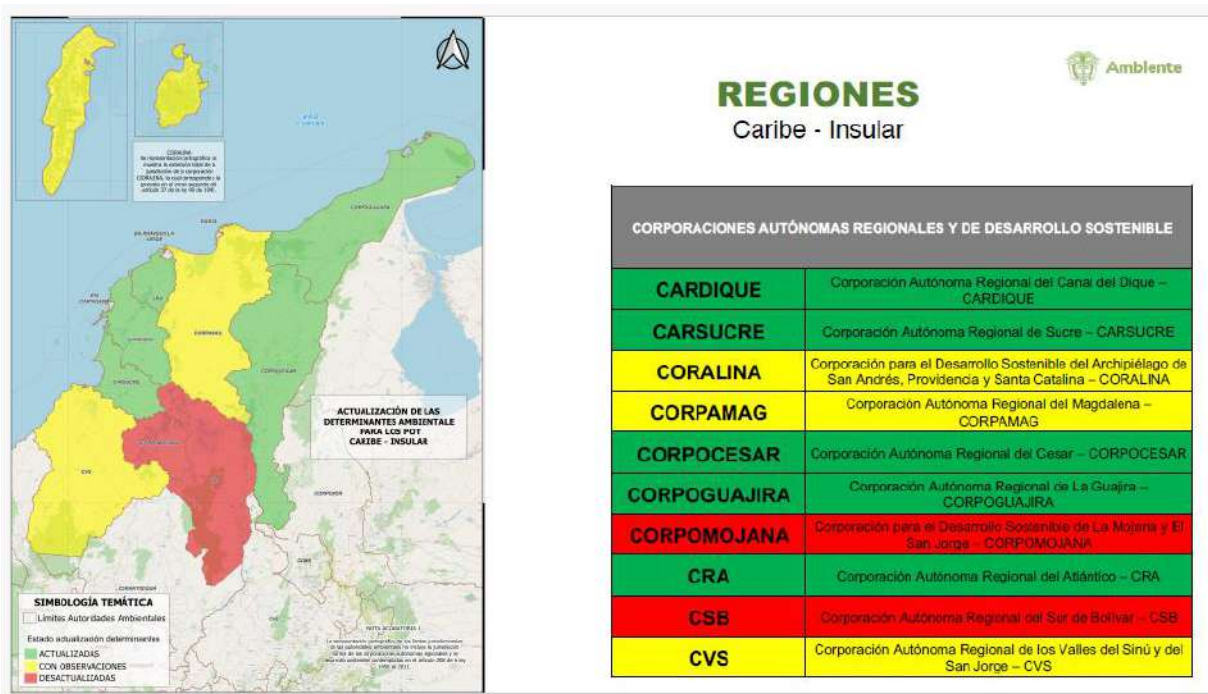
- Ordenamiento territorial alrededor del agua en territorios priorizados.



Territorios priorizados (modelo de gobernanza del agua)



- Actualización de las determinantes ambientales para los POT



En materia de Ordenamiento del Territorio, el MADS, considera importante, lo siguiente:

- Actualizar y publicar las determinantes ambientales para los Planes de Ordenamiento Territorial, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 2294 de 2023.
- Fortalecer los procesos de asistencia técnica dirigida a los entes territoriales para facilitar y asegurar la adecuada incorporación de la dimensión ambiental en los planes de ordenamiento territorial, con base en las determinantes ambientales.
- Revisar y si es del caso ajustar los procedimientos internos para el trámite de concertación de asuntos ambientales, contenidos en los Planes de Ordenamiento Territorial, respetando los tiempos establecidos por Ley para tal fin.
- Definir contenidos claros en las actas de concertación o de no concertación de los asuntos ambientales, contenidos en los Planes de Ordenamiento Territorial, acorde con lo establecido en norma vigente.

Nota MADS: - Es importante velar por la concertación de los asuntos ambientales entre las Corporaciones y los Municipios, entendiendo que el paso por el Ministerio de Ambiente es un trámite excepcional y que nada reemplaza el conocimiento del territorio que tienen las partes involucradas en esta etapa.

- Armonización de Planes de Acción Cuatrienal con Planes de Desarrollo Territorial.

En relación con la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territoriales 2024-2027, el MADS recomienda a las CAR dirigir la orientación a:

Asistencia técnica para la construcción de los PDT.

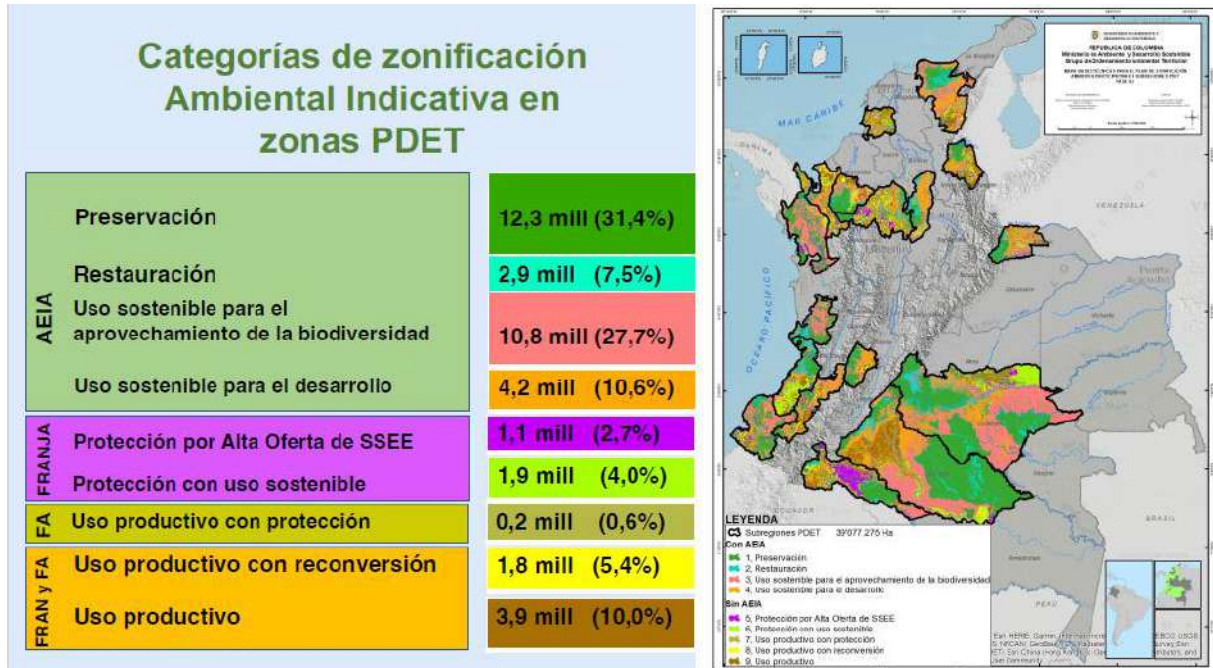
Expedición del concepto técnico sobre propuestas de PDT con recomendaciones orientadas a favorecer la alineación de instrumentos.

Seguimiento y acompañamiento en la implementación de proyectos incluidos en los PDT (conurrencia, creación de sinergias para favorecer el impacto regional).

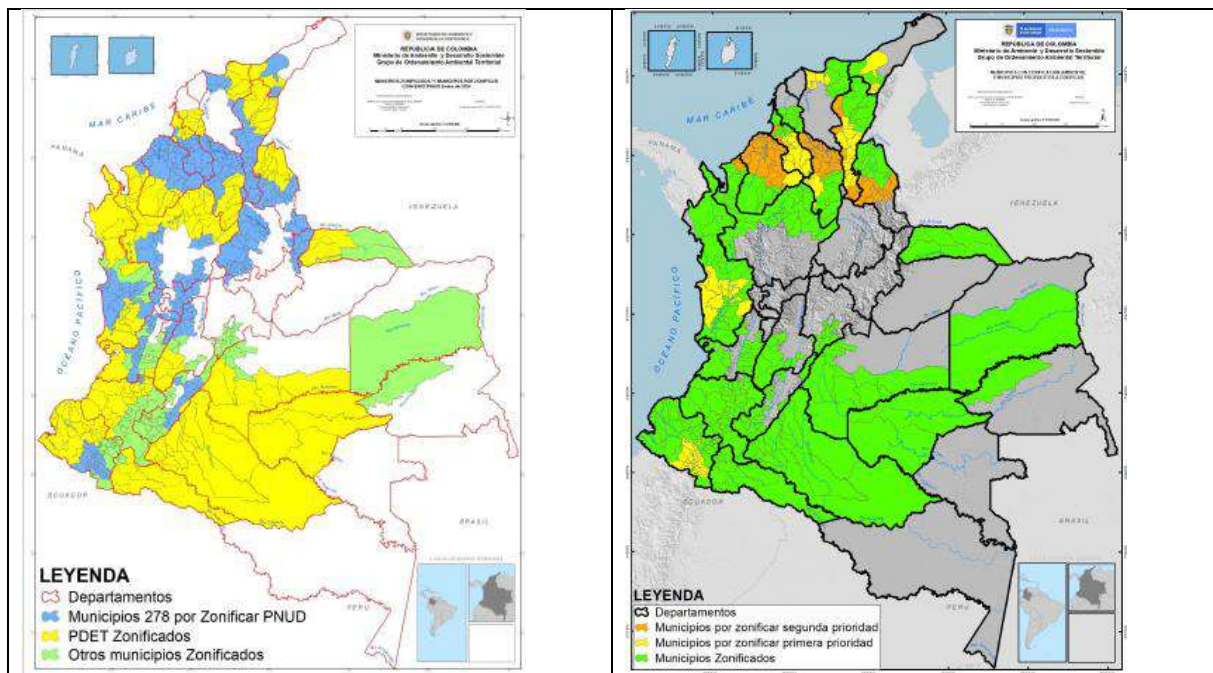


- Plan de Zonificación Ambiental (punto 1.1.10 acuerdo final de paz).

La Franja de estabilización de la Frontera agrícola es el ámbito de implementación prioritaria del plan de zonificación ambiental, en el marco de la Reforma Rural Integral.



En el año 2024 el PND 2022-2026 Zonificará 277 municipios adicionales e Implementará el PZA.



El PND 2022-2026 plantea, por un lado, Implementar el PZA en regiones de alta deforestación como la Amazonía y el Pacífico, y en territorios de alta conflictividad Socioambiental como Catatumbo y Macizo Colombiano. Por otro lado, la ampliación de la Zonificación Ambiental a escala 1:100.000 (150 Municipios)

Ilustración 19. Objetivos del Plan de Zonificación Ambiental



Acciones de trabajo conjunto con las CAR:

- Reconversión productiva agropecuaria en AEIA
- Alternativas de Acceso y Uso en Áreas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959
- Acciones de contención a la deforestación y restauración.
- Zonificaciones Ambientales Participativas e implementación de ellas.
- Espacios y acuerdos de gobernanza ambiental con comunidades, instituciones, Autoridades Ambientales, Entidades Territoriales, Aliados de cooperación.
- Ampliación del inventario de AEIA
- Consolidar las AEIA identificando y promoviendo áreas de conectividad ecológica.
- Formular y/o actualizar los instrumentos de ordenamiento y planificación de las AEIA.
- Negocios verdes, PSA, incentivos económicos, Soluciones Basadas en la Naturaleza.
- Formular e implementar los planes de ordenación forestal – POF y manejo forestal.
- Forestaría comunitaria, cosecha del bosque y aprovechamiento forestal de maderables y no maderables
- Apoyar y desarrollar programas de planificación predial sostenible.

- Procesos productivos alternativos, asociados a la preservación, restauración, turismo de naturaleza investigación, PSA, acuerdos de conservación, entre otros.
- Gestionar acuerdos de conservación con familias campesinas
- Fortalecimiento y dinamización de las mesas ambientales
- Fortalecer las organizaciones sociales, campesinas y étnicas y su inclusión en los procesos de planificación y gestión

Mensajes desde el PZA A CAR:

- Utilizar los resultados del PZA como insumo para los planes de manejo y gestionar las áreas de alta oferta de servicios ecosistémicos para posibles declaratorias de áreas protegidas, OMEC y otras.
- Formular proyectos con MinAmbiente para acceder a fuentes de financiación.
- Proyectos como zonificaciones ambientales participativas y alternativas productivas sostenibles
- Tener en cuenta las 44 acciones del plan de acción del PZA para ser incluidas en los planes cuatrienales.
- En los PATR de los PDET se establecieron acciones ambientales de competencia de las CAR, se necesita armonización y participación activa de las CAR en la actualización de los PATR que inicia este año.

4.3.3 GAU: Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana DAASU

Temas prioritarios asentamientos urbanos.

En el marco del programa de Ciudades Biodiversas y Resilientes que viene desarrollando el Ministerio se propone que se planteen acciones en las siguientes líneas:

- Indicadores de calidad ambiental urbana - ICAU
- Gestión del conocimiento sobre la gestión ambiental urbana
- Identificar e incorporar la estructura ecológica en los instrumentos de planificación a diferentes escalas territoriales.
- Articular determinantes ambientales / suelo urbano con las establecidas para suelo rural
- Identificar y delimitar áreas de conservación de biodiversidad local. (OMEC)
- Protección de las rondas hídricas a nivel urbano regional.
- Realizar intervenciones integrales de áreas de espacio público a través de infraestructura verde urbana, cobertura vegetal nativa, soluciones basadas en la naturaleza.
- Implementar planes o estrategias integrales de mitigación y adaptación al cambio climático que incorporen criterios de sostenibilidad y estrategias en gestión de riesgo en áreas urbanas
- Incorporar de manera efectiva componentes de la economía circular en la planificación urbana.
- Impulsar y apoyar procesos transversales de educación ambiental y ciencia participativa que involucren a los distintos actores sociales
- Es fundamental fortalecer técnica y operativamente los equipos de trabajo de cada una de las autoridades ambientales

Temas prioritarios de aire.

- Generar instrumentos para promover el ascenso tecnológico en el sector industrial y de transporte.

- Generar espacios de articulación técnica entre autoridades ambientales para:
- Monitoreo y seguimiento de la calidad del aire
- Establecer lineamientos de ocupación territorial
- Acciones para mejorar la calidad del aire y la salud de la población.
- Determinar la necesidad de realizar declaratorias de áreas fuente de contaminación (concentraciones de emisiones, ejercicios de modelización de calidad del aire)
- Determinar la necesidad de establecer metas de reducción de emisiones por tipo de fuentes aportantes
- Generar y actualizar inventarios de emisiones de contaminantes atmosféricos dentro su jurisdicción.
- Realizar el diseño o rediseño de los Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA), según lineamientos dados en el Protocolo de Calidad del Aire
- Formular e implementar planes de prevención, reducción y control de la contaminación del aire (ruido, ruido ambiental - mapas de ruido).
- Fortalecer el seguimiento y control sobre las fuentes generadoras de emisiones atmosféricas incluyendo actividades generadoras de olores ofensivos
- Realizar el reconocimiento técnico, administrativo y financiero del Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA) en su territorio, como una instancia para el abordaje de las problemáticas en los territorios de manera efectiva diferencial, territorial e intersectorial afectando los determinantes socioambientales que afectan la salud humana.



Sostenibilidad de los sectores productivos.

Acompañamiento en la actualización de los PGIRS mediante la participación activa en los Grupos Coordinadores (Resolución 754 de 2014) continuar con el seguimiento al cumplimiento de metas de aprovechamiento en municipios.

Reglamentación Residuos Sólidos CONPES 3874 de 2016	Residuos de Construcción y Demolición (RCD) Resoluciones 0472 de 2017 y 1257 de 2021 Reporte consolidado de cantidades gestionadas - Anexo VIII de la Res.1257 de 2021	Aceite de Cocina Usados (ACU) Resolución 0316 de 2018. Inscripción seguimiento y control de generadores y gestores.	Llantas Usadas Resolución 12326 de 2017 - Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas. - Capacitación actores de la cadena Res.1326 de 2017	Plásticos, Basura Marina y Microplásticos Implementación de la Ley 2232 de 2022. - Medidas orientadas a la reducción de la producción y el consumo de plásticos de un solo uso en el territorio nacional, su sustitución gradual por alternativas sostenibles y su cierre de ciclos. - Implementación Guía Monitoreo BM y Microplásticos	Empaques y Envases Resoluciones 1407 de 2018 y 1342 de 2020 - Gestión de los residuos de envases y empaques. - Capacitación de actores, con énfasis en generadores (separación en la fuente) Resoluciones 1407 de 2018 y 1342 de 2020
--	--	---	--	---	--

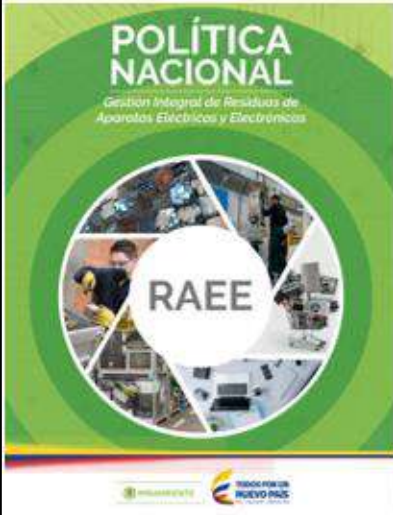
- Minería.

Formulación Formulación y estructuración de proyectos para promover la reconversión y sustitución de la actividad minera en áreas de importancia ecológica .	Fortalecimiento De los sistemas y procesos para atender los conflictos socioambientales generados por la actividad minera.	Fortalecimiento De los procesos de monitoreo y seguimiento de las licencias o permisos otorgados para la actividad minera.	Orientación y Acompañamiento Al CONALDEF para la identificación y ejecución de las acciones tendientes a la lucha contra delitos ambientales conexos a la extracción ilícita de minerales .
--	---	---	---

- Hidrocarburos

Pasivos Ambientales

4.3.5 Sustancias Químicas, RESPEL y UTO, Residuos peligrosos, RAEE y sustancias químicas

		Documento CONPES 3868 CONSEJO NACIONAL EN POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Política de Gestión del Riesgo Asociado al Uso de Sustancias Químicas Departamento Nacional de Protección Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio del Trabajo Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Transportes Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación <i>Versión aprobada</i>
Política Nacional para la gestión integral de RAEE-2017-2032	Política ambiental para la gestión integral de RESPEL	Conpes 3868 de 2016 sobre la gestión del riesgo asociado a las SQ

RAEE para CORPOCESAR en el marco de la política nacional enfoque de economía circular.

RAEE: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.



4.3.5 Cambio climático



Gestión del Riesgo en contexto del CC

Conocimiento del riesgo	Reducción del riesgo	Manejo del desastre
Implementar y/o fortalecer los sistemas de monitoreo y alertas tempranas comunitario conjuntamente con los municipios. Apoyar procesos de Formación y Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres en diferentes niveles desde el componente ambiental (por ejemplo: en espacios como los PROCEDAS, CIDEAS, Comunidad organizada, entre otros) Definir y desarrollar en los puntos críticos identificados en los territorios la implementación de acciones de monitoreo del riesgo y proyectos para recuperación, restauración o rehabilitación orientados al cumplimiento de planes de acción específicos en municipios con declaratoria de calamidad pública Elaborar una estrategia de comunicación para emitir alertas asociadas a presencia de fenómenos asociados a fases extremas de variabilidad climática con orientaciones a comunidades, sectores públicos y privados	Desarrollar acciones para el manejo y cuidado de las áreas catalogadas como de riesgo no recuperable que hayan sido objeto de reubicación de asentamientos humanos y que hayan sido entregadas a las <u>CAR</u> o a <u>la autoridad ambiental</u>. (Art 121 Ley 388 de 1997) Realiza control y vigilancia en áreas de espacial interés ambiental, de actividades que contribuyan a la generación del riesgo (cultivos inadecuados, quemas) o control del riesgo (sistemas de riesgo, actividades de cultivo no planificadas, etc). Implementar medidas de reducción del Riesgo Basado en Ecosistema Eco RRD y Adaptación ante fenómenos amenazantes Formular, implementar y promocionar iniciativas de reducción del riesgo de desastres relacionadas con variabilidad y cambio climático. Promover acciones orientadas a la protección financiera a nivel ambiental: mecanismos financieros de retención (créditos contingentes, fondos de reserva, impuestos etc); mecanismos financieros de transferencia (seguros).	Priorizar la ejecución de proyectos de restauración y recuperación de ecosistemas afectados por desastres de origen natural, socio natural, tecnológico, antrópico, etc. en coordinación con las entidades territoriales respectivas, cuando esta restauración no esté bajo la responsabilidad de un tercero. Identificar e inventariar cuerpos de agua con potencial de abastecimiento de agua que sirva para el control de incendios forestales y aquellas que sirvan de fuentes alternas para áreas con desabastecimiento del recurso hídrico. Realizar Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales Post desastre Continental (EDANA-C), en las áreas afectadas por fuego o por sequías prolongadas útiles para implementar acciones tendientes a su pronta recuperación. Orientar proyectos que apoyen los protocolos de respuesta ante emergencias por incendios forestales acorde a los lineamientos de las autoridades locales, regionales y nacionales y en el marco de sus competencias

4.3.6 PSA Proyecto de Pago por Servicios Ambientales para la Paz

4.3.7 Negocios verdes -NV-

Tabla 47. Tipología De Los Negocios Verdes (NV).

Tipo		Descripción	Proceso de Verificación NV	Incidencia Normativa	Mecanismos de financiación						
Emprendimientos Verdes		Negocios en gestación que desde su ideación se orientan al cumplimiento de criterios de NV.	Etapas: - Ideación - Formalización Crecimiento <table><tr><td>Inicial</td><td>0-10%</td></tr><tr><td>Básico</td><td>10,1-30%</td></tr><tr><td>Intermedio</td><td>30,1-50%</td></tr></table>	Inicial	0-10%	Básico	10,1-30%	Intermedio	30,1-50%	- Proyectos de “Ley de la economía por la vida” – “ley de empleo verde” - Resolución PSA – Negocios Verdes	- Obras por impuestos - Fondo para la vida y la biodiversidad - Regalías - Cooperación y alianzas publico / privadas
Inicial	0-10%										
Básico	10,1-30%										
Intermedio	30,1-50%										
Negocios Verdes Avalados		Negocios en conformados que cuentan con operaciones comerciales y cumplen con los criterios de NV	Negocios Verdes verificados <table><tr><td>Satisfactorio</td><td>50,1-70%</td></tr><tr><td>Avanzado</td><td>70,1-90%</td></tr><tr><td>Ideal</td><td>90,1-100%</td></tr></table>	Satisfactorio	50,1-70%	Avanzado	70,1-90%	Ideal	90,1-100%		
Satisfactorio	50,1-70%										
Avanzado	70,1-90%										
Ideal	90,1-100%										
Anclas Verdes		Negocios que cumplen con criterios de NV o que homologan certificaciones de sostenibilidad. Ya están consolidados e incorporan otros NV en sus redes de suministro y cadenas de valor	- Áreas de gestión ambiental - Vinculación de NV - Contribución con ODS - Reconocimiento internacional - Impulsar la comercialización de NV - Proyectos de inversión <table><tr><td>Dinamizadores</td><td>+100%</td></tr></table>	Dinamizadores	+100%						
Dinamizadores	+100%										

Tabla 48. Puntaje para cada programa según las necesidades que manifestó la comunidad del Cesar.

PROGRAMA	META	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA BASE	Puntaje				
				1	2	3	4	5
Fortalecimiento técnico y financiero para la gestión ambiental.	Incrementar anualmente los recursos destinados para la gestión ambiental al menos en un 15%.	Recursos ejecutados anualmente en la gestión ambiental	En 2018, los recursos para la gestión ambiental llegaron a 30.000 mill (CORPOCESAR 26.244 Gobernación 2.800 Millones)	44	68	77	97	117
	Consolidar dos grupos de gestión capacitados para liderar la dirección, estructuración, financiación y gestión de los proyectos ambientales, sociales y económicos resultantes del PGAR.	Porcentaje de las inversiones de las líneas estratégicas del PGAR financiadas con fuentes nacionales e internacionales.	Debido a la rotación de los profesionales vinculados a las entidades del SINA Cesar, se requiere permanente capacitación en formulación y gestión de proyectos y conformar equipos de Gerencia.					
Coordinación interinstitucional para la gestión ambiental	Aumentar en 100% la participación de las entidades del SINA y sector privado en la ejecución del PGAR	Número de entidades e instancias del SINA Cesar, comprometidas con las metas del PGAR	CORPOCESAR asume la ejecución 100% de las metas del PGAR	16	48	79	107	153
Mejoramiento de la comunicación e información ambiental	Incluir el 100% de acciones de todas las instancias del SINA - Cesar en los reportes de indicadores mínimos para los sistemas nacionales y departamentales. (Interfaz/conexión sistémica entre el agregado de Indicadores: IMG-Ind	Operatividad de la Batería de indicadores mínimos de gestión con cobertura departamental (Ej.: observatorio ambiental)	CORPOCESAR reporta los logros alcanzados por la CAR	23	35	82	109	154

PROGRAMA	META	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA BASE	Puntaje				
				1	2	3	4	5
	Ambientales/estado de RN/ y ODS.							
Comunicación y gestión ciudadana en el sector ambiental	Incrementar anualmente la cobertura y calidad de información ambiental en el Cesar.	Incremento de la difusión sobre PGAR y el avance de metas individuales y compartidas	CORPOCESAR cuenta con programas de divulgación relacionadas con PGAR	15	28	92	123	141

Línea estratégica transversal No 2: Gestión para la cultura y la educación ambiental									
PROGRAMA	META	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA BASE	RESULTADO DE LA META	Puntaje				
					1	2	3	4	5
2.1 Educación multinivel para promover la cultura ambiental	Reducción de las prácticas productivas y domésticas nocivas para el medio ambiente	Aumento de la capacidad de la sociedad para decidir sobre acciones a favor del medio ambiente	No se separan los residuos en la fuente. Alto uso de agua en actividades productivas y domésticas. No se cuenta con compromiso para valoración de residuos y su potencialidad para aplicar a la Economía circular, orientada a disminuir el Volumen de RS dispuesto y su impacto ambiental	En 2023 los temas medio ambiente, gestión del riesgo y el cambio climático forman parte de las agendas de desarrollo en el Cesar. En 2031 son los factores líderes de cambio.	0	0	88	127	185

Línea Estratégica Transversal 3									
Gestión del ordenamiento ambiental territorial y gestión del riesgo									
PROGRAMA	META	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA BASE	RESULTADO DE LA META	Puntaje				
					1	2	3	4	5
3.1 Ordenamiento ambiental del territorio	Implementar el ordenamiento ambiental en el 100% del departamento del Cesar	Conservación de la estructura ecológica principal y restauración de áreas degradadas.	Fraccionamiento de la estructura ecológica principal en las 5 ERE	En 2040: Estructura ecológica conservada al 100%	0	4	82	146	168
	Incorporar los determinantes ambientales y lineamientos de la zonificación ambiental de los POMCAS en el 100% de los POT del Cesar, en el PDOT y en el PEMOT.	Ordenamiento del territorio de manera sostenible	CORPOCESAR cuenta con los Determinantes Ambientales que serán modificados a partir del PGAR 2019.	En 2023: Incorporación e implementación al 100% de las Determinantes Ambientales.	0	8	78	136	170
	Implementar Planes municipales de gestión de cambio climático, acordes con el Plan Integral de Gestión de CC	Reducción de los efectos del cambio climático y la variabilidad natural del clima	Los municipios no cuentan con Planes de gestión de cambio climático y/o perfil climático municipal.	En 2031: Se ha alcanzado el escenario de mitigación y adaptación al Cambio Climático mediante la implementación del PIGCC y los planes municipales.	0	9	72	141	176
3.2 Gestión ambiental urbana en los núcleos poblacionales.	Alcanzar un Índice de Calidad Ambiental Urbana satisfactorio	Índice de Calidad Ambiental Urbana - ICAU	El informe 2016 del sobre poblaciones entre 100.000 y 500.000 hab, calificó a Valledupar con	Índice de Calidad Ambiental Urbana de las cabeceras municipales del Cesar > 80%	12	28	89	135	138

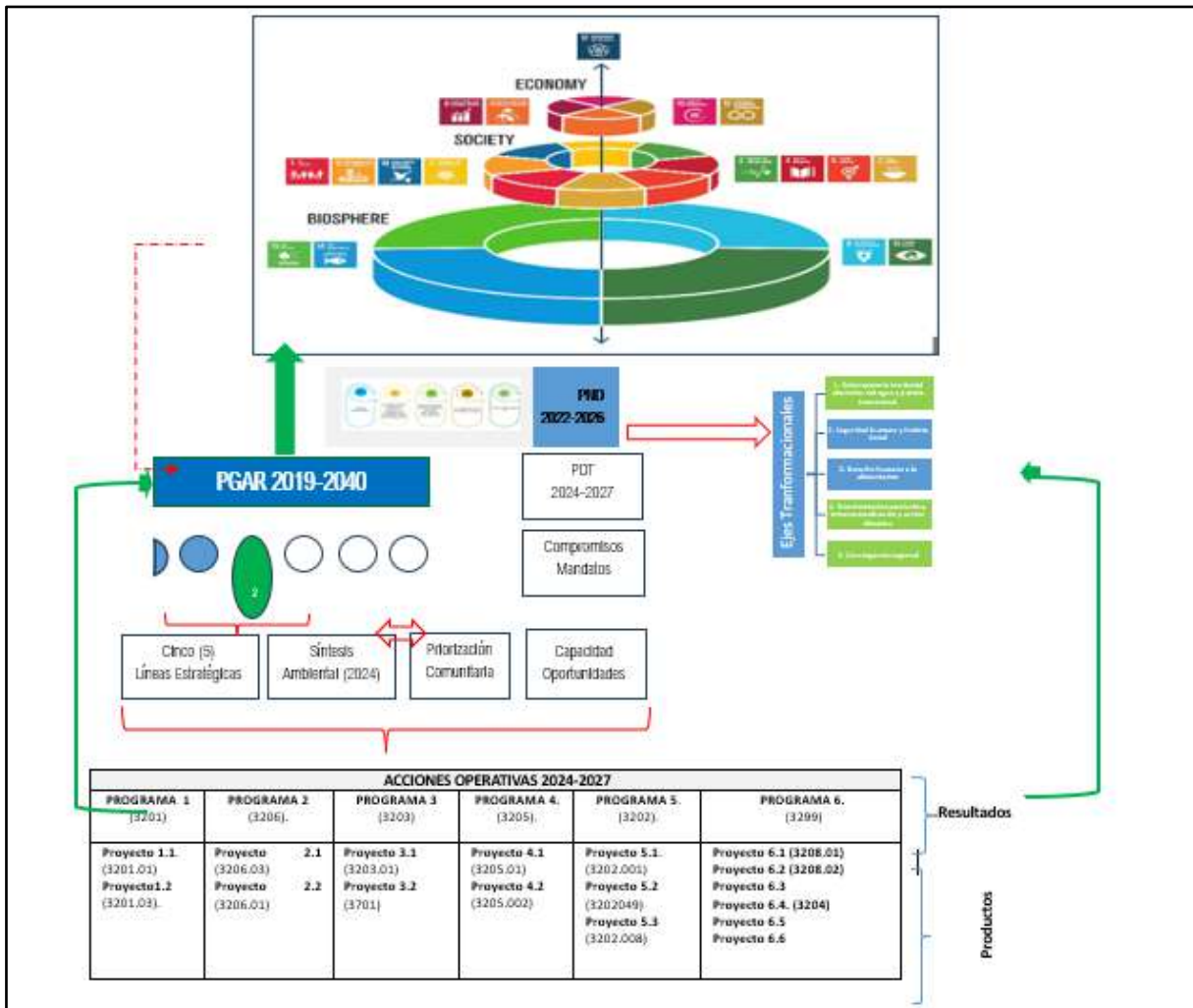
Línea Estratégica Transversal 3									
Gestión del ordenamiento ambiental territorial y gestión del riesgo									
			puntaje de 23,2% (Baja calidad ambiental). La mejor calificación es > a 80%.						
3.3 Gestión del riesgo	Alcanzar en los 25 municipios del Cesar, el Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades IRAC	Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades IRAC	En el informe 2018 del DNP, los municipios con calificación extrema en el Cesar son: La Jagua de Ibirico con 40,0 y El Paso con 62,2 (Max 100 alto riesgo)	Al 2023 se redujeron los índices municipales por debajo de 45 puntos. En 2031 el índice baja a 40 puntos. En 2040 el índice está por debajo de 30 puntos.	0	2	75	132	193

Línea estratégica Transversal 4									
Gestión para la producción sostenible									
PROGRAMA	META	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA BASE	RESULTADO DE LA META	Puntaje				
					1	2	3	4	5
4.1 Investigación y actualización tecnológica en las actividades productivas.	Implementar soluciones científicas y tecnológicas a problemas sociales, ambientales y económicos en el 100% de los sectores productivos del departamento	Número de soluciones aplicadas por sector que apunten al cumplimiento de los ODS.	En el Cesar hay 45 grupos de investigación que han obtenido 3350 productos, de los cuales solo el 6% están orientados a desarrollo tecnológico e innovación.	En 2023 se ha generado soluciones para los sectores agropecuario, minero y construcción. En 2031 las soluciones se extendieron a los demás sectores económicos. En 2040, el Cesar cuenta con grupos de investigación operativos en cada sector económico.	0	5	54	142	201

Línea estratégica Transversal 4									
Gestión para la producción sostenible									
PROGRAMA	META	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA BASE	RESULTADO DE LA META	Puntaje				
					1	2	3	4	5
4.2 Gestión productiva sostenible y economía circular.	Implementar la economía circular en la totalidad de sistemas de producción y consumo en el Departamento	Reducción en la extracción de materias primas, aumento del uso de fuentes de energía renovables, reducción de residuos y emisiones, y la conservación y uso eficiente del agua	La aplicación de economía circular en el Cesar es reducida y no se cuenta con registros que validen su magnitud.	En 2023 las capitales municipales han adoptado los principios de economía circular sobre uso del agua.	0	3	49	139	201
	El 80% de las unidades productivas que conforman el PIB departamental operan con Buenas Prácticas Ambientales.	Aumento sustancial de productos limpios resultantes de aplicación de Buenas Prácticas Ambientales.	En CORPOCESAR se cuenta con experiencia de PML con los productores de ladrillos, café, arroz, avícola, minas, palma de aceite y panela.	En 2023: Los sectores mineros, construcción y agropecuario tendrán implementadas acciones sobre PML al 40% y en 2032 el 100%.					
4.3 Fortalecimiento del biocomercio y del turismo rural.	Promover que el 80% de los productos del Cesar, con BPA, sea ofertados en el mercado nacional e internacional.	Aumento de la demanda de productos del Cesar con BPA, mercados verdes y biocomercio.	CORPOCESAR ha venido trabajando con los sectores Agro ecoturismo, agropecuario, cafetero y apícola.	En 2023: Las cadenas productivas rurales promisorias implementan BPA y ofertan en el mercado nacional e internacional. En 2031	0	1	36	154	210

Línea estratégica Transversal 4									
Gestión para la producción sostenible									
PROGRAMA	META	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA BASE	RESULTADO DE LA META	Puntaje				
					1	2	3	4	5
	Consolidar la oferta de 1000 nuevas camas hoteleras de turismo rural en el departamento que respondan a las normas NTS-TS 002 y NTC 5133	Incremento en el uso sostenible de los recursos naturales, para generar empleo y aumentar los ingresos requeridos para la financiación de programas sociales y ambientales.	El turismo rural con sus variantes (ecoturismo, naturaleza, aventura, étnico) aún es incipiente en el Cesar.	En 2031 las 5 ecorregiones del Cesar, a través del turismo rural y bajo prácticas responsables BPA generan el 5% de los empleos en el Departamento.					
4.4 Mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.	Lograr que el 100% de los sectores productivos del Cesar implementen planes de mitigación y adaptación al cambio climático.	Sectores productivos con procesos de mitigación y adaptación al cambio climático implementados.	Se cuenta con el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Cesar, donde se presentan acciones para ser desarrolladas por el sector privado.	En 2023, los sectores promisorios como: Minería, agropecuario y comercio, cuentan con planes de mitigación y adaptación al cambio climático.	0	0	24	131	215
4.5 Gestión integral de residuos.	Aprovechar el 100% de los residuos sólidos recuperables, generados en el Departamento.	Incremento anual en la utilización de residuos sólidos recuperables, en nuevos procesos productivos.	El 45% de las emisiones de gases efecto invernadero del Cesar son producidas por los residuos sólidos.	En 2040, por cada kilogramo de residuos producidos en el Cesar, el 100% de los componentes recuperables serán utilizados en nuevos procesos productivos.	0	0	32	167	194

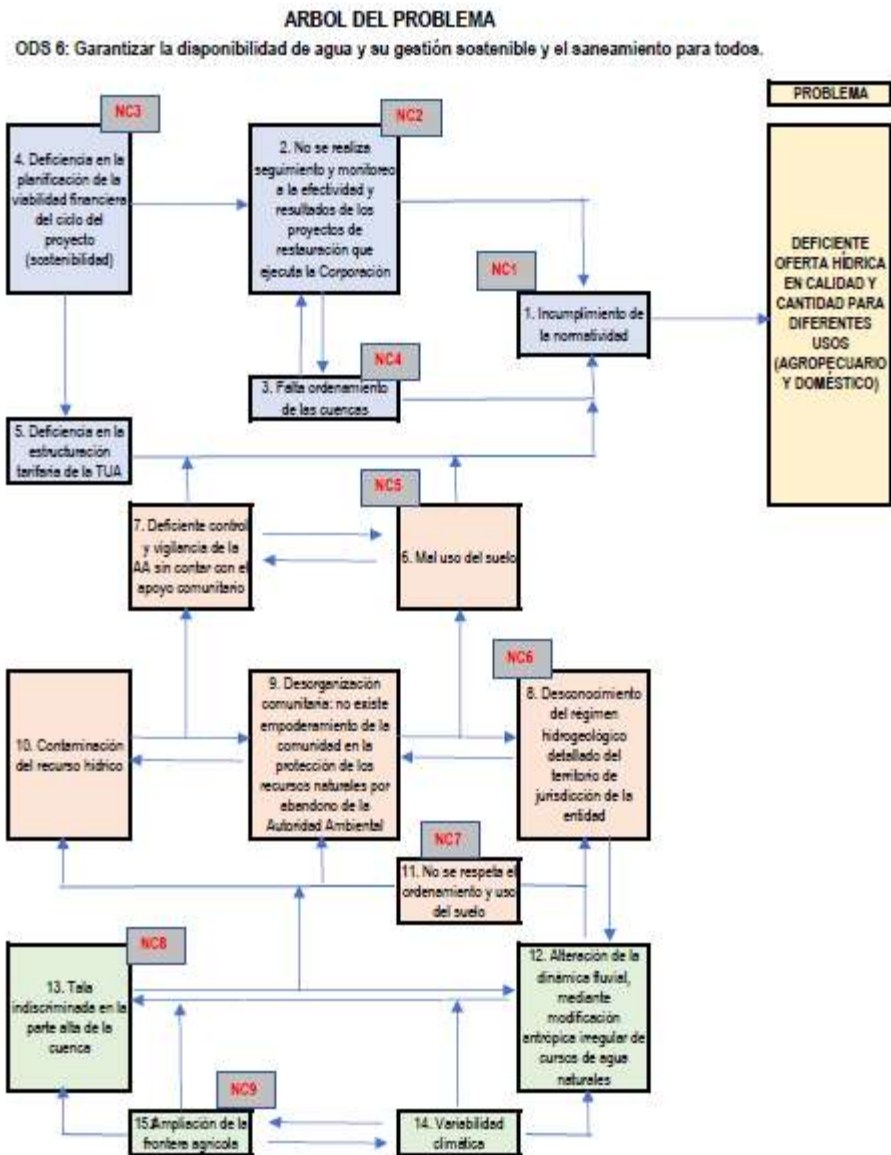
4.5.8 Estructura programática PAC 2024-2027



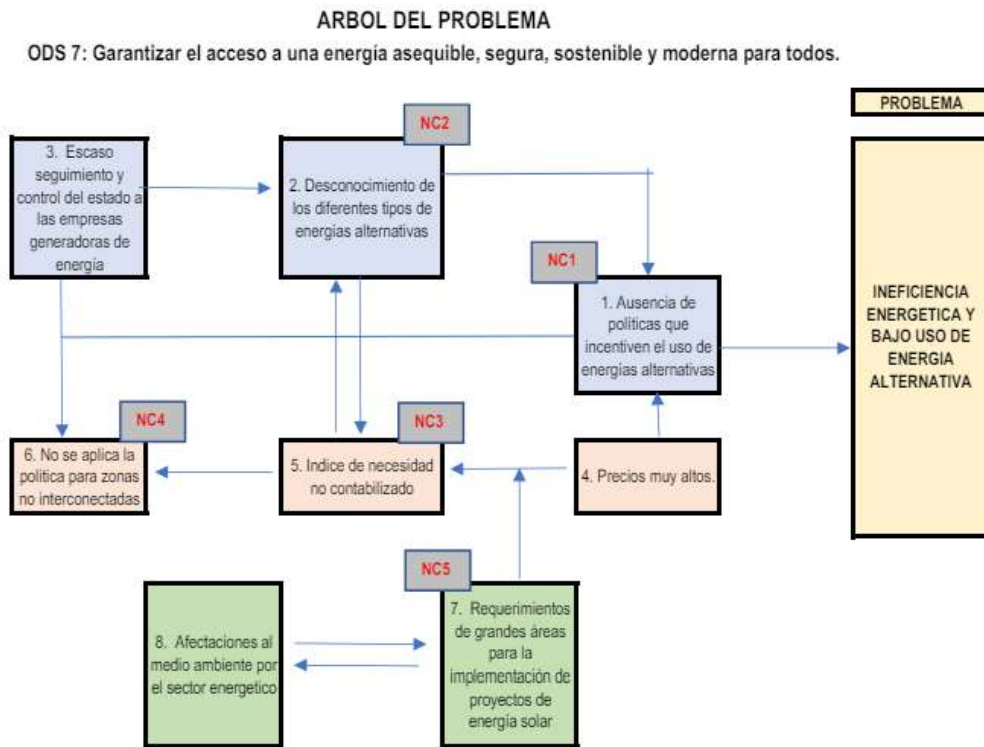
4.5.9 Análisis Causal

El análisis causal de la situación inicial (si) constituye un aspecto determinante en el proceso planificador de las acciones operativas del PAC, debido a que una vez considerados los fundamentos decisorios para priorizar la intervención del escenario diagnosticado democráticamente (síntesis ambiental); permite identificar, en el contexto de la metodología de planeación Estratégica Situacional -PES-, las causas fundamentales de la situación y sus efectos sobre el estado de los recursos ambientales demandados para el desarrollo sostenible de la sociedad y la economía. A través de este análisis, se busca comprender los desafíos que enfrenta la gestión ambiental, para trazar objetivos estratégicos y resultados que promuevan el avance en los propósitos del PGA en armonía con los del PND, impactando sobre la agenda global

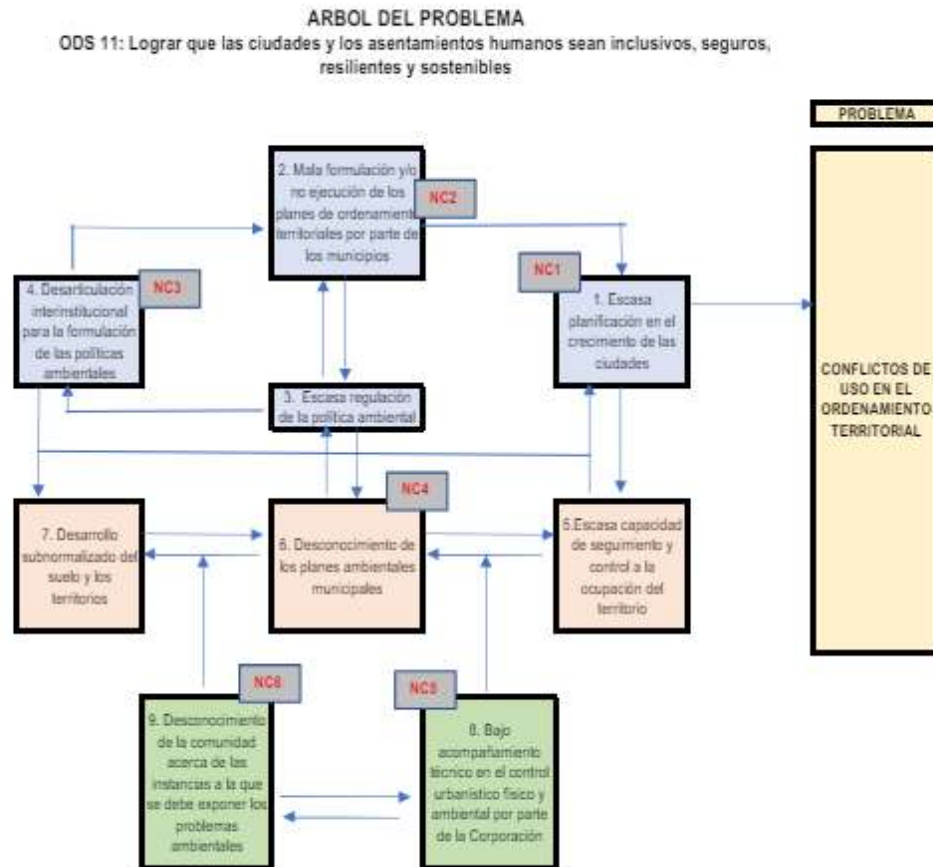
Árbol del problema ODS6



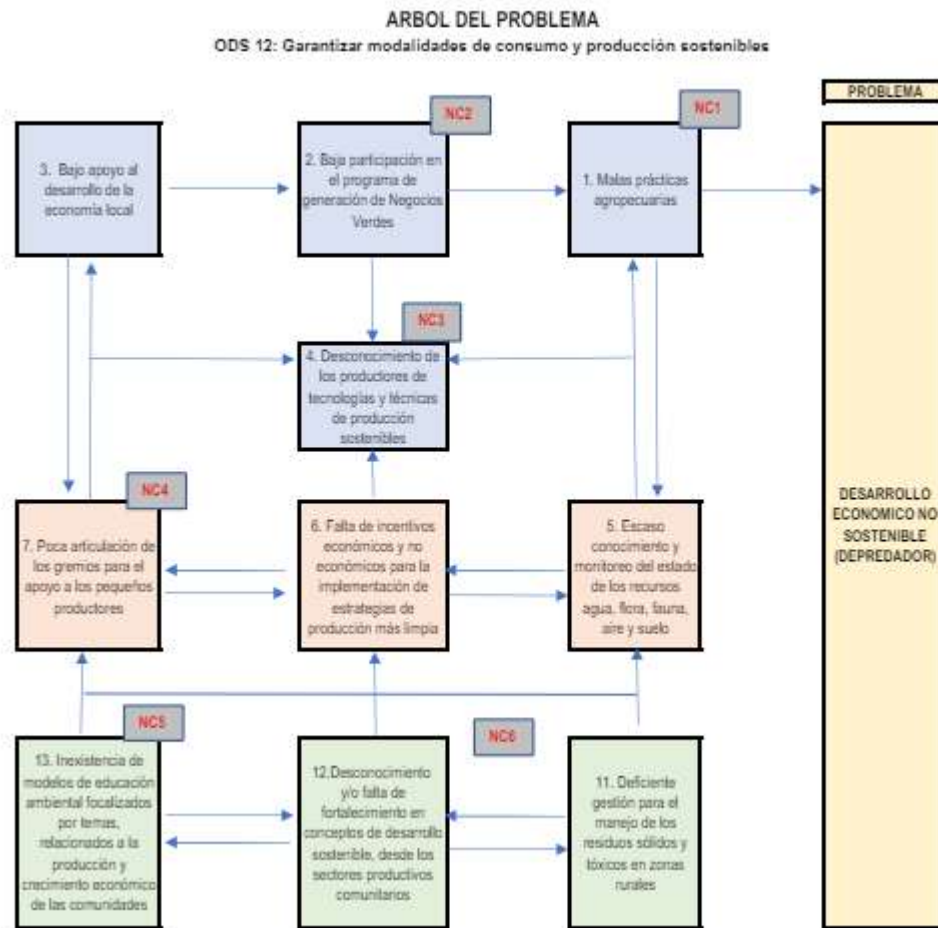
Árbol del problema ODS 7.



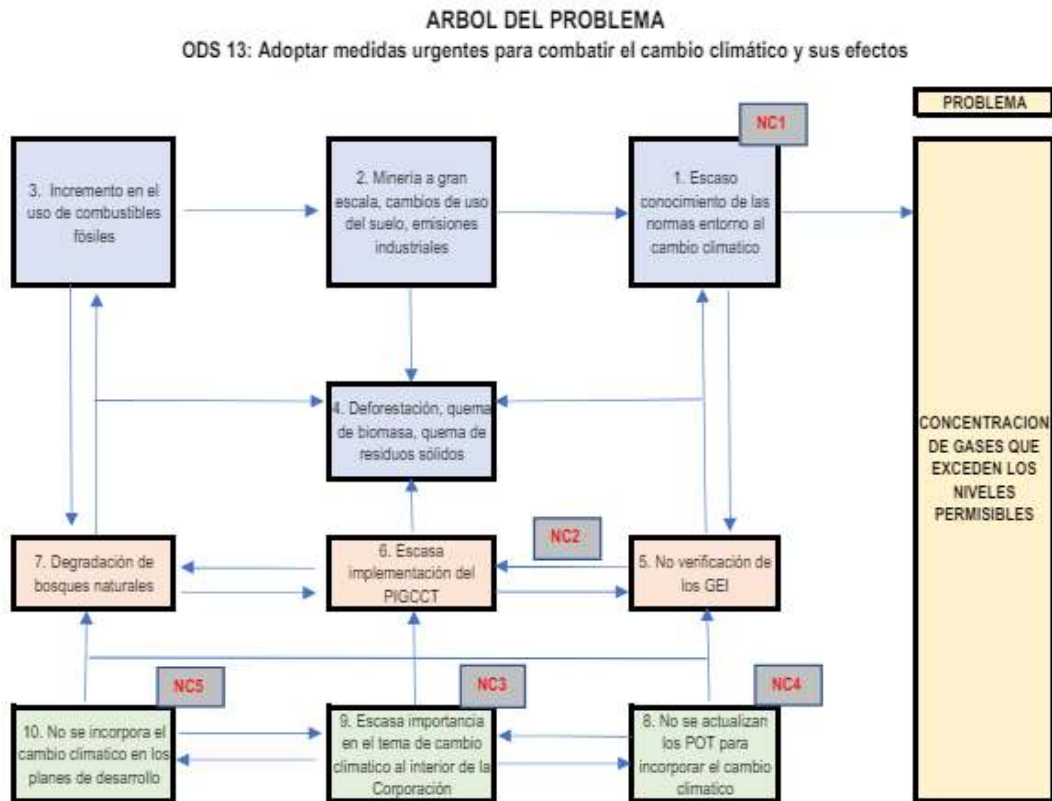
Árbol del problema ODS 11



Árbol del problema ODS 12.



Árbol del problema ODS 13.



Árbol del problema ODS 15

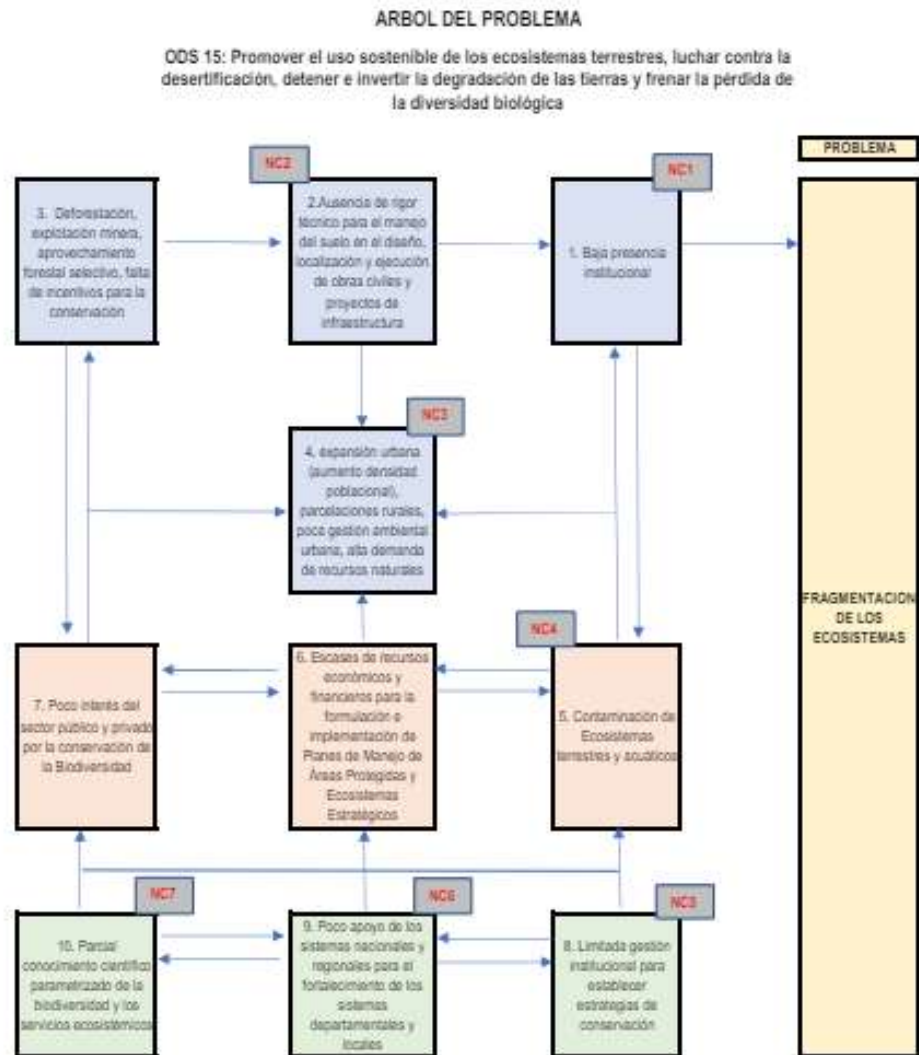


Tabla 49.Objetivos estratégicos: Anti problemas y resultados

ODS	Problema	Objetivo	Resultados esperados
ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Deficiente oferta hídrica en calidad y cantidad para diferentes usos (agropecuario y doméstico).	Implementar acciones para la optimización de la oferta hídrica en calidad y cantidad para usos agropecuario y doméstico en el territorio.	Disponibilidad y calidad del recurso hídrico para el uso doméstico y agropecuario en el territorio.
ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	Ineficiencia energética y bajo uso de energía alternativa.	Ampliar la cobertura energética a través del uso de energía alternativa que garantice un servicio eficiente y sostenible en la población.	Aumento de la cobertura de servicio de energía a través del uso de sistemas alternativos
ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Conflictos de uso en el ordenamiento territorial.	Formular acciones de ordenamiento territorial que garanticen un óptimo desarrollo de ciudades y asentamientos humanos que les permitan ser resilientes, inclusivos, seguros y sostenibles.	Ciudades y asentamientos humanos sostenibles
ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Desarrollo económico no sostenible (depredador).	Implementar estrategias que permitan el mejoramiento de las modalidades de consumo y producción dentro del territorio para lograr que su desarrollo económico sea sostenible.	Desarrollo económico sostenibles en los territorios
ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Concentración de gases que exceden los niveles permisibles.	Desarrollar acciones preventivas con las cuales se minimicen los riesgos resultados del cambio climático en los diferentes territorios.	Disminución de los riesgos del cambio climático
ODS 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.	Fragmentación de los ecosistemas.	Formular medidas y acciones que permitan la conservación de los ecosistemas con el fin de preservar la diversidad biológica.	Ecosistemas recuperados

4.5.10 Matriz de decisiones de decisiones con enfoque PES: DISEÑO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS

Direccionamiento estratégico		Resultados ESPERADOS en el CP y MP frente al problema central (Impacto al PGAR)			Productos	
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Programa	Impacto de resultado	Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)	Actividades (productos parciales y/o avances de la gestión)
Línea Estratégica 4 Gestión para la producción sostenible	Aumento sustancial de productos limpios resultantes de aplicación de Buenas Prácticas Ambientales – BPA-. Meta PGAR a 2040; El 80% de las unidades productivas que conforman el PIB departamental operan con Buenas Prácticas Ambientales	Desarrollo económico no sostenible (depredador)	PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles PND: Eje Transformador 1: OT alrededor de agua Eje Transformador 4: Transformación productiva, internalización y acción climática POMCA PGIR PAR- Desertificación	Proyecto 1.1. (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.	Act. 1.1.1. (3201.01.03) Gestión de sistemas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación: Fortalecimiento de capacidades (instrumentación jurídica, gestión y articulación institucional, evaluación y seguimiento, y sostenibilidad financiera). Implementación del banco de proyectos de PSA. Dinamización el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA).
						Act. 1.1.2 (3201.01.04) Implementación de estrategia enfocada a la bioeconomía para la sostenibilidad productiva en el uso de los recursos naturales para la conservación de ecosistemas estratégicos priorizados en acuerdos de mesas subregionales. En armonía con el proyecto 1.2
					Proyecto 1.2 (3201.03). Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible,	Act. 1.1.3 (3201.01.07). Fortalecimiento de las ventanillas de negocios verdes y articulación con los incentivos existentes. (incluye nuevos incentivos concertados en mesas subregionales. 2024)
						Act. 1.2.1 (3201.001) Documentos de política para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (Incluye agendas de trabajo enfocadas a economía circular, como elementos influyentes en la descarbonización de la economía, principalmente en los sectores de agricultura, manufactura y turismo.

Direccionamiento estratégico		Resultados ESPERADOS en el CP y MP frente al problema central (Impacto al PGAR)			Productos	
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Programa	Impacto de resultado	Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)	Actividades (productos parciales y/o avances de la gestión)
					articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	Act. 1.2.2 (3201.003): Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes. Promover modelos de negocios con enfoque en economía circular a través de proyectos de <u>cadenas de suministros circulares</u> , <u>plataformas colaborativas</u> , modelos para extender la vida útil de los materiales, responsabilidad extendida del productor, entre otros, incorporando habilitadores como incentivos económicos y no económicos, gobernanza, financiamiento, empleos verdes e innovación tecnológica.
Línea Estratégica 4 Gestión para la producción sostenible	Sectores productivos con procesos de mitigación y adaptación al cambio climático implementados. Meta PGAR a 2040 Lograr que el 100% de los sectores productivos del Cesar implementen planes de mitigación y adaptación al cambio climático.	Ineficiencia energética y bajo uso de energías alternativas	PROGRAMA 2 (3206). GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Eje Transformador 4 Transformación productiva, internalización y acción climática	Proyecto 2.1 (3206.03) Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1	Act. 2.1.1 (3206.003.02). Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados. (Implementación de las audiencias energética, según competencia de vigilancia ambiental). Incluye control ambiental al uso de los RN y uso racional de las Energías). Gestión ante los reguladores de los sectores agua y energía (CRA y CREG) para promover el URE y la vinculación a la gestión ambiental. Act. 2.1.2. (3206.003.00) Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados Incluye, a formulación e implementación de intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de GEI, aumento de sumideros de

Direccionamiento estratégico		Resultados ESPERADOS en el CP y MP frente al problema central (Impacto al PGAR)			Productos	
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Programa	Impacto de resultado	Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)	Actividades (productos parciales y/o avances de la gestión)
		El 45% de las emisiones de gases efecto invernadero del Cesar son producidas por los residuos sólidos (PIGCC, 2016)		ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Proyecto 2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar	carbono, reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático., apoyada con el proyecto 6.2 (educación ambiental). Act. 2.2.1 (3206.01.01) Gestión e implementación de Estrategias y/o Proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco de los planteamientos del -PIGCC- Cesar, priorizando las acciones realizadas con el proyecto 1.2 y el programa 3202. Act. 2.2.2 (3206016) Estufa ecoeficiente fija (Incluye la construcción e instalación de estufas artesanales fijas, que disminuye el consumo de leña y la emisión de gases de efecto invernadero – GEI) Act. 2.2.2. (3206011) Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia. - Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional intra e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios (Incluye Sistema MRV, Sisclima, entre otros). Act. 2.2.3. (3206.07) Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales.

Direccionamiento estratégico		Resultados ESPERADOS en el CP y MP frente al problema central (Impacto al PGAR)			Productos	
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Programa	Impacto de resultado	Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)	Actividades (productos parciales y/o avances de la gestión)
						Fortalecimiento de la participación y gestión de Corpocesar, en el Nodo Regional de Cambio Climático -NRCC- del Caribe. Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional, intra, e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios.
Línea Estratégica Transversal 3 Gestión del ordenamiento ambiental territorial y gestión del riesgo	Ordenamiento del territorio de manera sostenible Meta PGAR a 2040 Implementar el ordenamiento ambiental en el 100% del departamento del Cesar Incorporar los determinantes ambientales y lineamientos de la zonificación ambiental de los POMCA en el 100% de los POT del Cesar,	Deficiente oferta hídrica en calidad y cantidad para diferentes usos (agropecuario y doméstico)	PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos Eje T-1 del PND OT alrededor de agua	Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	Act. 3.1.1 (3203.002) Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores (Implementación de POMCA adoptados, activación de Consejos Cuencas, Fases del POMCA nuevo, cuenca La Floresta-Otros directos al Magdalena y Cuenca Rio Badillo y otros directos). Act. 3.1.2 (3203.002.09) PMA acuíferos (incluye gestión de implementación y seguimiento). Act. 3.1.3 (3203.00211) Documento con plan de manejo de microcuencas formulados (incluye implementación de acciones de PMA-MC adoptados y nevos PM de MC.) Act. 3.1.4 (3203.008)

Direccionamiento estratégico		Resultados ESPERADOS en el CP y MP frente al problema central (Impacto al PGAR)			Productos	
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Programa	Impacto de resultado	Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)	Actividades (productos parciales y/o avances de la gestión)
	en el PDOT y en el PEMOT.					Servicio de monitoreo hidrológico (incluye formulación, implementación por fase y seguimiento -PIRMA-) Act. 3.1.5 (3203.00214) Promoción de la adopción de los PORH en cuerpos de agua con alta presión (oferta, demanda, descargas), a su vez dar cumplimiento al componente programático de estos planes, propendiendo por la ejecución de monitoreos de recurso hídrico, ejecución de proyectos de descontaminación, desarrollo de procesos de reglamentación de uso de las aguas y/o de vertimientos (PORH Ariguanicito) Act. 3.1.6 (3203.033) Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA-.
					Proyecto 3.2 (3701) Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental	Act. 3.2.1 (3701028) Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas en el Dpto. (incluye la coordinación interinstitucional para el apoyo a la gestión e implementación de los acuerdos derivados de la protocolización de consultas previas).

Direccionamiento estratégico		Resultados ESPERADOS en el CP y MP frente al problema central (Impacto al PGAR)			Productos	
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Programa	Impacto de resultado	Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)	Actividades (productos parciales y/o avances de la gestión)
Línea Estratégica Transversal 3 Gestión del ordenamiento ambiental territorial y gestión del riesgo	La Conservación de la estructura ecológica principal y restauración de áreas degradadas. Meta PGAR a 2040 Incorporar los determinantes ambientales y lineamientos de la zonificación ambiental de los POMCA en el 100% de los POT del Cesar, en el PDOT y en el PEMOT	Conflictos De Uso En El Ordenamiento Territorial	PROGRAMA 4. (3205). ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica. Eje T-1 del PND: Transformación productiva, internalización y acción climática Eje T-4 del PND: Transformación productiva,	Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.	Actividad 4.1.1 (3205.031) Corresponde al acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades nacionales y territoriales, o a grupos de valor, en procedimientos y trámites institucionales de competencia de la entidad. Comprende: Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT, siguiendo guías del SINA (incluye revisión y ajuste de la Determinantes ambientales y su nivel de prevalencia, según art 32 de la Ley 2294 de 2023). Gestión para la creación de una estrategia de relacionamiento interinstitucional de OT subregional e interregional (Área Metropolitana, Gobernación, RAP, IGAC, CAR vecinas, CEI-COT, MVCT, MADR-UPRA, cabildos). Evaluación de los MOT y la valoración de SE arrojados por los procesos de OAT y satisfacción de demandas (incluye apoyo técnico-ambiental y control conjunto con los ETM, al uso del suelo y cumplimiento de las Normas urbanísticas). Gestión, control, seguimiento y reporte de indicadores de calidad ambiental urbana – ICAU, en los municipios de Valledupar, Aguachica, Bosconia

Direccionamiento estratégico		Resultados ESPERADOS en el CP y MP frente al problema central (Impacto al PGAR)			Productos	
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Programa	Impacto de resultado	Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)	Actividades (productos parciales y/o avances de la gestión)
Línea Estratégica Transversal 5. Gestión de asuntos ambientales sectoriales.				internalización y acción climática		y Agustín Codazzi en el marco de la política nacional PGAU (incluye apoyo y seguimiento a los PMA de Ecosistemas urbanos).
					Proyecto 4.2 (3205.002) Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.	Act. 4.2.1 (3205.00200): Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial incluye Gestión y ejecución de Acciones de conocimiento para la reducción del riesgo asociado al cambio climático, enmarcadas en la GRD (Estudios detallados orientados a la incidencia de la variabilidad climática en los escenarios de riesgos), en áreas específicas de ecosistemas priorizados en las mesas de gobernanza de la GAR.
	Nuevas Hectáreas de áreas boscosas en las cinco ecorregiones estratégicas del Cesar.	Fragmentación de los ecosistemas	PROGRAMA 5. 3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		Proyecto 5.1. (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales,	Act. 5.1.1. Coordinación, concienciación de actores entorno al proceso de visión de sistemas sostenibles de conservación -SSC. (Incluye la creación de alianzas y el acompañamiento respectivo en la ejecución de acciones estratégicas)

Direccionamiento estratégico		Resultados ESPERADOS en el CP y MP frente al problema central (Impacto al PGAR)			Productos	
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Programa	Impacto de resultado	Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)	Actividades (productos parciales y/o avances de la gestión)
	Nuevas Hectáreas de áreas protegidas inscritas en el RUNAP				reconversión productiva) en el departamento del Cesar.	Act. 5.1.2. Gestión sinérgica para la promoción y creación de capacidad técnica para la implementación del manejo SSC. (Incluye fortalecimiento y acompañamiento a través de capacitaciones para el manejo del SSC)
	Disminución en el Índice de uso del agua para las cabeceras de los 25 municipios y para las actividades productivas				Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	Act. 5.1.3. Apoyo a la implementación, seguimiento y evaluación de proyectos pilotos y/o estratégicos de SSC. (Incluye el acompañamiento y promoción del portafolio)
	Reducción de la carga contaminante por DBO5, SST e ICA					Act. 5.2.1. Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de Corpocesar
	Conservación de la calidad del aire en la región					Act. 5.2.2. (3202019) Optimización del proceso operativo del CAVRFFS (Incluye la ejecución de acciones, seguimiento y control para la protección de la flora y la fauna del departamento del Cesar)
						Act. 5.2.3. (3202060) Servicios de restauración de ecosistemas estratégicos (Desde el punto de vista de la adopción de la estrategia de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN))
						Act. 5.2.4. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá
						Act. 5.2.5. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades

Corporación Autónoma Regional del Cesar

Direccionamiento estratégico		Resultados ESPERADOS en el CP y MP frente al problema central (Impacto al PGAR)			Productos	
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Programa	Impacto de resultado	Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)	Actividades (productos parciales y/o avances de la gestión)
	Reducción de áreas sometidas a procesos de desertificación.					afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones vulnerables en el dpto. del Cesar.
					Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	Act. 5.3.1. Gestión y ejecución de planes de manejo para las APR y/o otras estrategias de conservación de la biodiversidad. (Incluye operación del RUNAP)
	Se espera el Aumento de la capacidad de la	Baja gobernanza ambiental, incide		Todos los ODS En especial el	Proyecto 6.1 (3208.01) Fortalecimiento de la participación ciudadana en la	Act. 6.1.1. Apoyo a los grupos minoritarios en la formulación de planes de etno-desarrollo

Direccionamiento estratégico		Resultados ESPERADOS en el CP y MP frente al problema central (Impacto al PGAR)			Productos	
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Programa	Impacto de resultado	Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)	Actividades (productos parciales y/o avances de la gestión)
Línea Estratégica Transversal 1 Gestión para la cultura y la educación ambiental	sociedad para decidir sobre acciones a favor del medio ambiente	en la disminución de la gobernabilidad y la imagen institucional y la potencialidad de capacidad de gestión y aumento de recursos.	PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 17: ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.	Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOsocial en el dpto. del Cesar.	(comunidades afro) y planes de vida (comunidades indígenas). Act. 6.1.2. Acompañamiento a la promoción, organización, implementación e institucionalización de vigías ambientales y veedurías ambientales. Act. 6.1.3. Creación de escenarios de dialogo entre los ciudadanos y las entidades para el manejo de conflictos socioambientales en la jurisdicción.
	Meta PGAR a 2040 En 2023 los temas medio ambiente, gestión del riesgo y el cambio climático forman parte de las agendas de desarrollo en el Cesar. En 2031 son los factores líderes de cambio.				Proyecto 6.2 (3208.02) Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.	Act. 6.2.1. Fortalecimiento de la educación ambiental incorporando el enfoque de las cátedras de gestión del riesgo y cambio climático, nodos de innovación para la educación ambiental Act. 6.2.2. Fortalecimiento de capacidades a integrantes del SINA, como aporte a la modernización institucional en materia de educación ambiental. (Estrategias de investigación, acción - participación IAP en el reconocimiento del ordenamiento alrededor del agua y en procesos de conservación de la biodiversidad, restauración participativa de ecosistemas y suelos degradados).
Línea Estratégica Transversal 1 Gestión para el Fortalecimiento	Incrementar anualmente los recursos destinados para la gestión				Proyecto 6.3 Planeación y gestión para la implementación de recursos necesarios para optimizar la capacidad de desempeño institucional Infraestructura física y lógica, tecnologías	Act. 6.3.1 Optimización de la capacidad de Recursos físicos (Infraestructura, herramientas tecnológicas innovadoras, transporte, mantenimiento de equipos) para todas las seccionales. Act. 6.3.2. Mejoramiento de los sistemas de gestión archivística (TRD, TVD, PINAR, SIC) y gestión

Direccionamiento estratégico		Resultados ESPERADOS en el CP y MP frente al problema central (Impacto al PGAR)			Productos	
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Programa	Impacto de resultado	Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)	Actividades (productos parciales y/o avances de la gestión)
Institucional Integral.	ambiental al menos en un 15%. Consolidar dos grupos de gestión capacitados para liderar la dirección, estructuración, financiación y gestión de los proyectos ambientales, sociales y económicos resultantes del PGAR Aumentar en 100% la participación de las entidades del SINA y sector privado en la ejecución del PGAR (Interfaz/conexión sistémica entre el agregado de Indicadores: IMG-Indicadores Ambientales/estado de RN/ y ODS. Incrementar anualmente la				emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG.	documental (consulta virtual y física centro de documentación) según plan específico. Act. 6.3.3. Optimización del Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGC (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y PIGA) de la Corporación. Act. 6.3.4. Fortalecimiento del Control Interno de gestión en armonía con la política y retos del PGAR (Auditorías). Act. 6.3.5. Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos como soporte a la gestión de inversión ambiental de la entidad Act. 6.3.6. Concertación, gestión e Implementación del programa de bienestar social e incentivos, y de formación y capacitación. Act. 6.3.7. Optimización integrada del sistema de atención al ciudadano (PQR, ventanilla única, quejas, sanciones ambientales).
					Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental.	Act. 6.4.1. Gestión para la implementación y operación de instrumentos de monitoreo de los Recursos Naturales. Act. 6.4.2. Optimización del laboratorio de calidad de aire. Act. 6.4.3. Optimización del laboratorio de calidad de agua.

Direccionamiento estratégico		Resultados ESPERADOS en el CP y MP frente al problema central (Impacto al PGAR)			Productos	
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Programa	Impacto de resultado	Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)	Actividades (productos parciales y/o avances de la gestión)
	cobertura y calidad de información ambiental en el Cesar.					Act. 6.4.4. Gestión para la implementación del laboratorio de suelo. Act. 6.4.5. Fortalecimiento del SIPGA – Cardinal Act. 6.4.6. Fortalecimiento de los Sistemas de Información. Act. 6.4.7. Reporte y cargue de la información solicitada por el Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC. Act. 6.4.8. Fortalecimiento de la implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental (Comunicación y cultura ciudadana, uso de redes sociales, optimización de plan de medios, reportes de la gestión a través de ASOCARS y entidades adscritas al sector) Act. 6.4.9. Evaluación de la Evolución dinámica del PGAR y los impactos de la gestión ambiental sobre la sostenibilidad del desarrollo socio-económico y los Indicadores Mínimos de Gestión. Act. 6.4.10. Consolidación del SIAC en lo relacionado con la generación, consolidación,

Direccionamiento estratégico		Resultados ESPERADOS en el CP y MP frente al problema central (Impacto al PGAR)			Productos	
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Programa	Impacto de resultado	Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)	Actividades (productos parciales y/o avances de la gestión)
						análisis y reporte en el marco del acuerdo de Escazú. Act. 6.4.11 Implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental
					Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo	Act 6.5.1. Fortalecimiento del sistema VITAL-SILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales. Act 6.5.2. Adquisición de equipos para el fortalecimiento de las labores de control y seguimiento ambiental. Act 6.5.3. Optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación (incluye descentralización de funciones, fortalecimiento de talento humano).
					Proyecto 6.6 Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación.	Act. 6.6.1. Optimización de la TUA con enfoque de cambio climático, nuevas tasas, Tasas de emisiones Act. 6.6.2. Gestión de fuentes diferentes a las Tasas RAE. Act. 6.6.3. Gestión e Implementación de estrategia de financiamiento y ejecución (fondo solidario para la gestión ambiental – FSGA-)

4.5.11 Ponderación de las Acciones Operativas

Los criterios de ponderación de los proyectos, se sustenta en el análisis de la importancia de cada uno de estos para el cumplimiento del objetivo de cada programa. Por lo tanto, las ponderaciones por proyectos, se realizaron con criterios de ponderación equitativa, considerando que la ejecución de cada uno aporta de manera proporcional al cumplimiento del objetivo estratégico de cada programa y los resultados esperados.

Es así como los criterios para ponderar la participación de las acciones en el PAC, guardan pertinencia con los fundamentos que orientan el modelo jerárquico esquematizado, para la estructuración de las acciones operativas; metodológicamente decidido a través de la puntuación por cada criterio, conforme la mayor relación interdependientes en el sistema a manera de bucle abierto para generar impactos sobre los ODS.

LE/PGAR	Peso Ponderado	Programa	Peso Ponderado	Proyectos	Peso Ponderado	Actividades	Peso Ponderado
Línea Estratégica 4 Gestión para la producción sostenible	20	PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	50	Proyecto 1.1. (3201.01)	40	Act. 1.1.1. (3201.01.03)	30
						Act. 1.1.2 (3201.01.04)	30
						Act. 1.1.3 (3201.01.07).	40
				Proyecto 1.2 (3201.03)	60	Act. 1.2.1 (3201001)	50
						Act. 1.2.2 (3201.003)	50
		PROGRAMA 2 (3206). GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	50	Proyecto 2.1 (3206.03)	30	Act. 2.1.1 (3206.003.02)	30
						Act. 2.1.2. (3206.003.00)	70
				Proyecto 2.2 (3206.01)	70	Act. 2.2.1 (3206.01.01)	20
						Act. 2.2.2 (3206016)	30
						Act. 2.2.2. (3206011)	30
Línea Estratégica Transversal 3 Gestión del ordenamiento ambiental	30	PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	50	Proyecto 3.1 (3203.01)	60	Act. 2.2.3. (3206.07)	20
						Act. 3.1.1 (3203.002)	15
						Act. 3.1.2 (3203.002.09)	15
						Act. 3.1.3 (3203.00211)	15

LE/PGAR	Peso Ponderado	Programa	Peso Ponderado	Proyectos	Peso Ponderado	Actividades	Peso Ponderado
territorial y gestión del riesgo		PROGRAMA 4. (3205). ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	50			Act. 3.1.4 (3203.008)	20
						Act. 3.1.5 (3203.00214)	15
						Act. 3.1.6 (3203.033)	20
				Proyecto 3.2 (3701)	40	Act. 3.2.1 (3701028)	100
				Proyecto 4.1 (3205.01)	40	Actividad 4.1.1 (3205.031)	70
						Actividad 4.1.2	30
				Proyecto 4.2 (3205.002)	60	Act. 4.2.1 (3205.00200)	100
Línea Estratégica Transversal 5. Gestión de asuntos ambientales sectoriales.	20	PROGRAMA 5. 3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	100	Proyecto 5.1. (3202.001)	20	Act. 5.1.1.	30
						Act. 5.1.2.	30
						Act. 5.1.3.	40
				Proyecto 5.2 (3202049)	40	Act. 5.2.1.	10
						Act. 5.2.2. (3202019)	40
						Act. 5.2.3. (3202060)	30
						Act. 5.2.4.	10
						Act. 5.2.5	10
				Proyecto 5.3 (3202.008)	40	Act. 5.3.1	100
Línea Estratégica Transversal 2 Gestión para la cultura y la educación ambiental Línea Estratégica Transversal 1 Gestión para el Fortalecimiento Institucional Integral.	30	PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	100	Proyecto 6.1 (3208.01)		Act. 6.1.1.	30
						Act. 6.1.2.	30
						Act. 6.1.3.	40
				Proyecto 6.2 (3208.02)		Act. 6.2.1	50
						Act. 6.2.2	50
				Proyecto 6.3		Act. 6.3.1	13
						Act. 6.3.2	13
						Act. 6.3.3	13
						Act. 6.3.4	13
						Act. 6.3.5	13
						Act.6.3.6	15
						Act.6.3.7	20
				Proyecto 6.4. (3204)		Act. 6.4.1	10
						Act. 6.4.2	10
						Act. 6.4.3	10
						Act. 6.4.4	10
						Act.6.4.5	5

Corporación Autónoma Regional del Cesar

LE/PGAR	Peso Ponderado	Programa	Peso Ponderado	Proyectos	Peso Ponderado	Actividades	Peso Ponderado
						Act.6.4.6	5
						Act.6.4.7	5
						Act.6.4.8	10
						Act.6.4.9	15
						Act.6.4.10	5
						Act.6.4.11	15
				Proyecto 6.5		Act. 6.5.1	10
						Act.6.5.2	70
						Act.6.5.3	20
				Proyecto 6.6		Act.6.6.1	30
						Act.6.6.2	20
						Act.6.6.3	50

Capítulo V. PLAN FINANCIERO 2024 – 2027.

5.1 Análisis situacional de Ingresos.

Con la promulgación de la Ley 99 de 1993, se crea El MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE como organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de impulsar una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza y de definir, en los términos de la presente ley, las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

El MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE formula, la política nacional ambiental y de recursos naturales renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación. Corresponde al MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE coordinar el Sistema Nacional Ambiental -SINA- para asegurar la adopción y ejecución de las políticas y de los planes, programas y proyectos respectivos, en orden a garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el medio ambiente y con el patrimonio natural de la Nación.

Por su parte, La Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, ente corporativo de carácter público, creado mediante decreto 3454 de 1983, pertenece al Sistema Nacional Ambiental a partir de la expedición de la Ley 99 de 1993, cuya jurisdicción la componen las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, Biogeografía o hidro geográfica; dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica; es la encargada en el Departamento del Cesar de administrar el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables y propender por el desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS; razones por las cuales estos referentes legales-constitutivos fundamentan la prospectiva visionaria de la entidad.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR, tiene por objeto, ejercer el papel de máxima autoridad ambiental en el Departamento del Cesar, como tal su objeto es propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para Garantizar la sostenibilidad y viabilidad financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales y de

Desarrollo Sostenible - CAR, como máximas autoridades ambientales del nivel regional, encargadas de ejecutar la política ambiental, administrar los recursos naturales renovables, promover el desarrollo sostenible, asesorar técnicamente a los entes territoriales y ejecutar planes de gestión e inversiones en medio ambiente, la Legislación ambiental contempla entre otras rentas los recursos provenientes del presupuesto General de la Nación, El sistema General de Regalías, los recursos de cooperación internacional y las rentas propias, siendo estas últimas, un mecanismo de financiación importante que constituyen más del 88% de los ingresos de la entidad.

Los ingresos de la Corporaciones se componen de Ingresos propios y Aportes de la Nación, los Ingresos Propios se dividen en Ingresos tributarios e Ingresos no tributarios. En cuanto a los Ingresos tributarios, el artículo 44 de la ley 99 de 1993 menciona la sobretasa o porcentaje ambiental del impuesto predial como único tributo destinado a la protección del medio ambiente y en consecuencia obliga a los municipios a girar dichos recursos a las Corporaciones.

Los ingresos no tributarios se componen de Ventas de bienes y servicios, Aportes de otras entidades y otros ingresos, que a su vez están compuestos por las tasas y multas asociadas a la explotación y uso de recursos naturales. Por otra parte, los ingresos de capital están compuestos por créditos externos e internos, rendimientos financieros y recursos del balance. Principalmente corresponden a ingresos producto de venta de activos y rendimientos de ese capital y de los recursos del balance.

De acuerdo al comportamiento histórico de sus ingresos, La sobretasa ambiental con el 84% del total de las rentas propias se constituye en la renta de mayor significación, seguida de la tasa retributiva con el 5% y en el último año la tasa de aprovechamiento forestal ha venido ganar importancia relativa al representar el 4% del total de rentas propias.

Es importante registrar que la sobretasa ambiental, ha venido experimentando un positivo crecimiento en los últimos años, muy a pesar de los entes territoriales no han adelantado actualización catastral. Este crecimiento en la sobretasa ambiental obedece a un mejor recaudo tanto por parte de algunos entes municipales con sus medidas de cobro, como por el efectivo control, vigilancia y seguimiento que viene adelantando la Corporación en las tesorerías municipales a fin de que se adelante el procedimiento de gestión, cobro y transferencia de dicho recaudo.

A partir del año 2024, se establece adicionalmente un crecimiento en los recaudos de la sobretasa ambiental proveniente del municipio de Valledupar, en ocasión a el incremento en dicha tarifa establecido en el Acuerdo 006 del 15 de septiembre de 2023 por el cual se modifican los artículos 28 y 42 del estatuto tributario – acuerdo 022 del 16 de diciembre de 2012.

Así mismo, registramos una reducción significativa en las transferencias del sector eléctrico en razón disminuciones en los valores pagados por concepto de tasas de transferencia ambiental por generación de energía eléctrica pues la compañía DRUMMOND LTD ha iniciado su conexión al sistema de transmisión Nacional (STN) lo que se traduce en una reducción en la generación y consumo de su energía de las plantas de energía eléctrica a gas, alineados con el gobierno nacional y la transición energética, que demanda reducir las emisiones de gases efecto invernadero derivadas de la generación con gas para priorizar el sistema de transmisión nacional cuya fuente principal es la hidráulica.

Grafica 1. Total, proyección de Ingresos (No incluye SGR)



Los recursos de la Nación se encuentran apropiados en la Ley de Presupuesto General de la Nación y la Corporación deberá adoptarlos en su presupuesto a fin de financiar el 26% del total de gastos establecidos en el presupuesto de funcionamiento de la entidad. (Anexo Sección de presupuestos).

Grafica 2. Estructura de financiación de los Gastos de Funcionamiento de la entidad.



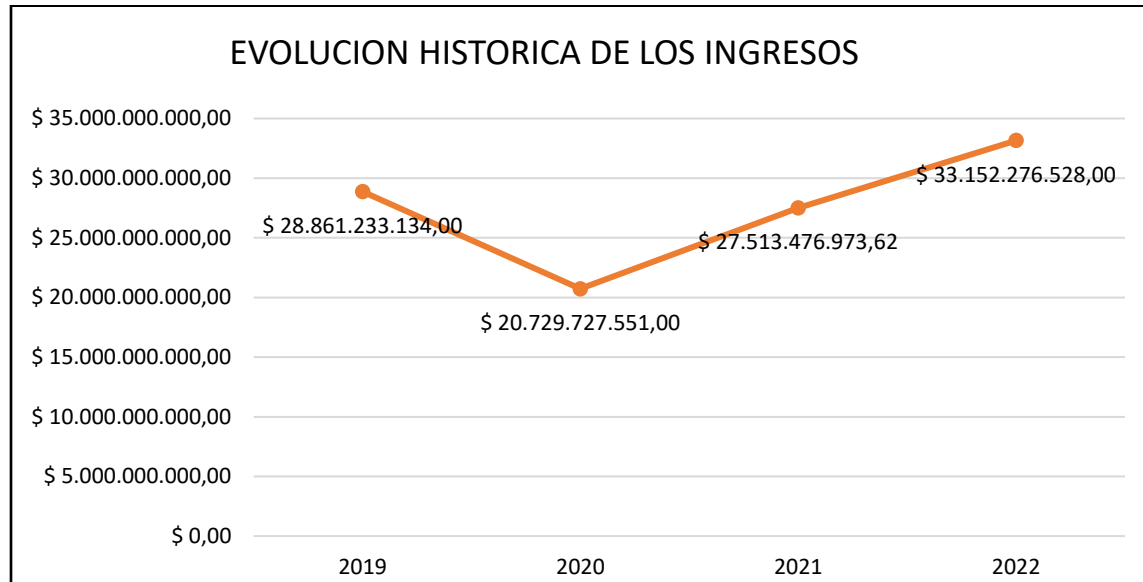
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

EVOLUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA CORPORACION

El presupuesto de ingresos y gastos de la entidad, ha venido evolucionando favorablemente en lo que respecta a las rentas propias de la entidad, no obstante, al revisar las cifras del total del presupuesto de la entidad durante la vigencia fiscal 2022 encontramos que el presupuesto de ingresos durante el año 2022 tuvo un recaudo final de \$ 50,229,844,385.99, lo cual obedece esencialmente a los recursos transferidos a la entidad por concepto de gestión de recursos ante instancias como el FONAM

Sin contabilizar dichos recursos de gestión ante instancias nacionales, la evolución de los ingresos de la entidad muestra una ostensible recuperación, muy a pesar de los bajos ingresos del año 2020 donde la pandemia afectó dichos ingresos.

Grafica 3. Evolución histórica del presupuesto de la entidad sin incluir recursos de gestión



En concordancia con la política de auto sostenibilidad de la entidad, los recursos propios de la Corporación han venido manteniendo su participación en la estructura de financiación vigente, pues hacia el año 2019 representaban el 90% del total de los ingresos (excluyendo RCC) y para el 2022 representaron el 90% del total de las rentas (Excluyendo SGR), anotando que en el año 2019 se recibieron importantes recursos por conceptos de ventas de servicios en el centro de atención y valoración de fauna silvestre CAVFS. Para el año 2024 se estima que las rentas propias alcanzaran una participación cercana del 88% del total de ingresos de la entidad sin incluir los recursos asignados a la Corporación por el Sistema General de Regalías, creado a partir del acto legislativo 05 del 18 de Julio de 2011, Ley 1530 del 17 de Mayo de 2012.

Tabla 50. Evolucion Historico de Ingresos Propios Nacion y de la Entidad.

Nombre de la cuenta	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos corrientes	\$ 21.776.120.217	\$ 14.069.178.113	\$ 19.261.976.761	\$ 25.195.473.918	\$ 25.253.157.283	\$ 29.646.106.600
Ingresos tributarios	\$ 13.223.573.740	\$ 11.068.881.392	\$ 12.125.571.708	\$ 16.793.003.194	\$ 16.727.679.400	\$ 22.000.000.000
Ingresos directos	\$ 13.223.573.740	\$ 11.068.881.392	\$ 12.125.571.708	\$ 16.793.003.194	\$ 16.727.679.400	\$ 22.000.000.000
Sobretasa Ambiental - CARs	\$ 13.223.573.740	\$ 11.068.881.392	\$ 12.125.571.708	\$ 16.793.003.194	\$ 16.727.679.400	\$ 22.000.000.000
Ingresos no tributarios	\$ 8.552.546.477	\$ 3.000.296.721	\$ 7.136.405.053	\$ 8.402.470.723	\$ 8.525.477.883	\$ 7.646.106.600
Contribuciones	\$ 827.364.332	\$ 1.048.603.046	\$ 834.249.416	\$ 845.654.638	\$ 236.409.926	\$ 150.000.000
Contribuciones diversas	\$ 827.364.332	\$ 1.048.603.046	\$ 834.249.416	\$ 845.654.638	\$ 236.409.926	\$ 150.000.000
Contribución sector eléctrico	\$ 827.364.332	\$ 791.528.979	\$ 834.249.416	\$ 845.654.638	\$ 236.409.926	\$ 150.000.000

Nombre de la cuenta	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CONTRIBUCION OTRAS ENTIDADES		\$ 257.074.067				
Tasas y derechos administrativos	\$ 2.130.610.487	\$ 792.612.000	\$ 1.768.870.625	\$ 3.054.427.624	\$ 3.928.758.867	\$ 3.700.000.000
Evaluación de licencias y trámites ambientales	\$ 738.652.693	\$ 395.454.903	\$ 376.872.618	\$ 672.467.464	\$ 1.495.231.708	\$ 500.000.000
Seguimiento de licencias y trámites ambientales	\$ 0	\$ 0	\$ 572.273.625	\$ 412.678.837	\$ 389.609.861	\$ 400.000.000
Tasa de uso del agua - TUA	\$ 295.128.848	\$ 266.008.409	\$ 327.276.565	\$ 417.037.293	\$ 456.648.575	\$ 500.000.000
Tasa Retributiva	\$ 201.226.291	\$ 120.638.047	\$ 250.741.568	\$ 89.278.087	\$ 1.275.825.625	\$ 1.300.000.000
Tasa de aprovechamiento forestal	\$ 895.602.655	\$ 10.510.641	\$ 241.706.248	\$ 1.462.965.944	\$ 311.443.098	\$ 1.000.000.000
Multas y sanciones e intereses de mora	\$ 322.462.829	\$ 0	\$ 0	\$ 1.136.531.829	\$ 174.852.011	\$ 160.000.000
Multas y sanciones	\$ 322.462.829	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 144.163.317	\$ 100.000.000
Multas ambientales	\$ 322.462.829	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 144.163.317	\$ 100.000.000
Intereses Moratorios				\$ 1.136.531.829	\$ 30.688.694	\$ 60.000.000
Derechos económicos por uso de recursos naturales	\$ 5.272.108.829	\$ 1.159.081.675	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Der. económicos por uso de flora y fauna	\$ 5.272.108.829	\$ 1.159.081.675	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias Corrientes	\$ 2.768.618.557	\$ 2.909.362.496	\$ 4.533.285.012	\$ 3.365.856.633	\$ 4.185.457.079	\$ 3.636.106.600
Transferencias de otras entidades del Gobierno General	\$ 2.768.618.557	\$ 2.909.362.496	\$ 4.533.285.012	\$ 3.365.856.633	\$ 4.185.457.079	\$ 3.636.106.600
Aportes Nación	\$ 2.768.618.557	\$ 2.909.362.496	\$ 4.533.285.012	\$ 3.365.856.633	\$ 4.185.457.079	\$ 3.636.106.600
Funcionamiento	\$ 2.768.618.557	\$ 2.909.362.496	\$ 3.016.186.867	\$ 3.220.508.152	\$ 3.669.266.969	\$ 3.636.106.600

Nombre de la cuenta	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Servicio de la deuda	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.348.481	\$ 516.190.110	\$ 0
Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 1.517.098.145	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Recursos de capital	\$ 4.316.494.359	\$ 3.751.186.942	\$ 8.251.500.213	\$ 7.956.802.610	\$ 372.488.658	\$ 150.000.000
Excedentes Financieros	\$ -	\$ -	\$ 1.192.235.000	0	0	\$ -
Rendimientos Financieros	\$ 13.492.604	\$ 10.475.886	\$ 5.797.111	\$ 118.462.570	\$ 372.488.658	\$ 150.000.000
Depósitos	\$ 13.492.604	\$ 10.475.886	\$ 5.797.111	\$ 118.462.570	\$ 0	\$ 0
Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0	\$ -
Donaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0	\$ -
Recuperación de cartera	\$ 4.303.001.755	\$ 3.740.711.055	\$ 7.037.770.936	\$ 7.811.519.858	\$ 0	
Recursos del balance	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0	\$ -
Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ -	\$ -	\$ 15.697.166	\$ 26.820.183	0	\$ -
TOTAL INGRESOS VIGENCIA (1.1+1.2)	\$ 28.861.233.134	\$ 20.729.727.551	\$27.513.476.973,62	\$ 33.152.276.528	\$ 25.625.645.941	\$ 29.796.106.600

Aportes de la Nación.

Para sufragar los costos de funcionamiento de la entidad, la nación aporta recursos provenientes del PGN, con los cuales se asegura una parte de dichos gastos y por ende la buena marcha de la entidad.

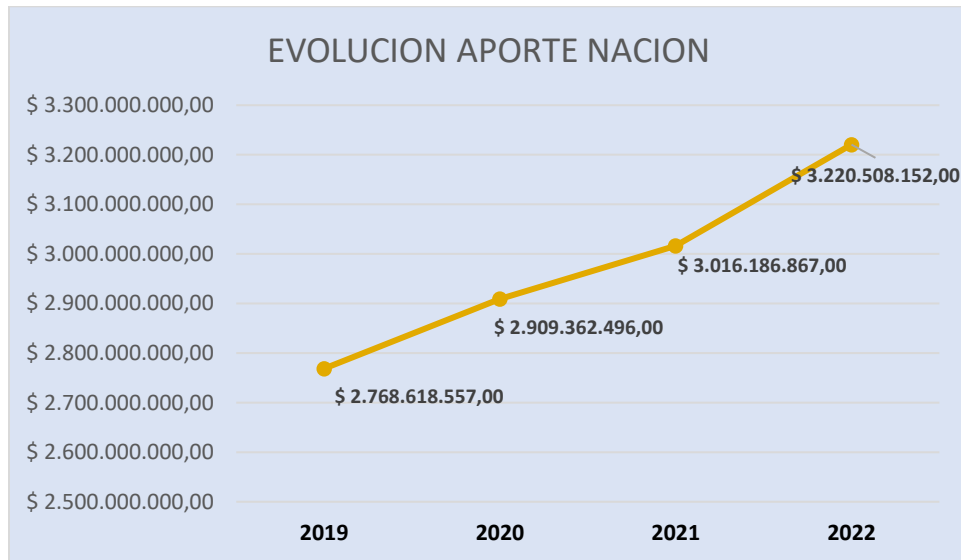
Los recursos de la Nación han tenido un crecimiento del 22% con respecto a la vigencia 2019, lo cual resulta muy por debajo de los aumentos inflacionarios en los últimos años y el incremento salarial de los últimos periodos.

De acuerdo a las cifras propuestas en el PGN – Sección presupuestal Corporación Autónoma Regional del Cesar –para el año 2024 se destinarán al funcionamiento de la Corporación la suma de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.636.106.600,00), lo que representa una disminución con respecto al presupuesto para la vigencia 2022, teniendo en cuenta que se asignaron recursos en servicio de la deuda para atender contingencias de la entidad.

Estos recursos del Presupuesto General de la Nación se destinarán a sufragar los gastos de funcionamiento así:

Los gastos de funcionamiento se definen como aquellas erogaciones recurrentes de personal, servicios públicos, arrendamientos, suministros e inversiones, necesarios para que la entidad desempeñe la misión que se les ha encomendado. El funcionamiento del Corporación está financiado por los recursos propios de las entidades y el aporte de la nación.

Grafica 4. Evolución de los aportes de la Nación



Rentas Propias de la Entidad.

Las rentas de las Corporaciones autónomas Regionales se encuentran establecidas y definidas en los Artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley 99 de 1993, para el caso de Corpocesar se cuenta con los recursos generados por la sobretasa ambiental, transferencias del sector eléctrico, tasa retributiva, tasa por uso del agua, tasa por aprovechamiento forestal, multas y sanciones, la venta de bienes y servicios y en menor proporción otros ingresos.

Estas rentas, se orientan esencialmente a financiar los gastos de inversión de la entidad y la realización de acciones que propenden por la recuperación, conservación, manejo y preservación del medio ambiente.

Proyección de Rentas Propias de la Entidad.

A. Sobretasa Ambiental

Sin duda alguna, la sobretasa ambiental, es el gravamen de mayor peso en la estructura financiera de la Corporación, dado que representa el 84% de los ingresos propios de la Entidad, fue creado mediante la Ley 99 de 1.993 y reglamentado a través del Decreto 1339 de 1994, en donde se establece una sobretasa ambiental entre un 15% y un 25.9% sobre el total del impuesto predial; o entre el 1.5 por mil y el 2.5 por mil sobre el avalúo catastral que sirve de base al impuesto predial de los inmuebles localizados en jurisdicción de las CAR's, sobretasa cuyo porcentaje con cargo al impuesto predial será fijado anualmente por el respectivo Concejo Municipal a iniciativa del Alcalde.

Corresponde a cada ente territorial determinar si el porcentaje ambiental que se recaudará y trasladará a la Corporación Autónoma Regional -CAR se determinará sobre el valor total del recaudo del impuesto predial o sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar dicho impuesto predial.

En cuanto a su propiedad, la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-305 de 1995, estableció: " - Por último, no puede decirse que se viola el artículo 362151 C.P. de la descentralización fiscal, porque ya se ha dicho en esta sentencia que el porcentaje no "pertenece" al Municipio, sino que es el Municipio quien lo recauda y lo transfiere, siendo parte "de

las rentas de las Corporaciones autónomas regionales" como lo dice el título VII de la Ley 99 de 1993, en el encabezamiento respectivo."

En cuanto a su destinación, la norma en mención establece que se ejecutará para la protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, de conformidad con los planes ambientales regionales y municipales correspondientes.

Siendo importante resaltar, que las entidades territoriales deben transferir los recursos recaudados por este concepto a las corporaciones autónomas regionales, el artículo 44 de la Ley 99 de 1993 establece que debe ser trimestral, en la medida en que la entidad territorial efectúe el recaudo, y excepcionalmente por anualidades, antes del 30 de marzo de cada año subsiguiente al período de recaudación.

Por tratarse de un ingreso propio de la corporación, respecto de los cuales los entes territoriales son meros recaudadores, se concluye que los municipios cumplen una específica función de "tenencia por cuenta ajena" de dichos recursos. Así, una vez causado el impuesto predial, percibido por el municipio y habiéndose determinado por el concejo municipal la porción de éste que ha de transferirse a la corporación respectiva, debería darse aplicación a la normatividad presupuestal para cumplir el destino previsto para estos recursos por la Constitución y la ley.

Sin embargo y muy a pesar de la importancia que reviste este importante gravamen para la entidad, se observan deficiencias y limitaciones en su recaudo dado que los entes territoriales en no pocos casos, no hacen el giro oportuno de los dineros recaudados, lo cual constituye responsabilidad para los servidores públicos, ya sea del orden patrimonial y fiscal por la demora injustificada en la cancelación de compromisos, estando disponibles los fondos, disciplinaria por autorizar, ordenar o utilizar indebidamente rentas que tengan una destinación específica en la Constitución o en la ley (Art. 48.20 ley 734 de 2002 - Código Disciplinario Único -) o penal a que haya lugar - peculado por aplicación oficial diferente o por no consignar oportunamente tasas recaudadas - (artículos 399 y 402 del Código Penal)".

Proyección de Ingresos Sobretasa Ambiental.

Los ingresos esperados por concepto de sobretasa ambiental han sido calculados bajo tres escenarios teniendo en consideración el comportamiento creciente que ha venido experimentando esta sobretasa en los últimos dos años, la información suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC – correspondiente a los avalúos catastrales de los predios urbanos y rurales de cada uno de los municipios del Departamento del Cesar y los ingresos estimados por municipios.

Se debe tener en cuenta que el Municipio de Valledupar autorizó un incremento de la tarifa de sobretasa ambiental a partir de la vigencia 2024, hasta llegar al 2*1000 a partir del 2025.

Tabla 51. Recaudos históricos gravamen Ambiental.

2020	2021	2022	2023
\$ 11.068.8811.392	\$ 12.125.571.708	\$16.793.003.104	\$16.727.679.400

Fuente: Subdirección de Planeación

En 2023, los recaudos por concepto de SOBRETASA AMBIENTAL, ascendieron a la suma de \$ \$16.727.679.400, observando que los recursos mayoritariamente los recaudos del último trimestre de 2023, se transfiere y contabilizan en el primer trimestre de 2024.

Es importante señalar que a partir de la vigencia 2023 y en atención a la aplicación de los clasificadores presupuestales, los recursos de sobretasa ambiental muestran un incremento, pues ya no son contabilizados los recaudos de años anteriores en el rubro anteriormente denominado recuperación de cartera y en cambio se registran adecuadamente en el código presupuestal sobretasa ambiental vigencias anteriores.

Principales estrategias para implementar en la vigencia y el fortalecimiento en la gestión de recaudo sobretasa ambiental. Se debe asegurar una gestión eficiente y eficaz del recaudo, pues los recursos que debe recibir la Corporación Autónoma Regional no se pueden ver afectados por alivios tributarios y descuentos otorgados por el concejo municipal, sobre el impuesto predial, advirtiendo que no se debe hacer extensivos a la sobretasa ambiental; debiéndose asegurar que la base catastral no se vea alterada o modificada para favorecer el cobro.

Para la Corporación, fortalecer su gestión del cobro de este tributo, se constituye en una necesidad sentida, dado el peso específico que dicho gravamen tiene en la estructura financiera de la entidad, sino que además se debe asegurar que los valores transferidos, sean oportunos y correspondan a la realidad del tributo.

En el periodo 2015, la Corporación Autónoma Regional ejecutó la contratación para tener un soporte sistematizado (software) y dar apoyo al recaudo de la tasa de gravamen ambiental, mediante el análisis y migración de todos los datos, instalación, actualización y mantenimiento de un sistema informático de tal manera que se logre integrar la información de cartera generada por cada municipio y otros deudores de la Corporación así como la disposición de mecanismos de control de sus ingresos por sobretasa ambiental o porcentaje ambiental del impuesto predial.

Este aspecto que anteriormente era una debilidad para la entidad, donde se presentaban niveles de recaudos inferiores a los que debería tener la Corporación de acuerdo a la realidad de los entes territoriales, para los periodos subsiguientes se estima sea el mecanismo adecuado para mejorar la eficiencia en el recaudo de este ingreso.

Mecanismos o estrategias contractuales: Buscando el fortalecimiento de la gestión del gravamen ambiental de la entidad y con ello su auto sostenibilidad, se hace necesario mejorar los mecanismos de gestión financiera, así como el levantamiento, sistematización y actualización de las bases de datos, de modo que la entidad puede establecer un control en tiempo real de sus recaudos y la transferencia del mismo. En este sentido y teniendo en consideración que el gravamen ambiental es recaudado por los entes territoriales.

Las corporaciones autónomas regionales deben estar pendientes de la transferencia de los recursos de los municipios y cuando adviertan algún retraso, deberán: (1) Requerir al ente territorial el cumplimiento de la obligación de transferir los recursos recaudados dentro de la oportunidad establecida en la ley; (2) Interponer la acción de cumplimiento ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo; (3) Interponer la acción de reparación directa contra el ente territorial ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo para pedir además del cumplimiento de la obligación de transferir los recursos, la indemnización de los perjuicios causados por el incumplimiento del ente territorial; y (4) Denunciar disciplinariamente a los servidores públicos del municipio que incumplieron la obligación de transferir oportunamente los recursos recaudados.

Así, existiría detrimento patrimonial para la Corporación Autónoma Regional sólo si su administración decide adoptar una posición pasiva frente al incumplimiento del ente territorial, y NO exige mediante el ejercicio de las acciones judiciales de las que dispone, el cumplimiento de la obligación de transferir oportunamente los recursos recaudados por el municipio.

Para lograr este cometido de gestión eficiente del recaudo es preciso mejorar la eficiencia en el recaudo del predial, así como modernizar y fortalecer la gestión financiera, mediante plataformas tecnológicas que apunten hacia el cumplimiento de dichos propósitos, teniendo en cuenta la integración de la Corporación con los distintos entes territoriales, los cuales en algunos casos no disponen de plataformas tecnológicas o en algunos casos presentan plataformas y lenguajes del software obsoletos y algunos Municipios el sistema de liquidación y facturación del impuesto predial y la sobretasa ambiental es manual o se realiza bajo plataformas diferentes entre uno u otro municipio, lo que dificulta una adecuada auditoria de dicho recaudo.

Conformación de un equipo de trabajo permanente con personal profesional calificado que planifique, evalúe, controle y haga seguimiento sobre los valores recaudados por este concepto en cada municipio.

Proponer incrementos graduales en las tarifas que en la actualidad aplican los entes territoriales, con respecto a la sobretasa ambiental, de modo que se pueda alcanzar una tasa promedio en la jurisdicción territorial de la corporación, del 1.7 * 1000.

B. Venta de Bienes y Servicios

Se cobra por servicios técnicos especializados que presta la entidad, como asesorías ambientales y venta de servicios derivados de la actividad misma. Se sustenta en el Acuerdo 015 del 6 de Noviembre de 2018 Estatuto de presupuesto. Dentro de estas rentas se destacan los ingresos por evaluación y expedición licencias y trámites ambientales otorgados por la entidad.

Los recursos que ingresan por este concepto se destinan principalmente a financiar proyecto de inversión, gastos de funcionamiento y un 10% se destina al fondo de Compensación Ambiental.

Se destaca la evolución positiva que ha venido experimentando este ingreso, con ocasión de la ejecución en el Departamento de grandes proyectos de infraestructura como la RUTA DEL SOL cuyos concesionarios y firmas contratista han venido requiriendo servicios ambientales de la Corporación.

Tabla 52. Recaudos históricos Evaluación de licencias y tramites ambientales.

2019	2020	2021	2022	2023
\$738.652.693	\$395.454.903	\$376.872.618	\$672.467.464	\$1.495.231.707

Fuente: Ejecución de Ingresos Tesorería de la entidad

Para estimar la proyección de este recaudo se debe tener en consideración los servicios esperados de licencias y permisos del proyecto Ruta del Sol y otros proyectos de inversión que se han venido gestando en el Departamento, pero que se ha venido anunciando para su desarrollo a partir de 2024.

Respecto a otros ingresos por venta de bienes y servicios, se espera a partir de la estructuración del Plan de acción de la vigencia 2024 – 2027 y la implementación de una política de venta de servicios a la ciudadanía y sectores productivos, se logren generar recursos importantes tanto del Centro de Atención y Valoración de Flora y Fauna Silvestre (CAVFFS), como del laboratorio ambiental de la Corporación.

Estrategias de fortalecimiento del recaudo

Diseño y ejecución de campañas publicitarias, relacionadas con los servicios que ofrece la Corporación.

Desarrollo e implementación del proyecto de fortalecimiento de los ingresos de la Corporación, a través de mayor rigurosidad en las actividades de seguimiento y evaluación de licencias y trámites ambientales y el ejercicio de la autoridad ambiental.

Fortalecimiento de control y visitas a diferentes proyectos que demandan los servicios de la entidad.

Ofertar antes sectores productivos, los servicios que ofrece la entidad.

Tabla 53. Recaudos históricos Seguimiento de licencias y tramites ambientales.

2021	2022	2023
\$572.273.625	\$412.678.837	\$ 389.609.861,00

Fuente: Ejecución de Ingresos Tesorería de la entidad

Los recaudos por concepto de seguimiento ambiental, en el último año, estuvieron cerca de los 400 millones, considerando que, en 2023, se presentaron retrasos en la facturación de algunos usuarios, pero que se estima su recaudo en el segundo semestre de 2024.

Para el periodo 2024 - 2027, se proyectan recaudos teniendo en cuenta no solo el histórico de recaudo, sino que además la base de usuarios licenciados y que requieren facturarse y garantizar el seguimiento y control adecuado.

Aportes de otras entidades-Transferencias del sector eléctrico.

La actividad de la generación eléctrica consiste en la producción de este servicio mediante plantas hidráulicas o térmicas, conectadas o no al Sistema Interconectado Nacional

De acuerdo con el artículo 45 de la ley 99/93, las transferencias del sector eléctrico son rentas con destinación específica de las CAR que son aportadas por empresas de generación hidráulica o térmica, cuya potencia nominal supere los 10.000 kw. Las hidroeléctricas transfieren el 6% de las ventas brutas de energía por generación propia, destinando un 3% para las CAR que tengan jurisdicción en el área donde se encuentra localizada la cuenca hidrográfica y el embalse. El 3% restante se destinará a los municipios, correspondiéndole un 1.5% de este valor a los municipios localizados en la cuenca hidrográfica que surte el embalse y el otro 1.5% a los municipios que se encuentran en el área del embalse. Dentro de esta transferencia viene incluido el pago, por parte del sector hidroenergético, de la tasa por utilización de aguas de que habla el artículo 43 de la ley 99/93.

En el caso de las termoeléctricas el porcentaje de transferencia sobre generación bruta es del 4%, distribuido un 2.5% para la CAR que tenga jurisdicción en el área donde se ubica la térmica y el otro 1.5% al municipio donde se encuentra ubicada la planta.

La normatividad es muy clara al definir el destino de estos recursos, obligando a las CAR a que los encaucen a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica y del área de influencia del proyecto. En el caso de las termoeléctricas debe ser destinado para la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la planta.

La destinación de esta renta es 90% para inversión y máximo el 10% para funcionamiento.

Tabla 54. Recaudos históricos transferencias del sector eléctrico

2019	2020	2021	2022	2023
\$827.364.332	\$791.528.979	\$834.249.416	\$845.654.638	\$236.409.926

Fuente: Ejecución de Ingresos Tesorería de la entidad

Es importante reiterar que, el valor de las transferencias a partir de la vigencia fiscal 2023 se reduce ostensiblemente al dejar de producir y consumir de la planta eléctrica a gas de DRUMMON LTD y su interconexión al sistema Nacional lo cual afecta las finanzas de la Corporación.

Para 2024-2027, se estima un recaudo acorde con la nueva realidad de dicha generación eléctrica.

Estrategias de fortalecimiento del recaudo.

Solicitar apoyo del ministerio de minas y energía y la comisión de regulación de energía y Gas a fin de adelantar auditoria sobre la firma Drummond Ltd, a fin de constatar si dichos recaudos se ajustan a la generación bruta al momento de liquidar dicha renta.

Convenios

El sustento jurídico de este concepto se encuentra en el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 del 1996). Siendo su expresión la gestión y formalización de Convenios Interadministrativos.

Este recurso se destina de acuerdo al convenio celebrado y según la fuente del proyecto de inversión establecido en el POAI.

Se proyecta una gestión eficiente de recursos considerando que una vez se formalice algún tipo de convenios con el orden Nacional o Departamental, se procederá a incorporarlo en el presupuesto de la vigencia.

Estrategias de fortalecimiento de la Gestión.

Cofinanciación. Como mecanismo de financiación para la atracción de recursos importantes, se hace necesario continuar y fortalecer la gestión de cofinanciación, con los entes externos, entre los que se destacan, municipios, el departamento, universidades, instituciones públicas y privadas, Ong's, fundaciones, entre otros.

Conformación de un equipo de trabajo permanente y el fortalecimiento del banco de proyectos, el cual será el responsable de dinamizar sostenible y planificadamente las acciones, que conduzcan a la obtención de los recursos cofinanciados, mediante la utilización de las diferentes fuentes de financiación.

Cooperación Internacional. Como fuente importante de financiación que ofrecen los gobiernos de otros países, la Cooperación Internacional, CI, permite enfrentar de manera solidaria, las amenazas globales al medio ambiente, es así como, se convierte en una gran opción y un instrumento estratégico, para optimizar las ventajas comparativas representadas en la riqueza y diversidad del patrimonio natural departamental.

Como recursos importantes para el desarrollo sostenible, es conveniente hacer uso de esta opción, en razón a la gran oferta ambiental existente, lo cual se convierte en atractivo económico para los inversionistas nacionales y extranjeras, situación que precisa orientar las políticas de fortalecimiento de sus fuentes de ingresos, constituyéndose en un receptor potencial de la Cooperación Internacional.

Como estrategia de gestión se requiere el diseño de mecanismos que fomenten y fortalezcan la cultura de la Cooperación internacional al interior de la Corporación, con el fin de hacer viables el mayor número de proyectos ambientales elaborados y presentados.

Otros ingresos

Corresponde a los valores que cancelan los particulares por la utilización de bienes o la obtención de servicios derivados de las actividades inherentes a las funciones propias de la Corporación. Retribuyéndose en beneficios directos a los interesados, como permisos para movilización de material vegetal, salvoconductos, tasas retributivas, tasas por usos del agua y otros recursos naturales, tasas compensatorias por contaminación.

Tasa retributiva

El artículo 42 de la Ley 99 de 1993, reglamentada por los Decretos 3100 de 2003 y 3440 de 2004, establecen las tasas retributivas y compensatorias, las cuales se generan por la utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo, por introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicios sean o no lucrativas las cuales se sujetan al pago de tasa retributivas por las consecuencias nocivas expresadas. También se podrán fijar tasas para compensar gastos de mantenimiento de la renovabilidad de los recursos naturales renovables.

El sustento jurídico del concepto **TASA RETRIBUTIVA**, se soporta en los parámetros establecidos en las resoluciones No. 0273 de 1997 y No. 0372 de 1998, emanada del Ministerio del Medio Ambiente sobre las tarifas a aplicar para el cálculo de las descargas realizadas por las aguas servidas domésticas y los efluentes industriales, al igual que en los Decretos 3100 de 2003 y 3440 de 2004. Para la proyección de las cifras se tuvo en cuenta el comportamiento histórico de estos ingresos en cuanto a su recaudo efectivo, el cual ha experimentado un incremento de más del 100% si se compara con lo recaudado en 2011.

En razón de lo anterior y teniendo en cuenta que este proceso está consolidándose, se hizo necesario realizar cálculos presuntivos basados en estrategias financieras persuasivas aplicadas a cada una de las empresas sujetas a este cobro, como también los convenios de pagos legalizados. Metodología enriquecida con los supuestos macroeconómicos de las distintas variables económicas.

Actualmente, los usuarios sujetos al cobro de la tasa retributiva por la Corporación Autónoma Regional del Cesar, son los que se detallan a continuación:

Tabla 55. Usuarios por actividad.

Tipo de Usuario	Número
Empresa de Servicios Públicos – Alcaldía Municipal	26
Sector Minero	11
Sector Palmicultor	10
Sector Lácteo	5
Estaciones de Servicio	7
Total	59

Fuente: Coordinación de Saneamiento básico.

Los recursos ingresados por este concepto se destinarán específicamente a proyectos de inversión de descontaminación hídrica y monitoreo de la calidad de agua y hasta un 10% para cofinanciación de estudios y diseños asociados a los mismos.

Tabla 56. Comportamiento histórico tasa retributiva.

2019	2020	2021	2022	2023
\$201.226.291	\$120.638.047	\$250.741.568	\$89.278.087	\$1.275.82.5624,75

Fuente: Ejecución de Ingresos Tesorería de la entidad

Es importante anotar que, si bien los recaudos de 2023 registran un incremento significativo, obedecen a que dicha renta se cuantifica de acuerdo con los clasificadores presupuestal en tasa retributiva de vigencia actual y vigencias anteriores, lo cual sin duda refleja en gran medida el recaudo de esta renta de vigencias anteriores y que anteriormente se registraba como recuperación de cartera.

Los valores facturados son ajustados en la aplicación del factor regional, lo cual ocasiona indudablemente reclamaciones las cuales han sido atendidas por el personal encargado del área.

Como cualquier programa regulatorio, el de tasas retributivas ha producido logros y sufre de debilidades. Una de ellas ha **sido la baja** respuesta de las autoridades municipales que se manifiesta en la alta cartera sin pago. El estado de la cartera morosa por este concepto se encuentra principalmente en cabeza de las empresas de servicios públicos domiciliarios, deuda que viene aumentando progresivamente por parte de los entes prestadores que presentan serias deficiencias en cuanto a sus capacidades de recaudos y en no pocos casos una dependencia de las transferencias que les realizan vía subsidio las Alcaldías municipales.

Con la aplicación del factor regional, estos valores tienden a incrementarse y hacen necesario diseñar una estrategia efectiva de recaudo y de ser necesario realizar una depuración de dicha cartera.

Los entes territoriales y el sector productivo también registran morosidad, de lo cual se desprende la necesidad de fortalecer las acciones de cobro de esta renta.

Se estima para la vigencia 2024 – 2027 un ingreso promedio de \$1.300.000.000.00, teniendo en cuenta los valores a facturar a los diferentes usuarios.

Tasa Retributiva	MONTO TR = TR*CC*T. Donde :	
	MONTO TR = Monto de la Tasa Retributiva, CC = Carga Contaminante T = Periodo de Descarga	\$1.300.000.000.00

Estrategias a implementar

Fortalecimiento de las acciones de cobro pre jurídico y jurídico de esta tasa tanto para las empresas de servicios públicos como para los entes territoriales que vienen haciendo caso omiso a la obligación de cancelar oportunamente este importante recurso.

Diseñar una estrategia de acercamiento con las empresas de servicios públicos, alcaldías y el Plan Departamental de Agua, en donde se enfatice en los alcances de la norma, implicaciones y beneficios en términos ambientales y económicos por cancelar este tributo, así como las responsabilidades e implicaciones

legales por su no pago, colocando en conocimiento de las autoridades de control dicha situación.

Tasa por Uso del Agua

La tasa por utilización de aguas es el cobro que se realiza a un usuario por la utilización del agua de una fuente natural, en virtud de una concesión de aguas. Esta tasa tiene un doble carácter: por un lado es un instrumento de gestión para el logro de objetivos ambientales relacionados con la conservación y uso eficiente del agua; por otro lado es una fuente de recursos financieros para inversiones ambientales que garanticen la renovabilidad del recurso.

Antecedentes y fundamento normativo

La tasa fue creada por el [Decreto Ley 2811 de 1974](#), en su artículo 159, orientada al cobro por el uso del agua para fines lucrativos. Posteriormente la [Ley 99 de 1993](#) en su artículo 43 estableció: "Tasas por Utilización de Aguas. La utilización de aguas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, dará lugar al cobro de tasas fijadas por el Gobierno Nacional que se destinarán al pago de los gastos de protección y renovación de los recursos hídricos, para los fines establecidos por el artículo 159 del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, [Decreto 2811 de 1974](#). El Gobierno Nacional calculará y establecerá las tasas a que haya lugar por el uso de las aguas".

A través del [Decreto 155 de 2004](#) se reglamentó el artículo 43, y posteriormente modificado por el [Decreto 4742 de 2005](#) que establece un periodo de gradualidad para su cobro.

Tabla 57. Comportamiento histórico tasa por uso del agua.

2019	2020	2021	2022	2023
\$295.128.848	\$266.008.409	\$327.276.565	\$417.037.293	\$456.648.575

Fuente: Ejecución de Ingresos Tesorería de la entidad

Los valores correspondientes a la vigencia 2020, presentan bajo recaudo en virtud a que la factura por tasa por uso del agua tuvo algunas dificultades al ser entregada durante el segundo semestre de 2020 por efecto de la pandemia COVID 19.

La tasa por uso del agua representa el 1% del total de las rentas propias de la entidad.

Se estima para la vigencia 2024 - 2027 un ingreso esperado promedio de \$700.000.000.00, teniendo en cuenta los valores a facturar a los diferentes usuarios.

TUA	$TU_t = TU_{t-1} * \left(1 + \left[\sqrt[n]{\frac{TUA_{t-1}}{TU_{t-1}}} - 1 \right] \right) * (1 + IPC_{t-1})$	\$700.000.000.00
------------	--	------------------

Nota: El valor de la Tarifa Unitaria Anual (TU) cambia de acuerdo con lo proferido en el Decreto 4742 de 2005;

Tasa por Aprovechamiento forestal

Las tasas de aprovechamiento forestal (TAF) tienen como objetivo principal desestimular comportamientos no deseados en cuanto al uso sostenible de los recursos del bosque natural. Se definen como un pago que hace un concesionario o permisionario por el derecho a extraer los recursos maderables y no maderables de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público.

Antecedentes y fundamento normativo.

El fundamento legal se encuentra en el Decreto Ley 2811 de 1974 (Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente), el Decreto 1791 de 1996 y las reglamentaciones específicas generadas por algunas Corporaciones Autónomas Regionales. Igualmente y de conformidad con el Decreto 2633 de 1977, se delega en la Junta Directiva delINDERENA la responsabilidad de fijar los montos de las tasas que deben cobrarse por concepto de los aprovechamientos forestales.

El hecho generador está conformado por el derecho a extraer los recursos maderables y no maderables de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público, se configura en el pago que debe hacer un concesionario o permisionario. Y la base gravable se cobra por metro cúbico de madera en bruto extraída de especies maderables muy especiales, especies maderables especiales o especies maderables ordinarias.

En el Departamento del Cesar, territorio de jurisdicción de la Corporación, se han venido adelantando proyectos de importancia estratégica que han venido generando incrementos en este importante recurso, al punto que durante 2010 representaba el 2% del total de rentas propias de la entidad y en 2022 han sido recaudados la suma de \$ 1.462.965.944.00 que llego a representar el 5% del total de sus rentas propias recaudadas.

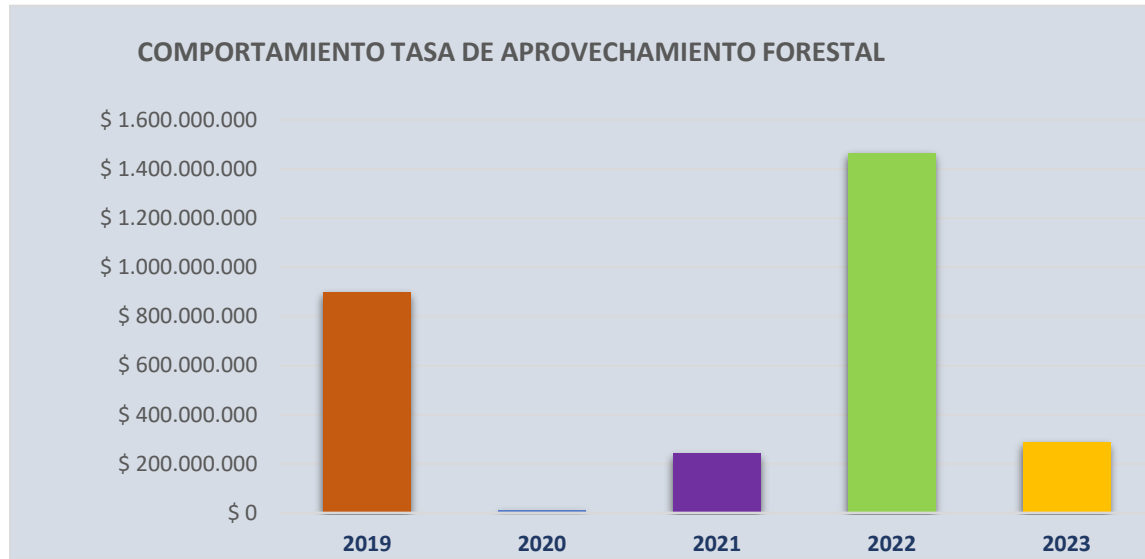
Tabla 58. Comportamiento histórico tasa aprovechamiento forestal.

2019	2020	2021	2022	2023
\$895.602.655	\$10.510.641	\$241.706.248	\$1.462.965.944	\$311.443.097,98

Fuente: Ejecución de Ingresos Tesorería de la entidad

Es necesario señalar que dicha renta está directamente relacionada con la explotación de recursos naturales y en gran medida ha sido variable teniendo en cuenta el grado de avance de algunos proyectos estratégicos. Observamos que en el año 2020 de pandemia COVID 19 dicho recaudo mostro un bajo recaudo.

Grafica 6. Evolución recursos aprovechamiento forestal.



Se estima para la vigencia 2024 – 2027 un ingreso promedio de **\$700.000.000.00**, teniendo en cuenta la dinámica actual del Departamento en cuanto a los proyectos de importancia que se vienen adelantando, los proyectos licenciados y que su registro de años anteriores no se contabiliza como recuperación de cartera.

Estrategia de fortalecimiento del recaudo

- Dada la dinámica de otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal en el Departamento del Cesar, se hace necesario avanzar en la continuidad de la implementación del modelo de tasa compensatoria forestal que propenda por la renovabilidad del bosque y haga sostenible la actividad, garantizando la incorporación de elementos asociados a los costos ambientales que den cuenta de la pérdida de los servicios ambientales que el bosque presta.
4.5.12
- Fortalecimiento del recurso humano de la Corporación, dispuesto para esta actividad.
4.5.13
- Fortalecimiento de las acciones de cobro, sobre las entidades que han sido objeto de licenciamiento, permisos y/o autorizaciones de aprovechamiento forestal, de modo tal que su recaudo sea efectivo y en alguna manera coadyuve a compensar los impactos ambientales generados.

Multas y sanciones.

Corresponde a los derechos a favor de la Corporación originados en la aplicación de sanción económica al infractor de las normas legales ambientales. Dentro de las multas que cobra la Corporación, se encuentran las de tráfico ilegal de flora y fauna y por contravenciones o por violación de las normas ambientales.

La multa como la sanción busca un cambio en el comportamiento del infractor, presionándolo y persuadiéndolo para que asuma una responsabilidad ambiental y cumpla con las normas y obligaciones legales.

Las sanciones están consagradas en el Régimen Sancionatorio Ambiental, Ley 1333 del 21 de julio de 2009, donde se contempla, además de las multas diarias que pueden llegar hasta cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes, el cierre temporal o definitivo del establecimiento, la revocatoria o caducidad de la licencia ambiental u otro tipo de autorización, la demolición de la obra a costa del infractor, el decomiso definitivo de especies silvestres exóticas, entre otras sanciones.

Tabla 59. Comportamiento histórico multas y sanciones.

2019	2020	2021	2022	2023
\$322.462.829	\$0	\$0	\$0	\$ 144.163.316,66

Fuente: Ejecución de Ingresos Tesorería de la entidad

Las multas y sanciones, viene mostrando un bajo nivel de recaudo, lo cual debe considerarse que una vez multado o sancionado el infractor, no se vienen cancelando de manera voluntaria la infracción, debiéndose recurrir a procesos de cobro pre jurídico y jurídico.

En este sentido, es preciso nuevamente señalar que anteriormente se registraban multas y sanciones en rubro de recuperación de cartera y en la actualidad se contabilizan adecuadamente como ingresos de multas y sanciones de vigencia actual y multas y sanciones de vigencias anteriores.

Se estima un ingreso promedio para el periodo 2024 – 2027 en dicha renta de \$150.000.000,00 por anualidades acorde con las cifras recaudadas en 2023 y los procesos que actualmente cursan en la oficina jurídica.

Estrategias a implementar

Fortalecimiento de la gestión de cobro de multas y sanciones generados a infractores de la legislación ambiental.

Considerando los bajos niveles de recaudo respecto a los estimados proyectados, se contempla hacer una valoración del comportamiento mes a mes, de modo que, hacia el primer semestre de cada año, se tomen decisiones entorno a dichas gestiones.

Recursos de Capital.

Están constituidos por los recursos de crédito externo e interno, los recursos del balance, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y los rendimientos de inversiones financieras. La estimación de estos ingresos se realizó con base al comportamiento histórico y la necesidad de mejorar sus procesos de manejo tesoral de la entidad.

A continuación, registramos la evolución de los rendimientos financieros de la entidad que corresponde a depósitos en instituciones financieras, y de acuerdo a los requerimientos de liquidez de la entidad y su flujo de caja, se estiman unos rendimientos financieros para la vigencia fiscal 2024 de \$150.000.000,00.

Tabla 60. Comportamiento histórico rendimientos financieros.

2019	2020	2021	2022	2023
\$13.492.604	\$10.475.886	\$5.797.111	\$118.462.570	\$ 372.488.658

Fuente: Ejecución de Ingresos Tesorería de la entidad

Los mayores recaudos generados en rendimientos financieros, obedecen a un acertado manejo de la gestión financiera y tesorera de la entidad, pudiendo determinar flujos de caja que permitieron contar con recursos de manera oportuna, pero haciendo buen uso de los recursos recaudados.

Presupuesto de Gastos

La estructura de los gastos se presenta clasificada de la siguiente manera: Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión.

Funcionamiento.

Para el cálculo de las cifras proyectadas se tuvo en cuenta los lineamientos del Gobierno Nacional, el Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la función pública Ley 489 del 98, que conlleva a la modernización del Estado y en especial la Ley 909 de septiembre 23 de 2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.

La proyección de las cifras se realizó teniendo como base la tasa de inflación y las necesidades de tecnificación y profesionalización de la planta de personal de la Corporación, como parte de la estrategia de modernización.

Como soporte de las proyecciones relacionadas con la variable inflación, se utilizó la información de los indicadores económicos de la dirección de estudios económicos del DNP y de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional-MINHACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.

Según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el monto asignado en el proyecto de presupuesto de la Nación en la vigencia 2024, para la Corporación Autónoma Regional del Cesar “Corpocesar” en su sección presupuestal No 3219 asciende a la suma de \$ 3.636.106.600 para el financiamiento del funcionamiento de la entidad.

Los recursos aportados por la Nación se destinan a atender gastos de funcionamiento de la entidad y representan el 26% del total de gastos de la entidad., siendo importante destacar que la NACIÓN transfiere recursos de gestión de proyectos presentados ante instancias como FONAM, los cuales se incorporan una vez son viabilizados y asignados a la entidad.

Corporación Autónoma Regional del Cesar

Los gastos de funcionamiento incluyen los gastos de personal dentro de los que se incluyen factores salariales comunes, prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial, entre otros.

De igual modo se registran dentro de dichos gastos de funcionamiento lo relativo a la adquisición de bienes y servicios, necesarios para el funcionamiento de la entidad tales como activos fijos de maquinarias y equipos, materiales y suministros, servicios de energía, comunicaciones y agua, seguros, arrendamientos, mensajerías y gastos financieros entre otros.

Los gastos de personal se proyectan sobre un escenario de incremento salarial que tenga en cuenta el comportamiento de la inflación y los puntos de aumento concertado entre Gobierno y sindicatos de funcionarios públicos.

Las transferencias corrientes, corresponden a la categoría de gastos por transferencias a otras entidades tales como los aportes a la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales ASOCAR, sentencias y conciliaciones y Fondo de compensación ambiental.

Otros gastos por tributos, contribuciones, multas, sanciones e intereses corresponden a la paga de gravamen a los movimientos financieros, pago del impuesto predial de bienes pertenecientes a la Corporación, cuota de fiscalización y auditaje.

Servicio de la Deuda

La entidad CORPOCESAR, NO registra deuda interna ni externa con entidades de crédito, resaltando que en 2023 se apropian recursos del gobierno Nacional para atender servicio de la deuda que esencialmente corresponde a los aportes al fondo de contingencias.

Inversión.

Para la ejecución del plan de acción de las 2024 - 2027, se tiene la estrategia de acudir al financiamiento por parte del Fondo de Compensación Ambiental (FCA), en lo referente a los recursos del Presupuesto Nacional.

Con respecto a la inversión de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Cesar se establece una metodología para la definición y priorización de la estructura de programas y proyectos a ejecutar en el periodo 2024 – 2027, además de lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, articulando las metas nacionales estratégicas en materia ambiental con las metas a nivel regional y local.

PROYECCION RECURSOS SGR 2024 – 2027



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Entidad
Corpocesar - Corporaciones Autónomas

Fecha Reporte: lunes, 8 de abril de 2024

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
INVERSION	\$ 29.778.413.991	\$ 16.504.037.182	\$ 14.641.275.967	\$ 13.787.890.787	\$ 13.748.841.923
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 29.778.413.991	\$ 16.504.037.182	\$ 14.641.275.967	\$ 13.787.890.787	\$ 13.748.841.923
20% Asignaciones Directas	\$ 29.778.413.991	\$ 16.504.037.182	\$ 14.641.275.967	\$ 13.787.890.787	\$ 13.748.841.923
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Regional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Departamentos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Regiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Local	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Municipios más pobres	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Étnicas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades NARP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Rrom	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Municipios Río Magdalena y Canal Dique	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AHORRO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Funcionamiento, operatividad y fiscalización	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Contraloría	\$ 79.135.782.732	\$ 70.401.205.851	\$ 60.858.195.556	\$ 56.382.090.798	\$ 58.862.923.139
Procuraduría	\$ 15.827.156.546	\$ 14.080.241.171	\$ 12.171.639.111	\$ 11.276.418.160	\$ 11.772.584.628
DNP	\$ 63.308.626.186	\$ 56.320.964.680	\$ 48.686.556.445	\$ 45.105.672.638	\$ 47.090.338.511
Total	\$ 29.778.413.991	\$ 16.504.037.182	\$ 14.641.275.967	\$ 13.787.890.787	\$ 13.748.841.923

Proyección de recursos propios y nación

Nombre de la cuenta	2024	2025	2026	2027
Ingresos corrientes	\$ 29.646.106.600	\$ 30.650.634.062	\$ 31.150.634.062	\$ 32.150.634.062
Ingresos tributarios	\$ 22.000.000.000	\$ 22.000.000.000	\$ 23.000.000.000	\$ 24.000.000.000
Ingresos directos	\$ 22.000.000.000	\$ 22.000.000.000	\$ 23.000.000.000	\$ 24.000.000.000
Sobretasa Ambiental - CARs	\$ 22.000.000.000	\$ 22.000.000.000	\$ 23.000.000.000	\$ 24.000.000.000
Ingresos no tributarios	\$ 7.646.106.600	\$ 8.650.634.062	\$ 8.150.634.062	\$ 8.150.634.062
Contribuciones	\$ 150.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000
Contribuciones diversas	\$ 150.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000
Contribución sector eléctrico	\$ 150.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000
CONTRIBUCION OTRAS ENTIDADES				
Tasas y derechos administrativos	\$ 3.700.000.000	\$ 3.950.000.000	\$ 3.950.000.000	\$ 3.950.000.000
Evaluación de licencias y trámites ambientales	\$ 500.000.000	\$ 700.000.000	\$ 700.000.000	\$ 700.000.000
Seguimiento de licencias y trámites ambientales	\$ 400.000.000	\$ 700.000.000	\$ 700.000.000	\$ 700.000.000
Tasa de uso del agua - TUA	\$ 500.000.000	\$ 550.000.000	\$ 550.000.000	\$ 550.000.000
Tasa Retributiva	\$ 1.300.000.000	\$ 1.300.000.000	\$ 1.300.000.000	\$ 1.300.000.000
Tasa de aprovechamiento forestal	\$ 1.000.000.000	\$ 700.000.000	\$ 700.000.000	\$ 700.000.000
Multas y sanciones e intereses de mora	\$ 160.000.000	\$ 110.000.000	\$ 110.000.000	\$ 110.000.000
Multas y sanciones	\$ 100.000.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000

Multas ambientales	\$ 100.000.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
Intereses Moratorios	\$ 60.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
Derechos económicos por uso de recursos naturales	\$ -	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000
Derechos económicos por uso de flora y fauna y laboratoria amb	\$ -	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000
Transferencias Corrientes	\$ 3.636.106.600	\$ 3.890.634.062	\$ 3.890.634.062	\$ 3.890.634.062
Transferencias de otras entidades del Gobierno General	\$ 3.636.106.600	\$ 3.890.634.062	\$ 3.890.634.062	\$ 3.890.634.062
Aportes Nación	\$ 3.636.106.600	\$ 3.890.634.062	\$ 3.890.634.062	\$ 3.890.634.062
Funcionamiento	3.636.106.600	\$ 3.890.634.062	\$ 3.890.634.062	\$ 3.890.634.062
Servicio de la deuda	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Recursos de capital	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000
Excedentes Financieros	\$ -	\$ -	\$ 0	0
Rendimientos Financieros	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000
Depósitos	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000
Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Donaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Recuperación de cartera				
Recursos del balance	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ 0
TOTAL INGRESOS VIGENCIA (1.1+1.2)	\$ 29.796.106.600	\$ 30.800.634.062	\$ 31.300.634.062	\$ 32.300.634.062

**CAPITULO INDEPENDIENTE
SGR**

Nombre de la cuenta	2024	2025	2026	2027
20% Asignaciones Directas	\$ 16.504.037.182	\$ 14.641.275.967	\$ 13.787.890.787	\$ 13.748.841.923
TOTALES	\$ 16.504.037.182	\$ 14.641.275.967	\$ 13.787.890.787	\$ 13.748.841.923

**TOTAL INGRESOS
ESPERADOS**

Nombre de la cuenta	2024	2025	2026	2027
RECURSOS PROPIOS	\$ 26.160.000.000	\$ 26.910.000.000	\$ 27.410.000.000	\$ 28.410.000.000
RECURSOS NACION	\$ 3.636.106.600	\$ 3.890.634.062	\$ 3.890.634.062	\$ 3.890.634.062
ASIGNACIONES SGR	\$ 16.504.037.182	\$ 14.641.275.967	\$ 13.787.890.787	\$ 13.748.841.923
TOTALES	\$ 46.300.143.782	\$ 45.441.910.029	\$ 45.088.524.849	\$ 46.049.475.985

**Anexo 3: Matriz de fuentes y usos por proyecto 2024-2027 (plantilla MADS)
Disposiciones para ajustes del presupuesto 2024**

CAPITULO VI: SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

6.1 Contexto general del Seguimiento

El seguimiento y la Evaluación del PAC, en un contexto de sistema integrador de los instrumentos de planificación ambiental, responde a la necesidad de avanzar hacia el desarrollo de una cultura de la medición y de generación de información, lo cual permitirá conocer los avances y logros institucionales y mantener actualizada una base de información que dé cuenta a nivel nacional y regional de los resultados e impactos alcanzados, bajo la consolidación de un agregado de indicadores jerárquicos.

Obedece a la necesidad de medir, para evaluar y actuar con base indicativa; a través de parámetros mínimos contabilizables a nivel nacional. Esta base de seguimiento corresponde a los **Indicadores Mínimos de Gestión – IMG** los cuales son de obligatoria adopción de conformidad con las condiciones del territorio de la jurisdicción de la Corporación.

Marco legal en general del seguimiento

Ley 99 de 1993	Obligaciones del director (a) general Consejo Directivo, Asamblea corporativa
Decreto 1076 de 2015	Proveniente del Decreto 1200 de 2004 (incorporado al Decreto compilatorio)
Resolución 667 de 2016	IMG vigentes
Acuerdo 004 de 2019 Consejo directivo de Corpocesar	Adopta el PGAR 2019-2040. Capítulo seguimiento y evaluación

Actores involucrados:

- 4.5.14 La ciudadanía y la sociedad en general.
- 4.5.15 La propia Corporación y auditorías internas (de gestión y de calidad)
- 4.5.16 El Consejo Directivo.
- 4.5.17 La Asamblea Corporativa y los entes territoriales en general.
- 4.5.18 El Ministerio de Ambiente y sus instituciones adscritas y vinculadas.
- 4.5.19 Los órganos de control y otras auditorías externas
- 4.5.20 Auditorías Externas (certificadores de Calidad).

Otros interesados:

- DNP (proyectos de inversión pública, CONPES, inversión ambiental sectorial).
- DANE.
- Los restantes Ministerios y sus instituciones.
- Organismos internacionales y multilaterales (especialmente en el marco de convenios y acuerdos).
- Los jueces.
- Órganos legislativos y corporaciones político administrativas.

Mecanismos de seguimiento y evaluación del plan de acción.

Las herramientas de apoyo al seguimiento (CARDinal – SIPGACAR y los Subsistemas del SIAC) con base en lo definido por el Artículo 2.2.8.6.5.1. (Sección 5 – Decreto 1076 de 2015 - seguimiento y evaluación de PAC y PGAR).

- **Seguimiento a la ejecución de proyectos y Metas:** Autocontrol y evaluación trimestral del cumplimiento de metas físicas y financieras programadas por proyectos, para informe semestral y anual; con las cuales se apunta a construir el avance de los Indicadores Mínimos de gestión, asociados a los once (11) programas del PAI para impactar con los resultados sobre los Indicadores de estado y a la vez coadyuvar al alcance de las metas nacionales en la nueva agenda global.
- **Seguimiento a la Gestión:** Por intermedio de los indicadores mínimos de gestión de la Resolución 667 de 2016, según Matriz adjunta.
- **Medición a través del Índice de Evaluación del Desempeño y objetivos de gestión** individuales y por áreas mediante indicadores de auto regulación, con el fin de mejorar continuamente.
- **Control social a través de audiencias públicas y consejos ambientales regionales,** para presentar avances y determinar necesidades futuras en el Departamento del Cesar.

SIPGA-CARDinal es un Sistema de Información Web desarrollado para realizar la Planificación de la Gestión Ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, facilitando el cargue de información física y financiera de la Formulación y Ejecución del Plan de Acción Institucional, así como, la visualización de esta información por medio de la generación de reportes, que permiten consultar los avances registrados por cada Corporación Autónoma Regional dentro de las vigencias y plazos establecidos.

6.2. Planeación y Gestión de las CARs.



Fuente: [MinAmbiente catálogo de lineamientos para cardinal.](#)

6.2.1 Anexos técnicos para Uso de CARDinal.

Manual de Usuario Final Aplicativo CARDinal: En este documento se pretende brindar instrucciones que faciliten la interacción y uso del Sistema de Información CARDinal desde el inicio sesión, la navegación por los diferentes módulos y el uso de las funcionalidades que ofrece cada uno de estos módulos.

Manual para los servicios de implementación de la Interoperabilidad de CARDinal: En este documento se describen los contratos de los Servicios de Interoperabilidad del CARDinal, se especifican las estructuras de los parámetros de cada servicio y se muestra un ejemplo de consumo de estos servicios utilizando la herramienta POSTMAN.

Catálogo de datos maestros definidos por el CARDinal para el consumo de los Servicios de Interoperabilidad – Listas loP: Archivo en el cual se definen el catálogo de Programas, Productos e Indicadores de Política Nacional Ambiental, así como el listado de las Unidades de Medida de las metas físicas de las Actividades formuladas en el Plan de Acción

Tabla 61. Resumen Instrumentos de Seguimiento al PAC.

Tipo	Norma	Periodicidad	Observación
Los informes periódicos de seguimiento	Decreto 1200 de 2004 compilado en el Decreto 1076 de 2015 y lo dispuesto en la Resolución 667 de 2016 y <u>consolidados en las formatos - matrices de Excel)</u>	Dos informes durante cada vigencia y la particularidad del año de cierre de la gestión (diciembre de 2027).	Aprueba el Consejo Directivo, previo al envío al Ministerio de Ambiente,
IMG	Resolución 667 de 2016 (o la que la modifique) Decreto 1076 de 2015	Anual	Hojas Metodológicas
IEDI	Decreto 1076 de 2015	Anual	Hojas Metodológicas MADS.
Audiencias públicas de seguimiento	Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015 que compiló el Decreto 330 de 2007).	Una o mas al año. Según pacto de gobernanza del PAC.	Ante la ciudadanía y el Consejo Directivo
El informe de gestión	Ley 99 de 1993	Anual	Ante la Asamblea Corporativa (incluye estados financieros).

Descripción del mecanismo de Seguimiento y evaluación del PAC

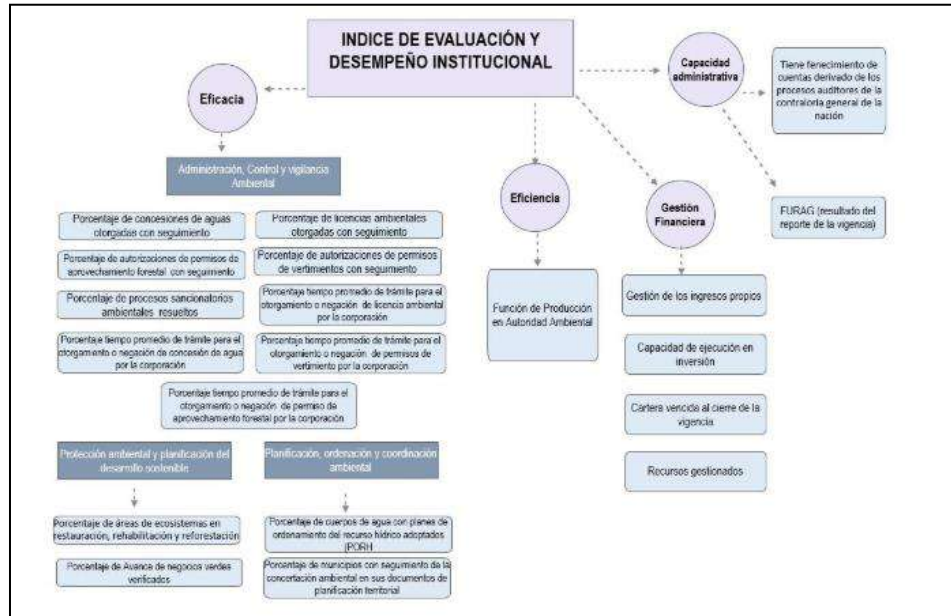
Tiene como objetivo, medir el cumplimiento del Plan en términos de producto, el desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo y el aporte que en los cuatro años se hace a la gestión ambiental regional en el cumplimiento de las estrategias y programas del PGAR/PLANEAR y a los objetivos de desarrollo sostenible, son algunos de los objetivos de realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Acción

Por tal razón, se establecen programas y proyectos correlacionados con las líneas estratégicas del PGAR y el Plan de Desarrollo Nacional y a su vez se le asignan metas físicas y financieras que permitan a través de los INDICADORES MINIMOS DE GESTIÓN (Resolución 0667 de 2016) y las matrices del INFORME DE GESTION medir a corto y mediano plazo la gestión y el avance de los proyectos. Este informe será presentado semestralmente ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en los términos que establece la guía de referentes para tal fin.

Índice de evaluación de desempeño.

El decreto 1200 del 2004 compilado en el D. 1076 de 2015, establece en su artículo 11, la construcción y el establecimiento por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial del Índice De Evaluación Del Desempeño, que será aplicado a las Corporaciones Autónomas Regionales para medir su desempeño a través de LA EFICACIA, EFICIENCIA y CAPACIDAD DE GESTION CORPORATIVA, formatos que se vienen estableciendo semestralmente y reportando ante el organismo rector del SINA y a la DAFP a través de los objetivos y compromisos laborales de los responsables de proyectos en cuanto a metas físicas y gestión financieras, según participación funcional en la organización.

Ilustración 20. Estructura IEDI



Fuente: DOAT-SINA MinAmbiente.

Control social y audiencias públicas.

Garantiza la veeduría y la participación ciudadana, en cumplimiento del ejercicio de gobernanza ambiental por la transparencia y la oferta pública de la información, conllevan al seguimiento y evaluación de cada una de las acciones fijadas en el Plan de Acción de la Corporación, por esta razón se establecerá:

- El fortalecimiento de la capacidad institucional que contemple y promueva la participación ciudadana.
- El fortalecimiento de los lazos con el sector privado, las organizaciones comunitarias, los grupos étnicos y el ciudadano ambientalista para la concertación, veeduría y establecimiento de una gestión ambiental participativa y colectiva.
- Fortalecimiento de la Cultura Ambiental y los valores ambientales en la comunidad.
- El fortalecimiento de La Comunicación, como mecanismo de garantía de la oferta pública de la información por parte de la Corporación.

Serán estrategias importantes de participación ciudadana y control social:

Las audiencias públicas para seguimiento del Plan de Acción que se establecerán anualmente el cuarto mes de cada año de gestión para la gestión del año anterior y al finalizar el periodo del plan.

6.6 Estrategias internas de Corpocesar para el seguimiento y evaluación del PAC.

6.6.1 Comités periódicos de Dirección- seguimiento PAC-:

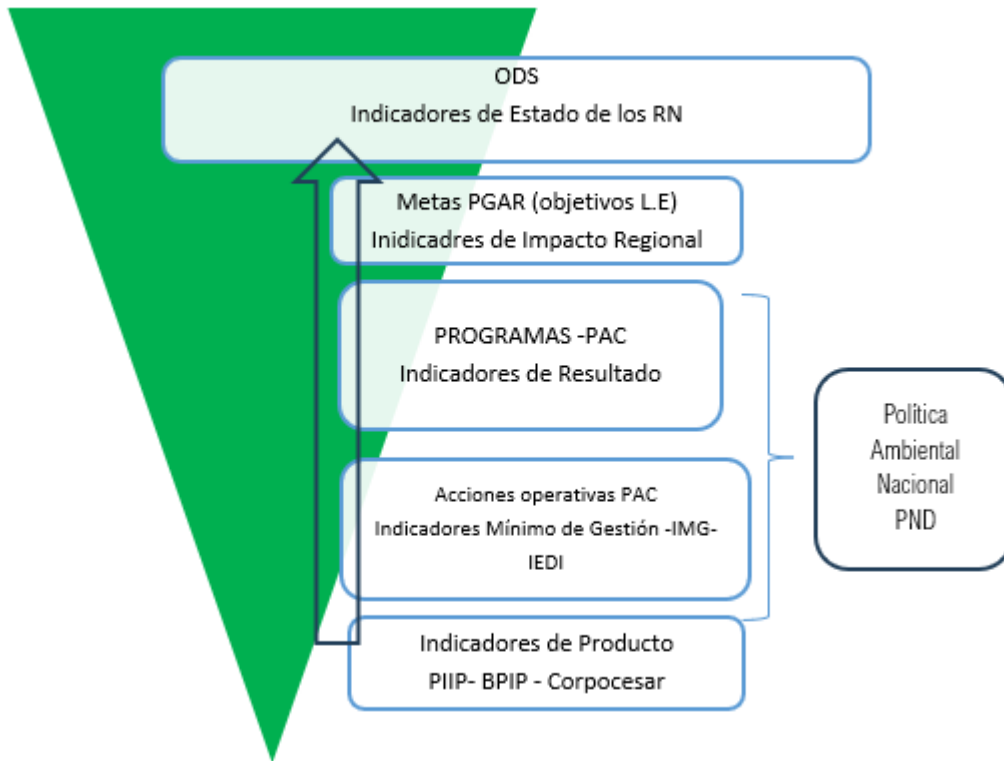
Le permitirá a la Dirección general analizar los avances en la ejecución de los programas, proyectos y estrategia, a la vez que buscará políticas de fortalecimiento del desarrollo de estos y mecanismos que permitan avanzar en la gestión ambiental.

Los resultados de estos seguimientos periódicos permitirán la toma oportuna de decisiones administrativas y estructurales que reorienten el accionar de la Corporación, asociados a los compromisos laborales en el marco de la Evaluación de desempeño Laboral; por tanto, a estos comités serán invitados servidores públicos de los niveles especializados, profesional, técnico, tecnólogo, operativo y asistencial, a fin de que reporten los resultados de su gestión.

- El cumplimiento oportuno en el manejo de la Información.
- El fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental, a través del seguimiento y evaluación de los proyectos y sus indicadores de producto, gestión y resultados de los programas.
- El fortalecimiento de los sistemas de comunicación y las redes de información ambiental.

6.6.2 Implementación de la batería de Agregado de indicadores a nivel regional

A partir de los indicadores mínimos de Gestión, adoptados por el Ministerio de Ambiente, Corpocesar, construirá un agregado de indicadores a nivel regional para evaluar la política ambiental regional – PGAR-; cuyo objetivo es dotar a la corporación de insumos para orientar el mejoramiento continuo de la gestión ambiental regional y su aporte a la gestión ambiental Nacional (Estado de los RN) y su impacto con los ODS.



Consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural: número de hectáreas protegidas con régimen especial; tasa de deforestación e incremento de cobertura vegetal.

Disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua: población en riesgo por desabastecimiento de agua.

Racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales renovables: intensidad energética medido como la relación entre barriles equivalentes de petróleo y millones de pesos de PIB departamental (BEP/M\$PIB); consumo de agua en los sectores productivos (industrial, comercial, agrícola y pecuario) medido como consumo de agua sobre producción o hectáreas; residuos sólidos aprovechados sobre generación total de residuos y residuos sólidos dispuestos adecuadamente sobre generación total de residuos.

Generar empleos e ingresos por el uso sostenible de la biodiversidad y sistemas de producción sostenible: volumen de ventas de las empresas dedicadas a mercados verdes.

Reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales: tasa de morbilidad por Infección Respiratoria Aguda, IRA; tasa de morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda, EDA; tasa de morbilidad por Dengue y tasa de morbilidad por Malaria.

Disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales: personas afectadas a causa de fenómenos naturales en el año y pérdidas económicas a causa de fenómenos naturales al año.

6.7 Modificación del plan de acción.

La directora de la Corporación en cualquier momento y cuando a su juicio lo amerite, podrá realizar solicitudes al Consejo Directivo de modificación del PAC, siempre y cuando no implique cambios sustanciales en las “estrategias”, “programas” y “proyectos” previstos en el mismo, debidamente sustentadas legal, técnica y financieramente.

La(s) modificación(es) del Plan de Acción pueden darse en función de modificaciones al componente de las acciones operativas, o al componente del Plan Financiero, o a ambos. En todos los casos en preciso guardar coherencia en relación con el incremento o reducción de acciones operativas frente a los recursos de financiación de estas acciones previstos en su momento en el Plan Financiero y en todos los casos se deberá indicar si un ajuste en las acciones operativas, modifican o no las metas y modifican o no el Plan Financiero y viceversa, exponiendo las explicaciones a que haya lugar.

El Consejo Directivo analizará las justificaciones presentadas, teniendo en cuenta los condicionamientos y oportunidades previstos en las normas vigentes.

La(s) modificación(es) del Plan de Acción Cuatrienal deberá siempre hacerse a través de Acuerdo del Consejo Directivo.

El componente de las “Acciones Operativas” y el componente del “Plan Financiero” siempre deben estar actualizados en función de los ajustes realizados, y cada vez que esto ocurra deben ser reportados al Ministerio remitiendo copia del Acuerdo a través del cual se hayan realizado dichos ajustes.

Para el control de las modificaciones del Plan de Acción se deberán diligenciar las columnas 8 y 10 de la MATRIZ FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Sin perjuicio de lo anterior, las modificaciones del Plan de Acción Cuatrienal deben ser justificada y soportada en las siguientes causales:

6.7.1 Del Orden Legal:

- 4.5.1 Cuando la Corporación adquiera o pierda competencia legal en la materia objeto del programa o proyecto, o cuando la ejecución de las acciones previstas sea de competencia de otra entidad.
 - 4.5.2 Cuando por circunstancias definidas por la Constitución Política, la ley o el reglamento, tales como la ocurrencia de desastres naturales o antrópicos, alteración de orden público o la declaratoria de conmoción interior, no sea posible la ejecución del programa, proyecto o el alcance o consolidación de la correspondiente meta.
 - 4.5.3 Cuando por declaratoria de emergencia ecológica o de urgencia manifiesta, se haga necesario redireccionar recursos del Plan Financiero del PAC para atender situaciones de emergencia o evitar un mal mayor en materia ambiental.
 - 4.5.4 Cuando sea necesario atender directrices de orden nacional, que busque dar solución a una situación especial o evitar un mal mayor en materia ambiental.
- Cuando producto de convenios o contratos interadministrativos, de asociación o cooperación se aúnen esfuerzos para cofinanciar programas o proyectos existentes en el – PAC que requieran el incremento de las respectivas metas o que deben ser adicionados a dicho Plan.

4.5.5 6. Cuando haya lugar a cambio de director general de la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible, por vacancia definitiva del cargo

6.7.2 De orden Técnico:

- Cuando por circunstancias ajenas a la entidad, se modifiquen las condiciones técnicas bajo las cuales se formuló el programa, proyecto o meta que se hace necesario eliminar, disminuir o incrementar.
- **Cuando pese a las gestiones adelantadas por la Dirección, no sea posible contar o concretar la asistencia técnica nacional o internacional requerida para la ejecución del respectivo programa o proyecto y el logro de la meta.**

6.7.3 De orden financiero:

- Cuando no obstante las gestiones realizadas por la Corporación, no sea posible obtener los recursos de cofinanciación requerida para la ejecución del respectivo programa o proyecto.
- Cuando por circunstancias ajenas a la Corporación, cambien o se modifiquen significativamente el recaudo de las rentas de la entidad, o por mandato legal o reglamentario se modifiquen las fuentes de las rentas de la entidad o la destinación de las mismas.
- Cuando el costo del programa o proyecto se modifique sustancialmente haciendo inviable su ejecución.
- Cuando los recursos de cofinanciación de un programa o proyecto sean girados o ingresen a Corponor en términos, tiempos o circunstancias que hagan físicamente imposible su ejecución en la respectiva vigencia.
- Cuando las condiciones de cofinanciación de entes internacionales o multilaterales exijan el alcance de metas o resultados específicos no contemplados inicialmente en el respectivo programa o proyecto. En todo caso el programa o proyecto respectivo deberá garantizar la relación costo – beneficio en función de los objetivos y misión de la Institución.
- Cuando con ocasión de la gestión realizada por la Dirección General, se consigan recursos de cofinanciación que permitan estructurar nuevos programas o proyectos o ampliar las metas de los ya existentes.

6.7.4 De orden socio económico y ambiental

- Cuando las condiciones naturales, ambientales, sociales o económicas del territorio en el que se va a desarrollar el programa o proyecto, no permitan su ejecución en el término establecido para ello.
- Cuando las comunidades beneficiarias del programa o proyecto de inversión se opongan a su ejecución o hagan requerimientos que desborden la razón de ser del mismo o el quehacer misional de la Corporación.

- Cuando por circunstancias sobrevinientes, cambien las condiciones naturales, ambientales, sociales o económicas del territorio sobre el cual se iba a ejecutar determinado programa o proyecto y se requiera de la implementación de otros programas o proyectos que atiendan desde lo ambiental los efectos o impactos de las circunstancias sobrevinientes.
- Cuando se trate de modificaciones soportadas en las razones contenidas en el numeral 5o de las circunstancias de orden legal y el numeral 6o de las circunstancias de orden financiero, previstas en el presente artículo, dichas modificaciones se entenderán incorporadas de facto al componente de las Acciones Operativas y al Plan Financiero del PAC, incrementando en lo que corresponda las metas y los recursos de financiación del proyecto de que se trate, de lo cual se deberá informar al Consejo Directivo en la siguiente sesión del mismo.
- Cuando se trate de la estructuración de nuevos programas o proyectos, la modificación deberá ser llevada al Consejo Directivo en pleno.

En todos los casos en que producto de la adición se supere el techo financiero previsto para el respectivo Programa, dicha modificación deberá ser llevada al Consejo Directivo para su correspondiente adición. Corresponde a la Dirección General con el apoyo de la Subdirección de Planeación y Fronteras de la Corporación, mantener actualizado en función de estas modificaciones, el PAI de la entidad en sus componentes de Acciones Operativas y Plan Financiero e informar sobre el particular al Consejo Directivo en la siguiente sesión del mismo.

Cualquier modificación del PAC que involucre la modificación del Plan Financiero para trasladar recursos de financiación entre programas y entre proyectos, solo podrá realizarse por parte del Consejo Directivo cuando previamente se hayan cumplido las metas físicas previstas para los mismos o cuando ocurra alguna de las causales previstas en el presente artículo que hagan inviable la ejecución del proyecto; en este último caso, esta inviabilidad debe encontrarse plenamente justificada y documentada.

De la misma manera y en concordancia con el artículo, artículo 2.2.8.6.5.4. del Decreto 1076 de 2015 (prov. Art 11 del decreto 1200 de 2004), el Consejo tiene la función de evaluar los informes periódicos presentados por la directora general de la Corporación, los cuales darán cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del PAC, bajo los cuales se podrá solicitar debidamente soportado legal, técnica y financieramente los ajustes al PAC.

Anexos del seguimiento

- 4.5.6 Matriz de Indicadores Mínimos de Gestión (IMG) - Hojas Metodológicas.
- 4.5.7 Matriz Seguimiento PAC
- 4.5.8 Informe De Ingresos
- 4.5.9 Informe de Gastos